

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VII

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 17 al 25 de julio del 2007

Actas Nos. 44/50 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VII

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 17 al 25 de julio del 2007

Actas Nos. 44/50 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

CONTENIDO

TOMO VII

VOLUMEN No. 460

-Índice Primera legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 44/50 de 50, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 17 al 25 de julio del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXXIII• Santo Domingo de Guzmán• 17 al 25 de julio del 2007 / No. 460

BUFETE

PRESIDENTE	:	Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE	:	Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS	:	María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 44.- Sesión extraordinaria del 17 de julio del 2007.....	2413
Acta No. 45.- Sesión ordinaria del 18 de julio del 2007.....	2425
Acta No. 46.- Sesión extraordinaria del 18 de julio del 2007.....	2491
Acta No. 47.- Sesión extraordinaria del 18 de julio del 2007.....	2579
Acta No. 48.- Sesión extraordinaria del 23 de julio del 2007.....	2629
Acta No. 49.- Sesión extraordinaria del 23 de julio del 2007.....	2679
Acta No. 50.- Sesión extraordinaria del 24 de julio del 2007.....	2751
Acta No. 51.- Sesión extraordinaria del 25 de julio del 2007.....	2865 (Sesión suspendida)

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 44

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RADAMÉS VÁSQUEZ REYES (AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2414
Asistencia	2414
Ausentes con excusa	2415
Ausentes sin excusa	2415
Designación Secretaría Ad-hoc Diputado Radamés Vásquez Reyes	2415
Apertura de sesión	2415
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.	2415
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	2415
4. Turnos previos.	2415
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	2415
PUNTO NO.10.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO).	2415
Votación 001 de manos levantadas	2416
Votación 002 de manos levantadas	2416
Votación 003 de manos levantadas	2416
PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS PROVINCIA SANTO DOMINGO.	2416
Votación 004 de manos levantadas	2416
Votación 005 de manos levantadas	2416
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO Y ASIGNA FONDOS AL CÍRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN.	2416
Votación 006 de manos levantadas	2416
Votación 007 de manos levantadas	2416
Diputado Presidente	2416
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en	

la presentación de los informes respectivos.	2417
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN; DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER, DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH.	2417
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2417
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2418
Votación 008 de manos levantadas	2418
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA	2418
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2418
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2420
Votación 009 de manos levantadas	2420
PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO.	2420
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2420
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2422
Diputado Presidente	2422
Cierre de sesión extraordinaria	2422
Firmas	2423
Certificación de fidelidad	2423

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y treinta y tres minutos (3:33) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán,

Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Modesto Díaz Coste, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Angel José Gomera Peralta, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquera, Ana Quisqueya Lanti-

gua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isafas Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Nemencia Amanca de la Cruz Abad, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Gregorio Reyes Castillo y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leo-

nel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, María Altagracia Matos Ramírez, Luis Ramón Peña, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Sergio Pascual Vargas Parra y Santiago Vilorio Lizardo.

Continúa ocupando la Secretaría Ad hoc el Diputado Radamés Vásquez Reyes en sustitución del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro (44) del día de hoy, martes 17 de julio del año 2007, en su Primera Legislatura Ordinaria 2007, prorrogada.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

No hubo

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo

4. Turnos previos.

No hubo

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.10.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO). (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF-01679-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.43 DEL 17/07/2007 SU CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN.

»Iniciativa Número: 03475-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Hay dos modificaciones: ‘Eliminar el párrafo uno y su acápite a) y b)’. ‘Colocar como párrafo uno el párrafo dos de este mismo artículo’. Artículo 7, para que diga así: ‘atentado con bombas, sustancias peligrosas y otros medios e instrumentos serán sancionados con...’, -y ahí las sanciones que dice el texto- ‘en establecimientos de...’, -como dice el texto- ‘y en establecimientos privados’. Ésa modificación es del Diputado Rafael Calderón. Del Diputado Luis Ernesto Camilo: ‘modificar en el informe el artículo 14, letra f), donde dice: ‘las autoridades migratorias’ diga: ‘las autoridades competentes’.

El Diputado Calderón tiene otra, artículo 8: ‘Incluir dentro de las infraestructuras estratégicas, sistemas de generación de energía eléctrica y plataforma tecnológica’. Artículo 61: ‘Destino de los bienes decomisados.

El tribunal..., y en la proporción que considere adecuada, otorgando prioridad a la reparación de daños y perjuicios a las víctimas de las acciones terroristas’. Someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto y el informe”.

Votación 001 de manos levantadas

Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Votación 002 de manos levantadas

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por los Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez y Luis Ernesto Camilo García al informe del proyecto de ley contra el terrorismo, resultaron: APROBADAS.

Votación 003 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura.

Quedó el proyecto de ley aprobado con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 16/03/2007. REF.02754-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.43 DEL 17/07/2007 SU CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN.

»Iniciativa Número: 03619-2006-2010-CD

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 004 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y de estudio en comisión, resultó: APROBADO.

Votación 005 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO Y ASIGNA FONDOS AL CIRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN. (Proponente Diputado Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.43 DEL 17/07/2007 SU CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON EL INFORME DE LA COMISIÓN.

»Iniciativa Número: 04338-2006-2010-CD

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y de ir a estudio de comisión, resultó: APROBADO.

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

Manifestó el Diputado Presidente: “Entonces, colegas,

vamos a la estructura número 13. Yo les dije que íbamos a limpiar esta agenda para trabajar, para irnos tranquilos y en paz”.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN: DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER, DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03451-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Desfavorable al Proyecto de ley que crea la impresión en los billetes de cincuenta pesos los rostros de los grandes líderes de nuestra nación: Doctor Joaquín Balaguer, Doctor José Francisco Peña Gómez y Profesor Juan Bosch.

Al: Licenciado Julio César Valentín J.
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Marino A. Collante.

Información sobre el informe

Código: 03451-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que crea la impresión en los Billetes de cincuenta pesos los rostros de los grandes líderes de nuestra nación: Doctor Joaquín Balaguer, Doctor José Francisco Peña Gómez y Profesor Juan Bosch.

Fecha de edición: 04 de julio de 2007

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

Todo ciudadano que en el ejercicio de sus funciones ha trabajado desarrollando acciones que han contribuido al engrandecimiento y despliegue nacional e internacional de nuestro país, deben recibir el reconocimiento de la población y de nuestras instituciones.

Este proyecto depositado, es una iniciativa del diputado Carlos Martínez Arango (PRSC), el día 01 de marzo de 2007, tomado en consideración el 13 de junio de 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 31 del 13 de junio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que queden impresos en los billetes de cincuenta (RD\$50.00) los

rostros de las tres figuras de la vida política nacional, Dr. Joaquín Balaguer, Dr. José Fco. Peña Gómez y del Prof. Juan Bosch.

Importancia para la República Dominicana.

La República Dominicana en el desarrollo de su historia reciente aportó líderes de cualidades indiscutibles por las diferentes fuerzas políticas que gravitan en nuestros medios, pero aun se considera que esto como bien es mención; las aportaciones de estos tres grandes ilustres dominicanos que deben ser recordados como los mejores de nuestra historia es propicia hacerla en un momento en que la población sienta que están siendo olvidadas las enseñanzas de estos líderes, cuyas contribuciones están aun latentes en la diáspora dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de reunirse y estudiar las ponderaciones al proyecto de ley y escuchar las opiniones de los diputados pertenecientes a las bancadas de los líderes políticos mencionados, ha decidido presentar al Pleno de este Hemiciclo, un informe desfavorable. En razón de que la iniciativa como tal está llena de buenas intenciones, pero consideramos que aun no es el momento propicio, puesto que aun las pasiones políticas de estos líderes están muy vivas en el pueblo dominicano". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Sometido este proyecto de ley a su primera discusión, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, señaló: "Señor Presidente, distinguidos colegas, ciertamente

éste es un proyecto muy importante, fue debatido ampliamente en el seno de la Comisión de Finanzas, pero los miembros de los distintos partidos políticos, tanto del Partido Reformista Social Cristiano, del Partido Revolucionario Dominicano, como del Partido de la Liberación Dominicana, lo dieron por desestimado, en razón de los motivos que fueron expuestos en el informe. Por lo que nosotros pedimos que este importante proyecto de ley madure un par de décadas más".

Votación 008 de manos levantadas

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, resultó: APROBADO.

Aprobado el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Finanzas, consecuentemente el proyecto de ley quedó rechazado.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01150-2006-2010-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03455-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable al Proyecto de ley mediante el cual se consigna en el presupuesto anual de la nación un tres por ciento (3%) mínimo, para la ejecución de

obras de infraestructura en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Pina, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, pertenecientes a la región fronteriza.

Al: Licenciado Julio César Valentín J.
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 03455-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se consigna en el presupuesto anual de la nación un tres por ciento (3%) mínimo, para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Pina, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, pertenecientes a la región Fronteriza.

Fecha de edición: 4 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley es una iniciativa del diputado por la provincia de Dajabón, Gregorio Reyes (Goyo), deposi-

tado el 02 de marzo de 2007 con referencia 01150-2006-2010-CD, en orden del día el 14 de junio de 2007 y tomado en consideración el 20 de junio de 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 36, extraordinaria del 20 de junio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que se consigne en el presupuesto anual de la nación un tres por ciento (3%) mínimo para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, integrantes de la región fronteriza del país.

Importancia para la República Dominicana.

El proyecto de ley es importante para la región fronteriza porque es interés nacional el desarrollo económico y social de todo el territorio de la República en especial en la línea fronteriza, así como la difusión en la misma de la cultura y la tradición religiosa del pueblo dominicano en general.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de ley, ha decidido presentar un informe desfavorable al Pleno de este Hemiciclo, en vista de que las consignaciones del presupuesto ya están asignadas y este vendría entonces a desglosarse en sus partes, además de que no se puede incurrir en favoritismo regionales, ya que otras regiones del país que al igual hacen sus aportes se encuentran en la mismas situaciones que esta región y se tendría pues que tomar la misma medida para las demás regiones lo que crearía un precedente en el presupuesto". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez,

René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley quedó sometido, en términos procedimentales, a su primera discusión.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, en uso de la palabra manifestó: “Éste es un proyecto que fue muy debatido en el seno de la Comisión de Finanzas, en sus discusiones fue analizado por los abogados y financistas que hay dentro de la Comisión, y se determinó de manera unánime que aunque es un proyecto con una buena intención por parte del Diputado Gregorio Reyes, no es menos cierto que choca con artículos de la Constitución de la República, la cual no puede establecer privilegios en cuanto a la asignación de fondos. Eso es un asunto que los gobiernos pueden hacerlo de una manera administrativa a través del Presupuesto General de la Nación, pues la Constitución de la República no permite que se creen privilegios pero los miembros de la Comisión de todos los partidos políticos que firmaron el proyecto argumentaban que sus provincias tenían necesidades y había que asignarles los fondos en iguales condiciones, lo que trajo como consecuencia un rechazo de dicho proyecto, cosa que nosotros lamentamos profundamente. Por lo que le pedimos al Pleno acogerse al informe de la Comisión Permanente de Finanzas”.

Votación 009 de manos levantadas
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, resultó: APROBADO.

Aprobado el informe desfavorable rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, consecuentemente el proyecto de ley queda rechazado.

PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (Proponente Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.19 EXTRAORDINARIA DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA

EL 22/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/07/2007. »Iniciativa Número: 03774-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificación Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados destinado a evitar el uso de Fondos Públicos para financiar proselitismo político partidista.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Información sobre el informe

Código: 037 74-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados destinado a evitar el uso de Fondos Públicos para financiar Proselitismo Político partidario.

Fecha de edición: 4 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido	Contenido
1. Antecedentes	El contenido del proyecto procura contribuir a disuadir, acudiendo al recurso de la información y en el marco las disposiciones constitucionales y legales citadas, la utilización de fondos públicos de manera que pudiera dar margen a denuncias como las presentadas en el proyecto de resolución originalmente sometido; así como a inducir una administración imparcial, al margen de proselitismos partidarios y personales, de los fondos públicos por parte de los incumbentes de instituciones.
2. Contenido	
3. Beneficio para la República Dominicana	
4. Recomendación o conclusión de la Comisión	
Exposición de Motivos	
Antecedentes	
La Constitución de la República establece, en su Art. 113, que "Ninguna erogación de gastos públicos será válida, si no estuviere autorizada por ley".	
En el artículo 47 de la Ley Electoral se considera "Ilícita la intervención directa o indirecta del Estado, de cualquiera de sus departamentos, dependencias u organismos autónomos o descentralizados, de los ayuntamientos o de entidades dependiendo de éstos en el sostenimiento de los partidos o en el financiamiento de sus campañas."	
Este mismo artículo precisa la prohibición "de los partidos políticos, a sus dirigentes, militantes y relacionados, recibir exoneraciones, donaciones o regalos de parte de cualquiera de los poderes del Estado, o de los ayuntamientos directamente o bajo cualquier mecanismo jurídico, así como beneficiarse directa o indirectamente de los recursos y medios que pertenezcan al Estado para realizar sus actividades proselitistas."	
La constitución de la República establece en su Art. 114, que: "Anualmente, en el mes de abril, se publicará la cuenta general de los ingresos y egresos de la República hechos en el año anterior"; y el inciso 2 del Art. 79, precisa como obligación constitucional a la Cámara de Cuentas el "Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto a las cuentas del año anterior".	
Inspirados en éstas disposiciones, la Comisión de Finanzas estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados sometido por el Diputado (PRSC) por la Provincia Duarte, Dr. Mario José Fernández Saviñón, el cual fue depositado el 17 de abril de 2007, en orden del día el 18 de abril de 2007 y quedó sobre la mesa en la sesión No. 18 del 18 de abril de 2007, tomado en consideración el 22 de mayo de 2007, y enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 23 del 22 de mayo de 2007.	
Al ponderar que en los procesos internos de los demás partidos y los procesos electorales nacionales, presentes y pasados, desde que se reinició la apertura democrática de la nación en 1966 hasta la fecha.	
Importancia para la República Dominicana	
El manejo de fondos públicos con fines políticos partidarios tanto en procesos internos de los partidos así como otras elecciones presidenciales, congresionales y municipales, a favor de organizaciones partidarias o dirigentes o candidaturas particulares, ha sido objeto de amplias recriminaciones. Estas recriminaciones han provenido de candidaturas y partidos políticos perjudicados, organizaciones de la sociedad civil, observadores internacionales. Todo ello impide la perfectibilidad de nuestra democracia por vía de la crítica ciudadana al uso político partidista de interés particular dado por incumbentes de organismos del Estado a los recursos pagados por los contribuyentes para fines de interés general; como es el caso de la seguridad, bienestar social, inversiones en infraestructura, entre otros.	
Con la presente resolución los diputados testimoniaríamos nuestra atención a los reclamos de la sociedad; demostraríamos nuestro respeto a los contribuyentes que pagan impuestos para fines diferentes al financiamiento a las actividades políticas - partidarias y testimoniaríamos nuestra sensibilidad con las urgentes necesidades de nuestros electores al adoptar decisiones que impidan el uso de fondos públicos en partidas que distraigan asignaciones presupuestarias para obras y servicios destinadas a la satisfacción de necesidades de la economía y la sociedad.	
Con los dispositivos que a continuación presentamos, pretendemos sentar las bases de una normativa en beneficio de la nación, de su convivencia y perfectibilidad democrática, despojada la consideración de éste tema de todo género de banderías políticas recriminatorias, que pudieran obstaculizar la satisfacción de los reclamos de la sociedad en procura de un manejo imparcial de fondos públicos.	
Recomendación de la Comisión	
La Comisión Permanente de Finanzas concluyó que este tema ha constituido una permanente preocupación	

de instancias nacionales genuinamente preocupadas por la perfectibilidad de nuestra democracia, y que el mismo no se ha presentado exclusivamente en el caso citado en el proyecto de resolución del Diputado Fernández Saviñón.

En tal sentido la Comisión Permanente de Finanzas decidió someter a la consideración del Hemiciclo un Proyecto de Resolución despojada de elementos y situaciones particulares, por demás recriminatorias que pudieran provocar actitudes de confrontación obstaculizadoras de la armonía que debe primar entre las diversas fuerzas político partidistas nacionales y sus representantes que componente ésta Honorable Cámara de Diputados; inclinándose en cambio por proponer dispositivos genéricos de carácter preventivo conducido a hacer desistir de esta práctica en el futuro.

La Comisión, decidió recomendar al Pleno la aprobación de la Resolución con las modificaciones de lugar para que se lea de la siguiente manera:

Resuelve:

Primero: Solicitar a la Cámara de Cuentas la presentación al Congreso y la publicación de las cuentas de ingresos y gastos de la nación pautaada constitucionalmente para el mes de abril de cada año .

Segundo: Solicitar a la Cámara de Cuentas la adopción de las providencias de lugar para que las cuentas a presentar sobre el año en curso, pautaadas para abril del 2008, sean elaboradas con el detalle suficiente que permitan a ésta Cámara de Diputados determinar en que medida se utilizaron recursos públicos en provecho del proselitismo político de funcionarios encargados de administrarlos; independientemente del Poder del Estado que se trate -Ejecutivo, Legislativo y Judicial - y con las precisiones pertinentes para el caso de organismos del Estado con relativa independencia, como la propia JCE, los Ayuntamientos o las entidades dependientes de éstos, Organizaciones de la Sociedad y Corporaciones privadas que administran patrimonios públicos, etc

Tercero: Solicitar a la JCE las reglamentaciones y resoluciones, precisas y detalladas, para dar cumplimiento a sus responsabilidades citadas en los considerandos de ésta resolución; copia de las cuales deberán ser remitidas a esta Cámara de Diputados tan pronto sean adoptadas;

Cuarto: Crear una Comisión Especial de Diputados que se encargará de vigilar el cumplimiento de la presente resolución así como establecer los mecanismos de implementación y seguimiento requeridos para

éstos fines; incluyendo específicamente aquellos destinados para la vigilancia del uso con fines proselitista de recursos y medios del Estado no susceptibles de expresarse en las cuentas de la nación como son la utilización del personal civil y militar de la administración pública, de vehículos y equipos de oficinas oficiales, de espacios en los medios de comunicación administrados por el Estado, entre otros". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Albuquerque de González Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Leída la parte citada del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de dicha comisión, hizo uso de la palabra y expresó: "Ciertamente ésta es una resolución que viene a contribuir al adecentamiento del uso de los recursos del Estado en cuanto al proselitismo político. En este caso, la Comisión Permanente de Finanzas estudió muy minuciosamente, hizo las recomendaciones pertinentes en el sentido de que no importa el Poder que sea el que utilice los fondos públicos, y por eso recomienda incluir los ayuntamientos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y otros poderes del Estado autónomos que reciben fondos del erario público. Por lo que nosotros le pedimos a este Honorable Hemiciclo la aprobación de esa resolución por el bien y el fortalecimiento de la democracia de la República Dominicana".

Observando la cantidad de Diputados presentes en el Hemiciclo, el Diputado Presidente señaló: "Colegas, vamos a dar por leído el informe, pero nosotros entendemos que el quórum se ha languidecido y por tanto esta sesión hay que cerrarla. Entonces, cerramos la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy y convocamos para mañana a las diez de la mañana".

Siendo las tres horas y cincuenta y tres minutos (3:53)

de la tarde el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión extraordinaria y convocó para el día de mañana, miércoles dieciocho (18) de julio del dos mil siete (2007), a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Radamés Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y cuatro (44), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez
Correctora

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 45

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: RADAMÉS VÁSQUEZ REYES (SEC. AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2428
Asistencia	2428
Incorporados a la sesión	2429
En uso de licencia médica	2429
Ausentes con excusa	2429
Ausentes sin excusa	2429
Apertura de la sesión	2429
Diputado Presidente	2429
Votación 001	2429
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Radamés Vásquez Reyes	2429
Diputado Presidente	2429
Indicación a viva voz	2429
Diputado Presidente	2429
Votación 002	2430
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	2430
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Diputado Presidente	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Diputado Presidente	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Diputado Presidente	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Diputado Presidente	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Diputado Presidente	2430
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2430
Indicación a viva voz	2430
Diputado Presidente	2431
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2431
Diputado Presidente	2431

Diputado Ángel José Gomera Peralta	2431
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	2431
Murmullo en la Sala	2431
Diputado Presidente	2431
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	2431
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2431
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	2431
Diputado Presidente	2431
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2432
Diputado Presidente	2432
Votación 003	2432
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2432
Diputado Presidente	2432
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	2432
Diputado Presidente	2432
Diputado David Herrera Díaz	2432
Diputado Presidente	2432
Diputado Rafael Molina Lluberés	2432
Diputado Presidente	2432
Diputado Rafael Molina Lluberés	2432
Diputado Presidente	2432
Diputado David Herrera Díaz	2432
Diputado Presidente	2432
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	2432
Votación 004	2433
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2433
4. Turnos previos	2433
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2433
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2433
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2433
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2433
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO	2433
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2433
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2435
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2436
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2436
Diputado Andrés Henríquez Antigua	2437
Diputado Presidente	2437
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2437
Votación 005	2437
Votación 006	2437
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	2437
Diputado Presidente	2437
Comentarios a viva voz	2438
Diputado Presidente	2438
Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	2438
Diputado Presidente	2438
Indicación a viva voz	2438
Diputado Presidente	2438
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2438
Votación No. 1 de manos levantadas	2438

Diputado Presidente	2438
Votación No. 2 de manos levantadas	2438
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2438
10. Proyectos priorizados	2438
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2438
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	2438
Diputado Presidente	2439
Votación No. 3 de manos levantadas	2439
Votación No. 4 de manos levantadas	2439
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2439
Diputado Presidente	2443
Diputado Rafael Molina Llubes	2443
Diputado Presidente	2443
Diputado Rafael Molina Llubes	2443
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	2443
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2443
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES	2443
Diputado Presidente	2443
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2443
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2444
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2445
Diputado Presidente	2445
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2445
Diputado Presidente	2445
Diputado Ángel Acosta Feliz	2445
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2446
Votación 007	2446
Votación 008	2446
Votación 009	2446
Diputado Presidente	2446
Votación 010	2446
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2446
Diputado José Altagracia González Sánchez	2446
Diputado Presidente	2446
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	2446
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2447
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2448
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	2448
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2448
Diputado Modesto Díaz Coste	2448
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2448

Diputado Modesto Díaz Coste	2448
Votación 011	2448
Señalamiento a viva voz	2448
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2448
Votación 012	2448
Reclamo a viva voz	2448
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2448
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2448
Votación 013	2449
Votación 014	2449
Votación 015	2449
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Votación 016	2449
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	2449
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Votación 017	2449
Diputado Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2449
Diputado Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2449
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2449
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2449
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	2449
Firmas	2449
Certificación de fidelidad	2450
Votaciones correspondientes a esta sesión	2450

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y cincuenta y cuatro minutos (1:54) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño

Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóste-

nes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juan Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juan Alberto Aquino Montero (3:09), Orfelina Liseloth Arias Medrano (3:09), Juan Julio Campos Ventura (2:20), Pelegrín Horacio Castillo Semán (2:20), Alfonso Crisóstomo Vásquez (2:13), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:59), Juan de Jesús de León Contreras (2:13), Modesto Díaz Coste (2:13), Manuel Antonio Díaz Santos (3:09), Julio Encarnación (2:13), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:23), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (2:13), Wagner Manuel José Mosquea (2:20), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (3:09), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:59), Kenia Milagros Mejía Mercedes (3:09), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (3:20), Raúl Mondesí Avelino (2:41), Ramón Alejandro Montás Rondón (3:09), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:13), Cristian Paredes Aponte (2:13), Carlos Manuel Peña Batista (2:13), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:20), Francisco Rosario Martínez (2:41), Bernardo Sánchez Rosario (2:13), José Ricardo Taveras Blanco (3:09) y Lethi Vásquez Castillo (3:09).

EN USO DE LICENCIA MÉDICA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Radhamés Castro, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Rafael Antonio Santana Albuez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Ramón Rogelio Genao Durán, Alfredo Martínez, María Altagracia Matos Ramírez, Celestino Peña García, Luis Rafael Sánchez Rosario y Elso Milcíades Segura Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y cinco (45) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Manifestó el Diputado Presidente: “Presentamos las excusas de los Diputados Pablo Adón Guzmán, Rafael Antonio Santana Albuez, y también de Luis Ramón Peña, de la provincia de San Pedro de Macorís, quien está pidiendo una licencia médica por treinta (30) días. Cuando es una licencia por tanto tiempo los Reglamentos mandan someterla a aprobación”.

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de licencia médica del Diputado Luis Ramón Peña, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Mientras se votaba, fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Radamés Vásquez Reyes, ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Diputado Guillermo Galván, Manuel Díaz, Ydenia Doñé y el Diputado José Fabián. El Diputado Pedro Flores, el Diputado Julio Brito, Pedro Jiménez, Manuel Jiménez, Demóstenes Martínez, Alfredo Martínez, el Diputado Juan Pérez Suazo...”

A viva voz se le indicó al Diputado Presidente que estos Diputados estaban ausentes pues se encontraban participando en una reunión.

Observó entonces el Diputado Presidente: “Pero no

puede haber reunión a esta hora. Llámelos, que vengan. Someto de nuevo a votación la excusa presentada por el Diputado Luis Peña, solicitando una licencia por razones de salud. También tiene excusa la Diputada Nemencia de la Cruz. Son quince (15) días, dice el certificado médico”.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda ocasión, la solicitud de licencia médica del Diputado Luis Ramón Peña: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos y siendo la una hora y cincuenta y nueve minutos (1:59) de la tarde debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de la moción de que se trata.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández solicitó hacer Constar en Acta su voto afirmativo.

A viva voz el Diputado Ángel José Gomera Peralta pidió hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Legislador, señaló: “Aunque usted me había expresado el asunto del turno previo, hoy no hay turnos previos porque es miércoles. Más adelante yo le voy a dar el turno de información para que usted edifique al Hemiciclo sobre su preocupación, ¿de acuerdo?”.

No obstante al señalamiento del Diputado Presidente, a viva voz el Diputado Gomera Peralta reiteró su solicitud del uso de la palabra.

El Diputado Presidente explicó: “Estamos comenzando muy tarde, colega, yo prefiero que usted ofrezca la información como dice el Reglamento, en la parte final de la sesión. Durante los cinco minutos reglamentarios de espera en proceso de votación, les recordamos a los Honorables Diputados que en el día de mañana tenemos un seminario sobre las modificaciones del Código Procesal Penal, que está siendo auspiciado por la Cámara de Diputados, la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados, la PUCMM (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra), asimismo por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia y otras importantes entidades. Mañana la sesión será en el Hotel V Centenario a partir de las nueve de la mañana para hacer que los Diputados conozcan debidamente este importante proyecto, y las discusiones serán con técnicos, con expertos sobre este tema. Como todavía tenemos unos cuatro minutos de espera, yo le voy a ceder la palabra al Honorable Diputado Ángel Gomera para que la preocupación que

quiere externar al Hemiciclo y al país la haga en este momento”.

En efecto, el Diputado Ángel José Gomera Peralta se expresó como sigue: “Es una preocupación que se hace consciente en cada una de las mentalidades presentes, y es de que surge la interrogante de si existe una conciencia plena de la situación de medio ambiente a nivel del mundo, o si es una conciencia pasiva. Planteo esto porque recientemente vimos el documental presentado por Al Gore, ex-Vicepresidente de los Estados Unidos, creando una reflexión mundial acerca del calentamiento global, de cómo anda el medio ambiente a nivel del mundo, y asimismo se refiere también el Papa mediante un documental, haciendo reflexionar, para plantear un trabajo, aunar esfuerzos para trabajar en favor de la defensa del medio ambiente. Cuando hablo de la ‘conciencia pasiva’ aludo a que todos conocemos que se debe trabajar, se debe luchar por defender el medio ambiente y los recursos naturales, pero, ¿qué estamos haciendo?, ¿estamos siendo portavoces?, ¿estamos siendo promotores de esto? Por eso, mi apreciado Presidente, es de nuestro interés solicitarle la necesidad de que el video que fue presentado por Al Gore sea difundido acá, y esto lo planteamos también en la Comisión de Medio Ambiente, y a su vez planteamos la sugerencia de que se haga un seminario con características nacionales haciendo la reflexión con todos los sectores de la vida social, pero por el Congreso Nacional, para que nosotros ya comencemos a trabajar con hincapié por algo que si no se detiene va a perjudicar a nuestros nietos. Por eso planteo la necesidad de ver ese video y también hacer el seminario a los fines de edificarnos”.

Refiriéndose al video mencionado por el Diputado Gomera, preguntó el Diputado Presidente: “¿Cuántos minutos son?”.

Respondió el Diputado Ángel José Gomera Peralta: “La cantidad de minutos no la tengo establecida”.

Nueva vez el Diputado Presidente inquirió al Diputado Gomera Peralta: “¿Usted tiene el video aquí?”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta respondió: “Me dijeron que me lo pueden conseguir”.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “Usted sabe que para hoy es complicado, ¿verdad?”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta expresó: “No, no es para hoy, no es hoy, es plantearlo...”.

A viva voz se escuchó a alguien indicar que el citado video tenía una duración de dos horas.

Manifestó el Diputado Presidente: “¡Ah!, si son dos horas tenemos que habilitar una sesión para eso. En Bávaro no le vamos a quitar dos horas al evento para eso, no”.

Señaló el Diputado Ángel José Gomera Peralta: “Pero es bueno que se haga de manera especial, que se tome en cuenta eso”.

El Diputado Presidente precisó: “Lo que tenemos que hacer es habilitar un día, un martes, por ejemplo, para presentarlo, y que eso sirva de reflexión para hacer cualquier comentario entre nosotros y hacer una sesión de preguntas y respuestas, traer un par de técnicos y que sirva como una sesión de trabajo acerca del tema; y en cuanto a la publicación, yo creo que más que ponerlo aquí, la Cámara de Diputados va a tener uno de los más modernos periódicos digitales, una publicación vía Internet próximamente, que yo voy a sugerir, a partir de su preocupación, que ya que aquí hay una sorprendente cantidad de personas que acceden a las publicaciones digitales, colocarlo en los portales webs, tales como livio.com, que acude mucha gente, y para que quien vaya al portal tenga una forma de ver durante un período, ¡qué sé yo!, de quince días, un año, un fragmento de ese video, y el que quiera ver el video por ahí que haga un link, pero me gustaría que usted (alude al Diputado Gomera Peralta) se reúna con Juana Rubio, con el Director de Cómputos y con Carlos Julio Félix, para que avancemos esa preocupación tan válida”.

Ante lo expuesto por la Presidencia, el Diputado Ángel José Gomera Peralta expresó: “Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, quien señaló: “Me gustaría que me permitieran pasar un video que va a ilustrar acerca de lo que ahora yo quiero informar a esta Cámara de Diputados”.

Se escuchaba en estos momentos un constante murmullo en la Sala.

El Diputado Presidente indicó: “Escuchen al Diputado, por favor, Santo Ynilcio Ramírez. ¡Ah!, ¿es un video?”.

Continuó diciendo el Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt: “Brevemente, son tres o cuatro minutos, pero es importante, y es para que la gente tenga una idea gráfica de lo que yo quiero explicar aquí en este turno”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En

estos momentos fue proyectado en las pantallas desplegables del Hemiciclo el video citado por el Diputado Ramírez Bethancourt, relativo a la situación en los alrededores del río Nizao.

Continuó expresando el Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt: “Colegas Diputados, he tomado el turno en esta tarde para dar a conocer ante la Cámara de Diputados, la prensa y el país, lo que está aconteciendo en el río más importante con que cuenta la provincia Peravia, el río Nizao. A solicitud de organizaciones comunitarias de Baní nos trasladamos el pasado sábado recorriendo de punta a punta dicho río y nos dimos cuenta de que las zonas francas del país han sido cambiadas por zonas francas areneras. Así, en una longitud de diez kilómetros están instaladas quince plantas de agregados, incluyendo una última que está siendo instalada a doscientos metros de distancia del muro de contención de la Presa de Valdesia, en la zona La Iguana, con la supuesta finalidad de extraer los materiales que se van usar en la carretera del Sur, Baní-San Cristóbal, pero estamos seguros, conociendo nosotros la riqueza en materiales de construcción de esta zona pues estos suelos están formados de materiales aluvionales, que seguirán operando aún después de construida la obra. Nosotros creemos que esto es un atentado contra la naturaleza, contra los recursos naturales que tanto defendemos, incluso esta extracción indiscriminada de arena ha distorsionado por completo el cauce del río Nizao, de tal manera que el mismo está prácticamente desaparecido. Pero al mismo tiempo está afectando nuestras aguas subterráneas, donde hay numerosos pozos que riegan miles de tareas de tierra y de donde se extrae el agua para los acueductos que suplen el área. Nosotros creemos que es una aberración contra la naturaleza, esto es un crimen de lesa patria, es un terrorismo ecológico comparable con cualquier acto terrorista de los que se cometen en el mundo, con la única diferencia de que la mayoría de los actos terroristas los hacen bajo la sombra y bajo la clandestinidad, y que éste de hoy está siendo cometido y sabemos quiénes lo están haciendo, dónde lo están haciendo y qué tenemos que hacer para detenerlo, y lo peor del caso es que esto que está ocurriendo está bajo el amparo de personas importantes, para no decir otra cosa, siendo decente. Llamo la atención a las autoridades de Medio Ambiente para que vayan en amparo del río Nizao, y solicito al Presidente de la Cámara de Diputados que designe una comisión, que puede ser la de Medio Ambiente, en la cual yo quiero participar, para que ésta vea y palpe realmente lo que está aconteciendo allí. Muchísimas gracias”.

El Diputado Presidente señaló: “Diputado Librado Castillo, ¿está pidiendo que lo pongan presente?... (A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Casti-

llo Espinosa indicar que deseaba agotar un turno). Yo prefiero que usted lo aborde en otra sesión, porque vamos muy avanzados, hay muchos temas, y dimos los turnos aprovechando los cinco minutos de espera en proceso de votación; el día de hoy ha sido una sesión ecológica, medioambientalista, porque el Diputado Gomera hace una reflexión sobre preocupaciones globales, y asimismo el Diputado Santo Ynilcio hace una labor de representación, preocupado por la protección de los recursos naturales y medio ambiente de su demarcación, lo que me parece que es una buena labor como representante. Entonces, vamos a someter de nuevo la licencia del Diputado Luis Peña”.

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la solicitud de licencia médica del Diputado Luis Ramón Peña, resultó: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Expresó el Diputado Presidente: “Fíjense bien, aquí existe un orden del día, donde hay cuatro proyectos publicados en Internet, y vamos a someter el orden del día, son cuatro, el proyecto de ley colocado en el numeral 13.7, que es el proyecto de ley mediante el cual la sección de Las Zanjás, municipio de San Juan, queda elevado a la categoría de distrito; el proyecto de ley de Amnistía Fiscal; la resolución del acuerdo de préstamo al programa de reforma de la gestión social y el proyecto de ley que tiene que ver con el tema de zonas francas, mediante el cual la suma recibida y aceptada cada año por los trabajadores hasta el año 2005, se considera como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales. Es el caso del pasivo laboral que ha estado gestionándose con el tema de la debacle, prácticamente, del sector de zonas francas. Entonces, el Diputado José Santana tiene la palabra y seguro es para modificar la agenda”.

Habló pues el Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien se expresó como sigue: “Estamos solicitando que sea incluido en la agenda el tema de las zonas francas, en la estructura trece, el 13.1, ya que las zonas francas están pasando por un momento muy difícil y hay un grupo que se ha dedicado ahora a estar comercializando con las prestaciones laborales de los empleados, y tiene en zozobra al sector de zonas francas. En tal sentido, Honorable Presidente, queremos que este tema sea incluido en el numeral 13.1, para que sea debatido ahora como el primer punto de esta estructura”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Entonces, usted

pide que en lugar del numeral 13.10, como está publicado en Internet, sea colocado en el 13.1, perfecto. Alguien me habló de una modificación de agenda, pero no me acuerdo quién fue. No, colega Herrera, su punto está incluido (se dirige al Diputado David Herrera Díaz, quien a viva voz, solicitaba que fuese incluido en agenda un proyecto de su autoría). El Diputado independiente Rafael Molina Llubes, ¿tiene alguna propuesta de modificación? Mire, con relación al tema del día del reeducado de la adicción a las drogas, se han dado varios informes, si usted pudiera, de aquí al martes, el tema que usted mismo iba a reintroducir, que es un tema viejo y de nuestra autoría, que se aprobó aquí y perimió en el Senado, si usted pudiera tener el informe listo antes del martes sería perfecto, pues es la última sesión de esta legislatura, ¿de acuerdo?”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Molina Llubes, quien señaló: “Presidente, eso quisiera yo, pero el proyecto que declara la provincia Sánchez Ramírez como ecoturística, que es del Senador Félix Vásquez, quisiera sea colocado en los puntos importantes que vamos a conocer hoy, porque va a perimir nuevamente y tiene el informe favorable de la Comisión. Vamos a ver si lo colocamos en el numeral 13.2 del orden del día”.

Precisó el Diputado Presidente: “Hay que colocarlo en el numeral 13.10, porque vamos a conocerlo entero”.

El Diputado Rafael Molina Llubes se mostró de acuerdo con lo expresado por el Diputado Presidente.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Bueno, entonces hay dos propuestas de modificación. No la modifiquen entera ‘porque vamos a matar al muchachito’.”

Fue concedido un turno al Diputado David Herrera Díaz, quien expresó: “Para pedirle, Presidente, si es posible, la modificación de agenda para colocar el proyecto de ley que eleva la sección de Las Zanjás a la categoría de distrito municipal”.

Precisó el Diputado Presidente: “Está en agenda, Diputado David Herrera”.

De su lado, la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta manifestó: “Lo que nosotros queríamos solicitar era, de ser posible, colocar en agenda el reconocimiento a una atleta que es nuestra, de San Pedro de Macorís, la cual ganó y ha ganado muchas medallas de oro, que es Yudelkys Contreras, lo cual nos enorgullece ya que está dentro de las mejores atletas de República Dominicana, y como hoy también está en agenda el reconocimiento a otro gran atleta de Monte Plata, que-

remos ver si es posible esta adición a la agenda. Eso está depositado en Secretaría desde ayer, pero nosotros entendíamos que era para mañana que se iba a colocar en agenda el otro proyecto”.

Votación 004

Sometido a votación el orden del día con las modificaciones planteadas, resultó: APROBADO. 88 diputados a favor, 8 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó el orden del día aprobado con las modificaciones citadas para incluir varios proyectos cuyos informes fueron recibidos hoy (alude a las iniciativas números 04272-2006-2010-CD; 04315-2006-2010-CD; 04278-2006-2010-CD; 04331-2006-2010-CD), la inclusión de la iniciativa 04344-2006-2010-CD, a solicitud Diputada Juana Vicente y el cambio de orden desde el numeral 8.15 al 13.10 de la iniciativa 03782-2006-2010-CD, a solicitud del Diputado Rafael Molina Lluberes.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL

CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (Proponente(s) Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.19 EXTRAORDINARIA DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. LEÍDO EL INFORME SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.44 EXTRAORDINARIA DEL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03774-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo expresa:

“Informe favorable con modificación Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados destinado a evitar el uso de Fondos Públicos para financiar proselitismo político-partidista.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General
Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Información sobre el informe

Código: 03774-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por:	Comisión Permanente de Finanzas	República hechos en el año anterior”; y el inciso 2 del Art. 79, precisa como obligación constitucional a la Cámara de Cuentas el “Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto a las cuentas del año anterior”.
Idioma:	Español	
Descripción:	Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados destinado a evitar el uso de Fondos Públicos para financiar Proselitismo Político partidario.	Inspirados en éstas disposiciones, la Comisión de Finanzas estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados sometido por el Diputado (PRSC) por la Provincia Duarte, Dr. Mario José Fernández Saviñón, el cual fue depositado el 17 de abril de 2007, en orden del día el 18 de abril de 2007, tomado en consideración el 22 de mayo de 2007, y enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 23 del 22 de mayo de 2007.
Fecha de edición:	04 de julio de 2007	
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.	Al ponderar que en los procesos internos de los demás partidos y los procesos electorales nacionales, presentes y pasados, desde que se reinició la apertura democrática de la nación en 1966 hasta la fecha.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do	

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	05
3. Beneficio para la República Dominicana.....	06
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión...	07

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Constitución de la República establece, en su Art. 113, que “Ninguna erogación de gastos públicos será válida, si no estuviere autorizada por ley”.

En el artículo 47 de la Ley Electoral se considera “Ilícita la intervención directa o indirecta del Estado, de cualquiera de sus departamentos, dependencias u organismos autónomos o descentralizados, de los ayuntamientos o de entidades dependiendo de éstos en el sostenimiento de los partidos o en el financiamiento de sus campañas.”

Este mismo artículo precisa la prohibición “de los partidos políticos, a sus dirigentes, militantes y relacionados, recibir exoneraciones, donaciones o regalos de parte de cualquiera de los poderes del Estado, o de los ayuntamientos directamente o bajo cualquier mecanismo jurídico, así como beneficiarse directa o indirectamente de los recursos y medios que pertenezcan al Estado para realizar sus actividades proselitistas.”

La constitución de la República establece en su Art. 114, que: “Anualmente, en el mes de abril, se publicará la cuenta general de los ingresos y egresos de la

Contenido

El contenido del proyecto procura contribuir a disuadir, acudiendo al recurso de la información y en el marco las disposiciones constitucionales y legales citadas, la utilización de fondos públicos de manera que pudiera dar margen a denuncias como las presentadas en el proyecto de resolución originalmente sometido; así como a intuir una administración imparcial, al margen de proselitismos partidarios y personales, de los fondos públicos por parte de los incumbentes de instituciones.

Importancia para la República Dominicana

El manejo de fondos públicos con fines políticos partidarios tanto en procesos internos de los partidos así como otras elecciones presidenciales, congresionales y municipales, a favor de organizaciones partidarias o dirigentes o candidaturas particulares, ha sido objeto de amplias recriminaciones. Estas recriminaciones han provenido de candidaturas y partidos políticos perjudicados, organizaciones de la sociedad civil, observadores internacionales. Todo ello impide la perfectibilidad de nuestra democracia por vía de la crítica ciudadana al uso político partidista de interés particular dado por incumbentes de organismos del Estado a los recursos pagados por los contribuyentes para fines de interés general; como es el caso de la seguridad, bienestar social, inversiones en infraestructura, entre otros.

Con la presente resolución los diputados testimoniaríamos nuestra atención a los reclamos de la sociedad; demostraríamos nuestro respeto a los contribuyentes

que pagan impuestos para fines diferentes al financiamiento a las actividades políticas-partidarias y testimoniaríamos nuestra sensibilidad con las urgentes necesidades de nuestros electores al adoptar decisiones que impidan el uso de fondos públicos en partidas que distraigan asignaciones presupuestarias para obras y servicios destinadas a la satisfacción de necesidades de la economía y la sociedad.

Con los dispositivos que a continuación presentamos, pretendemos sentar las bases de una normativa en beneficio de la nación, de su convivencia y perfectibilidad democrática, despojada la consideración de éste tema de todo género de banderías políticas recriminatorias, que pudieran obstaculizar la satisfacción de los reclamos de la sociedad en procura de un manejo imparcial de fondos públicos.

Recomendación de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas concluyó que este tema ha constituido una permanente preocupación de instancias nacionales genuinamente preocupadas por la perfectibilidad de nuestra democracia, y que el mismo no se ha presentado exclusivamente en el caso citado en el proyecto de resolución del Diputado Fernández Saviñón.

En tal sentido la Comisión Permanente de Finanzas decidió someter a la consideración del Hemiciclo un Proyecto de Resolución despojada de elementos y situaciones particulares, por demás recriminatorias que pudieran provocar actitudes de confrontación obstaculizadoras de la armonía que debe primar entre las diversas fuerzas político partidistas nacionales y sus representantes que componente ésta Honorable Cámara de Diputados; inclinándose en cambio por proponer dispositivos genéricos de carácter preventivo conducido a hacer desistir de esta práctica en el futuro.

La Comisión, decidió recomendar al Pleno la aprobación de la Resolución con las modificaciones de lugar para que se lea de la siguiente manera:

Resuelve

Primero: Solicitar a la Cámara de Cuentas la presentación al Congreso y la publicación de las cuentas de ingresos y gastos de la nación pauta constitucionalmente para el mes de abril de cada año.

Segundo: Solicitar a la Cámara de Cuentas la adopción de las providencias de lugar para que las cuentas a presentar sobre el año en curso, pautadas para abril del 2008, sean elaboradas con el detalle suficiente que permitan a ésta Cámara de Diputados determinar en

que medida se utilizaron recursos públicos en provecho del proselitismo político de funcionarios encargados de administrarlos; independientemente del Poder del Estado que se trate- Ejecutivo, Legislativo y Judicial- y con las precisiones pertinentes para el caso de organismos del Estado con relativa independencia, como la propia JCE, los Ayuntamientos o las entidades dependientes de éstos, Organizaciones de la Sociedad y Corporaciones privadas que administran patrimonios públicos, etc

Tercero: Solicitar a la JCE las reglamentaciones y resoluciones, precisas y detalladas, para dar cumplimiento a sus responsabilidades citadas en los considerandos de ésta resolución, copia de las cuales deberán ser remitidas a esta Cámara de Diputados tan pronto sean adoptadas;

Cuarto: Crear una Comisión Especial de Diputados que se encargará de vigilar el cumplimiento de la presente resolución así como establecer los mecanismos de implementación y seguimiento requeridos para éstos fines; incluyendo específicamente aquellos destinados para la vigilancia del uso con fines proselitista de recursos y medios del Estado no susceptibles de expresarse en las cuentas de la nación como son la utilización del personal civil y militar de la administración pública, de vehículos y equipos de oficinas oficiales, de espacios en los medios de comunicación administrados por el Estado, entre otros". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Alejandro Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, quedó sometido el proyecto de resolución a su única discusión, y le fue concedida la palabra al Diputado Marino

Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas que estudió el proyecto, quien señaló: “Fuera de las pasiones que puedan suscitarse con la presentación de una resolución para que se castigue el uso indiscriminado de los fondos públicos para proselitismo político y otros asuntos que puedan en un momento determinado mermar los recursos del Estado para fines particulares, la Comisión Permanente de Finanzas está totalmente de acuerdo con que todos y cada uno de los poderes del Estado sean sancionados en caso de uso inadecuado de los fondos públicos en favor de actividades políticas o en provecho personal. Ése fue el criterio de la Comisión Permanente de Finanzas, y vale decir que todo lo que se expone en el seno de la Comisión de Finanzas queda grabado. Quiero reiterar que la Comisión Permanente de Finanzas lo único que ha hecho es enriquecer el proyecto y tratar de abarcar a todos los sectores que manejan recursos del Estado, sean éstos directos, indirectos o entidades autónomas. Fíjense, que la resolución única y exclusivamente enmarcaba al Poder Ejecutivo, pero nosotros sabemos que quien maneja los recursos del Estado no es únicamente el Ejecutivo, sino el Poder Judicial, el Poder Legislativo, las entidades autónomas y los ayuntamientos del país, siendo recursos provenientes de los pagos de los impuestos y de los tributos que hacen todos y cada uno de los dominicanos. Es por ello que apartándonos de buscar un ‘chivo expiatorio’ en un Poder del Estado, la Comisión presenta un informe para que no sea solamente prohibir que el Ejecutivo use indiscriminadamente los recursos del Estado, sino todos los poderes del Estado, porque nosotros no estamos aquí para legislar en favor ni para tratar de ir solamente a un estamento del Estado, sino a todos los que manejen fondos públicos, y esta práctica debe ser rechazada por el seno del Congreso Nacional y de la sociedad dominicana. Por eso, votemos favorablemente por el proyecto de resolución presentado. Muchas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Mario José Fernández Saviñón, proponente de la iniciativa, quien se expresó como sigue: “En la lectura de la resolución, podemos ver que en su primer artículo dice ‘que se le dé un voto de censura al Presidente de la República por la utilización de los dineros del pueblo disfrazados de gasto social en provecho de su campaña electoral’. Ésa es la resolución que yo presenté hace ya unos meses, pero realmente lo que busca el Legislador cuando presenta un tipo de resolución de esta magnitud, y es lo que contempla el artículo 2 de dicha resolución, solicitar a la Junta Central Electoral que intervenga a fin de exigir al precandidato y Presidente, hoy candidato y Presidente, detener el uso y abuso de los recursos del Estado, incluyendo la utilización de personal militar en provecho proselitista. Yo mostré aquí las fotos

de los camiones del Plan Social de la Presidencia, los militares que estaban acompañando, vigilando y realizando este operativo, por lo que debe hacerse una conciliación de parte de la Cámara de Cuentas para que fiscalice si es real o no la denuncia que hacemos de que el Presidente de la República está utilizando el gasto público-social para su campaña electoral. La Comisión preparó un informe de cuatro artículos, el primero es que ‘solicita a la Cámara de Cuentas que presente al Congreso la publicación de ingreso y egreso’, y yo creo que eso no es necesario, Presidente, en razón de que todos los años el Poder Ejecutivo el 27 de febrero trae las memorias de todos los organismos y todos los estamentos del Estado Dominicano. De manera pues que ese artículo no va a agregar nada a esa parte. En segundo lugar, algo que no acabo de comprender, como dice mi amigo, es que ‘solicitar a la Cámara de Cuentas la adopción de las providencias de lugar para que las cuentas a presentar en el año en curso, o sea, en el año 2007, pautadas para entregarse en el año 2008, sea elaborada con un detalle suficiente que permita a esta Cámara de Diputados determinar en qué medida se utilizaron los recursos públicos en provecho del proselitismo político de los funcionarios encargados de administrarlo’. Bien, imagínense, el informe de este año lo estaremos viendo en pleno fragor electoral del año próximo. Yo quisiera que anotáramos, que no fuera en un ‘block de hielo’ ese pedimento a fin de que el año que viene si aprobamos este informe la Cámara de Cuentas nos suministre cuánto gastaron los políticos en la precampaña del año 2007. En tercer lugar, el informe solicita a la Junta Electoral las reglamentaciones y resoluciones, pero todo eso está contenido en la Ley 275-97, porque en base a eso hubo un precandidato que fue multado y conminado y tuvo que pagar cien mil pesos (RD\$100,000.00) de multa por una página de periódico. Entonces, todo eso está escrito, ese tercer artículo no es necesario, y cuarto, que es lo más interesante, con el perdón de los colegas, el informe dice ‘crear una Comisión Especial de Diputados para que se encarguen de vigilar el cumplimiento de la presente resolución’, pero si los Diputados tienen que velar por el cumplimiento de la ley y las leyes dicen quién es que tiene que velar en materia electoral, que es la Junta Central Electoral, ¿cómo nosotros nos vamos a inmiscuir en el poder que le corresponde al máximo tribunal electoral? Yo creo que nosotros debemos vigilar, como dice esta resolución, que no se usen los militares ni el personal civil ni las nominillas del Estado, tampoco el uso de vehículos oficiales en proselitismo. Sería una cosa linda de ver y ojalá que en el siglo próximo se estén implementando dichas medidas, Presidente. De todas maneras, agradecemos a la Comisión que se tomó el tiempo en estudiar este proyecto de resolución, y ¡que siga la fiesta!”.

Habló a continuación el Diputado Alfonso Gamalier

Montás Domínguez, quien precisó: “Nosotros creemos, Presidente, que debe ser una preocupación de todos los Diputados y de la población, en sentido general, y por qué no, del gobierno, el hecho de que los recursos de las instituciones del Estado, llámense como se llamen: Gobierno, Congreso, Ayuntamiento en términos generales, sean usados para los fines que la ley manda, pero no podemos estar de acuerdo con los acápites que señalan personas específicas. En términos generales, debe entenderse, como tales todas las instituciones del Estado, todas, y cuando hablo de todas incluyo al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y naturalmente al Poder Municipal, por lo que esta resolución, que hace mención expresa del Presidente de la República, cuenta con el rechazo total del bloque del Partido de la Liberación Dominicana. El espíritu puede ser bueno, pero lo que se pretende al final en la resolución es desmoralizar al Presidente de la República, que es el candidato a la Presidencia del Partido de la Liberación Dominicana, y por tanto, el bloque del PLD votará de manera negativa por la resolución que plantea el colega Diputado”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien puntualizó: “Es lamentable que la República Dominicana siga el mal hábito de usar los recursos del Estado cada vez que hay elecciones generales, elecciones de medio tiempo o como ahora, que se han usado en convenciones o elecciones internas de los partidos. Consideramos, que el informe es un poco ecléctico, y la verdad es que en este país acabamos de asistir a una verdadera ‘fiesta de derroche de recursos económicos’ que hizo el Presidente Leonel Fernández, inclusive en su convención interna donde aplastó al candidato contrario que era el licenciado Danilo Medina, por lo que esto llevó al licenciado Medina a decir que quien le ganó la convención fue ‘el Estado Dominicano’, y no hay una prueba más clara que ésa, que un miembro de ese partido haya dicho que quien le ganó la convención fue el Estado; fue que le ganaron con ‘los cuartos del gobierno’, pero los recursos del Estado son para invertirlos en asuntos de Estado, no en asuntos políticos, y debemos rechazar ese hábito que no solamente ha sido un hábito del Presidente Leonel Fernández, sino también de otros gobernantes y funcionarios que han estado en instituciones del Estado. Considero pues, que debemos erradicar esa mala práctica política que tenemos en nuestro país, y solamente nos queda hacer un llamado para que esto sea tomado en cuenta y que de una vez y por todas en la República Dominicana sea erradicada esa forma de hacer política, más ahora, que nos acercamos a un nuevo proceso electoral y ‘ya se siente la brisa’ de cómo se van a usar los recursos. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente se aprestaba a someter a vota-

ción el informe presentado por la Comisión Especial, pero se escuchó a viva voz a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal solicitar un turno de procedimiento.

Ya en uso del turno, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresó: “Fíjense, mi propuesta es la siguiente, y la consulté y coordiné con el colega Gama-líer Montás, que dadas las apreciaciones del colega Fernández Saviñón que es el proponente, dada nuestra preocupación con respecto a la necesidad de fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos públicos y dado que las propuestas de modificación hechas por la Comisión, digamos que no concitan el apoyo ni el consenso de este Hemiciclo, entonces, en lugar de someter este proyecto a votación, proponemos que vuelva a la Comisión o que se conforme otra comisión, porque además hay muchos puntos coincidentes, por ejemplo, está en discusión el tema de la Ley de Fiscalización y coinciden ahí, y además habría que corregir necesariamente porque nosotros no podemos votar por una resolución que dice: ‘...determinar en qué medida se utilizaron recursos públicos’, porque ya se está dando por un hecho que se utilizaron los recursos; o se utilizaron o no se utilizaron porque la investigación no se ha hecho. De modo que yo lo que quiero proponer es que vuelva a la Comisión porque no es el espíritu de esta Cámara de Diputados oponerse a una medida que busca la transparencia en la utilización de los recursos del Estado Dominicano. Ésa es la propuesta que quiero hacer. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado para que el proyecto vuelva a la Comisión a los fines señalados por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado para que el proyecto vuelva a la Comisión a los fines señalados por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de la moción de que se trata.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Bueno, colegas, la verdad es que el PRD se está absteniendo. Si quieren, yo someto a votación el proyecto para que votemos SÍ o NO por

el informe. (A viva voz se escuchaba a varios Diputados emitir comentarios), pero es que aquí hay un quórum muy claro. ¡Ah!, sí, pues me disculpan. Pero mira, allá está, ahí hay un grupo de Diputados que están aquí. Miren, señores, yo les voy a hacer una propuesta que me la había sugerido el Diputado Gustavo Sánchez, porque si esto es un elemento con el que no nos vamos a poner de acuerdo, y la idea es dejar sobre la mesa todos los proyectos hasta el proyecto de ley de modificación a la Ley General de Electricidad, entonces dejemos sobre la mesa la estructura 8 entera para irnos hasta la estructura 11, porque el 11.1 es un proyecto que va para segunda lectura y no se va a discutir, y luego conocer la estructura 13, donde hay varios proyectos, como el de zonas francas y otros que nosotros entendimos que son mucho más trascendentes para la Nación. Si lo estiman razonable voy a someter a votación dejar sobre la mesa todos los proyectos de la estructura 8 hasta la estructura número 11”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación este procedimiento, pero fue advertido por la doctora Lelis Solanly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados de que había que terminar la votación, siendo acogida esta observación por el Diputado Presidente.

Continuó diciendo el Titular de la Cámara: “Sí, vamos a terminar la votación, perdón, eso era lo que usted iba a solicitar, Gustavo Sánchez, ¿no? Vamos a terminar de someter la votación con relación al punto que se estaba tratando, ¿y no han pasado los cinco minutos? Es que no han transcurrido los cinco minutos. (A viva voz, el equipo de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le indicó que en estos momentos estaba siendo reiniciado el sistema electrónico de votaciones).

Bueno, se está reiniciando el sistema, pero vamos a seguir con el procedimiento tradicional de levantar las manos, pues el sistema no está listo”.

En efecto, en estos momentos siendo las dos horas y cuarenta y tres minutos (2:43) de la tarde se pasó a utilizar el sistema de votación de manos levantadas, debido a que el sistema de votación electrónico estaba siendo reiniciado.

Votación No. 1 de manos levantadas

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento planteado por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto vuelva a la Comisión, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

Manifestó el Diputado Presidente: “Perdón, colegas,

ya tenemos audio. Yo voy a plantear el procedimiento de dejar sobre la mesa todos los proyectos de la estructura número 8 con la finalidad de proceder a conocer la estructura número 11 sobre los proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido a la primera discusión”.

Votación No. 2 de manos levantadas

Sometido a votación el pedimento planteado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los proyectos de la estructura 8 hasta la estructura número 11: APROBADO.

Quedaron pues sobre la mesa todos los proyectos incluidos en la estructura 8 hasta la estructura 11 de este orden del día.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Proponente(s) Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 28/02/2007. REF.03296-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBI-

DO EL 01/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/05/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES AL INFORME, EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 12/06/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN 2DA. DISCUSIÓN EN SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 17/07/2007.
»Iniciativa Número: 03436-2006-2010-CD

El Diputado Presidente se aprestaba a pedir que por Secretaría fuese leído el texto del informe, pero indicó: “Perdón, este informe es de segunda lectura, fue leído y aprobado en la primera lectura”.

Votación No. 3 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Votación No. 4 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones, fue: APROBADO en segunda lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque la Presidencia dio por leído el texto del nuevo informe que presentó la Comisión Permanente de Industria y Comercio en fecha 11/07/2007, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 115, ordinal 15 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al Proyecto de

Ley aprobado con informe en primera lectura del proyecto de ley General de Defensa de la Competencia

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida: Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código 03436-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley General de Defensa a la Competencia

Fecha de edición: 20 de junio de 2007

Estado del Informe: Sustituye el informe presentado por la Comisión aprobada en primera lectura en la sesión No. 27 del 30 de mayo del 2007. Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	4
3. Importancia para la República Dominicana.....	5
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5
5. Anexo: Proyecto.....	14

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley General de Defensa de la Competencia, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, que perimió en la legislatura pasada. El diputado Pelegrín Castillo lo depositó el 28 de febrero de 2007, en la Cámara de Diputados. En orden del día el 28 de marzo de 2007. Pendiente orden del día anterior el 10 de abril de 2007. Tomado en consideración. Enviado a

comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No. 13 del 10 de abril de 2007.

Contenido

El Proyecto de Ley General de Defensa de la Competencia, tiene cuatro Títulos cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- La Libre y Leal Competencia
- 2.-Las autoridades Nacionales de Defensa de la Competencia.
- 3.-Los Procedimientos de aplicación de la Ley.
- 4.-Disposiciones Transitorias.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia radica en promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de productos y servicios, a fin de generar beneficio y valor a favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios en el territorio nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

La Comisión Permanente designada para estudiar el Proyecto de Ley General de Defensa de La Competencia, después de realizar varias reuniones entre sus miembros y con representantes de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Fundación de los Derechos del Consumidor (FUNDECOM), Consejo Dominicano de Organizaciones de Consumidores y Afines (CODOCONA), Empresas León Jiménez, S.A., Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), y la Lic. Angélica Noboa Notario Independiente, concluyó el estudio del proyecto, determinando hacer un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los artículos 27, 30, 38, 41 y 46 del informe en primera lectura y del Proyecto de Ley General de Defensa de la Competencia, para que digan:

Artículo 27. Calificación de los miembros del Consejo Directivo.

Para ser miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser dominicano en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- b) Tener más de 25 años de edad;

- c) Ser profesional del derecho, la economía, las ciencias administrativas o finanzas, con estudios especializados en alguna de las siguientes disciplinas: derecho de la competencia, regulación económica, análisis económico de la ley, finanzas corporativas, resolución alternativa de conflictos o arbitraje internacional;
- d) Tener experiencia creíble por más de cinco (5) años en alguna de las áreas anteriormente señaladas o en el ejercicio empresarial; y,
- e) No desempeñar ningún cargo o empleo de cualquier naturaleza con excepción de la actividad docente.

Artículo 30. De las facultades del Consejo Directivo. La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia podrá, a través de su Consejo Directivo:

- a) Divulgar el contenido de esta Ley y sus reglamentos;
- b) Asegurar el cumplimiento del objetivo y disposiciones de la presente ley, por las empresas, las demás dependencias del Estado y la sociedad en su conjunto;
- c) Celebrar audiencias para la comparecencia, con derecho de participación en los debates y formulación de pedimentos, de los presuntos responsables, denunciantes y perjudicados por la comisión de conductas sancionadas por la presente ley, así como para la audición de testigos y peritos, a fin de recibirles su declaración y ordenar careos;
- d) Acceder a los lugares objeto de inspección con el consentimiento de los ocupantes o mediante orden judicial, la que será solicitada por el Consejo Directivo ante el juez competente, y deberá realizarse con el auxilio del ministerio público, conforme el procedimiento establecido en el Código Procesal Penal. En tal diligencia se deberá autorizar el secuestro si hubiere la necesidad de ello. El juez competente deberá resolver la petición en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas;
- e) Proponer la adopción de medidas cautelares y correctivas que juzgue necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y disposiciones de la presente ley; en tal sentido, conceder autorizaciones a la Dirección Ejecutiva para que practique diligencias probatorias, exámenes de documentos privados de empresas, allanamientos y cualquier otra medida que ésta solicite en el curso de una investigación administrativa o para el aseguramiento de pruebas, conforme las disposiciones establecidas en el Código Procesal Penal;

- f) Solicitar al juez competente las medidas cautelares que estime pertinentes. La petición deberá ser resuelta en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas;
- g) Conocer de las solicitudes de revocación de las medidas cautelares y correctivas ordenadas por la Dirección Ejecutiva, a petición de parte;
- h) Requerir a los agentes económicos e instituciones del Estado información y documentación necesarias, incluyendo libros de actas, registros contables e informaciones estadísticas, de conformidad con el artículo 45 de la presente Ley;
- i) Dirimir, de acuerdo a los principios y normas de la presente ley y sus reglamentos, en resguardo del interés público, los diferendos entre empresas y entre empresas y sus clientes o usuarios, en la materia regida por este ordenamiento;
- j) Dictar resoluciones reglamentarias de carácter general y de carácter especial en las materias de su competencia, así como para el buen funcionamiento administrativo de la Comisión;
- k) Imponer sanciones por la comisión de faltas administrativas previstas en la presente ley y decretar la suspensión de los actos infractores; así como, ordenar las medidas e imponer obligaciones contra el agente económico o persona sancionada, a los fines de corregir la distorsión en el mercado y restaurar la competencia;
- l) Dictaminar el inicio del procedimiento de consulta pública de los proyectos de reglamento de la presente Ley, conforme lo establecido en la reglamentación;
- m) Pronunciar dictámenes no vinculantes solicitados por otros entes reguladores del mercado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la presente Ley;
- n) Realizar actividades de abogacía de la competencia en la gestión que desempeñan órganos y entidades del Estado, a través de la emisión de informes de recomendación establecidos en los artículos 14 y 15 de la presente Ley. Asimismo, efectuar acciones de defensa y promoción de la competencia durante los procesos de formación de leyes u otros instrumentos normativos, en materia económica y comercial y otras materias cuyos efectos puedan incidir en la competencia, a través de los mecanismos establecidos en esta Ley;
- o) Proponer al Poder Ejecutivo las políticas nacionales de promoción y defensa de la competencia; en particular aquellas medidas y acciones que tengan por objeto facilitar la entrada al mercado de nuevos competidores; incluyendo desburocratizar y modernizar la Administración Pública y mejorar el entorno económico para un mejor desempeño de los agentes económicos;
- p) Representar a la República Dominicana en la negociación de acuerdos, convenios y tratados internacionales sobre defensa de la competencia, en coordinación con la autoridad encargada de la conducción general de tales negociaciones y previa delegación expresa del Presidente de la República;
- q) Recomendar la adhesión de la República Dominicana a los acuerdos, convenios y tratados internacionales sobre defensa de la competencia;
- r) Recomendar o adoptar, según el caso, las normas y medidas necesarias para la aplicación y cumplimiento en la República Dominicana de los acuerdos, convenios y tratados internacionales relativos a la defensa de la competencia;
- s) Concluir acuerdos de cooperación internacional con instituciones homólogas para asegurar la consecución de los objetivos de la presente Ley;
- t) Promover la cooperación relacionada con los objetivos de la presente Ley, a nivel nacional, regional e internacional;
- u) Preparar y someter al Poder Ejecutivo ternas para la selección del Director Ejecutivo;
- v) Diseñar las políticas y aprobar los estatutos, reglamentos y manuales organizativos y de funciones de la institución;
- w) Fijar las remuneraciones de los miembros del Consejo Directivo, del Director Ejecutivo, los Subdirectores y del personal técnico, conforme lo establecido en el artículo 22 de esta Ley;
- x) Aprobar y firmar los contratos en los que participe la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que exceden los niveles de aprobación del Director Ejecutivo;
- y) Nombrar y remover funcionarios y técnicos de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, previa recomendación de la Dirección Ejecutiva;
- z) Resolver sobre las correcciones disciplinarias, recusaciones e incompatibilidades y sobre la incapacidad para el desempeño del cargo y el incumplimiento de las funciones de los miembros del Consejo Directivo y del Director Ejecutivo;
- aa) Crear, a solicitud del Director Ejecutivo, las dependencias, departamentos o unidades del organismo, que se requieran para su buen funcionamiento, según lo dispuesto en el artículo 33 de esta Ley;

- bb) Aprobar y divulgar la memoria anual de las actividades de la Comisión;
- cc) Aprobar el presupuesto anual del organismo y los estados financieros; y,
- dd) Ejecutar cualesquiera otras funciones que le sean señaladas por esta Ley, su reglamentación u otras leyes.

Artículo 38. Notificación del inicio del procedimiento de investigación. En caso de que la Dirección Ejecutiva considere procedente la denuncia, emitirá una resolución ordenando el inicio del procedimiento de investigación, que deberá ser notificada a las partes dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, acompañada de la denuncia, relación de los que se imputen, y cualquier prueba aportada por la parte demandante.

Artículo 41. De la instrucción de pruebas, de las inspecciones e investigaciones. El proceso de la inspección e investigación de denuncias y actuaciones de oficio estará a cargo del Director Ejecutivo. Durante la fase del procedimiento de investigación, y con el objeto de recabar las pruebas, el Director Ejecutivo podrá entre otros recursos, citar a los representantes legales del presunto o presuntos responsables, citar testigos, recibir declaraciones, realizar careos y llevar a cabo audiencias con la participación de los denunciados, presuntos agraviados, presuntos responsables, testigos y peritos.

Podrá también controlar, hacer extracto y copias de libros, documentos y registros contables de la parte investigada, pedir a las dependencias del presunto o presuntos responsables las explicaciones verbales correspondientes y tener acceso, incluso por allanamiento, a los terrenos, locales, instalaciones y medios de transporte del o los imputados. Para todo el proceso contara con un plazo de treinta (30) días hábiles. Para tal efecto, los funcionarios deberán contar con la autorización previa de los ocupantes del lugar objeto de inspección o una orden judicial dictada por el tribunal competente de conformidad con el Código Procesal Penal.

Párrafo I. En caso de negativa de las personas a comparecer o a permitir el acceso o control de los documentos y registros contables, la Dirección Ejecutiva, una vez obtenida la autorización judicial correspondiente, podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para obligarlas a cumplir el requerimiento. La obstrucción o impedimento de la actividad de inspección, podrá ser sancionada por la Dirección Ejecutiva con una multa igual a la establecida en el artículo 64 de esta Ley.

Párrafo II. Todos los elementos de pruebas que recopi-

le el Director Ejecutivo serán válidos, siempre y cuando hayan sido obtenidos lícitamente y de conformidad a las disposiciones de la presente Ley del Código Procesal Penal.

Párrafo III. En los casos en que se realicen interrogatorios a una persona física o a los administradores o representantes de una persona jurídica imputada de cometer alguna infracción a la presente Ley, deberá ser requerida la presencia de su abogado defensor y se deberá levantar un acta que será firmada por la persona física o los administradores o representantes de una persona jurídica interrogada, todo esto a pena de nulidad. En casos de que la parte se negara a firmar el acta, se hará constar.

Se modifica el artículo 46 del Informe en Primera Lectura y el Proyecto de Ley General de Defensa de la Competencia, para que diga:

Artículo 46. Fase probatoria.

En la fase probatoria el procedimiento decisorio ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia es el siguiente:

1. Si el Consejo Directivo admitiese a trámite el expediente, lo pondrá de manifiesto mediante oficio notificado a los interesados, quienes en un plazo de quince (15) días hábiles, podrán solicitar la celebración de audiencia pública y proponer las pruebas que estimen necesarias, sobre cuya pertinencia resolverá el Consejo Directivo.
2. El Consejo Directivo podrá disponer la práctica de cuantas pruebas estime procedentes, dando intervención a los interesados, siempre que no sean reproducción de las practicadas ante la Dirección Ejecutiva.
3. Contra las decisiones del Consejo Directivo en materia de pruebas, se podrá interponer recurso de reconsideración ante el propio Consejo Directivo, en un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.” (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente.

Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Lajan, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Luis José González Sánchez, miembros.

El Diputado Presidente expresó: “El proyecto suyo (se dirige al Diputado Rafael Molina Llubes) está en el numeral 8.15, antes de lo que usted había solicitado. Tiene la palabra el Diputado Rafael Molina Llubes, quien va a hacer una aclaración”.

En uso de la palabra el Diputado Rafael Molina Llubes explicó: “Efectivamente, hubo una confusión en que se iba a conocer desde la estructura 13 en adelante y se iba a quedar la estructura 8 hacia atrás. Lo que yo quiero ver es cuál es el mecanismo que se utilizará ahora...”

El Diputado Presidente, interrumpió al Diputado Molina Llubes, y manifestó: “Es que el Hemiciclo no puede aprobar nada contrario al mandato de los Reglamentos, y los Reglamentos establecen que en la estructura 13 se incluyen las iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. En consecuencia, su proyecto, tal como está consignado, estará en el numeral 8.15, es decir, que una vez terminemos esta parte regresaremos a la estructura número 8 e intentaremos conocer esa parte”.

Expresó el Diputado Rafael Molina Llubes: “Aclarado. Gracias”.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD;

Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO JUEVES 19/07/2007, EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007.

»Iniciativa Número: 04272-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Proceda a la lectura del informe, señor Secretario. Está en Intranet, pero se le va a dar lectura para cualquier consideración”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Exposición de motivos”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados:

“Informe Favorable del proyecto de ley mediante el cual las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el primero de enero del 2005, se consideran como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: José Ulises Rodríguez Guzmán

Información sobre el informe

Código: 04272-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el primero de enero del 2005, se consideran como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	04
3. Importancia para la República Dominicana.....	05
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión....	05

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley fue recibido el 21 de junio del 2007, y enviado a Comisión Especial con plazo fijo hasta el jueves 19 de julio del 2007, en la sesión No. 43 del 17 de julio del 2007, presidido por el diputado José Ulises Rodríguez.

Esta práctica ha sido interpretada por jurisprudencia de la Tercera Cámara de la Suprema Corte de Justicia, como avances anuales al futuro pago del auxilio de cesantía, que conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, debe pagarse al trabajador desahuciado, dentro de los diez días.

Contenido

El contenido del proyecto de ley consiste en designar

las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el primero de enero del 2005, se consideran como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales

Importancia para la República Dominicana

Dicha iniciativa es importante porque se hace necesaria la adopción de medidas urgentes que garanticen la estabilidad laboral y la protección de las fuentes de empleo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de ley mediante el cual las sumas recibidas y aceptadas cada año por los trabajadores hasta el primero de enero del 2005, se consideran como saldo definitivo y liberatorio por concepto de sus prestaciones laborales, luego de reunirse para discutir las observaciones hechas al proyecto acordó rendir un informe favorable de la referida pieza legislativa". (sic)

COMISIONADOS: José Ulises Rodríguez Guzmán, Presidente. Ángel Acosta Félix, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Radhamés Antonio Fermín García, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

FIRMANTES: José Ulises Rodríguez Guzmán, Presidente. Ángel Acosta Félix, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Antonio de León Morel, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Leído del informe la parte citada con anterioridad, fue concedido un turno al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, Presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, quien manifestó: "Hemos escuchado el informe favorable que se ha rendido por parte de la Comisión. Ustedes saben la importancia que tiene esta ley dada la difícil situación del sector de zonas francas, pues son muchos los problemas que ha tenido este sector, entre ellos, los de competitividad. Aquí ya hemos estado conociendo proyectos de ley de incentivo al sector, hemos visto también muchos problemas,

pero hoy nos toca conocer de este problema que tiene que ver con este pasivo laboral y los inconvenientes por el chantaje de que están siendo objeto estas empresas, cosa que atenta contra la existencia de muchas de ellas y amenaza el buen desenvolvimiento de este sector. Por lo que, para no extendernos mucho porque ya hemos hablado bastante sobre esto, esperamos el apoyo de esta Cámara Legislativa con la votación favorable en este proyecto”.

Intervino a continuación el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, proponente de la iniciativa, quien expresó: “En los últimos años las zonas francas del país han venido presentando ciertas dificultades, tales como los problemas de competitividad precisamente con países que tienen más posibilidades de sobrevivir ante el mercado internacional. En estos momentos las zonas francas de la República Dominicana han mermado la cantidad de empleomanía que les servían, y éste ha sido uno de los renglones de la economía nacional que ha aportado a la República Dominicana una cantidad muy significativa de empleos, en estos momentos está en crisis, y este proyecto de ley que nosotros hemos sometido ha sido una petición de los empresarios de las zonas francas y hasta de los sindicalistas, quienes tienen temor de que se pierdan empleomanías y se cierren fábricas en Santiago y en otros lugares del país, y en consecuencia ellos también sean afectados como obreros y como empleados. Es necesario que este proyecto de ley sea aprobado en el día de hoy, para salvar la situación de que en enero muchas empresas tengan que cerrar por el chantaje de personas no sanas en la República Dominicana que usan esta coyuntura para demandar a empresas de las zonas francas, chantaje que ha hecho que muchas de ellas hayan tenido que cerrar, y hacia el futuro podría ser sumamente difícil para el sector ya mencionado. Por lo tanto, nosotros en el día de hoy pedimos que este proyecto sea declarado de urgencia para que sea aprobado en dos lecturas consecutivas para que el mismo pueda ser aprobado en el Senado de la República en vista de que la legislatura está terminando, y si no lo hacemos en el día de hoy, entonces no habrá posibilidades de que en esta legislatura se le dé esa oportunidad a los empresarios de zonas francas y a los obreros, para que contribuyan a que nuestro país salga de la situación económica y la falta de empleo que pone en peligro hasta la estabilidad y seguridad social de la República Dominicana. Por lo tanto, señor Presidente, pedimos que este proyecto de ley sea declarado de urgencia en el día de hoy y que sea aprobado por todos los Legisladores que están presentes. Gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “El Honorable Diputado ha solicitado la urgencia. Tiene la palabra el Honorable Diputado José Ricardo Taveras, vocero de la

Fuerza Nacional Progresista”.

En uso del turno concedido, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco consideró: “Yo creo que en torno a este proyecto hay un consenso generalizado, yaré breve diciéndoles a los colegas que la razón fundamental de este proyecto es que no se pierdan miles de plazas de trabajo. Hay razones estructurales que lo sustentan, pero no quería dejar pasar la oportunidad, aunque no creo que este proyecto haya que motivarlo demasiado, para señalar que debemos comenzar a reflexionar sobre un próximo reto, que es la modificación del Código Laboral, de cara a una economía de mercado abierto, que amerita de reformas, porque sin trabajo, no hay trabajadores. Así que, simplemente quería hacer constar esto y no profundizar mucho en el tema porque me consta que este proyecto ya cuenta con el consenso necesario para ser aprobado, no sólo de urgencia, sino a unanimidad. Gracias, señor Presidente”.

Indicó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Diputado Ángel Acosta. Es una aclaración, ¿verdad?”

Expresó el Diputado Ángel Acosta Feliz: “Es sobre el tema que estamos discutiendo y aclarar qué es lo que está pasando, porque hay gente que no conoce la situación. Mire, Presidente, aquí hay connotados abogados que conocen en detalle el tema en discusión. Las empresas de zonas francas, desde el inicio de sus operaciones, implementaron en el país una cultura de liquidar a sus trabajadores todos los años en diciembre. Luego de esa práctica que iniciaron las empresas de zonas francas, otras empresas, como la de Marino Collante, liquidan también todos los años, como también yo en mi compañía liquido todos los años, ¿qué sucede?, que esa acción, esa práctica, es contradictoria con el Código de Trabajo y no es posible ni valedera ante la ley, por lo que hay un grupo de abogados que después que usted es liquidado todos los años cuando a usted lo despiden lo llaman delante de las empresas, en las mismas zonas francas, con un acto listo para que usted se los firme, y le dicen: ‘Mire, señor, ¿cuánto le dieron en la empresa por la liquidación?’, -por ejemplo: ‘Quince mil pesos’; ‘Mire quince mil pesos más y firmeme este papel para yo demandar a la empresa porque no cumplió la ley, porque la ley no dice que lo liquiden todos los años’. Entonces, esas empresas tienen que liquidar a los trabajadores con el costo del sueldo indexado al último año laborado, y si tenía 25 años además de la liquidación que le dieron todos los años tienen que darle una nueva liquidación por los 25 años que laboró en base al último sueldo. Es una locura lo que tenemos en este momento, Presidente, pero yo quisiera que esta Cámara esté consciente de qué es lo que estamos discutiendo, ya que parece que no estamos claros. Yo me identifico con el proyecto, Presi-

dente, pero no acepto que se venga a justificar aquí que ésta es la razón por la que están quebrando las empresas de zonas francas. Las empresas de zonas francas están quebrando por otra situación, es por el descuido total de quienes son inquilinos del Poder Ejecutivo en este momento, es una situación combinada de que esas empresas no han hecho reconversiones adecuadas en el momento oportuno y que el gobierno no ha ido en auxilio de esas empresas a tiempo. Es otro tema, no juntemos el tema de las quiebras de zonas francas, que es una responsabilidad de este gobierno, con el tema que estamos tratando que es el problema de la doble liquidación que se le está dando a los empleados. Muchas gracias, amigo Presidente”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Siendo las tres horas y nueve minutos (3:09) de la tarde fue restablecido el funcionamiento del sistema electrónico de votación, pasándose a votar de manera electrónica a partir de este momento.

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento del cierre de los debates: APROBADO. 95 DIPUTADOS a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 98 diputados a favor, 3 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, fue: APROBADO. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto de ley, pero advirtió: “A la Honorable Diputada Elba Lugo no se le está identificando el voto biométrico. A los técnicos, que a quienes presenten esta situación los coloquen directo”.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor, 3 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y aprobado el texto en primera lectura con su informe.

Fue concedido un turno de aclaración a la Diputada

Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: “Yo había pedido el turno después de que habló el proponente de la iniciativa, aunque se obviara que yo tomara la palabra. Reconozco que hay consenso en la iniciativa y también reconozco todas las dificultades por las que atraviesa el sector de zonas francas, pero cuando votemos tenemos que estar conscientes de cómo votamos y por qué. Este proyecto de ley, que dice ser consensuado, borra los derechos adquiridos de los trabajadores, anula el principio de la irretroactividad de la ley, porque por ley no podemos retrotraernos al 2005, podemos caminar a partir de hoy, no volver al pasado, y si bien es cierto que los tribunales han reconocido el pago que se da anualmente a la clase trabajadora como anticipo, nunca, en ningún tribunal ni en la Suprema Corte de Justicia se ha reconocido el pago anual como un pago definitivo de prestaciones laborales. Y simplemente quiero dejarlo constar porque he sido siempre una defensora del sector de zonas francas, pero modificar la ley estableciendo que se hace en defensa de la clase trabajadora es una mentira, porque no es así, esta ley es inconstitucional porque borra la irretroactividad de la ley, borra los derechos adquiridos por la antigüedad del servicio cuando se calcula la cesantía laboral, y si es un espaldarazo legal al sector de zonas francas, okey, que así sea, pero que se sepa claro que es así y que no se quiera pasar la ley en función de un consenso que es ilegal. Simplemente quiero hacer constar eso en acta y reconozco el esfuerzo por favorecer al sector de zonas francas, pero en materia jurídica el interés menor debe ceder al interés mayor y hoy hemos dado una estocada mortal a la clase trabajadora dominicana. Muchas gracias”.

Intervino a seguidas el Diputado José Altigracia González Sánchez, quien se expresó como sigue: “Me sumo a lo que acaba de manifestar la colega Isabel Bonilla. Le solicité al Presidente un turno en el transcurso de la discusión y lamentablemente no me lo dieron, pero me sumo y quiero que Conste en Acta que a pesar de todo lo que se dice que están sufriendo las zonas francas pienso que los trabajadores están sufriendo mucho más”.

Indicó el Diputado Presidente: “Perfecto, Diputado”.

PUNTO NO.13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente(s) Diputado Modesto Díaz Coste - PRD).

DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO. 36, EXTRAORDINARIA, DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de la avenida Dr. Francisco Clodomiro Genao, la antigua autopista Duarte, de Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Ramón Alejandro Montás.

Datos generales sobre el informe

Código 03559-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ave. Dr. Francisco Clodomiro Genao, el tramo que empieza en El Mango de Pepe y se extiende hasta la Urbanización 27 de

Febrero, que atraviesa la provincia Monseñor Nouel.

Fecha de edición: 05 de julio del 2007.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5
5.-Proyecto de ley con modificaciones.....	8

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa del diputado por la provincia Monseñor Nouel, Ing. Modesto Díaz Coste. Fue depositado el 13 de marzo del año 2007, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 36 del 20/06/2007.

Contenido

El Proyecto de ley, designa con el nombre de Ave. Francisco Clodomiro Genao, la antigua autopista Duarte, de Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

Importancia del proyecto.

Condecorar y reconocer mediante cualquier acto que revele la destacada participación de personas que han aportado sus servicios para el bienestar de la nación por amor a su patria, en acontecimientos que han tenido lugar a lo largo de la historia de nuestro país, constituye un gesto de agradecimiento a ese meritorio y compasivo médico, Dr. Francisco Clodomiro Genao, quien además de salvar vidas a los que resultaron heridos a consecuencia de la Guerra Civil del 1965, realizó grandes contribuciones en la rama de la medicina nacional expandiendo su alcance y transmitiendo sus conocimientos sin fines de lucro.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta comisión, después de analizar esta iniciativa, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo la

aprobación de este proyecto de ley, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título del Proyecto de ley, para que en lo adelante diga:

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ave. DR. Francisco Clodomiro Genao, el tramo de la carretera que comienza en el sector del Mango de Pepe, justo en la intersección de la autopista Duarte y se extiende hasta la urbanización 27 de Febrero, en la intersección con la autopista Duarte, atravesando las tres entradas principales del municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

Se modifica el artículo 1, para que en lo adelante diga:

Artículo. 1.- Se designa con el nombre de Ave. Dr. Francisco Clodomiro Genao, el tramo de la carretera que comienza en el sector del Mango de Pepe, justo en la intersección de la autopista Duarte, atravesando las tres entradas principales del municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Mientras se leía del informe la parte mencionada anteriormente, asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, señalando: "Tal y como lo dice el informe, lo que nosotros queremos es que se apruebe

hoy para así satisfacer las demandas de los munícipes de Bonaó. Simple y llanamente".

Se aprestaba la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta a someter a votación el informe presentado por la Comisión, pero a viva voz se escuchó al Diputado Modesto Díaz Coste, proponente, solicitar el uso de la palabra.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "¡Ah!, disculpe, Honorable, que no había visto su nombre. Tiene la palabra el proponente Modesto Díaz, del PRD".

Ya en el uso del turno el Diputado Modesto Díaz Coste pronunció las siguientes palabras: "Queremos agradecer el trabajo de la Comisión y pedirles que, por favor lo declararemos de urgencia para conocerlo hoy en segunda lectura, porque realmente es un proyecto que sólo nos compete a nosotros y no hay nada más que investigar".

Votación 011

Sometida a votación la solicitud planteada por el Diputado Modesto Díaz Coste para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

A viva voz se escuchó a varios Diputados indicar que su voto no se había reflejado en las pantallas de votación.

Ante esta indicación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, manifestó: "Es que el tiempo pasó, son treinta segundos que estamos cronometrando, Honorables, y tienen que prestar atención. Presten atención, que lo voy a someter de nuevo, pero tienen que prestar atención, por favor".

Votación 012

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Modesto Díaz Coste, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: 80 VOTOS EMITIDOS.

Varios Diputados, a viva voz, reclamaban que sus unidades de participación no se habían encendido al momento de votar.

Explicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Fíjense, ésta sería la tercera votación, pero en virtud de que supuestamente no está saliendo, presten atención, la vamos a dejar como no válida y la someteremos de nuevo como segunda votación. Presten atención, por favor".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En

virtud de lo expresado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, la votación 012 no fue considerada.

Votación 013

Sometido a votación nueva vez el procedimiento propuesto por el Diputado Modesto Díaz Coste para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 101 diputados a favor, 2 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Recuerden que son treinta segundos que tenemos. Votación no válida. Diputados, aquí hay quórum, si no ocupan sus curules y nos ayudan, no vamos a avanzar”.

Votación 016

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación precedente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Señores, votación no válida. Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos y siendo las tres horas y veintiocho minutos (3:28) de la tarde, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación del proyecto de ley con su informe en primera lectura.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Ocupen sus curules, que vamos a someter de nuevo el proyecto. Vamos a

ver. Presten atención”.

Votación 017

Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, observando los resultados de la votación, expresó: “Votación no válida”.

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa solicitar el uso de la palabra.

Preguntó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “¿De información?, el Diputado Librado tiene la palabra”.

Ya en su turno, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa señaló: “Que se haga Constar en Acta mi voto positivo ahí, en el escenario, que no salió, no prendió. Que se haga constar mi voto positivo para que pase con mi voto”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó a este Legislador: “Usted está votando, Honorable”.

Indicó el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “Esto no prendió”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: “Su voto consta ahí (señala a las pantallas de votación) Diputado. Bueno, cerramos la sesión y les convocamos de inmediato”.

Siendo las tres horas y treinta y tres minutos (3:33) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar los trabajos de esta sesión ordinaria, en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara, convocando a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Radamés Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y cinco (45), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S45PLO07
»Fecha: 18-07-2007

Votación 001 18.07.2007 13:57:24
Moción: votación 001. Sometida la solicitud de licencia médica por 30 días que presenta el Diputado Luis Ramón Peña.
Presentes en la votación: 74
Registrados: 77 Sí: 74 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.07.2007 13:59:02

Moción: Votación 002. Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de licencia médica por 15 días que presenta el Diputado Luis Ramón Peña.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 89 Sí: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI

0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI
---	------------------	-----	----

Votación 003 18.07.2007 14:13:34
Moción: Votación 003. Sometida a votación, por tercera vez, la solicitud de licencia médica por 15 días que presenta el Diputado Luis Ramón Peña.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
	(Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	---
	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 18.07.2007 14:20:08

Moción: Votación 004. Sometido el orden del día con modificaciones anunciadas por diputado presidente para incluir proyectos cuyos informes fueron recibidos hoy (alude a las iniciativas números 04272-2006-2010-CD; 04315-2006-2010-CD; 04278-2006-2010-CD; 04331-2006-2010-CD) la inclusión de la iniciativa 04344-2006-2010-CD, a solicitud diputada Juana Vicente Moronta y el cambio de orden desde el número 8.15 al 13.10 de la iniciativa 03782-2006-2010-CD, a solicitud diputado Rafael Molina Lluberes.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 99 Sí: 88 No: 8 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 18.07.2007 14:41:55
 »Número Iniciativa: 03774-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 86 Sí: 80 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMÓN	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 18.07.2007 14:42:59
 »Número Iniciativa: 03774-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 85 Sí: 79 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 18.07.2007 15:09:20
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 99 SI: 95 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 18.07.2007 15:09:59
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 101
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 18.07.2007 15:10:40
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 18.07.2007 15:12:06
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 101
 Registrados: 104 Sí: 98 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 18.07.2007 15:20:18
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 85 Sí: 80 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 18.07.2007 15:21:46
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 84 Sí: 79 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YÜDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 18.07.2007 15:23:40
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 105 Sí: 101 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 18.07.2007 15:24:45
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 18.07.2007 15:26:06
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 92 Si: 87 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 18.07.2007 15:27:27
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 84
 Registrados: 90 Sí: 82 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 18.07.2007 15:31:34
 »Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 89
 Registrados: 94 Si: 84 No: 5 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 46

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RADAMÉS VÁSQUEZ REYES (SEC. AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2494
Asistencia	2494
Incorporados a la sesión	2495
En uso de licencia médica	2495
Ausentes con excusa	2495
Ausentes sin excusa	2495
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2495
Apertura de la sesión	2495
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Radamés Vásquez Reyes	2495
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2495
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2496
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2496
4. Turnos previos	2496
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2496
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	2496
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2496
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2496
Votación 018	2496
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	2496
Informe rendido por la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática	2496
Diputado Presidente	2498
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	2498
Votación 019	2498

Diputado Presidente	2498
Votación 020	2498
Votación 021	2498
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA A TODOS LOS PRODUCTORES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA TRANSMISIÓN GRATUITA DE LAS PROPAGANDAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-SIDA)	2498
Informe preparado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación	2499
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	2501
Votación 022	2501
Diputado Presidente	2501
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	2501
Informe preparado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	2501
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2502
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2502
Votación 023	2503
Diputado Presidente	2503
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2503
Diputado Presidente	2503
Reincorporación a los trabajos legislativos de la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria Titular	2503
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT	2503
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Contratos	2503
Diputado Presidente	2505
Votación 024	2505
Diputado Presidente	2505
Señalamiento a viva voz	2505
Diputado Presidente	2505
Votación 025	2505
PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	2505
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	2505
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2507
Diputada Lucía Medina Sánchez	2507
Diputado David Herrera Díaz	2507
Señalamiento a viva voz	2507
Diputado David Herrera Díaz	2507
Votación 026	2507
Diputado David Herrera Díaz	2507
Diputado Presidente	2507
Votación 027	2507
PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL	2508
Informe preparado por la Comisión Permanente de Finanzas	2508
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2509
Diputado Cristian Paredes Aponte	2510
Diputado Ángel Acosta Félix	2510
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2511
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2511
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2511
Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro	2512

Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	2513
Diputado Presidente	2513
Votación 028	2513
Votación 029	2513
Diputado Presidente	2513
Indicación a viva voz	2513
Diputado Presidente	2513
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	2513
Diputado Presidente	2513
Diputado Ángel Acosta Félix	2513
Diputado Presidente	2514
Indicación a viva voz	2514
Diputado Presidente	2514
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2514
Diputado Presidente	2514
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2514
Murmullo en la Sala	2514
Diputado Ángel Acosta Félix	2514
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2514
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2514
Diputado Presidente	2514
Votación 030	2514
Votación 031	2514
PUNTO NO. 13.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA	2515
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2515
Diputado Presidente	2517
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2517
Diputado Presidente	2517
Diputado Juan Benito Reyes Brito	2517
Diputado Presidente	2517
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2517
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2518
Diputado Cristian Paredes Aponte	2518
Diputado Francisco Rosario Martínez	2518
Diputado Aridío Antonio Reyes	2518
Diputado Francisco Rosario Martínez	2518
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2518
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2519
Diputado Rafael Molina Lluberés	2519
Señalamiento a viva voz	2519
Diputado Rafael Molina Lluberés	2519
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2519
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	2519
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2520
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2520
Diputado Julio Rafael Romero Villar	2521
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	2521
Diputado Presidente	2521
Diputado Jorge Frías	2522

Diputado Presidente	2522
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	2522
Votación 032	2522
Votación 033	2522
Diputado Presidente	2522
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2522
Diputado Presidente	2522
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2522
Diputado Presidente	2522
Votación 034	2523
Diputado Presidente	2523
PUNTO NO. 13.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1979, SUSCRITA POR LA REPUBLICA DOMINICANA EL 12 DE AGOSTO DE 1980	2523
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2523
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2525
Votación 035	2525
Votación 036	2525
Diputado Presidente	2525
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2525
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES	2525
Votación 037	2526
Votación 038	2526
Diputado Presidente	2526
Cierre de sesión y convocatoria a una nueva sesión extraordinaria	2526
Firmas	2526
Certificación de fidelidad	2526
Votaciones correspondientes a esta sesión	2527

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y treinta y tres minutos (3:33) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejan-

dro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz San-

tos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejada, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco,

Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (3:34), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (3:42), Ysabel de la Cruz Javier (3:58) y Ramón Rogelio Genao Durán (3:34), Alfredo Martínez (3:51) y Elso Milcíades Segura Martínez (3:51).

EN USO DE LICENCIA MÉDICA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Radhamés Castro, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Rafael Antonio Santana Albuez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, María Altagracia Matos Ramírez, Celestino Peña García y Luis Rafael Sánchez Rosario.

La Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, continuó en la conducción de los trabajos legislativos, ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número cuarenta y seis (46) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007) en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Continuó en funciones de Secretario Ad-hoc el Diputado Radamés Vásquez Reyes, funciones que le habían sido designadas en la sesión ordinaria del día de hoy ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Ustedes saben la magnitud y la importancia que tiene el orden del día de hoy. Aquí hay quórum, si no nos ayudan, de nada vale que estemos aquí, es lo que yo pienso. Así que vamos a ver si nos ayudan y avanzamos”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

En virtud del artículo 54, párrafo I del Reglamento Interior, continúa precisamente el orden del día fijado para la sesión ordinaria No.45 a partir del punto en que se levantó la sesión ordinaria (en la estructura 13).

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente(s) Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007. LA SESIÓN ORDINARIA NO. 45, DE ESTA FECHA, FUE LEVANTADA POR FALTA DE QUÓRUM EN PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO CON SU INFORME.

»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD

Siendo las tres horas y treinta y cuatro minutos (3:34) de la tarde, se incorporó a esta sesión extraordinaria el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián. De inmediato, se prestaba a someter a votación el

proyecto con su informe, pero expresó: “Miguel Bejarán, por favor, asúmame la Secretaría Ad-hoc”.

Así que, quedó designado como Secretario Ad hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 89 diputados a favor, 6 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 21/02/2007. REF.02777-2002-2006-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03430-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior, el mismo señala:

“Informe Favorable con Modificaciones del Proyecto de Ley de Libre Acceso a la Internet para las Zonas Rurales y Urbano-Marginales de la República Dominicana.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión Permanente Telecomunicaciones e Informática

Presidida por: Diputado Leivin Guerrero
Información sobre el informe

Código 03430-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Fecha de edición: 21 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	04
3. Beneficio para la República Dominicana.....	04
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	05

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley, es una iniciativa de los Diputados (as); Carlos Manuel Peña Batista – PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez – PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya – PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel – PLD; Eugenio Cedeño Areché – PRD; Plutarco Pérez – PLD; Franklin Isaías Peña Villalona – PLD; Ángel José Gomera Peralta – PLD; Elvin Antonio Fulgencio – PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda – PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación – PLD).

Esta iniciativa fue DEPOSITADA EL 21/02/2007. REF. 02777-2002-2006-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 12/06/2007.

Contenido

El proyecto de ley trata sobre el Libre Acceso a la Internet para las Zonas Rurales y Urbano-Marginales de la República Dominicana.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de Ley es de gran importancia porque nosotros como País somos signatarios de los objetivos del Milenio, de reducir la Brecha Digital en la República Dominicana. Es necesario fortalecer el desarrollo y formación de la clase más desposeídas, facilitando las informaciones más rápidas, más completas, contribuyendo así con el desarrollo de los pueblos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática designada para estudiar el Proyecto de Ley antes mencionado, luego de reunirse en varias sesiones de trabajo y visto la importancia de dicha pieza legislativa, decidió recomendar la aprobación del proyecto, con la siguiente modificación:

Se le agrega un Artículo 10, para que diga:

Art. 10.- El reglamento de la presente ley, será elaborado por el INDOTEL y aprobado por el Poder Ejecutivo”. (sic)

COMISIONADOS: Leivin Esenobel Guerrero, Presidente. Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Contreras, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Carlos Manuel Peña Batista, Elías Rafael Serulle Tavárez, Pedro Antonio Delgado Valdez, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste y Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMANTES: Leivin Esenobel Guerrero, Presidente. Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Contreras, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Carlos Manuel Peña Batista, Elías Rafael Serulle Tavárez, Pedro Antonio Delgado Valdez, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Antonio de León Morel y Modesto Díaz Coste, miembros.

Tras la lectura de la parte mencionada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

En virtud de que no se encontraba presente el Diputado Leivin Esenobel Guerrero, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, el Diputado Presidente concedió el turno al proponente, Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien se expresó como sigue: “El proyecto de ley al cual se le ha rendido un informe favorable en el día de hoy, es el de libre acceso al Internet para las zonas rurales y urbano-marginales en República Dominicana. En otras palabras, lo que la Comisión de Tecnología e Informática ha aprobado por medio de este informe es un proyecto de ley que integra al sector privado con el sector estatal, para con un esfuerzo conjunto reducir la brecha digital en la República Dominicana. En este proyecto de ley estamos contemplando que todas las escuelas públicas en la República Dominicana tengan libre acceso al Internet en los laboratorios de computadoras que tienen. Del mismo modo, se le otorga el acceso libre al Internet a todas las instituciones que, sin fines de lucro, impartan clases de informática en las zonas rurales y en las zonas urbano-marginales en la República Dominicana. De manera práctica, colegas Diputados, estamos diciendo que si en Cienfuegos, en Santiago, que pertenece a la zona urbano marginal o a la zona rural, un Diputado quiere poner un instituto de computadoras para dar de manera gratuita clases de informática a los moradores de esa zona, el INDOTEL (se refiere al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones) le emitirá, a solicitud de la persona encargada de esa institución que de manera gratuita va a impartir clases de informática, un certificado, por medio del cual se le va a otorgar el acceso libre al Internet. En tal sentido, estamos solicitando a todos los Honorables Diputados la aprobación de esta pieza legislativa que nos ayudará a acceder al mundo de la información y reducir la brecha digital en la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente”.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología e Informática, fue: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 87 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. ¿Y dónde están los Diputados? A los Diputados que están fuera en una ‘comisión general’, y los que están dando la rueda de prensa, por favor, que entren y ocupen sus curules”.

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología e Informática: **APROBADO.** 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: **APROBADO** en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA A TODOS LOS PRODUCTORES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA TRANSMISIÓN GRATUITA DE LAS PROPAGANDAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-SIDA). (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Guillermo Galván - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD). **DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. SOBRE LA MESA EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA**

EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03209-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe preparado la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable del Proyecto de Ley mediante el cual se solicita a todos los Productores de programas de Radio y Televisión la transmisión gratuita de las propagandas de prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-SIDA)

AL: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Presidida por: Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía

Información sobre el informe

Código 03209-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS PRODUCTORES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA TRASMISIÓN GRATUITA DE LAS PROPAGANDAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-SIDA).

Fecha de edición: 21 de junio de 2007

Estado del Informe: Rechazado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	06
3. Beneficio para la República Dominicana.....	06
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	07
5. Anexo actas No. 05, No. 09, fotos reunión.....	09

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley, es una iniciativa interna de varios Proponentes (a) Diputados (as); Elso Milcíades Segura Martínez – PLD; Ángel José Gomera Peralta – PLD; Carlos Manuel Peña Batista – PLD; Radhamés Fortuna Sánchez -PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón – PLD; Guillermo Galván – PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez – PLD; Juan Serulle Ramia – PLD.

Esta iniciativa fue DEPOSITADA en la Cámara de Diputados el 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO. 13 DEL 10/04/2007.

Opiniones de los Sectores Involucrados:

1.- La Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA) se opone a la aprobación de la Ley por que es violatoria de la Constitución de la República Dominicana, de la libre empresa y de la Libertad de Expresión. Precizaron que los Radiodifusores Dominicanos siempre han puesto sus emisoras para difundir de manera gratuita toda la información de interés para la nación, sin que haya existido Ley que los obligue hacerlo.

2.- El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) estableció que la libertad de la Transmisiones de los propietarios de emisoras no podrá ser limitada, salvo los casos de previstos en la Ley. Esto así para evitar situaciones coyunturales que puedan

afectar la libre operación de los concesionarios. En este sentido, debemos advertir que podrían suscitar situaciones similares con otros tipos de enfermedades, que al ser tratadas de esta manera, limitarían de manera grave e ilegal a los productores de programas radiales y televisivos y a los concesionarios de las frecuencias asignadas. Resultaría improcedente y carente de sustento legal obligar a los propietarios de emisoras radiales y televisivas a transmitir mensajes preventivos de una enfermedad determinada, salvo los casos de emergencia nacional o catástrofe. En este sentido, el artículo 7 de la Ley de Telecomunicaciones, No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, establece lo siguiente: “Artículo 7.- Emergencia, defensa y seguridad nacional, en caso de encontrarse comprometidas condiciones de seguridad y defensa nacional o en caso de emergencia o catástrofes oficialmente declaradas, el Poder Ejecutivo por medio del organismo competente, podrá dictar directrices que deberán ser cumplidas por los prestadores y usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Dichas directrices se adoptarán dentro del pleno respeto al marco constitucional vigente.

3.- La Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados luego de estudiar el Proyecto opinó que el Proyecto “tiene aspectos que afectan disposiciones contenidas en la Constitución de la República”. La Consultoría entiende que el Proyecto afecta sensiblemente el contenido de las disposiciones constitucionales establecidas en los numerales 12 y 13 del artículo 8 de la Constitución que dice: “12.- La libertad de empresa, comercio e industria, y “13.- El derecho de Propiedad.

Contenido

El Proyecto trata sobre la transmisión gratuita de las propagandas de Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-SIDA) por todos los programas de Radio y Televisión.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de ley tiene una marcada importancia por tratarse de educar a la población en todo lo relativo a una enfermedad catastrófica que ha alcanzado una alta incidencia en la República Dominicana, uno de los países de América Latina, más impactado por la propagación de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y Sida. Por tal motivo, la colocación de una campaña de concientización en los Medios de Comunicación sobre prevención y tratamiento de ETS y VIH será una forma más efectiva y económica de enfrentar el problema del SIDA en el País, ya que no existe un tratamiento curativo para esta enfermedad, que tanto daño ha provocado a la humanidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medios de Comunicaciones designada para estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual solicita a todos los Productores de Programas de Radio y Televisión la transmisión gratuita de las propagandas de Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-SIDA), luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo con representantes del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), la Asociación Dominicana de Radiodifusoras, INC. (ADORA), el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y solicitar la opinión de la Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados, acordó rechazar la referida pieza legislativa, por tres razones.

Primero: el proyecto contiene artículos que tienen aspectos inconstitucionales que de aprobarse violarían derechos consagrados por la Carta Magna, tales como la libertad de comercio, empresa e industria y el derecho de propiedad.

Segundo: La intención del legislador que propone el proyecto en cuestión está recogida en el contenido del Artículo 9 de la Ley 55-93 de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres (1993, sobre Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida. Ese artículo establece que: “La Dirección General de Telecomunicaciones en Coordinación con la SESPAS y la SEEBAC colocarán mensajes, de forma gratuita, en los medios masivos de comunicación, dirigidos a orientar la población a fin de prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y el SIDA.

Tercero: Los propietarios y productores de programas de radio y televisión siempre han estado dispuestos a cooperar con las campañas publicitarias institucionales de interés social, pero se quejan de que las oficinas gubernamentales no producen las cuñas publicitarias suficientes que permitan sustituir periódicamente el material cuyo mensaje ha perdido efectividad”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente. Antonio de León Morel, Vicepresidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Carlos José Ramón Martínez Arango, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, Presiden-

te. Roberto Ernesto Félix Félix, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Carlos José Ramón Martínez Arango, miembros.

Tras la lectura del informe, en términos de procedimiento el proyecto quedó sometido a su discusión de fondo.

Fue concedido un turno al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación que rindió informe sobre el proyecto, quien expresó: “La Comisión estudió profundamente el proyecto. De primera intención, los miembros de la Comisión consideramos válida la preocupación del Diputado Elso Martínez, en la dirección de que los medios de comunicación se hagan eco de la campaña para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. Cuando decidimos invitar a los representantes del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, a los representantes de COPRESIDA (Consejo Presidencial del Sida), así como a los representantes de la Asociación Dominicana de Radiodifusores, y también hacer la consulta de lugar con la Consultoría Jurídica de la Cámara de Diputados, llegamos a la conclusión de que justamente ésta es una buena iniciativa, pero colide con los preceptos constitucionales. En ese sentido, nosotros acordamos rechazar el proyecto, pero a la vez pedirle al proponente que convierta este proyecto de ley en una resolución dirigida a los propietarios de medios de comunicación, para que incorporen en su programación y en los horarios que ellos entiendan de lugar, la campaña dirigida a informarle a la población acerca de los daños que producen las enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA. Como el contenido del proyecto está incluido en la Ley de Prevención del SIDA, nosotros estamos pidiendo que se rechace el proyecto, pero también le solicitamos al proponente que presente a este Hemiciclo una iniciativa convertida en una resolución mucho mejor elaborada y con un contenido dirigido a que los organismos que tienen que ver con el tema de las enfermedades de transmisión sexual, tales como Salud Pública, el COPRESIDA y otras instituciones, que elaboren cuñas publicitarias a ser colocadas de manera gratuita en los medios de comunicación del país. Muchas gracias, Presidente”.

-Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 022
(Se continúa la numeración del archivo de votación

que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: APROBADO. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Aprobado. En consecuencia, queda rechazado dicho proyecto”.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. (Proponente(s) Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.01699-2006-2020-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03458-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe preparado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable del proyecto de ley de reforma de los mercados municipales.

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Asuntos Municipales

Presidida por: Diputado Noé Marmolejos

Información sobre el informe

Código 03458-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS MERCADOS

Fecha de edición: 4 de julio de 2007

Estado del Informe: Rechazado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	05
3. Beneficio para la República Dominicana.....	05
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	06

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa del Diputado Pelegrín Castillo.

Esta iniciativa fue depositada el 02/03/2006. En orden del día el 14/06/2007. Tomado en consideración el 20/06/2007. Enviado a la comisión permanentes de asuntos municipales en la sesión no. 36, extraordinaria del 20/06/2007.

Contenido

El Proyecto de ley trata sobre la gran importancia que tienen los mercados municipales para la alimentación y la salud de la gran mayoría de la población dominicana.

Importancia para la República Dominicana

El proyecto es importante porque es urgente dedicar un porcentaje adecuado de los recursos recaudados a los mercados municipales, a la inversión en el mejoramiento de sus instalaciones, y a la eficientización de sus servicios básicos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales,

designada para estudiar el Proyecto de ley de reforma de los mercados municipales, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo acordó rendir un informe desfavorable de la referida pieza legislativa por la siguiente razón:

El contenido del proyecto de ley está incluido en la modificación a la Ley 3455 de Organización Municipal". (sic)

COMISIONADOS: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Gregorio Reyes Castillo y Nancy Altagracia Santos Peralta, miembros.

FIRMANTES: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel y Pedro Alejandro Aguirre Hernández, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Noé Marmolejos Mercedes, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, el cual indicó: "La Comisión de Asuntos Municipales, después de hacer un estudio minucioso del proyecto de ley de reforma de los mercados municipales, determinó rendir un informe desfavorable porque la esencia del mismo está contemplada en la recién aprobada Ley 3455 sobre Organización Municipal. Por lo que le pedimos, Honorables colegas, el voto desfavorable para la referida pieza. Muchas gracias".

En el desarrollo de un turno concedido, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, manifestó: "Señor Presidente, nosotros nos permitimos diferir del criterio externado por la Comisión de Asuntos Municipales, toda vez que este proyecto ha sido objeto de un análisis

sis y de un consenso con todos los sectores que intervienen en los mercados municipales, y una de las razones por las cuales se hizo el proyecto es precisamente porque el contenido del mismo no está contemplado en la ley. Porque si bien es cierto que los mercados tienen mecanismos de administración que están prescritos, nosotros ahora estamos sometiendo mecanismos de administración diferenciados para poder salvar los mercados de la situación en que están. Pero nuestro papel en este momento no es confrontarnos con la Comisión, y si el Hemiciclo entiende que debe conocer el proyecto en este momento, nosotros lo invitamos a votar en contra de ese informe, aunque a fin de poder consensuar esta situación, de evitar que haya un choque entre el proyecto y la Comisión, que de la mejor buena fe pudo haber arribado a esa conclusión, sugerimos que este proyecto vuelva a la Comisión a fin de que como proponente podamos explicar las repercusiones del mismo e incluso que la Comisión escuche a los sectores vinculados a los mercados municipales”.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión: APROBADO. 80 diputados a favor, 12 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. ¿Qué pasó?”.

A viva voz la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez señaló: “Van tres votaciones que no me sale el voto”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al equipo de apoyo técnico que le asistía, manifestó: “Póngala directa (alude al registro biométrico para las votaciones)”.

Quedó el proyecto de ley remitido nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

En estos momentos se reincorporó a los trabajos legislativos la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT, ME-

DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,332.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.5, BLOQUE NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN ANDRÉS, DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$166,687.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997 Y APROBADO EL 31/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03645-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que elaboró la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,332.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, SOLAR NO.5, BLO-

QUE NO. 3, UBICADO EN LA SECCIÓN ANDRÉS, DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$166,687.50.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código 03645-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de venta suscrito el 15 de Septiembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el Señor Julio Alberto Heinsen Bogaert.

Fecha de edición: 17 de junio de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....
2. Contenido.....
3. Importancia para la República Dominicana.....
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTR EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JULIO ALBERTO HEINSEN BOGAERT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,332.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE

LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO. 32, SOLAR NO.5, BLOQUE NO. 3, UBICADO EN LA SECCIÓN ANDRÉS, DE BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997 Y APROBADO EL 31/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007.

Contenido

la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 15 de septiembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Julio Alberto Heinsen Bogaert, justificando el ingenio su derecho de propiedad mediante Certificado de Título No. 9575, el precio total acordado para la presente operación de venta de terrenos es de Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos Oro con 50/100 (RD\$166,687.50), o sea a razón de RD\$125.00 por metros cuadrados, suma que el Ingenio declara haber recibido en su totalidad a la firma del presente contrato, por lo que este acto sirve como descargo y finiquito legal para el comprador. Estos terrenos fueron tasados por la Dirección General el Catastro Nacional y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 22 de febrero de 1993, el comprador se obliga a pagar todos los gastos que ocasione o pueda originar el presente contrato, ya sean judiciales o extrajudiciales, con los honorarios, impuestos, tasas y contribuciones, redacción y legalización del mismo y en general, todos aquellos gastos que realice El Ingenio como consecuencia del presente contrato, todo este procedimiento supervisado por la Dra. Ulda Peña Nina, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Julio Alberto Heinsen Bogaert, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de diecisiete (17) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro

les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 15 de septiembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el Señor Julio Alberto Heinsen Bogaert, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad cita y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; y los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Atentamente,” (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Antonio Díaz Santos, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Tras la lectura de la parte mencionada del informe, en términos de procedimiento el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En virtud de que no se encontraba presente el Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Diputado José Altagracia González Sánchez y no habiendo objeción del Pleno, el Diputado Presidente procedió a someter a votación el informe rendido por la Comisión.

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 87 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida. ¿Cómo es?”.

A viva voz se escuchó a varios Diputados decir que sus unidades de participación no encendieron al momento de la votación.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente manifestó: “Miren colegas, no hay fallas técnicas, los casos que no les salió es porque se les pasó el plazo de los treinta segundos. Entonces, yo les pido, por favor, que presten atención que lo voy a someter de nuevo”.

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos y el proyecto de resolución: **APROBADO** en única lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó pues la resolución aprobatoria del contrato aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponente(s) Senador José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007.

»Iniciativa Número: 04331-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de ley mediante el cual la Sección Las Zanjás, perteneciente al Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Asuntos Municipales

Presidida por: Diputado Noé Marmolejos

Información sobre el informe

Código 04331-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual la Sección Las Zanjás, perteneciente al Municipio de San Juan de La Maguana, Provincia San Juan, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del Informe: aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	05
3. Beneficio para la República Dominicana.....	05
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	06

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley se originó mediante moción presentada en fecha 10/04/2007, por el señor José Ramón de la Rosa Mateo, Senador de la República Provincia San Juan.

Depositado en la Cámara de Diputados el 05/07/2007. En orden del día el 17/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a la comisión permanente de Asuntos Municipales en la sesión no. 43, del 17/07/2007.

Contenido

El Proyecto de Ley trata de un nivel experimentado de desarrollo económico, político, cultural, urbanístico y en cuanto a infraestructura se refiere

Importancia para la República Dominicana

El proyecto es importante porque esta Sección y Parajes se encuentran en un proceso de crecimiento económico con la instalación del proyecto Agroindustrial Managua Tropical, que tiene más de 300 empleos indirecto y de la compañía Agroindustrial la Gandulería, que genera más de 100 empleos directos e indirectos; con más de 60,000 tareas de tierras de reguío la producción agrícola y ganadera de la zona que genera grandes riquezas a la población, así como también la inmensa actividad comercial que se realiza en las diferentes secciones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, designada para estudiar Proyecto de Ley mediante el cual la Sección Las Zanjás, perteneciente al Municipio de San Juan de La Maguana, Provincia San Juan, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, luego de reunirse para evaluar la pieza legislativa acordó rendir informe favorable de la referida pieza legislativa”. (sic)

COMISIONADOS: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Salomón García Ureña, Altagracia Herrera de Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Antonio de León Morel, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Gregorio Reyes Castillo y Nancy Altagracia Santos Peralta, miembros.

FIRMANTES: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Julio Encarnación, Altagracia Herrera de

Brito, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Rafael Molina Lluberés, Antonio de León Morel, Pedro Alejandro Aguirre Hernández y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Leída la parte mencionada del informe de la Comisión, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

En uso de la palabra el Diputado Noé Marmolejos Mercedes, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, señaló: “La Comisión de Asuntos Municipales, después de escuchar al representante de la comunidad de Las Zanjas de San Juan de la Maguana (alude al Diputado David Herrera Díaz), determinó rendir un informe favorable al referido proyecto, ya que el mismo vino del Senado y tenía varios años en los archivos de esta Cámara. La sección de Las Zanjas cuenta con doce mil habitantes, además de sesenta mil tareas de tierra de regadío, quince escuelas, policlínica, ferreterías, sus calles asfaltadas, liceo, por lo que la Comisión decidió rendir el informe favorable, y aprovechamos la ocasión para pedirles, Honorables colegas, que el mismo sea aprobado en la tarde de hoy”.

Habló a continuación la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien precisó: “Es de conocimiento de todos que recientemente se aprobó un proyecto de Ley Municipal con criterios territoriales muy bien definidos, pero la verdad es que, como bien lo explica el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, este proyecto de ley, que trata de elevar a distrito municipal la sección de Las Zanjas, es un proyecto que tenía varios años cursando en ambas Cámaras, el Senado lo ha aprobado, previamente se había aprobado la Ley Municipal que hemos mencionado y el proyecto se había retrasado un poco para llegar hasta este Hemiciclo. Esa comunidad va a ser el distrito municipal más grande del municipio de San Juan de la Maguana, el cual cuenta con alrededor de quince mil habitantes, tiene dos grandes industrias, la mayor parte de las factorías arroceras del municipio de San Juan de la Maguana están funcionando allí, pero también es un área que en términos agrícolas le ofrece al consumo nacional más del setenta por ciento de las partidas del bien llamado ‘Granero del Sur’. Hemos aprendido de la bancada reformista, porque la verdad nos ha dado en la cara, que de la única manera que esas secciones pueden desarrollarse es cuando tienen el privilegio de tener una Junta Distrital. Por lo que solicitamos a este Honorable Hemiciclo puedan darnos su apoyo con el voto favorable”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado David Herrera Díaz, quien puntualizó: “En la tarde de hoy

nos abocamos a pedir el voto favorable a los colegas Diputados para elevar de categoría a la sección de Las Zanjas, del municipio de San Juan de la Maguana, una comunidad, que como decía la colega Lucía Medina, ha experimentado en los últimos años un desarrollo sostenido importante. Las únicas dos agroindustrias que hay en la provincia están en esa demarcación que son Rata Agroindustrial y el Proyecto de Riego por Goteo e Invernadero que está instalado en esa comunidad. Tiene además Las Zanjas alrededor de sesenta mil tareas de tierra que son regables bañadas por las aguas del río Mijo y de los canales, uno que lleva su mismo nombre, Mijo, así como los de La Charca y Juan Álvarez. Además, tiene alrededor de ciento cincuenta mil tareas de tierra arables en las cuales se producen cultivos de rubros secanos como el maíz y otros. Este proyecto que hace alrededor de tres años, en el cuatrienio pasado, fue sometido por los Diputados de las tres fuerzas políticas, llámese Partido Reformista, PRD y PLD, no fue posible aprobarlo en aquella ocasión y fue entonces nuestro Senador Ramón de la Rosa quien sometió este proyecto en el Senado y fue aprobado. Estamos pidiendo que en la tarde de hoy sea aprobado en primera lectura y declarado de urgencia para así llevar la tranquilidad a esa comunidad. También señalamos que el proyecto ha sido promovido con más ahínco por la Asociación de Desarrollo de San Juan, ‘OSADEM’, que por los políticos o los Diputados que estamos aquí, y nosotros sencillamente estamos representando el deseo de ellos y para eso nos hemos puesto de acuerdo las tres fuerzas políticas que estamos en este Congreso, la colega Lucía Medina y yo también, para que se haga un reparto equitativo de algunos puestos y algunos beneficios puedan llegar a esa comunidad. (A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Legisladores señalar: ‘¡Ah!’). Así es que pedimos el voto favorable a todos los colegas Diputados y Diputadas”.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado David Herrera Díaz para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado David Herrera Díaz pidió hacer Constar en Acta su voto positivo por el procedimiento.

Manifestó el Diputado Presidente: “Se hace constar el voto del Diputado David Herrera”.

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.8: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007.

»Iniciativa Número: 04315-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana".

No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable al Proyecto de Ley de Amnistía Fiscal.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04315-2006-2010-CD

Versión: 2

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley de Amnistía Fiscal.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	04
3. Beneficio para la República Dominicana.....	04
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	06

Exposición de Motivo

Antecedentes

El proyecto de Ley fue iniciado en el senado el 05 de junio de 2007 y aprobado en el senado el 21 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007 y enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 39 del 10 de julio de 2007. Con primer informe de la Comisión en la sesión 41, jueves 12 de julio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que se conceda una amnistía fiscal a favor de los contribuyentes y responsables del pago de los impuestos. Las Personas Físicas, los Negocios de Único Dueño y las Personas Jurídicas para que puedan optar por la Amnistía Fiscal para el Impuesto Sobre la Renta (ISR), incluyendo las retenciones de este impuesto, para el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).

Importancia para la República Dominicana

Para cumplir con el Tratado del DR-CAFTA, el gobierno dominicano, debe asegurar una transparencia y promover la competitividad. Un elemento importante

para propiciar esta competitividad es garantizar la equidad tributaria, combatiendo la Evasión Fiscal; Las solicitudes de Amnistía Fiscal, realizadas por los diferentes sectores de la Sociedad Dominicana, como condición indispensable para la transparencia de sus actividades, sin que exista temor a revisiones de años anteriores, facilitará la creación de un atmósfera de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Entre los beneficios de la Amnistía Fiscal se encuentran:

1.- Los contribuyentes omisos del impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto sobre la Renta (ISR) podemos destacar que sólo declararán y pagarán el último año fiscal y no pagarán los recargos e intereses.

2.- Los usuarios del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), la amnistía le permitirá sólo declarar y pagar el último año fiscal, y no pagar los recargos e intereses. Podrán acogerse a ésta, los que no hayan declarado el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria en los ejercicios de los últimos tres años.

3.- Los contribuyentes de las Empresas sin Operaciones, propietarias de Inmuebles gravados con el Impuesto a los Activos, la amnistía permitirá no pagar recargos e intereses para el impuesto a los activos vencidos, y no pagar el impuesto a la Propiedad Inmobiliaria adeudado en los años prescritos.

4.- El contribuyente que haya recurrido en deudas notificadas por la Dirección General de Impuestos Internos por cualquier concepto, correspondientes a ejercicios hasta el año 2005 inclusive, podrá favorecerse de esta amnistía fiscal, pagando el impuesto sin recargos e intereses para las deudas pendientes, en las diferentes instancias tributarias.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Debemos señalar a todos lo honorables diputados que en ninguna circunstancia ha sido interés de los miembros de la Comisión Permanente de Finanzas, ni tampoco ha sido su intención archivar un proyecto de ley y menos, uno en detrimento de otro.

Por lo que la Comisión decidió estudiar el Proyecto de Ley en el cual también se establece una Amnistía Fiscal, vía rectificación de declaración y cumplimiento voluntario a todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y del impuesto de transferencia de bienes industrializados y servicios, cuya iniciativa fue presentada por el diputado Pedro Evangelista Monegro, conjuntamente con el depositado por el Poder Ejecutivo,

encontrando mucha similitud en ambos, por lo que se decidió acoger el proyecto presentado por el Estado, al considerar que éste amplía y abarca aspectos de suma importancia para la economía y desarrollo del país.

La Comisión solícita al Pleno de esta Cámara de Diputados, una vez más, la aprobación de este informe, ya que la intención de ambos proyectos es la misma, la de procurar y asegurar la transparencia en la aplicación del mecanismo del Comprobante Fiscal”. (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, quien señaló: “Es probable que este proyecto de ley no cuente con la simpatía de la simpatía y aprobación de algunos sectores, y más bien de muchos representantes de partidos políticos que tienen y defienden una curul en el seno de la Cámara de Diputados. Estos proyectos siempre traen como consecuencia que muchos podrían estar de acuerdo y muchos en desacuerdo, pero tomando en consideración que este proyecto tiende a beneficiar a aquellos sectores que nunca han transparentado lo que es el pago del impuesto correspondiente, pareciendo que ha sido la intención del gobierno permitirle a esos sectores que se pongan de acuerdo a la ley a partir de una fecha determinada y yo creo que tanto el proyecto del licenciado Monegro (alude al Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro), como el proyecto que

estamos tratando en estos momentos tienen ciertas similitudes, prácticamente en casi un setenta por ciento. Lo que sí yo voy a sugerir en este proyecto, y es una recomendación que nosotros hacemos, que después de aprobado el mismo, si es que el Hemiciclo así lo considera, se elabore un reglamento, esto así para que la Dirección General de Impuestos Internos tienda a flexibilizar la ley para que haya una mayor participación de los contribuyentes que entiendan que deben someterse a la amnistía. Yo sé, estimados colegas, que esta ley es controversial, sé, estimados colegas, que ciertamente no es la ley perfecta, pero yo espero que cuando se norme su aplicación con los reglamentos que van a regir esta ley, la Dirección General de Impuestos Internos flexibilice para que haya mayores facilidades para los contribuyentes. Esto viene, en parte, a abarcar algunas peticiones que están consignadas en el proyecto original que presentó el licenciado Monegro. Tengo un mandato dividido de la Comisión Permanente de Finanzas pues quien les habla funge como coordinador responsable de la Comisión Permanente de Finanzas y el informe cuenta con la firma de más de la mitad que están de acuerdo con el proyecto, y de acuerdo a los Reglamentos de la Cámara tengo que someterme a lo que ha decidido la mayoría. Espero que este proyecto de ley, presentado el informe con la responsabilidad que me caracteriza, con eso quiero decir que no puedo de ninguna manera cercenar el derecho que tiene cualquier Legislador de proponer lo que entienda conveniente, porque para eso tenemos la plena libertad de acuerdo a lo que concierne y nos da la Constitución de la República. Pero en este caso, quien les habla, el Diputado Marino Collante, de la provincia de Santiago, del Partido Reformista Social Cristiano, insta a los demás Legisladores, si así lo consideran conveniente, darle una aprobación a la amnistía fiscal, porque, repito, es probable que este proyecto no sea el perfecto, pero nada absolutamente en la vida es perfecto y para eso está el Congreso, para si en un momento determinado como en ciertas ocasiones hemos advertido cuando se han sometido proyectos de rectificación, espero que este proyecto no corra la misma suerte de que tenga que ser rectificado en un tiempo posterior. Lo que sí creo es que para no tener nada es mejor tener algo, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas me acojo a la decisión de la mayoría que ha firmado el informe, del cual nosotros también somos firmantes porque entendemos que en vez de hacerle daño a esas personas, a esos comerciantes, a esos empresarios que buscan esa amnistía, por lo menos se les hace más bien que mal. Por lo que, muy respetuosamente, estimados colegas, les pido la aprobación de la referida pieza. Muchas gracias, y pido que el proyecto se declare de urgencia”.

Esta vez fue concedido el uso de la palabra al Dipu-

tado Cristian Paredes Aponte, quien se expresó como sigue: “Efectivamente, yo sabía que el Presidente de la Comisión de Finanzas no estaba de acuerdo con este proyecto y acaban de evidenciar sus palabras que fue que le impusieron una mayoría. Y es verdad que el proyecto que depositó el Diputado Pedro Evangelista Monegro coincide en un setenta por ciento (70%) con el del Ejecutivo, pero solamente es en los considerados que los proyectos son casi similares, pues en el fondo este proyecto de amnistía fiscal es un proyecto fiscalista porque lo que busca es recibir más dinero para el gobierno. Porque, las verdaderas amnistías traen consigo algún nivel de condonación, de exención fiscal, y desgraciadamente este proyecto dista mucho del proyecto sometido por el Partido Revolucionario Dominicano y el Diputado Pedro Evangelista Monegro. Lamentablemente nosotros no les vamos a acompañar en este proyecto porque no fue tomado en cuenta ni siquiera un solo artículo del proyecto que nosotros sugerimos. Los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano nos abstendremos de votar por esta pieza porque ni siquiera fue considerado un solo artículo de una pieza tan interesante y tan bien estudiada como la sometida por el Diputado Pedro Evangelista Monegro. Muchas gracias y buenas tardes”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Ángel Acosta Félix, quien consideró: “Yo lamento, Presidente, entrar en contradicción con algunos de mis queridos colegas aquí, pero, Presidente, tenemos una realidad en este momento. Contradictoriamente, el Poder Ejecutivo ha iniciado este proyecto y simultáneamente los funcionarios de Impuestos Internos han iniciado una ola de notificaciones a todos los tipos de comercio, medios, pequeños, colmados y todo tipo de empresas, industrias, a todo el sector productivo, creando una situación sumamente peligrosa y delicada ante la crisis económica que vive el país y lamento que ésta sea la actitud del PRD hoy, porque un Diputado del PRD ayer me entregó una lista de 125 empresas que cerraron este mes en Santiago por no poder sostener la parte productiva de los medianos y pequeños comercios de la zona. Para mí, Presidente, la ley quizás no es perfecta ni es la ideal, pero es necesario darle un mensaje claro al país con el tema de la amnistía. La intranquilidad que ha creado en este momento la ola de citaciones y notificaciones es más peligrosa que lo que nosotros nos imaginamos, y el hecho de que el Senado aprobara este proyecto y que esté a punto de ser convertido en ley en la Cámara de Diputados, podría abrir una luz de esperanza, por cuanto yo creo que esta Cámara hoy debe convertir en ley este proyecto de amnistía, pues independientemente del plagio o no plagio que haya cometido el Poder Ejecutivo, yo creo que debemos salir con esta pieza aprobada en la tarde de hoy. Pido y comparto la solicitud de urgencia que ha

hecho el Diputado Marino Collante”.

Intervino a continuación el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien indicó: “Este punto que discutimos ahora, que ha sido criticado por el vocero perredista, es un punto que en la coyuntura financiera de la República Dominicana y en un momento donde hay una serie de transformaciones en la administración fiscal, viene a convenir a todos los dueños de negocios, pequeños y grandes, para poderse adaptar a su nueva realidad fiscal y que no hayan presiones de asuntos de tiempos viejos, dándole la oportunidad de rectificar su declaración a todo el que la ha hecho anteriormente. Ha sido la posición del gobierno, y debe ser la posición de la bancada del PLD presente en este Hemiciclo, votar favorablemente por la pieza. Muchas gracias, Presidente”.

Agotó un turno el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el curso del cual manifestó: “En los últimos seis años se han propuesto a la consideración del Congreso Nacional seis reformas fiscales, y en el tiempo que tenemos aquí en el Congreso, hemos conocido, por lo menos que recordemos, cuatro propuestas de amnistía fiscal, ¿qué revela eso?, que hay un problema de fondo que no hemos querido resolver. Nosotros necesitamos, y queremos reiterarlo hoy, hacer una reforma fiscal integral, y la política impositiva no sólo debe estar dirigida a incrementar los ingresos gubernamentales, pues también tiene que ser un instrumento efectivo de estímulo a los sectores productivos, de estímulo a los sectores que generan riquezas, de estímulo a los sectores que rinden servicios valiosos, y de desestímulo a la especulación, al lucro fácil y al dinero mal habido. La propuesta que estamos conociendo, hay que reconocerlo, con relación a propuestas de amnistías fiscales anteriores, tiene una virtud, no es tan amplia, no es tan generosa como para mandarles a los sectores que pagan regularmente sus impuestos el mensaje de que no vale la pena pagar impuestos, sino esperar la próxima amnistía fiscal. Pero eso no significa, y aquí estoy reiterando unos juicios que expresé en comisión, que esta propuesta no se pueda mejorar en una serie de aspectos muy puntuales que, por cierto, se pueden mejorar. Nosotros hemos recibido inquietudes de sectores, y es el caso de la Federación de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana, que ha hecho pública su preocupación de que esta amnistía fiscal solamente se ocupa de determinados impuestos, y que por carecer de una visión integral puede que no logre todos los objetivos que se ha propuesto, porque sabemos que muchas de las empresas tienen múltiples declaraciones, declaración fiscal, pero declaración también para los fines de la seguridad social, declaración para los fines aduanales, y entonces, si solamente abarca determinados tipos de impues-

tos y excluye otros puede ser una limitante para que mucha gente transparente sus activos y sus inventarios.

Por otra parte, es un planteamiento que se ha hecho, en el sentido de que hay unas limitaciones para la corrección de los inventarios, sin que esa corrección implique sacrificios fiscales o costos fiscales hacia atrás y sí implica beneficios fiscales hacia el futuro, eso parece ser, parece ser, y a mí me hubiera gustado oír la opinión de algunos especialistas en la materia, uno de los puntos débiles de esta propuesta. De todas formas esta propuesta tiene virtudes, repito, pues busca un equilibrio entre la necesidad de flexibilizar determinados aspectos de la política fiscal, y al mismo tiempo asegurar que en ocasión de esa flexibilización el gobierno reciba mayores ingresos, pero siento que hemos perdido otra oportunidad para hacer lo correcto.

La ley no es perfecta, ninguna iniciativa es perfecta, pero siempre pueden ser perfectibles, y para que sean perfectibles es necesario estar abiertos a oír a los sectores, consultar con algunos especialistas que no sean solamente los del sector oficial, y nosotros mismos buscar asesores del Congreso que nos ayuden al mejoramiento de las propuestas, porque el papel del Congreso no es el de suscribir en materia de esta naturaleza las iniciativas que manda el Poder Ejecutivo, pues aunque el Poder Ejecutivo tenga mayoría en el Congreso, esta mayoría tiene la obligación de ver en qué aspectos se puede mejorar una iniciativa del propio gobierno. Por eso no entendemos por qué no se hizo ese esfuerzo, que siempre será fructífero porque nos va a dejar siempre con el convencimiento de que hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance para lograr la mejor legislación posible. Es cuanto”.

Le fue concedido el siguiente turno al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: “Si un pecado común tienen los dos últimos gobiernos es precisamente que han sido despiadadamente voraces en la procura de recursos a través de los impuestos, y más que esto, que han distorsionado el régimen fiscal en la República Dominicana. Y bastaría señalar que ya ha sido dicho que en los últimos cinco, seis años, se han producido en la República Dominicana cinco reformas fiscales, sin considerar reformas la rebaja de impuestos que se han producido en esta misma semana a los productos derivados del tabaco, el alcohol y otros renglones impositivos, tres de las cuales se han producido en la administración del doctor Leonel Fernández. Pero más gravoso que el aumento y la creación de nuevos impuestos es la distorsión de los impuestos por la vía administrativa, que se viene produciendo en las agencias gubernamentales encargadas de hacer cumplir esas leyes a través de disposiciones de carácter administrativo, y vamos a señalar algunos ejemplos, sólo para que quede en las actas de esta Honorable Cámara de Diputados. En el ITBIS (Impuesto a la Transferencia

de Bienes y Servicios) se ha establecido un sistema de prepago de impuestos, porque en la última reforma se consignó que ese impuesto se pagaba por lo percibido o por lo devengado, y en términos prácticos la administración fiscal se ha ido por lo devengado, lo que equivale decir que una vez usted factura, aunque no haya recibido el pago de esos servicios o de esos bienes servidos, usted inmediatamente tiene que pagar el impuesto al Estado, lo que se constituye en un prepago de impuesto y una doble tributación, lo que equivale a decir que si se desnaturaliza este impuesto es al consumo. Si usted se va al Impuesto Sobre la Renta, la tasa no solamente es abusiva y excesiva, sino que además en términos prácticos es imposible usted no tener beneficios, porque cuando usted reporta pérdidas, o no reporta beneficios, entonces la administración fiscal le cobra en base a su inventario, o en base a la venta el Impuesto Sobre la Renta, que es un impuesto a las utilidades. Si usted se va al impuesto que tiene que ver con las propiedades inmobiliarias y solares baldíos, en la última reforma, éste es un impuesto al inmueble, se consignó que este impuesto es acumulativo al propietario, entonces, la exención de cinco millones es por propiedad, no por propietario, lo que también contraviene, en esencia, el espíritu de esa ley.

Estamos bajo un régimen fiscal completamente injusto, que promueve la inflación y que castiga al contribuyente que cumple con la ley y estimula la evasión fiscal. Nosotros, que creíamos que la situación de crisis que asumió el gobierno del doctor Leonel Fernández después del paso del gobierno de Hipólito Mejía iba a servir de base para una transformación profunda del régimen fiscal que permitiera que la República Dominicana iniciara un tránsito hacia el desarrollo, nos hemos tenido que conformar con ver llegar y aprobar, con la mayoría que tiene el gobierno, ‘reformas fiscales parche’ que en nada resuelven la problemática en la República Dominicana. Las iniciativas que se conocen hoy son fruto de ese sistema fiscal injusto que hace que los tributos vigentes en la República Dominicana sean impagables en las tasas y en la forma de cobrar que existe hoy, y constantemente ante esa realidad el gobierno tiene que recurrir a mandar proyectos de amnistía fiscal para dejar de cobrar lo que injustamente ha querido cobrar. En el día de hoy, aunque tenemos identificación con los términos del proyecto sometido por el PRD, nosotros votaremos a favor de la amnistía que ha mandado el gobierno, sobre la base de que es lamentable ‘el mal menor’ ante la existencia de una mayoría que va a imponer su voluntad, y sobre la base de que independientemente que este proyecto, sumado a los demás que se han conocido que disminuyen impuestos, es una admisión de culpa del gobierno sobre los desmanes y los desaciertos que ha tenido con las últimas reformas, a pesar de la advertencia de la oposición. Muchísimas gracias”.

Habló a seguidas el Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro, quien se expresó como sigue: “Parece que en esta Cámara de Diputados vamos a crear una nueva norma porque, días atrás habiendo un proyecto que tenía el Diputado Hugo Núñez en esta Cámara, llegó uno similar de la Cámara del Senado y le dieron prioridad a ese proyecto, mientras el proyecto nuestro de amnistía fiscal tiene cinco meses que lo depositamos, tiene mes y medio en comisión, y parece ser que, como dice mi amigo Frías, ‘entre bomberos nos estamos pisando la manguera’, porque la Comisión no pudo conocer nuestro proyecto, que tiene mes y medio en comisión, ni mucho menos se refundieron ambos proyectos, que era lo que había que hacer. Ésta que nos ocupa es una iniciativa puramente fiscalista, que tiene privilegios y que tiene injusticias, pues en su artículo 3 contempla una tabla que no da igualdad a los contribuyentes que tienen que pagar, y esa tabla va a permitir que los fines que tiene esta amnistía fiscal no se conviertan en una realidad. Por igual, en su artículo 2 establece que los que acepten esta amnistía tienen cuarenta y cinco (45) días para acogerse a la misma, y éste no es tiempo suficiente para hacerlo. Entonces, yo creo que si nosotros los Diputados no nos ponemos de acuerdo y que las comisiones, los presidentes de comisiones, cuando lleguen los proyectos de nosotros no les hagan caso y que los proyectos que vienen de la Cámara del Senado y del Poder Ejecutivo sean a los que se les dé preferencia, pues vamos a dejar de preparar proyectos de ley, porque no vale la pena que tengamos siete meses preparando un proyecto, que lo sometieramos hace cinco meses a esta Cámara, que estuviera en comisión mes y medio, y que el Presidente de esa Comisión lo ignorara. Y esta mañana en la Comisión se decía que el remitido por el Senado era un proyecto del Presidente de la República y que había que darle prioridad, y yo estoy con lo que dice Pelegrín Castillo, pues todavía existe la posibilidad de que este proyecto vuelva a comisión y sea consensuado con los demás proyectos, que no solamente es el mío, porque vi otros acerca de amnistía fiscal tardía, y porque este proyecto no perime. De modo que, yo no veo la prisa de que en este momento se tenga que avasallar, que tengan que dañar los proyectos que uno tiene, yo no veo esa prisa, yo creo que todavía hay una oportunidad de consensuar estos dos proyectos, de que estos proyectos vuelvan a comisión y que nosotros nos pongamos de acuerdo tanto con el proyecto del Poder Ejecutivo como con los otros proyectos que andan por ahí. Muchas gracias, Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien expresó: “Ratificamos lo que dijo nuestro Presidente de la Comisión de Finanzas, el elegante Diputado de Santiago, y creemos que el asunto está sumamente debatido, señor Presidente, porque

hemos oído a las diferentes bancadas. Pedimos el cierre de los debates”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el informe de la Comisión tras considerar cerrados los debates, pero detuvo el sometimiento ya que a viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “La urgencia”. Ante este señalamiento, manifestó: “Dispénseme, que el Diputado Collante pidió la urgencia, la estaba inobservando”.

Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el planteamiento del Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente indicó: “Diputados Castillo y José Ricardo, ¿no tienen posición al respecto?, no tienen posición. Votación no válida. Esperamos cinco minutos. (A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que no pudo ejercer su derecho al voto). No pudo votar, pero como quiera no iba a modificar los resultados finales. Esperamos cinco minutos y les pedimos a los Diputados, por favor, que se mantengan en sus curules”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, siendo las cuatro horas y cincuenta y cinco minutos (4:55) de la tarde, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Finalizado el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: “Han transcurrido los cinco minutos. Someto a votación el procedimiento, ¡a sus curules! Yo voy a hablar con Juan Hernández (alude al Director de Impuestos Internos) con respecto de las notificaciones. (A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir: ‘Que las eliminen’). Sí, porque en el Congreso estamos de-

batiendo esto, ¡por Dios! Señores, yo voy a hacer un último intento, por si no se conoce, vamos a tratar de ver el caso del pasivo laboral, de lo contrario, convocaré para los días sábado y domingo. Colegas, quiero que en esta parte me presten la debida y más absoluta atención. Recuerden, si me escuchan se los agradeceré infinitamente, que constitucionalmente la declaratoria de urgencia implica forzosamente la aprobación de dos sesiones consecutivas, y el pasivo laboral ya fue aprobado en primera lectura, y entonces de someter por tercera vez este proyecto de amnistía fiscal y caerse la votación, automáticamente queda clausurada esta sesión. En consecuencia, quedaría sin efecto la urgencia y habría que conocer el martes lo del pasivo laboral, y el Senado sólo tiene previsto laborar hasta el martes porque el miércoles el Presidente va a rendir un informe de su gestión. Eso significa que técnicamente estamos liquidando ese proyecto, que independientemente de dos argumentaciones de tipo técnico-jurídico, tiene el aprecio, el apoyo, el entendimiento y la comprensión de todas las fuerzas en esta parte del Poder Legislativo. Recorro a este argumento para que, entendiendo esta situación, sepamos que estamos en una votación y tengo que culminar la votación. Como lo que estamos sometiendo es la urgencia de este proyecto, podemos perfectamente... (a viva voz se escuchó a un Diputado indicar que el proyecto de ley podría perimir). Sí, es una ley, pero no es que perima, es que el Congreso no va a trabajar más, y entonces hay un acuerdo con ellos (alude a los Senadores) de esperar la aprobación hoy y que conocerán en el día de mañana esa decisión. Y como nosotros no tenemos sesión mañana pues la sesión nuestra será un seminario de todo el día sobre la propuesta de modificación del Código Procesal Penal, estoy haciendo la salvedad, de forma tal que sepamos las consecuencias procesales en el Hemiciclo. Yo no quisiera tener que recurrir a que trabajáramos sábado y domingo por un proyecto como éste. Entonces, yo lo que les voy a pedir a los colegas es que voten SÍ o NO, porque aquí hay quórum. SÍ o NO, para dar tiempo a que no se obstaculice la aprobación en segunda lectura del proyecto sobre el pasivo laboral”.

Se le concedió un turno al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien expresó: “Presidente, tenemos una sugerencia para usted y al Hemiciclo. Miren, en la bancada de la Fuerza Nacional Progresista hemos estado auspiciando que haya una amnistía fiscal y nosotros estamos de acuerdo con una amnistía fiscal, pero lo que estamos viendo en esto, y se lo digo a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana y a los técnicos del gobierno que elaboraron eso, es un problema no solamente fiscal, sino hasta político, y en estos momentos aquí no hay condiciones, por la actitud que tiene una parte de los colegas que no quieren votar.

Presidente, el problema es que la implementación del número de comprobante fiscal es una revolución impositiva en la República Dominicana, y esta ley amerita que sea un poco más profunda, y yo no creo que la prisa con que pretendemos aprobarla, y yo estoy de acuerdo en que colaboremos, pero esta ley puede perfectamente esperar a que la Comisión haga un estudio un poco más profundo y que vea a las autoridades, y que vea a los sectores y expertos en la materia, porque el problema es que nosotros queremos votar la amnistía, hemos estado abogando por ella pues, de hecho nosotros dos (alude a su persona y al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) votamos en contra de la reforma fiscal porque vimos el problema venir, y de hecho, el Presidente de la República ya ha rectificado una parte del problema. Entonces, en esta amnistía, implementándose el número de comprobante fiscal, usted no puede dejar que a partir del 2007 se pueda seguir cobrando lo del 2006, porque es que deja viva una parte del problema, no hay tal amnistía en algunos aspectos”.

El Diputado Presidente, observando que un número indeterminado de Legisladores estaban de pies, pidió a los mismos que ocuparan sus curules.

Continuó diciendo el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “Presidente, entonces, yo lo que quiero decir es, aunque tengo muchas cosas que decir pero no quiero ocupar el tiempo porque éste es un consejo a todos los colegas y especialmente a los que nos duele nuestro proyecto político, que yo veo las cosas de cara a nuestro interés político y al interés nacional, y ese proyecto amerita de un debate un poco más profundo y de una perfección en algunos aspectos. Sugiero, Presidente, que para salvar la sesión lo mandemos nuevamente a comisión para buscar el consenso, que es fácil de conseguir”.

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo.

El Diputado Ángel Acosta Félix señaló a viva voz: “Para devolverlo al Senado y durar”.

Indicó entonces el Diputado José Ricardo Taveras Blanco: “No importa, pero vamos a mandar una buena ley”.

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien indicó: “Yo quiero que me escuchan con atención y hago un llamado a la reflexión del Hemiciclo. Lo que estamos discutiendo en estos momentos es todo lo contrario a una reforma fiscal, no es el establecimiento de nuevos impuestos ni la disminución ni el aumento de tasas, sino el liberar de los com-

promisos de pago que tienen los contribuyentes en una serie de renglones. Los que tenemos algún tiempo aquí y en el ejercicio en todos los escenarios en la política dominicana; de estar en el poder, de estar abajo con el PRD arriba, abajo con el PLD arriba y arriba con el PLD abajo, sabemos que este tipo de disposiciones surgen, como dije en el turno anterior, como consecuencia de la existencia de un régimen fiscal injusto y se han tomado en el pasado por la vía administrativa, por lo que si el Congreso no se pronuncia en un sentido, en un momento en que está a punto de terminar una legislatura, eso abre la posibilidad de que el gobierno por la vía administrativa con un decreto le diga a miles de contribuyentes que dejen de pagar algún tipo de impuesto, lo que nadie va a rechazar. Entonces, nosotros consideramos que no tiene ningún sentido abortar la sesión en este punto, porque no se está procurando un beneficio para nadie, sino que se está obstaculizando un beneficio a los contribuyentes que dejarían de pagar algún arbitrio. Y yo creo que, efectivamente el proyecto del PRD pudiera tener mejores condiciones, pero este proyecto también las tiene, entonces nosotros invitamos a nuestra bancada y a las demás bancadas que tomen esto en consideración, si no, lo que estamos dejando es que mañana, pasado, el lunes, salga un decreto mandando esta amnistía por la vía administrativa”.

Expresó el Diputado Presidente: “Someto a votación de nuevo el pedimento del Diputado Collante y les pido, por favor, que vayan a sus curules y que presten atención”.

Votación 030

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento propuesto por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el conocimiento del presente proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 031

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/12/2006. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45 POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04278-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana".

No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe Favorable a la Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo "Programa de Reforma de la Gestión Social" suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 21 de noviembre de 2006, por un monto de US\$150,000,000.00, para ser utilizados en la ejecución del indicado programa.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04278-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución aprobatoria del Acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo el 21 de noviembre de 2006, por un monto de US\$150,000,000.00, para ser Utilizados en la ejecución del programa indicado.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	04
3. Beneficio para la República Dominicana.....	06
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	08
5. Anexo: Normas Generales.....	11

Exposición de Motivos

Antecedentes

El CONTRATO fue celebrado el día 21 de noviembre de 2006 entre la República Dominicana, que ha sido en lo adelante denominada el "Prestatario", y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, denominado el "Banco", para cooperar en la ejecución del Programa de Reforma de la Gestión Social, en lo adelante denominado el "Programa".

El proyecto de ley fue iniciado en el senado el 12 de diciembre de 2006 y aprobado en el senado el 19 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 22 de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007. Tomado en consideración el 10 de julio de 2007 y enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 39 del 10 de julio de 2007.

Contenido

El contenido de la Resolución consiste en aprobar del acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 21 de noviembre de 2006, por un monto de US\$150,000,000.00, para ser utilizados en la ejecución del programa indicado.

Dentro de la Resolución está estipulado el capítulo I, en el cual se establece varias cláusulas en las que se plasma los montos y objeto de este préstamo:

CAPITULO I

Monto del Financiamiento y Objeto

CLAUSULA 1.01

Monto del financiamiento.

(b) El Préstamo será un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés – Basada en LIBOR solamente si el Prestatario decide realizar dicho cambio de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 2.03 de estas Estipulaciones Especiales y en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales.

CLAUSULA 1.02.

Objeto. (a) El Financiamiento tiene por objeto proporcionar al Prestatario recursos fungibles de apoyo a las acciones de política de mejora de la eficiencia y efectividad en la gestión de los sectores de asistencia y protección social, educación, salud y seguridad social, las cuales están relacionadas con la racionalización del presupuesto para asistencia social y su reasignación hacia la recuperación del gasto público en educación y salud y modificaciones en los instrumentos de descentralización, focalización y selección de personal a los efectos de obtener mejoras en la cobertura de servicios y logro de un mejor desempeño.

CLAUSULA 2.03.

Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Fin andamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales, el Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al) Financiamiento de conformidad con lo estipulado en las Cláusulas 1.01 (b) y 2.02 (a) de estas Estipulaciones Especiales, o su decisión de cambiar la alternativa de tasa de interés seleccionada a la alternativa de tasa de interés seleccionada a la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR. Una vez que el Prestatario haya hecho esta selección, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales, la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento no podrá volverse a cambiar, en ningún momento durante la vida del Préstamo.

Importancia para la República Dominicana

El Programa de Reforma de la Gestión Social tiene como objeto mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de los sectores de asistencia y protección social, educación y salud y seguridad social en República Dominicana. Estas mejoras están relacionadas con la racionalización del presupuesto para asistencia social y su reasignación hacia la recuperación del gasto público en educación y salud y además, con modificaciones en los instrumentos de descentralización, focalización y selección de personal que conlleven mejoras en la cobertura de servicios y logro de un mejor desempeño.

Este objetivo se complementa con la modernización de la administración presupuestaria y financiera pública que persigue unificar la responsabilidad de la gestión presupuestaria y financiera en una sola entidad del Estado y reducir la discrecionalidad presupuestaria al eliminar la utilización de excedentes y facilitar la ejecución de los presupuestos en las entidades sectoriales.

Descripción del Programa

El presente Programa se estructura en tres áreas de política: (I) entorno macroeconómico; (II) reforma de la gestión presupuestaria y financiera pública, y (III) reforma de la gestión social.

Ejecución

El Organismo Ejecutor, por intermedio de su Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), estará a cargo del seguimiento de la ejecución del Programa y será responsable de las siguientes actividades: (I) preparar informes de avances cuatrimestrales para ser entregados al Banco; (II) realizar reuniones periódicas de evaluación y discusión con las entidades participantes a fin de tomar decisiones oportunas que permitan cumplir las condiciones en el tiempo establecido; (III) oficiar de contraparte en ocasión de las misiones de administración que se programen durante la ejecución del Programa, y (IV) recopilar y presentar al Banco la información requerida para la autorización del desembolso de cada tramo, mediante la necesaria acumulación y comprobación de los antecedentes y documentos necesarios para justificar el cumplimiento de las acciones de política acordadas en el contrato de préstamo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de Ley, y reunirse con el representante del Banco Interamericano (BID) en la República Dominicana Moisés Pineda y con su Equipo Técnico y una vez de cuestionar las inquietudes surgidas y escuchar las explicaciones correspondientes a las

mismas, ha decidido rendir un informe favorable al Pleno de este Honorable Hemiciclo y a la vez recomendar la aprobación del mismo”. (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Rondón, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Laján, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Rondón, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Tras la lectura de la parte mencionada del informe, quedó sometido el proyecto a su única discusión.

Expresó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, el Diputado Marino Collante. A sus curules Diputados, por favor. Honorables Diputados ocupen sus curules y presten atención a la motivación del informe”.

En uso de la palabra, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, manifestó: “Una vez más en mi trayectoria como Legislador, independientemente de los gobiernos en que me ha tocado estar en el lado opuesto de la oposición, he tratado de ser coherente con mis actuaciones. Creo que los ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) que la República Dominicana toma prestados para el reforzamiento de los planes de lucha contra la pobreza en República Dominicana son necesarios en el momento que vive el país. Con validez, muchos de los Legisladores entienden y tienen el temor de que este dinero sea desvirtuado y utilizado en acciones que podrían ser en un momento determinado, según esos Legisladores, asuntos meramente políticos. Todos y cada uno de los dominicanos, y especialmente los que estamos dedicados de una manera u otra a la actividad política, siempre hablamos y nos referimos a la pobreza y que estamos de acuerdo en tratar de eliminarla, pero a veces existe el temor de que los recursos puedan ser utilizados en perjuicio del

otro. En este caso, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su representante, el doctor Moisés Pineda, dio una explicación amplia...

El Diputado Presidente, observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, interrumpió al Diputado en uso de la palabra y manifestó: “Dispénsame, Diputado Collante. Oiganme bien, colegas, Diputado Juan Benito Reyes y demás Diputados, nosotros sabemos que el Congreso es en cualquier parte del mundo, un intercambio permanente de ideas y pactos momentáneos o permanentes, pero estando en el uso de la palabra el Diputado Collante nosotros queremos rogarles que presten atención a su exposición para que luego la pluralidad de ideas que quieran o puedan expresarse tenga elementos poderosos de juicio para abordar sus exposiciones. Lo que yo no entiendo es por qué mi buen amigo, el Diputado de la montaña, Juan Benito Reyes, siempre está de pie vociferando, y no hay forma de que ‘maniquí’ no esté como un maniquí allá detrás... (a viva voz el Diputado Juan Benito Reyes Brito dijo que él tenía derecho a expresarse). Bien, pero siéntese entonces, no de pie, Juan Benito. Pero está bien, se lo está rogando su hermano, vamos a salir de esta sesión definitivamente bien. Termine su exposición, Diputado Collante”.

Prosiguió señalando el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “Decía, señor Presidente, que éste es un foro que le permite a cada Legislador la libertad de disentir de cualquier exposición de cualquier colega, pero quiero decir lo siguiente, el doctor Moisés Pineda fue invitado por la Comisión a petición de la misma para que explicara los procedimientos y los motivos por medio de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó este préstamo, y creo que todas las preguntas que le fueron hechas fueron contestadas, independientemente o no de que convenciera al Legislador que le preguntó, pero hemos cumplido con ese deber. Lo que yo sí creo es que nosotros debemos ser coherentes con nuestras actuaciones, pues hace un tiempo, quizás unos años, la bancada que queda a mi derecha (alude a la bancada del PLD) a veces no comprendía cuál era el papel que tendría que jugar el Presidente de la Comisión de Finanzas de esta Honorable Cámara de Diputados. Y como soy un hombre coherente respeto lo que contrariamente pueda interpretar otro Legislador, pero entiendo que este préstamo es necesario para ayudar a combatir la pobreza en la República Dominicana. Por ello les ruego a los distinguidos colegas, si así lo consideran conveniente, darle la aprobación a esta resolución aprobatoria de este préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo”.

Mientras intervenía el Diputado Collante Gómez asumió la conducción de los trabajos legislativos la Dipu-

tada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: “En este proyecto de préstamo lamentablemente el Partido Revolucionario Dominicano no va a poder acompañar a la bancada oficial. ¿Por qué, colegas Diputados y Diputadas? El gobierno acaba de someter al Senado de la República un presupuesto complementario por el superávit que ha obtenido de once mil quinientos millones de pesos (RD\$11,500,000,000.00), que si ustedes los multiplican por lo que falta de año quiere decir que este gobierno va a tener un superávit que va a rondar los veinticinco mil millones de pesos, cosa que nosotros advertimos en este Congreso y que la reforma fiscal no debía aprobarse porque el gobierno disponía de los recursos suficientes para cumplir con el Presupuesto Nacional. Sin embargo, se sometió la reforma fiscal y hemos visto cómo ha habido que rectificar algunos impuestos, tales como el Impuesto Sobre la Renta y el impuesto al alcohol y al tabaco. Es una pena ver la ‘coherencia’ en algunos temas de la Comisión de Finanzas, porque resulta sospechoso que en un año preelectoral se dediquen ciento cincuenta millones de dólares al servicio social. ¿Y por qué ese préstamo no se sometió al Congreso en el año en que el Presidente Fernández llegó al poder? Obviamente éste es un préstamo que tiene fines electoreros, por lo que nosotros nos vamos a abstener de votar por este préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00). Recuerden, mis queridos amigos del bloque del PLD, que ustedes, esa bancada, nunca nos acompañó cuando se sometió un préstamo en el gobierno pasado y se retiraban, pero ahora los Diputados del PRD lamentablemente no nos podemos retirar, porque hay una segunda lectura que viene por ahí de la amnistía fiscal en la que nosotros vamos a participar. Muchas gracias y buenas tardes”.

A continuación fue concedido un turno al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: “Lamentablemente en nuestro país vamos por un derrotero tan malvado que el endeudamiento externo parece ser la bandera nacional de los dominicanos. Así, de manera permanente se quiere recurrir a los empréstitos, a más dinero prestado, como si este gobierno no tuviera fondo, y parece un barril sin fondo pues mientras más dinero se gasta, más dinero se quiere, y es lamentable que la irresponsabilidad nos lleve de forma alegre a olvidarnos de que la República Dominicana, que busca una estabilidad social, mientras más dinero coge prestado, mientras más dinero busca, esto va a disminuir la calidad de vida de los dominicanos, los servicios públicos mientras hoy, la mayoría de los ‘peledeístas

danilistas’ que ayer le enrostraron a Leonel Fernández y a la reelección que le ganó el Estado por el uso excesivo de dinero, vienen esos Diputados de Danilo Medina a ensalzar, a ser facilitadores, a levantar la mano para que la reelección ‘continúe galopando en ese corcel que arropa y abraza a la República Dominicana’...

A viva voz se escuchó al Diputado Aridio Antonio Reyes señalar: “¡E’ pa’lante que vamos!”.

Continuó expresando el Diputado Francisco Rosario Martínez: “Sí, dijeron que ‘e pa’lante que vamos’, pero con más préstamos, con disminución de la calidad de vida de los dominicanos, ¡qué lamentable país! ¡Qué lamentable, Diputados del PLD que le dijeron a la República Dominicana que querían un Congreso para el progreso! ¿Ése es el progreso? Espero que no, espero que la conciencia os anime en algún momento y ojalá que estén a tiempo y retiren su voto afirmativo y no le den más dinero ‘a un barril sin fondo’. Nosotros queremos, colegas, que ustedes puedan analizar que este préstamo no es necesario, como lo ha dicho el Diputado de la bancada del PRD, Cristian Paredes, ya que el gobierno acaba de someter un presupuesto alternativo o complementario, lo que indica que tiene dinero suficiente. Entonces, ¿para qué aprobar ciento cincuenta millones?, ¿para hacer campaña política? Probablemente ése es el interés, y como ustedes tienen mayoría probablemente impondrán, como dice mi amigo Radamés Vásquez, la ‘dictadura de la mayoría’, pero como la tienen porque el pueblo se la dio, quizás en algún momento ese mismo el pueblo les quitará esa mayoría, porque el pueblo les va a cobrar sus malas actuaciones en el Congreso. Que Dios los bendiga si así lo deciden ustedes, pero la conciencia les ahondará en algún momento”.

Agotó una intervención el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien indicó: “Es cierto que a lo largo de la historia del Congreso en una ocasión los préstamos se ven de un color y en otra de otro color. Esta mañana cuando discutíamos en la Comisión de Finanzas la aprobación o no de este préstamo, decíamos, y nos daban la razón los Diputados de la oposición, que no había ninguna razón, desde el punto de vista social, para rechazar este proyecto, pues estos recursos serán usados para la educación, para la salud y para la protección social. Ahora bien, si se ve desde el punto de vista político, desde el punto de vista que lo ven los colegas de las bancadas opositoras al gobierno, se va a aducir que estos recursos serán utilizados para hacer campaña a favor del candidato a la presidencia del Partido de la Liberación Dominicana. Y decíamos esta mañana también que con dinero no se ganan elecciones, las elecciones se ganan con el pres-

tigio de hacerlo bien, y si algo está haciendo bien el Partido de la Liberación Dominicana es gobernar este país asistiendo a los que más lo necesitan. Por tanto, llamamos a todos los Diputados y las Diputadas a que dejemos de lado el asunto de la politiquería en este aspecto y que pensemos en que será el pueblo dominicano, los más necesitados, quienes saldrán beneficiados con la aprobación de este préstamo. Por tanto, en nombre del PLD y de su bancada, llamamos a todos a votar positivo por este proyecto en beneficio de la Patria. Muchas gracias”.

Habló a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “El Reglamento de la Cámara de Diputados establece que: ‘Los informes de las comisiones, -artículo 133- serán puestos a disposición de los diputados por la Secretaría General, con una antelación mínima de un día laborable. Los diputados podrán tener copias del mismo para su estudio y conocimiento’, pero con relación a los préstamos, de manera expresa dice que se tiene que poner a disposición con una antelación de 24 horas. Nosotros hemos sido como bancada muy críticos de las políticas de endeudamiento, hemos mantenido muchas reservas, incluso frente al endeudamiento con los organismos internacionales, porque a veces en esos préstamos los organismos internacionales son muy generosos en términos financieros pero muchas veces tienen condicionalidades que pueden lesionar intereses del país. Concretamente, aquí conocimos en períodos pasados un proyecto de ley del Banco Interamericano de Desarrollo que planteaba las bases de la privatización de los servicios de agua en el país, y era un préstamo muy bueno y muy generoso, pero estaba condicionando las políticas públicas a procesos de privatización en un área estratégica. Nosotros ahora sobre este préstamo no tenemos posición porque no lo hemos estudiado y en este momento no vamos a fijar posición ni favorable ni desfavorable”.

El próximo turno fue concedido al Diputado Rafael Molina Llubes, quien señaló: “Para mí, no sé, y voy a solicitarle al colega Diputado Marino Collante, que permita que este préstamo, por favor, lo devuelvan a la Comisión. Y les voy a explicar porqué: yo no he visto que un Presidente o un organismo del Estado Dominicano para un préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) tenga que comprometer su dignidad y este préstamo lo condicionen a que se tenga que eliminar al Instituto Nacional de Estabilización de Precios, INESPRES, y siendo una condición preestablecida en ese préstamo yo no creo que el Estado Dominicano ni el Congreso debe aprobar una barbaridad así. Usted puede tomar prestado, nosotros estaríamos de acuerdo en que todo lo que vaya a darle comida a los pobres sea aprobado por el Congreso,

pero no condicionar al Estado Dominicano mediante un préstamo de ‘ciento cincuenta milloncitos viejos de dólares’ a que el Estado Dominicano tenga que sujetarse a someter un proyecto de ley como indica en la cláusula 3.06, acápite d), ¿cómo puede ser posible eso?, ¿cómo el Congreso puede permitir que al Estado Dominicano se le haga un prisionero por ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) para quizás, como dice Montás, darle comida y asistencia a los pobres? Yo les decía, y voy a reiterar lo que decía Frank Martínez, que pobres de los ‘danilistas’ a quienes también se les dijo cuando aprobábamos el Presupuesto que ese mismo Plan Social los iba a destruir a ellos, y los destruyó, pero como son tan inteligentes y son tan unidos dejaron que ‘masacraran’ al pobre Danilo Medina...”

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: “Mentira”.

El Diputado Rafael Molina Llubes continuó diciendo: “¿Quién dice mentira? Lo que les quiero decir, colegas Diputados, es que este proyecto, este préstamo, estoy seguro que no fue analizado ni estudiado por ninguno de los miembros de la Comisión, fue un estudio muy aéreo. Por las condiciones preestablecidas en ese contrato yo creo que este Congreso, y debe hacerlo la Cámara de Diputados, debe devolverlo a la Comisión aunque luego de un estudio profundo venga de nuevo aquí y se le dé su aprobación. Lo que voy a reiterar es que el proyecto no puede obligar al gobierno dominicano a arrodillarse a ciertas condiciones que le pusieron ahí para buscar ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), aunque sea en beneficio de los pobres. Muchas gracias”.

Se aprestaba la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta a conceder la palabra al Diputado Aníbal Rosario Ramírez, pero señaló: “Déme un segundo, Diputado. Miren, yo le quiero pedir a la bancada oficialista que, por favor, nos mantengamos tranquilos, a la del PLD, bien tranquilos y tolerantes con los debates, porque ése es el derecho que tienen todas las bancadas de los partidos políticos, y ¡ojigan quién se lo dice! Así que, tranquilos”.

Ya en el uso de su turno, el Diputado Aníbal Rosario Ramírez manifestó: “Gracias, Honorable Presidenta en Funciones por ese consejo que más que un consejo es como se debe llevar cuando estamos en un lugar tan solemne que se llama el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, y ojalá que todos los Diputados entendamos que éste es un lugar sagrado y que aquí no estamos en un comité de base donde tendremos que discutir todo a favor de lo que son nuestras pretensiones. Cuando nosotros vemos en el día de hoy, y en todos

estos días que han pasado, los préstamos que hemos aprobado aquí, en la administración en donde el PLD tiene una mayoría aplastante, vemos la facilidad y ligereza con que los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana aprobaron estos préstamos. Recuerdo cuando ayer un Diputado del Partido de la Liberación Dominicana decía que no sabía él cómo iba a vivir en este país porque los préstamos que se aprobaban aquí comprometían la responsabilidad de su tataranieto pues préstamos hipotecarían al país por más de diez décadas. Recuerdo también, y deben hacer memoria aquellos Diputados y Diputadas que han repetido, que incluso había Diputados que hasta las curules volteaban, precisamente porque defendían mucho a la patria con la no aprobación de los préstamos. Sin embargo, hoy los préstamos parece que son muy buenos y que vienen a salvar la patria, y este préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), 'ciento cincuenta y cuatro milloncitos', parece ser que no surtirá ningún efecto y no se entiende para qué, porque si nosotros estamos recibiendo de manos del Poder Ejecutivo once mil quinientos millones de pesos (RD\$11,500,000,000.00) como excedente de lo que se ha ganado en este año, resulta contradictorio que ven-gamos a solicitar un préstamo de ciento cincuenta millones, porque entonces, ¿qué le estamos diciendo a la República Dominicana?, o le estamos hablando mentira o la estamos engañando, porque por un lado el Congreso recibe once mil quinientos millones como excedente, como que no tienen utilidad, porque nos lo ganamos, y por otro lado le estamos solicitando un préstamo de ciento cincuenta millones a potencias extranjeras, y así nos atrevemos a decirle a este pueblo que lo estamos salvando y que eso no es para política. Y nosotros no tenemos por qué cuestionar ni decir que eso se va a utilizar en política, pero resulta sospechoso, entonces, ¿en qué es que lo vamos a utilizar si tenemos un excedente de más de once mil millones de pesos?, ¿por qué solicitamos un préstamo? ¿O es que acaso no vamos a ampliar la cobertura de la Tarjeta Solidaridad? ¿O es que acaso esa tarjeta no es política?, pues si esa tarjeta no es política yo quiero que me digan a qué los peledéistas le llaman 'asuntos políticos'. Yo quisiera que de verdad el pueblo pueda comprendernos y entendernos, pues por eso cada día que pasa la población cree menos en los políticos porque una cosa es cuando estamos en el poder y otra cuando estamos en la oposición. Nunca he dicho que los préstamos son malos, los préstamos lo que son es mal utilizados y en este caso que nos ocupa este préstamo se ve que el destino tendrá una vía dudosa, por lo que nosotros les vamos a solicitar a los colegas que rechacemos de plano este préstamo, por no ser útil, porque no va a ser utilizado como se debe utilizar, y por el excedente que tenemos de once mil quinientos millones. Además, la República Dominicana no puede permitir, ni nosotros

podemos permitir que el país se siga endeudando en beneficio de un grupito y en perjuicio de la mayoría, que es el pueblo dominicano. Muchísimas gracias”.

Mientras intervenía el Diputado Rosario Ramírez se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de los mismos.

Se le concedió el siguiente turno a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expresó: “Sin querer hacer ningún señalamiento de carácter personal, a mí, que me tocó fijar posición reiterativa, en el 2001-2002 como vocera de la bancada del PLD, en contra de la política de endeudamiento externo, creo que para ser coherente debo justificar la posición de que nosotros estemos abogando por este préstamo en el día de hoy. Yo siempre dije, y debe constar en acta, que lo que diferencia una política de endeudamiento externo, correcta o no, es la naturaleza de la deuda, y hacíamos oposición a la política de endeudamiento externo del gobierno pasado porque era de naturaleza privada, con banca privada, a altas tasas de intereses, sin fiscalización técnica y a muy corto plazo, y en muchas ocasiones en ausencia de tiempo de gracia para realizar los primeros pagos. Siempre abogamos por préstamos con organismos multilaterales, con bajas tasas de intereses, largo plazo para la amortización, fiscalización técnica y que esos préstamos tuvieran condicionantes que pudieran favorecer la supervisión congresual como órgano fiscalizador de los recursos públicos. Resulta y viene a ser que este préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) está dado por el Banco Interamericano de Desarrollo a veinte años, con una tasa de interés muy baja, y sobre todo, con altos niveles de condicionantes, entre ellos, precisamente, la que obliga al Poder Ejecutivo a someter un proyecto de ley al Congreso para evitar la discrecionalidad en el uso de los excedentes presupuestarios, tal como acontece en el día de hoy, donde el Senado de la República ha sido apoderado por el Poder Ejecutivo de un proyecto que le indica al Congreso cómo se van a utilizar esos excedentes presupuestarios de los cuales se hablaba. Y una de las condicionantes que establece este préstamo no es la eliminación del Instituto de Estabilización de Precios, INESPRES, lo tengo aquí, sino que es el compromiso gradual de reducir en un veinte por ciento (20%) el presupuesto al INESPRES y el de los comedores económicos, porque son programas sociales que están sujetos a la racionalización. Es probable que la pobreza del país no se corrija con estos ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), porque lo que se trata no es de dar comida por un día a través de los planes sociales del gobierno, ni del Instituto de Estabilización de Precios o de los comedores económicos, pues éste presta-

mo está destinado a eficientizar las políticas sociales, no el populismo, sino fortalecer programas que eleven la calidad de vida a los sectores marginados del Presupuesto. Y yo, precisamente, que no soy muy dada a aprobar préstamos, pero al comprometer mi voto con esta iniciativa la quiero condicionar, y quiero que esto también pueda servir como una condicionante a algunos Legisladores que han manifestado su crítica al proyecto, y esta condición es, que como son recursos que van a estar destinados a programas sociales del gobierno, éstos sean invertidos en función de equidad, en función del mapa de la pobreza, y en función de aquellas provincias que, como la mía, acusan muy altos niveles de insalubridad, de bajos índices de educación y de muy malas condiciones en sus vías de comunicación. Por tanto, este proyecto bien vale la pena apoyarlo, porque incluso entre sus condicionantes está el compromiso del gobierno a que en los futuros presupuestos que vamos a conocer para el 2008 y años subsiguientes, haya un compromiso de elevar el monto en educación y salud pública. Entonces, no vamos a permanecer aquí ‘tirándonos las cajas y los cajones’, ‘que yo te apoyé ayer y tú no me apoyaste hoy’, porque recuerdo que entre los préstamos que excepcionalmente apoyó la bancada del PLD en el cuatrienio pasado, está el de la cañada de Guajimía, defendido por Diputados del PLD, y nosotros respaldamos la aprobación de un préstamo muy importante para el programa de medicamentos de las personas afectadas por el SIDA, y el PLD lo apoyó y simplemente nos opusimos a aquellos préstamos que consideramos que por sus condiciones no eran beneficiosos para el país. Yo soy de las Legisladoras que apoyaron al compañero Danilo Medina creyendo precisamente que en un gobierno suyo estos programas de mejoramiento en la calidad de vida iban a tener cabida, pues pensé y pienso que para el partido era la mejor opción. Ahora, lo que yo no puedo permitir es que en aras de iniciativas legislativas se quieran entrar cuñas a la bancada del PLD de manera interna para dividir un compromiso de bancada, como partido oficial, que es de servir de soporte a iniciativas positivas introducidas por el Poder Ejecutivo. De manera pues que si en algo sirve la prudencia, la humildad y la tolerancia, con el respeto que siento por las demás bancadas, les solicito a mis queridos colegas del Partido Reformista, a los aliados del Partido de la Liberación Dominicana y a los Diputados y Diputadas del PRD, aprobar este proyecto con la confianza de que esos programas van a llegar a sus provincias sin distinción de colores ni de partidos. Muchas gracias”.

Esta vez le fue concedida la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien significó: “En diciembre pasado recordamos todos cómo el Poder Ejecutivo sometió la llamada rectificación fiscal, una rectifica-

ción fiscal que ‘le dio bien duro’ a todos los dominicanos, específicamente a todos los pobres, que son la mayoría. Pero ahora, recientemente, el Poder Ejecutivo somete una flexibilización fiscal conjuntamente con una rebaja del Impuesto Sobre la Renta a algunos productos, específicamente a los cerveceros, y esto está muy bien, pues es un sector que se maneja bien, produce y paga muchos impuestos, y nosotros decíamos que en la República Dominicana después que se establece un impuesto y que ya se estaba pagando, no era ése el problema, pues el problema era que no había dinero en la calle y que no importaba que la cerveza estuviera a doscientos pesos (RD\$200.00) pues si había dinero en la calle la gente se la tomaba, pero si no hay dinero en la calle la pueden poner a veinte pesos (RD\$20.00) y si no hay ‘cuarto’, no se la pueden tomar, lo que demuestra una incoherencia, una incapacidad y hasta una falta de respeto por parte del gobierno a este pueblo dominicano. Pero bien, nosotros sabemos que este préstamo se va a aprobar y también todos los préstamos que se sometan después, pero quiero que quede bien claro todo esto, porque se decía en la pasada campaña del PLD que el PRD iba a endeudar a este pueblo y a los niños que no habían nacido, y como decía la colega que este préstamo es un préstamo blando a veinte años, ahora nosotros podríamos decir que la mayoría de los préstamos son pagaderos a veinte años, y podríamos decir entonces que los niños que nazcan en veinte años ya tienen una deuda con la República Dominicana gracias al gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Nosotros queremos decirles que sí, que ciertamente en la Sala se va a votar, pero nosotros, el bloque del PRD, no va a votar por ese proyecto de préstamo. Ahora, sí queremos recordarles que en el Presupuesto para este año hubo un recorte presupuestario para varias instituciones que tienen autonomía presupuestaria, como es el Congreso Nacional, a esta Cámara de Diputados también se le recortó su presupuesto, sólo dieron unos trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00) y el gobierno se comprometió a darle a esta Cámara de Diputados ciento ochenta millones de pesos (RD\$180,000,000.00) adicionales, y como hay exceso de dinero, vamos a recordarle al gobierno esos ciento ochenta millones de pesos (RD\$180,000,000.00) de la Cámara, para que lleguen. Muchas gracias”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien externó: “Presidente, está sumamente debatido el tema, pedimos el cierre de debates”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Yo voy a someter a votación el cierre de los debates, pero el Diputado Martínez estaba pidiendo la palabra desde hace un buen rato. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez...”

A viva voz el Diputado Jorge Frías reclamaba el uso de la palabra.

El Diputado Presidente señaló: “Hermano, usted sabe que todos los días que usted pide la palabra, se le da, usted es fuerte en el discurso, agresivo, ya lo decía su profesora que usted peleaba todas las semanas, pero por suerte sus discursos punzantes nunca han sido capaces de matar a nadie, no hay temor, no es por usted, es porque hay veinte pidiendo la palabra. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez, y recuerde que se le aprecia”.

Intervino pues el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, externando: “Indudablemente que los refranes yo veo que tienen su base, porque estando aquí hoy yo puedo darme cuenta de que es verdad el refrán que dice que ‘todo es según el color del cristal con que se mire’, y que ‘no es lo mismo con guitarra - la música- que con violín’. Hay una solicitud de préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), equivalentes aproximadamente a cuatro mil novecientos cincuenta millones de pesos. Pero nosotros estamos viendo y conociendo en estos momentos que el gobierno tiene un excedente de once mil millones de pesos y este programa que se quiere instaurar solamente necesita aproximadamente cinco mil millones de pesos, que bien pueden ser tomados de ese excedente. Pero aparte de eso, señor Presidente y estimados colegas, en los próximos meses el gobierno tendrá ingresos en demasía por el impuesto creado a las placas de los vehículos de motor, que son sumamente caras, y ese dinero también puede utilizarse para darle más fortaleza a este programa que se quiere instaurar. Y nosotros no vamos a decir que hay préstamos buenos y que hay préstamos malos porque los préstamos, en su mayoría, vienen a cumplir con una necesidad de cualquier comunidad y del país. Nosotros hemos sido siempre compromisarios con apoyar las iniciativas que vayan en beneficio del desarrollo nacional, y siempre lo haremos, como partido e individualmente, pero creemos que en este momento este préstamo no tiene razón de ser. Por tanto vamos a solicitar que esta propuesta vuelva a comisión para ser evaluada de manera minuciosa, y que todos podamos ponernos de acuerdo, que todos podamos emitir una opinión favorable o desfavorable. Ésa es nuestra propuesta, señor Presidente. Muchas gracias”.

Votación 032

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón de que el tema estaba suficientemente debatido: APROBADO.

93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 033

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Colegas, tienen que prestar atención, porque son treinta segundos que tienen para votar”.

En estos momentos se produjo en la Sala el resquebrajamiento del orden ya que un sinnúmero de Diputados emitían comentarios referentes a que se habían presentado fallos al momento de ejercer el voto.

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: “Honorable Diputados y Diputadas, tienen, óigame Diputada Vásquez, si tiene su dedo mojado no le sale, y usted está bebiendo agua, la estoy viendo. Oigan bien, voy a someter a votación de nuevo. Hay varios, óigame, doña Lelis, hay varios que están frizados, dicen ellos, allá atrás. Vamos a mandar una votación de prueba para ver... ¡vamos, colegas!, vamos a mandar una prueba que no tendrá validez, para identificar cuáles son los que tienen problemas biométricos. Los Diputados que estén de acuerdo, colegas, vamos a nuestras curules, por favor. Honorables Diputados, vamos a una votación de prueba. Es una prueba para ver si todo está funcionando. Diputada Vásquez, Diputada Juana Vicente, Diputada Kenia y Juan José Rosario, dejen el dedo tranquilo, por favor, estamos en una votación de prueba”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En estos momentos, siendo las seis horas y diecisiete minutos (6:17) de la tarde se efectuó una Votación prueba por alegado fallo para comprobar el funcionamiento del sistema electrónico de votación.

Mientras se votaba, señaló el Diputado Presidente: “Pulsen. Diputada Mejía, ¿qué pasa?, y Méndez, Diputado Flores, al Diputado Juan José Rosario no le sale tampoco, ni a Remigio Santana, ¿y a Juan Gilberto Serulle? Remigio Santana no está aquí”. Finalizada la votación de prueba, el Diputado Presidente planteó: “Propongo que el presente proyecto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión. No hay fórmula posible de discutir esto, digo, de discutirlo sí, porque está suficientemente debatido, ahora, de votarlo no. El problema es que ya se cayó una votación y hay que conocerlo

justamente en esta misma línea porque para conocer el otro caso va en el 13.11, y si cerramos la sesión, se cayó la urgencia. Entonces, procedemos de nuevo a someter a votación que el presente proyecto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión”.

Votación 034

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADA. 106 diputados a favor, 6 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Aprobado. Queda sobre la mesa, eso va para la próxima sesión”.

PUNTO NO. 13.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1979, SUSCRITA POR LA REPUBLICA DOMINICANA EL 12 DE AGOSTO DE 1980. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007 Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO. 31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03817-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria de la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, suscrita por la República Dominicana el 12 de agosto de 1980.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código de Iniciativa 03817-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria de la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, del 17 de diciembre 1979.

Fecha de edición: 16 de julio de 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....4

2.Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	5
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria de la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Secretaría General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, depositada en el Senado de la República el 1ro. de marzo de 2007 y aprobada en única lectura el 27 de marzo del mismo año.

El 24 de abril fue depositada en la Cámara de Diputados, la cual la tomó en consideración y la envió a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión 31, extraordinaria del 13 de junio de 2007.

Contenido

La Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, consta de un total de 20 artículos, los cuales regulan las siguientes materias:

1. Define el delito de toma de rehenes para efectos de la aplicación de la Convención. Los elementos más importantes de esta definición son:

- a) El acto delictivo, que consiste en que una persona se apodere de otra y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida;
- b) El propósito del acto, que es el de obligar a un tercero (un Estado, una Organización internacional, una persona o grupo de personas) a asumir determinada conducta, como condición para la liberación del rehén.
- c) También constituyen delito de toma de rehenes la tentativa, la complicidad y la participación.

2. Obliga a los Estados a establecer penas adecuadas por los delitos definidos en la Convención, de acuerdo con su carácter grave.

3. Pide a los Estados cooperar entre sí en la adopción de medidas preventivas para evitar la ocurrencia de estos actos.

4. Solicita a los Estados adoptar las medidas del caso para proteger al rehén cuando el acto se produzca en su territorio.

5. La Convención contiene en el artículo 12 una cláusula

de salvaguardia con respecto a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), mediante la cual se establece que si los instrumentos del DIH son aplicables (es decir, si existe una situación de conflicto armado como las que se definen en ellos) y los Estados Partes están obligados en virtud de esos Convenios a procesar o entregar al autor de la toma de rehenes, se aplican de preferencia las disposiciones de los mismos.

6. Un elemento adicional de importancia es que según el artículo 13 de la Convención, se excluyen de su aplicación los actos de toma de rehenes de alcance puramente interno, es decir, aquellos que no tengan repercusiones internacionales directas. Por lo tanto, únicamente si el presunto delincuente se encuentra en el territorio de un Estado diferente del Estado en cuyo territorio se cometió el acto, o si la víctima o el perpetrador son nacionales de otro Estado, la Convención es aplicable al acto.

7. El artículo 15 señala que la Convención se aplicará sin perjuicio de los tratados sobre asilo vigentes al momento de la entrada en vigor de esa Convención. Ello obedece seguramente a la época en la que se negoció el tratado, cuando el tema de la lucha contra el terrorismo aún no se asumía en sentido absoluto. Hoy, esta disposición ha sido superada por nuevos Convenios sobre terrorismo, en clara consonancia con las exigencias mundiales en la materia.

Importancia para la República Dominicana

Esta Convención es importante porque tiene como propósito, el mantenimiento de la paz, la seguridad y cooperación internacional, a través del fomento de los Estados con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces para la prevención, el enjuiciamiento y el castigo de todos los actos de toma de rehenes como manifestaciones del terrorismo internacional.

Las Naciones Unidas siguen estando en el centro de los esfuerzos internacionales tendientes a crear un manejo jurídico contra el terrorismo. Bajo los auspicios de la organización además de este Convenio, se han negociado más de una docena de convenios mundiales sobre esta cuestión, en particular la Convención Internacional Contra la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, de 1997 y, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, de 1999.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por las razones antes expuestas considera que la Convención Internacional Contra la Toma de

Rehenes, favorece al país, por lo que recomienda al Pleno de los honorables diputados su aprobación”. (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidente. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Tras leerse la parte señalada del informe y quedar la pieza sometida a su única discusión, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien manifestó: “En beneficio del tiempo que tenemos aquí y de las ganas que tenemos de irnos luego de esta larguísima sesión y del hambre que nos está afectando a todos y a todas, yo simplemente me voy a limitar a recomendarles a los colegas que quieran leer el informe, que lo lean, que está en la red y que acojan favorablemente esta propuesta porque los motivos no se leyeron, por lo que yo no los voy a reiterar. En suma, quiero pedirles, que por la importancia de este acuerdo para la República Dominicana lo ratifiquemos en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 035

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Votación 036

(Se continúa la numeración del archivo de votación

que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto con el informe: APROBADO en única lectura. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Este convenio trata sobre la toma de rehenes. Si hubiere sido en el tiempo de la Guerra Fría, yo no aprobaría eso, porque el Frente Sandinista ocupó hace treinta años el Congreso y el Palacio de Justicia, lo que internacionalmente fue apoyado por nosotros. Hoy cumple veintiocho años el triunfo de la revolución sandinista, que destituyó, que arrancó de raíz una dictadura de más de cuarenta años, y un grupo de jóvenes con valor lo lograron. Gregorio Urbano Gilbert, dominicano, fue miembro del Estado Mayor de Nicaragua, del ‘ejército de hombres libres’ (alude al ejército del General de Hombres Libres Augusto César Sandino) al igual que Farabundo Martí. Eso es historia revolucionaria, hermano”.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL

17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO JUEVES 19/07/2007, EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 17/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 45 POR DECISIÓN DEL PLENO. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.45 ESTA INICIATIVA FUE DECLARADA DE URGENCIA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04272-2006-2010-CD

Votación 037

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente, de que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura, en razón de que fueron conocidos en la sesión anterior: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Votación 038

(Se continúa la numeración del archivo de votación

que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en segunda lectura. 108 diputados a favor, 1 diputado en contra de 109 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto aprobado en segunda lectura con su informe.

Manifestó el Diputado Presidente: “Cerramos la sesión y convocamos de inmediato a sesión extraordinaria para conocer de las urgencias y los demás puntos pendientes”.

Siendo las seis horas y treinta y dos minutos (6:32) de la tarde el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria, convocando a los Legisladores a una nueva sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer de las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de esta sesión, y los demás puntos pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Radamés Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y seis (46), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S46PLO07

»Fecha: 18-07-2007

Votación 018 18.07.2007 15:34:39

»Número Iniciativa: 03559-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sf: 89 No: 6 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 18.07.2007 15:40:50
 »Número Iniciativa: 03430-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 92 Si: 87 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 18.07.2007 15:42:34
 »Número Iniciativa: 03430-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 18.07.2007 15:43:14
 »Número Iniciativa: 03430-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 96 SI: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---

0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 18.07.2007 15:51:37
 »Número Iniciativa: 03209-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Sí: 90 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 18.07.2007 15:58:16
 »Número Iniciativa: 03458-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 98 Sí: 80 No: 12 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Miguel Bejarán)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---

0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 18.07.2007 16:01:56
 »Número Iniciativa: 03645-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 92 Sí: 86 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 18.07.2007 16:03:33
 »Número Iniciativa: 03645-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 18.07.2007 16:12:53
 »Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 97 Sí: 93 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 18.07.2007 16:13:46
 »Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 96 Sí: 91 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YÜDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 18.07.2007 16:53:40
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 82
 Registrados: 92 Sí: 82 No: 0 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 18.07.2007 16:55:15
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 91 Sí: 81 No: 0 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 18.07.2007 17:13:37
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 96 Si: 88 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031 18.07.2007 17:14:41
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 94 Sí: 88 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RA- FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 032 18.07.2007 18:08:05
 »Número Iniciativa: 04278-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 101 Sí: 93 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033 18.07.2007 18:08:55
 »Número Iniciativa: 04278-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 74
 Registrados: 90 Sí: 74 No: 0 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 034 18.07.2007 18:24:44
 »Número Iniciativa: 04278-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 113 Sí: 106 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035 18.07.2007 18:28:19
 »Número Iniciativa: 03817-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 105 Sí: 104 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SIN VOTO
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 036 18.07.2007 18:29:07
 »Número Iniciativa: 03817-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 115 Sí: 114 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FPN	SI
0	TAVERAS JOSE	FPN	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037 18.07.2007 18:30:58
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 112 Sí: 107 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR- SINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038 18.07.2007 18:31:35
 »Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 114 Sf: 108 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación prueba por alegado fallo 18.07.2007 18:17:36

Moción: Votación Prueba

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 79 No: 19 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	NO
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 47

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RADAMÉS VÁSQUEZ REYES (SEC. AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2581
Asistencia	2581
Incorporado a la sesión	2582
En uso de licencia	2582
Ausentes con excusa	2582
Ausentes sin excusa	2582
Apertura de la sesión	2582
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2582
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2583
4. Turnos previos	2583
Diputado Máximo Castro Silverio	2583
Diputado Presidente	2583
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DE HOY 18/07/2007	2583
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	2583
Votación 039	2583
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	2583
Votación 040	2583
Diputado Presidente	2583
Reincorporación a los trabajos legislativos de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2583
PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL	2583
Diputado Presidente	2583
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2584
Votación 041	2584
Votación 042	2584
Diputado Presidente	2584
Indicación a viva voz	2584
Diputado Presidente	2584

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2584
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2584
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2584
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2584
Votación 043	2584
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2584
Diputado Presidente	2585
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2585
Diputado Presidente	2585
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2585
Diputado Presidente	2585
Votación 044	2585
Diputado Presidente	2585
Diputado Rafael Molina Lluberes	2585
Diputado Presidente	2585
Señalamiento a viva voz	2585
Diputado Presidente	2585
Votación 045	2585
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO	2585
Informe rendido por la Comisión Especial	2586
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2587
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2588
Diputado Presidente	2588
Diputada Lucía Medina Sánchez	2588
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2588
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	2589
Diputado Ángel Acosta Félix	2589
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2589
Diputado Presidente	2589
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2590
Diputado Presidente	2590
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2590
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	2590
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2591
Diputado Presidente	2591
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2591
Diputado Presidente	2591
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2591
Murmullo en la Sala	2591
Diputado Presidente	2591
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2591
Diputado Presidente	2591
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2592
Diputado Presidente	2592
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2592
Señalamiento a viva voz	2592
Diputado Presidente	2592
Votación 046	2592
Votación 047	2592
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A	

LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO “PROVIN- CIA ECOTURÍSTICA”	2593
Diputado Presidente	2593
Indicación a viva voz	2593
Diputado Presidente	2593
Informe rendido por la Comisión Especial	2593
Diputado Presidente	2595
Votación 048	2595
Diputado Presidente	2595
Comentarios a viva voz	2596
Diputado Presidente	2596
Comentario a viva voz	2596
Diputado Presidente	2596
Votación 049	2596
Votación 050	2596
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2596
Diputado Presidente	2596
PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01 , DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2596
Informe rendido por la Comisión Especial	2596
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2599
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.	2599
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2599
Diputado Francisco Rosario Martínez	2599
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2599
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2599
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2599
Diputado Presidente	2599
Diputado Ángel Acosta Félix	2599
Diputado Presidente	2600
Señalamiento a viva voz	2600
Diputado Presidente	2600
Diputado Ángel Acosta Félix	2600
Diputado Presidente	2600
Cierre de sesión extraordinaria	2600
Firmas	2600
Certificación de fidelidad	2600
Votaciones correspondientes a esta sesión	2601

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las seis horas y treinta y dos minutos (6:32) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Dipu-

tados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño,

Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario

Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Celestino Peña García (6:34).

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Radhamés Castro, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Rafael Antonio Santana Albuez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Altagracia Matos Ramírez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abiertos los trabajos correspondientes a esta segunda sesión extraordinaria, número cuarenta y siete (47), del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se conocen las iniciativas declaradas de urgencia en la sesión extraordinaria No. 46 y los puntos pendientes.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

A viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio expresó que con relación al proyecto que se acababa de aprobar en la sesión anterior tuvo la intención de votar positivo.

El Diputado Presidente manifestó: “El valor histórico de las ideologías. Bueno, el Honorable Diputado Máximo Castro Silverio hace constar que aunque su voto aparecía negativo tenía la intención de votar positivo”.

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 46 DE HOY 18/07/2007.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponente(s) Senador José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 45 POR DECISIÓN DEL PLENO. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 46, CELEBRADA HOY, ESTA INICIATIVA FUE DECLARADA DE URGENCIA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04331-2006-2010-CD

Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates, resultó: APRO-

BADO. 107 diputados a favor, 1 diputado en contra de 108 presentes para esta votación.

En estos momentos fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Votación 040

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 102 diputados a favor, 3 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Hago constar mi voto negativo”.

Quedó pues el proyecto aprobado en segunda lectura con informe.

Siendo las seis horas y treinta y seis minutos (6:36) de la tarde se reincorporó a los trabajos legislativos la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria Titular, asumiendo de inmediato sus funciones.

PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 45 POR DECISIÓN DEL PLENO. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.46, CELEBRADA HOY, ESTA INICIATIVA FUE DECLARADA DE URGENCIA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 04315-2006-2010-CD

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto de ley, pero detuvo el sometimiento ya

que, a viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: “A votar que NO”. Ante este comentario, respondió el Diputado Presidente: “No, que NO, no, Librado, ya usted dijo que era abstenerse”.

Votación 041

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 88 diputados a favor, 4 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 042

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 84 diputados a favor, 29 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. Las dos terceras partes son 76 votos y obtuvo 84. Aprobado en segunda lectura”.

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: “Yo hago constar que mi voto fue NO”.

Dijo el Diputado Presidente: “Bueno, y Ángela Pozo hace constar que fue SÍ. Bueno, no se hace constar, porque el error no es técnico”.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados Jesús Martínez Alberti - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03194-2006-2010-CD

Por Secretaría se inició la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, pero la misma fue interrumpida por el Diputado Presidente, quien concedió la palabra al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez.

Manifestó el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez: “Presidente, colegas, en vista de que van a ser las siete de la noche y en la agenda queda un punto de mucha importancia para el país, que es la modificación a la Ley 125-01, nosotros queremos que se dejen sobre la mesa los proyectos desde el punto 8.1 hasta el punto 8.15 y que nos concentremos en el punto 8.16, que tiene que ver con la modificación a esta ley, pues creo que los demás, Presidente, los podemos discutir sin premura en una próxima sesión, pero que veamos hoy el punto sobre la ley eléctrica”.

Votación 043

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez para que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde el 8.2 hasta el 8.15: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Fue concedida la palabra al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien se expresó como sigue: “Aunque estamos de acuerdo con la moción presentada por el colega Gamalier Montás hay un proyecto de ley que probablemente no tiene dolientes porque beneficia a setecientos mil (700,000) niños pobres, y quizás no nos damos cuenta pero en la Comisión de Justicia hicimos una investigación, se trata de un proyecto de ley aprobado por el Senado de la República que estará en sus memorias como uno de los proyectos más importantes que han sido aprobados en esta legislatura,

que es el proyecto de ley de amnistía en la declaración de nacimiento, eso es sumamente importante, y además con la aprobación de nosotros este proyecto se convierte en ley. En ese sentido, nosotros solicitamos al Hemiciclo que el punto número 8.7 sea incluido entre los proyectos que vamos a seguir conociendo en el día de hoy, Presidente”.

Explicó el Diputado Presidente: “Honorable Diputado Martínez, eso en tal caso sería una reconsideración de la decisión anterior, que ya pasamos, y en tal caso se necesita la votación de las dos terceras partes de los votos de los aquí presentes, por lo que al someter su propuesta les pido que presten mucha atención, ¿de acuerdo?”.

Manifestó el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán: “Si me permiten explicarle a los colegas, para lograr la cantidad de votos...”

El Diputado Presidente, interrumpió al Diputado Martínez Durán y señaló: “No, vamos a someterlo, pero es necesario para aclarar la parte del procedimiento...”

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitó, a viva voz, el uso de la palabra.

Expresó el Diputado Presidente: “Si lo aprobamos, Diputado Pelegrín Castillo, se le da el turno a usted. Vamos a someter reconsiderar la votación anterior en lo que respecta a ese punto para que sea uno de los que se sometan a discusión en este momento, o sea, la idea es que no quede sobre la mesa”.

Votación 044

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometida a votación la reconsideración de la votación anterior planteada por el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán que no sea dejada sobre la mesa la iniciativa colocada en el numeral 8.7: APROBADA. 94 diputados a favor, 3 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Entonces, pasaría a ser el punto número 1. Bueno, proceda a la lectura de ese informe, Honorable Secretaria. El Diputado Rafael Molina Lluberes pide que el proyecto de la provincia ecoturística..., pero es que eso está después del 8.16, colega...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes preguntar: “¿Lo vamos a conocer hoy?”.

Señaló el Diputado Presidente: “¡Claro!, pero vamos

para allá, colega, porque estamos en el ocho..., ¡Ah! No, perdón, por eso yo decía que era 8.15, verdad. Entonces vamos a someter a votación que sea reconsiderado el caso de la 8.15, la ley mediante la cual se declara a la provincia Juan Sánchez Ramírez como provincia ecoturística, los Diputados que estén de acuerdo...”

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “El 14.3”.

Explicó el Diputado Presidente: “Es que el 14.3 lo vamos a conocer porque está debajo, no lo estamos dejando sobre la mesa, es una reconsideración sobre lo que hemos dejado sobre la mesa”.

Votación 045

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento para reconsiderar que no sea dejada sobre la mesa la iniciativa colocada en el lugar 8.15: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Se procedió pues a conocer de la estructura 8 las iniciativas excluidas de ser dejadas sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO. (Proponente(s) Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA

1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007.
»Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Importancia para la República Dominicana”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo señala:

“Informe favorable

PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO.

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Diputado Abel Martínez Durán

Información sobre el informe

Código 03938-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley de Amnistía de Declaración tardía de nacimiento.

Fecha de edición: 19 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	5
3. Importancia para la República Dominicana.....	5
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	6

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley de amnistía de declaración tardía de nacimiento. Fue iniciado en el Senado el 20/03/2007, y aprobado el 19/04/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09 de mayo del 2007. En orden del día el 13/06/2007. Tomado en consideración el 13/06/2007. Enviado a la comisión Permanente de Justicia en la sesión no. 31 extraordinaria del 13/06/2007. Es una iniciativa del Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito. PLD.

Contenido

Proyecto de ley de amnistía de declaración tardía de nacimiento

a) Pretende superar las dificultades que presenta el actual procedimiento de declaración tardía, calificado como burocrático, costoso y complicado para una familia de escasos recursos, posibilitando durante un período de tres años la declaración de nacimiento, de manera excepcional, del niño, niña y adolescente hasta los 16 años inclusive, la cual estará exenta del pago de impuestos multas y emolumentos, y gozará de absoluta prioridad en la tramitación.

b) La declaración establecida en la presente iniciativa debe realizarse mediante la presentación física del niño, niña o adolescente al menos con uno de sus padres quien deberá prestar declaración jurada, realizada verbalmente ante el Oficial del Estado Civil.

c) Su registro se hará constar en un libro especial destinado para dichos fines denominado “Libro de Nacimiento Tardío con Amnistía” y dichas actas estarán exentas del procedimiento de ratificación ante los Tribunales Júdiales, lo que significa que podrán ser expedidas, a los interesados, inmediatamente después de su registro.

d) En el caso de los niños extranjeros se levantará acta de nacimiento de extranjería, conforme a los establecidos en la Ley de Migración No. 285-04 y los reglamentos que dicte para tal efecto la Junta Central Electoral, y se requerirá la presencia ante el Oficial del Estado Civil de domicilio, de al menos dos testigos, nacionales o extranjeros que testifiquen sobre la indicada filiación.

e) En lo relativo a la declaración tardía de los adolescentes, en adición a los requisitos ya establecidos, se requiere la presencia y declaración jurada del

Director del centro educativo donde estudie y una certificación de aprobación del Director del Distrito Escolar de la Secretaria de estado de Educación.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados, es que procura garantizar la preservación del derecho que tiene todo ser humano al reconocimiento de su identidad y personalidad, compromiso éste asumido en distintos tratados internacionales, como son: La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como también lo establecido en el artículo 4 del Código de Niños, Niñas y Adolescentes (LEY 136-03) que reconoce que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad, debiendo ser identificado y registrado inmediatamente su nacimiento.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados de la República impartir su voto aprobatorio al referido Proyecto". (sic)

COMISIONADOS: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, en términos procedimentales el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente de la Comisión que estudió la pieza, quien expresó: "En el día de hoy está de moda la palabra amnistía, y ¡qué bueno!, porque ya aprobamos un proyecto de ley que viene a traer estabilidad al sector productivo de la Nación. Este proyecto de ley viene a traer tranquilidad a la población dominicana ya que hay más de setecientos mil niños, niñas y adolescentes que legalmente no existen, que no tienen un acta de nacimiento, que están en primero, en segundo y en tercero de bachillerato y legalmente no existen, y esto es un problema nacional, es un problema de seguridad de nuestro país. Este proyecto de ley, que es de amnistía por tres años, va a permitir que esos niños y niñas que muchas veces no tienen los recursos para iniciar un proceso como éste, costoso, complicado, burocrático, que no es transparente, ahora tendrán una manera fácil, transparente y más segura de que existan en República Dominicana. Y qué bueno este proyecto de ley, porque nosotros como país estamos comprometidos con la Convención Americana de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales, y además el Código de Niños, Niñas y Adolescentes obliga a que los niños y niñas y todo el que nazca dominicano tenga su identidad como parte de la Nación Dominicana, como país. En este sentido, Honorables Diputados y Diputadas, entendiendo nosotros en la Comisión de Justicia la importancia y lo que vendría a solucionar este proyecto de ley que permitirá que estudiantes que están, por ejemplo, en primero de bachillerato y no tienen un documento, algún día puedan ir a la universidad, puedan ser objetos y sujetos de derecho. Porque, hay casi un millón de personas no son sujetos de derecho en la República Dominicana porque no han sido declarados, y los tribunales, aparte de costosos, aparte del trámite judicial, no permiten ser dominicanos a quienes son de escasos recursos. En ese sentido, Honorable Presidente, Honorables colegas Diputados, la Comisión de Justicia solicita la aprobación de este proyecto de ley, y entendiendo el corto tiempo que nos queda para convertirlo en ley y que sea parte de las conquistas del Congreso Nacional en esta legislatura, vamos a solicitar la declaratoria de urgencia, porque es urgente, y esta ley la están esperando en todas las comunidades, sobre todo los sectores más necesitados que no tienen los recursos económicos para ir a un tribunal, que no tienen dinero para pagarle a un abogado y que no tienen el tiempo para esperar lo que dura ese trámite de declaración tardía de nacimiento. Con este proyecto de ley que da una amnistía de tres años y un trámite fácil podemos solucionar un gran problema en República Dominicana. Así que, Honorables colegas, solicitamos la aprobación de este importante proyecto de ley, y además, solicitamos que sea declarado de urgencia para que el Poder Ejecutivo en esta legislatura lo convierta en ley. Es cuanto, muchas gracias,

Honorables colegas".

Habló a seguidas el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “Honorable colegas, el tema que estamos conociendo es trascendental. El problema es real, pero precisamente porque es un asunto tan importante y que afecta a tantas personas, yo creo que es imprescindible que el Congreso Nacional, antes de conocer y sancionar favorablemente esta pieza, pida consulta al organismo que tiene la administración del sistema de actas de estado civil, concretamente la Junta Central Electoral. También hablaba hace unos días con miembros de la Junta Central Electoral y ellos me decían que tienen sugerencias, planteamientos e inquietudes y reservas sobre esa iniciativa. Hablaba con el doctor José Miguel Vásquez, ex-Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, que conoce el proyecto y me dijo ‘hay una serie de aspectos muy positivos, pero hay otros que son mejorables, y otros que son inquietantes’. De modo que, por tratarse de un asunto tan importante estoy de acuerdo con que hay que abordarlo con responsabilidad y debemos hacer esas consultas previas a estas instituciones y a otra gente que puede hacer aportes muy importantes para mejorar la iniciativa, y para cerrar las brechas que el mismo pueda tener en una serie de acápites. Es la sugerencia que hacemos, pedimos que vuelva a la misma Comisión”.

Indicó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra, le voy a dar la réplica, Diputado Martínez, pero primero voy a darle la palabra a la Diputada Yomaira Medina, Lucía Medina”.

En el desarrollo de su turno la Diputada Lucía Medina Sánchez manifestó: “Miren, el que me conoce y ha visto la trayectoria de nuestra participación en el Congreso sabe que nosotros no hacemos uso de la palabra de manera constante. Yo creo que con este proyecto nosotros vamos a dar un ejemplo a la sociedad de que verdaderamente se está legislando y lo digo con conocimiento de causa de la representación que hago por la provincia de San Juan. Y yo quiero decirle al Honorable Diputado que me precedió en la palabra que se está trabajando actualmente con una resolución, que no recuerdo el número, emitida por la Junta Central Electoral, en donde le permite al ciudadano a través de las oficialías civiles municipales que puedan ir resolviendo ese problema de manera informal, y ahora mismo no, hay que hacerla porque hay un sinnúmero, y ahí es que va la ley, y ahí es que le da el verdadero mandato legal que de una forma u otra deroga lo que sería esa resolución, Honorable Diputados, porque no es lo mismo una resolución a una ley. En San Juan de la Maguana a través de la FUNDASEP (se refiere a la Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña), que la preside Monseñor José Dolores Grullón, se tiene un levantamiento de alrededor de

once mil habitantes que no tienen ningún tipo de documento de identidad, y nosotros, que somos los que conocemos verdaderamente lo que es este tipo de problema porque somos los que constantemente tenemos conocimiento de estos casos, quiénes tienen documentos y quiénes no en las comunidades, entonces tenemos que vivir y lidiar con eso. Pero más aún, yo tengo el testimonio de un joven de 16 años que llegó a sexto curso y no podía seguir estudiando simplemente porque no había sido declarado, por lo que yo entiendo que esta pieza debe ser aprobada. Debemos darle la oportunidad a que un sinnúmero de personas que están dentro de los muertos-vivos que existen porque están vivos, pero jurídicamente no existen para nada. Así, con este proyecto venimos a solucionar uno de los más graves problemas que tiene nuestra sociedad, por lo que yo les pido, Honorable Diputados, que aprobemos el informe presentado y que sea declarado de urgencia, como se pidió, porque estaremos dándole a la sociedad el beneficio de poder participar en todos los derechos y deberes que constitucionalmente nos da el ser ciudadanos de este hermoso país. Muchas gracias”.

Nuevamente intervino el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien expresó: “Brillante, como siempre, con sus exposiciones la Diputada Vicepresidenta, pero debo aclarar un punto, y me extraña que precisamente sea un veterano de la experiencia, de la capacidad del amigo Diputado Pelegrín Castillo que hable de que el país espere más habiendo un proyecto que técnicamente ha sido consultado con todos los organismos que tienen que ver con esta situación. En el caso y la preocupación de la declaración de haitianos, precisamente la misma ley le da fuerza a la resolución de la Junta Central Electoral que establece el Libro de Extranjería que ha sido felicitado por todos los sectores preocupados por nuestra nacionalidad. Es este proyecto de ley el que viene a corregir la situación, precisamente, como hay muchos haitianos y haitianas con cédulas, con actas de nacimiento, y nadie ha dicho nada o han dicho y la solución no se ha presentado, en este caso no hay manera posible de que no sea declarado como extranjero un haitiano, porque el procedimiento que establece de testigos, e inclusive si es adolescente, una declaración jurada del director de la escuela donde estudie, no hay forma de que no solamente un haitiano, sino cualquier extranjero pueda ser reconocido como dominicano. En el actual sistema, como se manejan los papeles sí, que se manejan las autoridades y que se manejan los funcionarios actuantes, con este procedimiento no hay manera porque de eso se trata, no es un procedimiento fácil, porque requiere testigos de la comunidad, dominicanos identificados, y con el padre o la madre. No debemos negarle el derecho a más de mil dominicanos de que lo sean de

verdad, de que puedan contratar, de que puedan adquirir derechos, de que puedan ser objeto de donación, de que puedan inscribirse en una universidad. En ese sentido, Honorables colegas Diputados, les reitero y les pido en nombre de la Comisión de Justicia que investigó, evaluó y valoró la importancia positiva de este proyecto, a que demos el voto favorable. Muchas gracias”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez, quien señaló: “Yo reacciono sorprendido por estas dudas ante un proyecto de ley, una pieza como ésta que viene a corregir entuertos de años, que viene a situar la categoría de muchos ciudadanos en la sociedad dominicana en el lugar que le corresponde porque son dominicanos, pero son dominicanos innominados porque no tienen una identificación que los acredite como tal. Muchas veces es como para ‘rasgarse la vestidura’ cuando usted ve que mujeres jóvenes, adultas, se quejan amargamente porque tienen cinco, tienen cuatro y tienen ocho hijos y no los pueden declarar. Ése es un mal que viene de lejos, es una situación por la que la sociedad dominicana ha estado preocupada, porque realmente hay que definir el estatus jurídico de esos miles de dominicanos que están pasando por esa situación. Nosotros, que pertenecemos a una municipalidad donde es común ver a personas resolviendo problemas en su estatus jurídico porque son, como decíamos, personas innominadas, sin definición en lo que significa su condición de persona en la sociedad sin capacidad ni siquiera para identificarse, creemos nosotros que argumentar cualquier cosa en contra de este proyecto puede inscribirse en una acción perjudiciada o predispuesta por el tema que ha estado muy socorrido en los últimos meses contra los dominicanos de ascendencia haitiana, porque no se puede regatear el derecho de un ciudadano que haya nacido aquí y que por razones de incapacidad o por ignorancia de sus padres no lo hayan declarado a tiempo. Entonces, nosotros somos partidarios de que ciertamente este proyecto, por la significación que tiene y para corregir esos errores que por años se han venido dando en la sociedad dominicana, sea sancionado positivamente por el Hemiciclo, porque de alguna manera nosotros tenemos y debemos legislar para situar a estos dominicanos innominados, sin ninguna identificación jurídica en el país, para que esa situación se corrija y nosotros en el Congreso tenemos esa responsabilidad de cara al papel que estamos llamados a jugar ante la sociedad dominicana. Muchas gracias”.

El próximo turno fue concedido al Diputado Ángel Acosta Félix, quien señaló: “Miren, lo penoso es que en la discusión de este tema se haya traído el tema de la haitianización, porque no había necesidad, en la manera elegante en que Pelegrín Castillo trató el tema

y en que la Vicepresidenta trató el tema, traer esa ligazón a esa situación. Yo no soy un anti-haitiano, yo no lo soy, ahora, yo quiero llamar la atención aquí sobre algo que no queremos tener claro, amigo Presidente Valentín. La realidad dominicana es que la frontera no está en el río Masacre, como estaba antes, la realidad es, como dice la señora Vicepresidenta, que ella en su comunidad se siente significativamente afectada por el volumen de personas que tienen ese problema, sí, claro que sí, porque resulta que la población dominicana de San Juan se ha trasladado para Higüey; es de las provincias que han tenido un mayor decrecimiento poblacional, que si se midiera hoy y se aplicara la ley tuviera que reducir su cantidad de Diputados. Lo mismo pasa en Neyba, Santiago Rodríguez, Dajabón, San José de las Matas, y los haitianos se están mudando para acá porque los dominicanos están abandonando su población. Busquemos y levantemos un mapa del país para que ustedes vean dónde es que está la densidad poblacional de la República Dominicana, hoy concentrada desde Azua a Higüey y de Santiago para este lado de la isla. Ahí está la República Dominicana hoy en casi un noventa por ciento, y realmente entonces esa zona se siente afectada porque hay muchos niños no declarados que sí son haitianos, hijos de haitianos, y yo no quería tratar ese tema aquí, no he sido yo que lo he traído. Entonces, yo creo, Presidente, que no podemos negar la oportunidad de que la Junta Central Electoral, que tiene posiciones diferentes y a mí me consta porque varios jueces me lo hicieron de conocimiento, quiere conocer este proyecto de ley porque tiene preocupaciones sobre el contenido del mismo. El proyecto no fue a vistas públicas en el Senado, ¿cuál es el miedo que tenemos de darle participación a la gente y a la sociedad civil para que opine sobre los proyectos? Ésa es nuestra función, y nosotros no podemos pretender venir aquí a legislar irresponsablemente imponiendo la mayoría mecánica que tenemos, pues si la gente quiere eso, eso va si es bueno y saludable para el país, pero, ¿qué cuesta?, el proyecto no perime, abramos el espacio para la discusión para que la gente opine y los oigamos, ¿cuál es el pecado? Yo estoy de acuerdo y nunca me opondré aquí a un proyecto del Senador Domínguez Brito, pero yo creo que esta vez, Presidente, es necesario abrir un espacio para discutir y airear más este tema, por cuanto, yo creo que debe volver a Comisión, discutirse y que haya una vista pública respecto del mismo. Muchas gracias, Presidente”.

Intervino a continuación el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien exteriorizó: “Lamentamos que le hayamos tomado el turno al colega Domingo (alude al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez) y lamento profundamente el curso que ha tomado la discusión de este tema, y esto así...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso

de la palabra y expresó: “A los Diputados que están fuera, por favor, que entren que luego de esto vamos a discutir la Ley de Electricidad. No se vaya nadie, que esto se pone bueno”.

Indicó el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “Yo voy a ser breve, Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “No es a usted, colega”.

Prosiguió diciendo el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “Pero tengo que decir algo de esto. Yo recuerdo recientemente, y me sucedió en la palabra la colega que anteriormente fue vocera del Partido de la Liberación Dominicana, cuando yo planteé un proyecto de ley que proponía hacer un censo de los extranjeros ubicados en el país. Mucha gente dijo en esa ocasión que era un proyecto de ley que contravenía la Ley de Migración del país, sin embargo, vemos que lo que planteamos a la sazón hoy se está discutiendo en este Hemiciclo. Decimos y decíamos en aquella ocasión que la Junta Central Electoral había dictado una resolución que planteaba la creación del Departamento de Extranjería y que lo había puesto a funcionar en varios hospitales del país, y en esa ocasión la colega Isabel Bonilla planteó que la ley que nosotros concebimos debía convertirse en una resolución, sin embargo, hoy se está planteando exactamente lo mismo aquí y fue una de las razones por las que nosotros decidimos retirar los proyectos que hemos sometido, que son muchos. En esta ocasión solamente quiero decir que no tenemos razones para oponernos a que se haga una investigación, porque sería estar en contra de lo que planteamos en una ocasión y yo solamente quiero recordar una frase que decía en tiempos anteriores, y es que en este Hemiciclo los colegas Diputados que convivimos en él tenemos que acostumbrarnos a no sólo oponernos a las posiciones desde un punto de vista político, pues el pueblo nos eligió para que nosotros tuviéramos una posición como Legisladores en beneficio del pueblo y cuando un proyecto de ley está precedido por una investigación técnica calificada, nosotros tenemos que hacer reconocimiento de eso para entonces tomar una decisión que avale los pasos que nosotros damos si queremos seguir teniendo una claridad en la definición que nos da la Constitución de la República cuando define la labor que tiene que desempeñar un Diputado, que es la de representación, de fiscalización y de legislación. Es lamentable, señor Presidente, que en un momento determinado una cosa sea buena y en otro momento de la historia sea mala y no me opongo a lo que se plantea ahora, porque ya lo planteé con anterioridad, pero quiero que se tome en cuenta y van a ir llegando los momentos como éste, en que se opusieron aquella vez a lo que yo decía y que

hoy se debate en esta Sala porque lo plantean miembros del Partido de la Liberación Dominicana. Vamos a votar positivamente por ese proyecto, porque es un proyecto de nuestra autoría y queremos dejar constancia ante este Hemiciclo y ante el pueblo dominicano cuál ha sido la labor que hemos venido desempeñando al legislar en beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias, señor Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien manifestó: “Hace unos días pudimos observar en un periódico de circulación nacional una familia de ocho miembros que incluía un nietecito de menos de un año. En esa familia de ocho miembros había siete que carecían de identidad considerada por la sociedad y por las leyes, y tenían algo en común, todos eran pobres, y ésa es la característica de todo el que no tiene condición de ciudadano, son pobres, están condenados a vivir en pobreza. Aquí no se está discutiendo el que se puedan colar, en un proceso como el planteado en esta ley, nacionales no dominicanos, aquí lo que se está discutiendo es la posibilidad de sacar de la pobreza eterna a miles de dominicanos de distintas edades; y si es necesario construir algún mecanismo que garantice que un ciudadano extranjero no se convierta en ciudadano dominicano, pues, que se construya ese mecanismo, si es necesario fortalecer las instancias establecidas para evitar esto, que se fortalezcan estas instancias, si es necesario someter otro proyecto de ley que permita fortalecer las leyes de migración, que permita fortalecer el sistema de registro civil, que se introduzca ese proyecto de ley, pero no puede tomarse esta excusa para mantener condenados a la miseria a miles y miles de dominicanos y dominicanas que no tienen ninguna posibilidad de incorporarse al ámbito productivo, y tampoco tienen la posibilidad efectiva de incorporarse al ámbito de la educación, primera puerta considerada por la humanidad para luchar contra la pobreza. Nosotros no podemos seguir escondiéndonos en pretextos que muchas veces son expresiones radicales para evitar luchar efectivamente contra la pobreza. Nos pasamos la vida llenando los periódicos, los medios de comunicación electrónicos de proclamas de lucha contra la pobreza y la necesidad de redistribuir las riquezas, pero cuando tenemos que actuar efectivamente para abrir ventanas de lucha contra la pobreza entonces recurrimos a argumentos que muchas veces no resisten ni siquiera un análisis profundo. Este proyecto de ley estuvo meses en una comisión y todo el que tuvo interés en manifestar alguna posición debió hacerlo en esa oportunidad, pero no podemos seguir manteniendo esta puerta cerrada para que muchos dominicanos y dominicanas puedan abandonar la pobreza. Pero hay algo más, la Junta Central Electoral acaba de mandar un mensaje de respaldo a una iniciativa como ésta, sin darse cuenta y probable-

mente sin conocerla, ¿cuándo la Junta Central Electoral mandó un mensaje de apoyo a esta iniciativa?, cuando el Presidente de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral fue al hogar de esos ocho dominicanos sumidos en la pobreza a decirles ‘nosotros vamos a dotarlos de identidad para que ustedes se conviertan en ciudadanos y estén en mejores condiciones de luchar contra el estado de cosas en que se encuentran’. Eso dijo la Junta Central Electoral en el día de hoy, está en la primera plana del periódico El Nacional el Magistrado Roberto Rosario, diciéndonos a nosotros que ellos apoyan este proyecto de ley aún sin conocerlo. Yo le pido a ustedes, colegas Diputados y Diputadas apoyar esta pieza porque aquí no se está debatiendo otra cosa que no sea ayudar a esta gente a abandonar la vida miserable en que se encuentran por carecer de posibilidad de incorporarse a la sociedad. Muchas gracias”.

Un turno de información fue concedido al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien señaló: “La falta de atención a lo que dicen los otros Diputados muchas veces genera discursos innecesarios. Nosotros hablamos claramente, dijimos que la Junta Central Electoral, el organismo que administra este sistema, no había sido consultado y no tiene posición sobre el mismo, y eso se lo acaba de confirmar el Presidente de la Junta Central Electoral al Presidente de la Cámara de Diputados, se lo acaba de confirmar, que no tiene posición sobre el particular, que no han sido consultados. Entonces, ¿qué es lo prudente?, porque yo acabo de decir en este turno que el problema es real, y acabo de decir que hay que abordarlo con responsabilidad, pero el acto de responsabilidad elemental de un Poder del Estado en una materia tan grave es pedirle opinión al organismo que tiene que ver sobre el particular, y eso no se ha hecho. Entonces, ¿qué es lo que estamos pidiendo?, que se oiga al organismo electoral y a especialistas en la materia que conocen más de esa materia que los miembros de la Comisión de Justicia, para que cuando se venga a conocer en el Hemiciclo aquí tengamos una posición sobre el mismo. Y les voy a reiterar el testimonio de miembros de la Junta Central Electoral, que me dijeron que ese proyecto, que es importante y que es necesario, sin embargo tiene brechas preocupantes, entonces, ¿cuál es la prisa?, ¿cuál es la prisa?, ¿es que hay algún acuerdo político sobre este particular? Vamos a transparentar esto, entonces”.

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, colegas, no vamos a armar una discusión de esto tipo ‘ping pong’...”

A viva voz el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán expresó: “El Diputado Pelegrín Castillo ha hablado dos veces”.

Respondió el Diputado Presidente: “Y usted también ha hablado dos veces, pero ¡está bien! Le otorgo la palabra, Honorable Presidente de la Comisión. Óiganme, no se la voy a dar nadie más”.

Indicó el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán: “Voy a ser breve...”

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo.

Manifestó el Diputado Presidente: “Que hable, que hable”.

Continuó diciendo el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán: “¡Y qué pena que ‘Clavito’!, así se llama un jovencito del Ensanche Bermúdez, de la calle 6, Gilberto (alude al Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia) probablemente debe conocerlo, ¡qué pena que ‘Clavito’ no tenga los teléfonos de nosotros!, y que el Honorable Pelegrín Castillo sí pueda pasar el teléfono al de la Junta. Yo me inclino por llamar a ‘Clavito’, del Ensanche Bermúdez, que está esperando este proyecto de ley para que sus padres vayan a declararlo para que sea dominicano, y él pueda votar por nosotros, pueda tener un carro y pueda tener una propiedad. Yo me inclino por consultar con la clase que no tiene quién los defienda, ésa es nuestra inclinación, y por eso reitero y les pido a mis colegas Diputados que este proyecto, que estuvo en el Senado, que técnicos nacionales lo conocieron, que la Junta Central Electoral si no opinó fue por irresponsable, porque el Honorable Senador Francisco Domínguez Brito le envió el proyecto, y si la Junta Central Electoral no opinó es una irresponsabilidad de ellos. Yo me inclino porque a un millón de dominicanos nosotros les corriamos la situación de miseria jurídica en que viven. Así es que, Honorable Presidente, además, pido el cierre de los debates y que vayamos a votación”.

Debido al notorio resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Presidente señaló: “Honorable Diputados, miren, no hay cómo darle la palabra a treinta que la están solicitando, pero yo les voy a decir lo siguiente a ustedes: le voy a dar la palabra al Honorable vocero del Partido Reformista, porque en honor a la verdad no se la he dado, y les pido paciencia a los Diputados, pues éste es un espacio donde hemos sabido debatir hasta las cuatro mañana, y si se sientan en sus curules es mejor, porque no hay razón para la desesperación. Hace poco tiempo, hace aproximadamente dos meses visitó mi despacho, con varios líderes de organizaciones sociales del país, el ex Vicepresidente de la República, Jaime David Fernández Mirabal, y llegó hasta nosotros con una preocupación y me pidió que hiciera de conocimiento al Hemiciclo lo que ellos

habían identificado en un censo que se hizo en Salcedo, y algunas preocupaciones ante gestiones que, como entidades sociales habían canalizado frente al organismo encargado de la política social del Estado, que dirige el actual Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque. Y en un municipio pequeño, como Salcedo, señaló el caso de varias familias que siendo de muy precarios recursos, dominicanos que todo el mundo identifica, decenas de familias, cientos de personas en un barrio marginado de familias, no podían acceder a los ‘Programas de Solidaridad’ del gobierno porque como es un programa debidamente seguido por entidades internacionales, al no tener documentos de identidad, no son sujetos de derecho, como sectores muy pobres. Sabemos que hay un válido temor porque en ocasión de una amnistía de este tipo logren pasar algunas personas que no son nacionales dominicanos, lo que fue previsto, al parecer, en la iniciativa aprobada por el Senado. Yo les voy a pedir que retiren la solicitud de urgencia, le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Justicia, porque estoy absolutamente de acuerdo con su posición, que retire la urgencia porque no existe la posibilidad y que para mañana se remita o se consulte a cualquier persona. Es cierto que el Presidente de la Junta Central Electoral me indicó por teléfono que ellos no han fijado posiciones ni a favor ni en contra, pero que tampoco lo tienen en ningún punto de discusión. En ese sentido, yo no sé si es razonable, lo evaluarán ustedes, que se apruebe en primera lectura y que de aquí a la próxima sesión se pueda ver cualquier cotejo o cualquier observación de tipo jurídica y con eso salvamos la discusión, porque si les doy la palabra a los veintitrés Diputados que quieren obtenerla, probablemente se haga compleja esta discusión. Si se acepta la enmienda, lo someto a votación. Entonces, someto..., bueno, no hay que someter nada, la idea es no someter la urgencia. ¿Retira la moción, verdad?”.

El Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán retiró su solicitud de declarar de urgencia el conocimiento del proyecto de ley.

El Diputado Presidente expresó: “El Presidente de la Comisión de Justicia retira la solicitud de urgencia. Entonces, someto..., no, perdón, yo le voy a dar la palabra al vocero del Partido Reformista y luego voy a someter el cierre de los debates. Sé que son muchos los que quieren intervenir, pero con habérsela dado a representantes de varios partidos creo que cubro en parte las preocupaciones”.

En uso de la palabra, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán se expresó como sigue: “El proyecto en cuestión es una iniciativa que ya ha sido sancionada en dos lecturas por el Senado y que viene en primera discusión a este Hemiciclo. Viene a dar solución a un

déficit acumulado de eficiencia del Estado Dominicano frente a nuestros nacionales, que atañe a todos los gobiernos, porque esta ley va a beneficiar a niños y niñas que nacieron en el territorio nacional, hijos de dominicanos y dominicanas que tengan hasta dieciséis años, lo que no libera ni al Partido Reformista ni al PRD ni al propio PLD que en ese lapso ha gobernado dos veces. Porque, el hecho de que en los últimos tiempos la República Dominicana haya sido blanco de acusaciones múltiples de sociedad esclavista, de racista, de xenófoba, de Estado dominado por el narcotráfico, de utilizar nuestras remesas para hacer lavado de activos, de una sociedad excluyente, de que somos sede de enfermedades endémicas que amenazan a nuestros visitantes, y que en este país viven dos millones y medio de indocumentados, de ciudadanos sin nombre, todo eso hace que este proyecto cobre vital importancia y que este Congreso no postergue más una decisión al respecto. Entonces, el bloque del Partido Reformista secunda en todas sus partes la propuesta del Presidente Valentín y le adiciona que en el tramo de la aprobación en primera lectura, que nosotros planteamos igual que él, la Presidencia consulte de manera oficial a la Junta Central Electoral sobre este proyecto que apenas tiene catorce artículos y tres páginas, y que en varios de sus artículos es previsor sobre alguno de los cuestionamientos que se han externado, como el artículo 6, que manda la Ley de Migración, y como lo que se refiere al Libro de Extranjería. Con eso nosotros fijamos la posición del partido de que se apruebe hoy en primera lectura y que antes del conocimiento de la segunda lectura la Presidencia consulte oficialmente a la Junta Central Electoral sobre esta importante pieza”.

Ante el señalamiento hecho por el equipo de apoyo que asistía al Diputado Presidente de que no se había sometido el procedimiento del cierre de los debates, éste dijo: “No, lo cerré unilateralmente”.

Votación 046

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 047

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007 Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007.

»Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD

Tras enunciar el proyecto, el Diputado Presidente expresó: "Planteamos que sea liberado de debates el proyecto, el informe, y todo el mundo ahí, vamos a aprobar esto, y que sea declarado de urgencia también. ¡Ah!, no, no, porque tenemos sesión el lunes y ya se hace ley. ¿Tiene informe?".

A viva voz el equipo de apoyo técnico que le asistía le indicó que el proyecto tenía informe con modificaciones.

Respondió el Diputado Presidente: "¡Ah!, pues hay que declararlo de urgencia para que vuelva al Senado. Proceda a la lectura del informe, Secretaria".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la-

Comisión Especial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo indica:

"Informe favorable con modificaciones, Proyecto de ley mediante el cual se declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como "Provincia Ecoturística"

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Turismo

Presidida por: Eugenio Cedeño Areché

Información sobre el informe

Código de iniciativa 03782-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Turismo

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como "Provincia Ecoturística".

Fecha de edición: 5 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	5
3.-Beneficio para la República Dominicana.....	5
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	6

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como “Provincia Ecoturística”, es una iniciativa del Senador Félix María Vásquez Espinal. Iniciado en el Senado el 27/03/2007, y aprobado el 27/03/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 19 de abril del 2007. En orden del día el 22/05/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No. 31 extraordinaria del 13/06/2007.

Contenido

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como “Provincia Ecoturística”.

Importancia para la República Dominicana

El proyecto de ley es importante para la República Dominicana porque trata sobre el desarrollo ecoturístico, el cual favorece por su riqueza biológica y sus paisajes naturales, a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Turismo, después de haber realizado varias reuniones y escuchar las intervenciones y sugerencias de los miembros presentes, determinó recomendar la aprobación del referido proyecto, con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos del 1 al 4 del proyecto de ley, para que digan:

Considerando primero: Que existe una tendencia creciente a favor del desarrollo de un turismo cada vez más apegado al respeto de la naturaleza, que promueva los distintos ecosistemas de la República Dominicana y que dé, en forma equitativa y en función de sus potencialidades y de su creatividad, participación a las distintas regiones y comunidades;

Considerando segundo: Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que la República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que de los tres millones de visitantes que recibimos anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales;

Considerando tercero: Que la Provincia Juan Sánchez Ramírez posee un ecosistema de gran valor, con sus grandes montañas, reservas mineras, como las Minas de Oro y de Plata. Además atractivos turísticos como:

El Ferry de Hatillo, La Cuenca del Hoyo de Sanabe,

La Sierra Prieta, Comedero Arriba, Pozo del Indio y Peñón de la Sabana, el solar donde estuvo la casa en que vivió Juan Sánchez Ramírez, La Iglesia Colonial, el Parque Duarte; el Parque Gregorio Luperón; el Parque del Indio Cotoi, entre otros;

Considerando cuarto: Que esos ecosistemas y paisajes naturales, por su gran riqueza biológica y belleza contemplativa explotados racionalmente como atractivos turísticos, contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia Juan Sánchez Ramírez, lo que fomentará la toma de conciencia en los pobladores de esos lugares respecto a la necesidad de preservar el medio ambiente; lo que coadyuvará a frenar la destrucción de las fuentes de agua y la preservación de la flora y la fauna de la Provincia y áreas circundantes,

Se modifica el Art. 2 para que diga:

Artículo 2: Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Juan Sánchez Ramírez, entidad sin fines de lucro como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la Provincia Juan Sánchez Ramírez;

Se modifica el art. 3, para que diga:

Artículo 3: El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Juan Sánchez Ramírez esta compuesta por:

- a) El Senador de la provincia que lo preside;
- b) El Gobernador Civil de la Provincia;
- c) Los Diputados de la provincia;
- d) Los Síndicos de los Municipios de la Provincia;
- e) Un representante de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- f) Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo;
- g) Un representante de la Mariana de Guerra;
- h) Un representante de la Cámara de Comercio y producción de Cotuí;
- i) Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia;
- j) Un representante de los proyectos turísticos y/o ecoturístico; de la provincia;
- l) Un representante de la Iglesia católica de la Provincia;
- k) Un representante de las Iglesias Protestantes;
- m) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CO-DIA) ;
- n) Un representante de la Secretaría de Estado de Cultura;

Se crea un único párrafo, para que diga:

Párrafo: La participación de los miembros del Consejo será honorífica.

En el artículo 4, se modifican los literales, (a,b) y se crea el literal (j), para que digan:

- a) Designar el Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
- b) Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados para el manejo racional de los recursos naturales y preservación del medio ambiente y el desarrollo de ecosistema;
- j) Elaborar y aplicar su propio Reglamento Interno.

Se modifica el Art. 5, para que diga:

Artículo 5: El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Juan Sánchez Ramírez, coordinará con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Secretaría de Estado de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación del uso de los recurso ecológico de la provincia y actuará como facilitador y supervisor de las áreas protegidas dentro de los límites geográficos de la provincia.

Se modifica el Art. 6, para que diga:

Artículo 6: Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico que tendrá a su cargo la recaudación administración, inversión y custodia de los bienes y recursos que se asignen o se capten, dicho fondo será administrado y custodiado por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Juan Sánchez Ramírez.

Se modifica el Art. 7, para que diga:

Artículo 7: Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos en la Provincia aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Estado de Turismo y la Presidencia de la República, se beneficiarán de los incentivos que contempla o otorga la Ley No. 158-01, de fecha nueve(09)de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo en provincias y localidades de gran potencialidad y que crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Se modifica el Art. 9, para que diga:

Artículo 9: El Poder Ejecutivo podrá dictar las disposiciones reglamentarias que fueren pertinentes para la mejor aplicación de esta Ley.

Por las razones antes expuestas, recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa.

Por la comisión". (sic)

COMISIONADOS: Eugenio Cedeño Areché, Presidente. Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente. Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rafael Molina Lluberes y José María Sosa Vásquez, miembros.

FIRMANTES: Eugenio Cedeño Areché, Presidente. Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente. Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Secretario. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rafael Molina Lluberes y José María Sosa Vásquez, miembros.

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra al Diputado Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, pero dirigiéndose al Diputado Rafael Molina Lluberes le preguntó si lo apoyaba, a lo que este Diputado respondió afirmativamente.

Votación 048

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Votación no válida. Faltan nueve votos, mándenlos a buscar, que vengan voluntariamente, y cuando los traigan les devuelven 'el lazo'. ¿Ustedes saben el cuento del general checo?, verdad, que el Presidente necesitaba que le enviaran quince voluntarios para una labor, ¿quién fue?, fue Lilís (se refiere a Ulises Heureaux), ahí le mando los voluntarios, compadre, al Presidente Lilís, pero procure devolverme la soga a tiempo, y fue 'amarrao' que se los llevó. Ahora, yo les voy a decir algo; ¿y ustedes se creen que hemos durado tanto aquí para no aprobar nada?, manden a buscar a nuestros colegas, hermanos

queridos del alma, ¿cinco? Entran cinco y se van cuatro...

Se escuchó a varios Diputados emitir comentarios a viva voz.

El Diputado Presidente manifestó: “I have a dream. No lo digan, no lo digan. Manuel, venga. No se vaya, no se vaya, Gilberto. Cuando yo veo que un Diputado saca el maletín delante es porque detrás sale su cuerpo. Someteré a votación el informe, vamos al informe. Los Diputados que estén de acuerdo con el informe de Sánchez Ramírez, ciudad ecoturística, eso es por el Diputado independiente que yo voy a votar, por una provincia que recibe fondos, que va a recibir ciento y algo de millones de pesos de los fondos de la mina. (A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que todas las provincias estaban siendo declaradas ecoturísticas).

No, el país, Cienfuegos es la próxima ciudad ecoturística. Cienfuegos en Santiago y el de Cuba también”.

Votación 049

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe preparado por la Comisión Permanente de Turismo, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 050

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 45 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

A viva voz la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez señaló que su unidad de participación había encendido al momento de efectuar la votación.

El Diputado Presidente señaló: “Préndanle la bombilla, póngala directo, que esa mujer tiene problemas de huella”.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente(s) Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL

13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO MARTES 17/07/2007, EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007.

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto hasta donde fue leído. A saber:

“Informe con modificaciones del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 del mes de julio del año 2001

A:

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de
Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida: Rafael Librado Castillo

Información sobre el informe

Código: Varios. Ver listado anexo

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 del mes de julio de 2001.

Fecha de edición: 17 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	5
3. Beneficio para la República Dominicana.....	5
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	6

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 del mes de julio del año 2001, es la iniciativa del diputado Carlos Manuel Peña. Fue depositado el 07/03/2007. (Ref-03290-2006-2010-CD). En orden del día el 13/03/2007. Tomado en consideración el 13/03/2007. Enviado a Comisión Especial en la sesión No. 05 del 13/03/2007. Preside el diputado Rafael Librado Castillo Espinosa.

Contenido

“DISPOSICIONES PENALES ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD

DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”

DEL FRAUDE ELÉCTRICO

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE FRAUDE ELÉCTRICO

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 del mes de julio del año 2001, deriva del hecho que las pérdidas de energía como consecuencia del hurto sobre pasa el 30% de la energía puesta en línea, razón por la cual es necesario dotar al país de los mecanismos legales, que permitan disminuir las pérdidas no técnicas y hacer más eficiente el Sistema Energético Nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 del mes de julio del año 2001, se reunió en varias ocasiones para discutir las observaciones hechas al proyecto. A esa reunión asistieron representantes de varias instituciones, entre ellas participaron la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad, Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, AES ANDRES y otras.

Ésta Comisión después de escuchar las intervenciones y sugerencias de dichas personalidades, decidió: rechazar los artículos 1 al 26 del proyecto de ley, y aprobar el proyecto con modificaciones:

2.-MODIFICAR EL ARTÍCULO 27 QUE MODIFICA EL TÍTULO VIII Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN LO ADELANTE SEAN LEÍDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

“TÍTULO VIII

“DISPOSICIONES PENALES

“SECCIÓN i

“ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL”

ARTÍCULO 124.- El que por cualquier medio, e intencionalmente destruya, inutilice o dañe líneas eléc-

tricas, redes, subestaciones, centrales generadoras, equipos de medición, instalaciones eléctricas o cualquiera de sus componentes, con el fin de paralizar o interrumpir el servicio o suministro eléctrico de manera parcial o colectiva, o con los fines de sustraer cualquiera de sus componentes materiales, será acusado de Atentado contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y será sancionado con penas de tres a diez años de prisión y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos.

PÁRRAFO I.- Cuando la destrucción, inutilidad o daño a que se refiere el presente artículo afecta a un suministro particular, aún sea del que se beneficie el infractor, este será sancionado con prisión de tres (3) meses a un (1) año o multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos o ambas penas a la vez.

PÁRRAFO II.- Asimismo, se considerará Atentado Contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y sancionado con penas correccionales de seis (6) meses a dos (2) años o multa de veinte (20) a cien (100) salarios mínimo o ambas penas a la vez; el fomento y la construcción de edificaciones inmobiliarias dentro del ámbito de las servidumbres instituidas para la construcción, operación y mantenimiento de las obras eléctricas sujetas a dichas servidumbres.

PÁRRAFO III.- Igualmente se considerará Atentado Contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional y sancionado con penas correccionales de tres (3) meses a un (1) año o multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos, o ambas penas a la vez; el fomento y ejecución de cultivos agrícolas y forestales dentro del ámbito de las servidumbres instituidas para la construcción, operación y mantenimiento de las obras eléctricas sujetas a dichas servidumbres, en violación a las normas de seguridad dictadas por los Organismos correspondientes.

PÁRRAFO IV.- A requerimiento de la parte interesada, a los fines de preservar la seguridad del sistema eléctrico nacional, es obligación del Ministerio Público prestar el auxilio de la fuerza pública para la demolición de los inmuebles edificados bajo las circunstancias antes indicadas y al corte de los cultivos señalados.

PARRAFO V.- Las sanciones previstas en los párrafos I, II, III y IV del presente artículo no se aplicaran a los propietarios de los inmuebles, mejoras o cultivos, cuando no se haya concertado con los mismos un acuerdo de indemnización o cumplido el procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y las leyes sobre la materia.

ARTÍCULO 124-1.- La compraventa de bienes obtenidos como consecuencia del Atentado contra la Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional será sancionada con pena de cinco (5) a diez (10) años de prisión y multa de cincuenta (50) a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos.

PÁRRAFO.- La intención culposa de este crimen se considerará tipificada ante la realización o tentativa de realización de la operación de compraventa sin tener o contar con la correspondiente documentación o factura que justifiquen el origen de dichos bienes.

ARTÍCULO 124-2.- La intervención o manipulación de las redes eléctricas del Sistema Eléctrico Nacional, por parte de terceros sin la debida autorización de la Superintendencia de Electricidad y la necesaria coordinación con las Empresas de Distribución o la Empresa de Transmisión, según el caso, será pasible de la pena de tres (3) a cinco (5) años de prisión y multa de veinte (20) a cincuenta (50) salarios mínimos, o ambas penas a la vez. Quedan exceptuados de ésta disposición los ayuntamientos de conformidad con el art. 134 de esta Ley

ARTÍCULO 124-3.- La Acción Penal para la persecución de las infracciones tipificadas en el artículo 124 de la presente Ley se considerará de naturaleza pública y como tal, perseguida conforme lo establecido en los artículos 29 y 30 del Código Procesal Penal.

SECCIÓN II

DEL FRAUDE ELÉCTRICO

ARTÍCULO 125: Será acusado de fraude eléctrico, el que intencionalmente sustraiga, o se apropie de energía eléctrica, para su propio beneficio o el de terceros, mediante uno cualquiera de los siguientes medios.

- a) Manipulación, instalación o manejo clandestino de medidores y/o acometidas, y cualquier otro elemento material de la red de distribución.
- b) Manipulación y alteración de los elementos eléctricos, magnéticos o electromagnéticos y/o programas informáticos o redes de comunicación interconectadas al sistema de medición del consumo, con el objeto de modificar los registros de consumo de electricidad tanto el cliente como el distribuidor.
- c) Conexión directa al sistema de suministro de energía eléctrica, sin que haya un contrato previo de servicio con la empresa distribuidora, salvo falta imputable a la distribuidora.
- d) Se considera como fraude eléctrico la factura-

ción de energía eléctrica no servida y cobrada al consumidor de manera intencional.

e) La auto conexión al sistema de suministro de energía eléctrica, luego de haber sido suspendido por cualquiera de las causas tipificadas en la presente ley, independientemente de que la energía eléctrica haya sido medida, salvo falta imputable a la distribuidora. Las distribuidoras tienen la obligación una vez haya sido efectuado el pago, restablecer el servicio de energía eléctrica dentro de la 24 horas.

ARTICULO 125-1: Se considera como tentativa de Fraude Eléctrico, todo principio de ejecución por cualquiera de los medios tipificados en el Artículo 125 de la presente ley, cuando el imputado, cliente o empresa distribuidora del servicio eléctrico a pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumirlo, no logra su propósito. La tentativa del Fraude Eléctrico, será pasible de las sanciones que se especifican mas adelante.

PARRAFO: El fraude Eléctrico y su tentativa podrán ser perseguidos de manera continua en horarios laborales comprendidos entre la seis de la mañana y la 6 de la tarde, conforme al procedimiento establecido en el presente Artículo.

PÁRRAFO II.- De manera excepcional y previa orden motivada por un Juez competente se podrá hacer las persecuciones comprendidas en los horarios de 6:00 p.m. a 6:00 a. m., este mismo requisito aplicaría también para los días no laborales, siguiendo el procedimiento especial que a tal efecto establecerá el reglamento de la presente ley.

ARTÍCULO 125-2: El Fraude Eléctrico será sancionado conforme a la siguiente escala.

A. Para consumos establecidos en Baja Tarifa Simple, o la que la sustituya en la normativa vigente.

1) Con prisión de tres (3) días a cinco (5) días o multas de tres (3) a cinco (5) salarios mínimos, o ambas penas a la vez, cuando la energía sustraída sea inferior a mil (1,000) kwh.

2) Con prisión de cinco (5) días a diez (10) días o multa de (5) a diez (10) salarios mínimos, o ambas penas a la vez, cuando la energía sustraída sea superior a mil (1,000) kwh. E inferior a dos mil (2,000) kwh,

3) Con prisión de diez (10) a veinte (20) días o multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos o ambas penas a la vez, cuando la energía sustraída sea superior a los dos mil (2,000) kwh.

B. Para consumos establecidos en Tarifa con Demanda o la que la sustituya en la normativa vigente:

1. Con prisión de tres (3) meses a seis (6) meses y multa de cuarenta (40) a ochenta (80) salarios mínimos, cuando la potencia sustraída sea hasta veinte Kilowatts (20KW.)

2. Con prisión de seis (6) meses a un (1) año ...

En esta parte del informe, fue interrumpida su lectura, porque a viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón aducir que no existía en la Sala el quórum reglamentario para continuar sesionando.

Mientras era leído del informe la parte citada, asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Estamos en la lectura del informe. Permitan que se lea y después vemos cómo continuamos. Permitan que se lea el informe y luego vamos a los procedimientos”.

Se escuchó a viva voz al Diputado Francisco Rosario Martínez reiterar el señalamiento de que en la Sala no existía el quórum reglamentario para continuar leyendo el texto del informe.

También a viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: “Si en la Sala no hay quórum se invalida la lectura del informe, hagamos las cosas bien o no las hagamos”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Eso es verdad. Vamos a ver, doña Lelis (se dirige a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora de Elaboración de Actas de Sesiones, quien le asistía), ¿qué dice el quórum?, vamos entonces a verificar el quórum”.

En estos momentos se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

Expresó el Diputado Presidente: “Yo quería avanzar en la lectura del informe para darlo por leído, pero no...”

A viva voz se escuchaba al Diputado Ángel Acosta Félix indicar que “es que no tiene valor, si no están aquí los Diputados”.

Manifestó el Diputado Presidente: “¿Ustedes sugieren que demos un receso de veinte minutos?, ¿o cerramos la sesión y convocamos para otro día?”.

A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Legisladores expresar su acuerdo con que la sesión fuese cerrada.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Y si llamamos a los que están fuera?”.

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix manifestaba “esta ley hay que discutirla artículo por artículo, y además yo quiero oír al Diputado Librado Castillo”.

Ante esta situación, el Diputado Presidente indicó: “Cerramos la sesión. Recuerden que mañana a las nueve comienza el seminario y ese seminario equivale a sesión y es en el Hotel V Centenario de nueve a cuatro de la tarde. Vamos a convocar para el lunes a las dos de la tarde miren por qué, miren qué es lo que pasa, señores: hay proyectos que vienen del Senado,

hay otros proyectos que de aquí van para allá y el Senado sólo trabaja hasta el miércoles y nosotros tenemos una actividad la próxima semana que incluye desde el jueves, viernes, sábado hasta el domingo, es decir, que sólo podremos tener sesión martes, y para no convocar el miércoles, para que los Diputados vuelvan a sus provincias, busquen a sus hijos, a sus parejas y se vayan a la actividad, yo tengo que convocar para el lunes, porque entiéndanme, señores, si se presenta la dificultad de hoy yo voy a estar obligado a convocar para el día que tenemos el seminario-encuentro en Bávaro. Cerramos la sesión y convocamos para el lunes a las dos de la tarde”.

Siendo las ocho horas y dieciséis (8:16) minutos de la noche el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Radamés Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Viuda Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y siete (47), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Viuda Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S47PLO07
»Fecha: 18-07-2007

Votación 039 18.07.2007 18:34:24
»Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 108
Registrados: 111 Sf: 107 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SIN VOTO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Elpidio Báez)	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 040 18.07.2007 18:35:19
 »Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 106 Sí: 102 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec- Ad-Hoc Elpidio Báez)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041 18.07.2007 18:39:08
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 103 Sí: 88 No: 4 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 042 18.07.2007 18:40:04
 »Número Iniciativa: 04315-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 113
 Registrados: 119 Sí: 84 No: 29 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

JULIO CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 043 18.07.2007 18:45:18
 »Número Iniciativa: 03194-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 99 Sí: 93 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 044 18.07.2007 18:48:47

Moción: Votación 044.

»Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD Reconsiderar la decisión de Dejar sobre la Mesa esta iniciativa.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 94 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 045 18.07.2007 18:50:41

Moción: Votación 045.

»Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD Reconsiderar la decisión de Dejar sobre la Mesa esta iniciativa.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 96 Sí: 91 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 046 18.07.2007 19:39:53
 »Número Iniciativa: 03938-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 047 18.07.2007 19:40:43
 »Número Iniciativa: 03938-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 100 Sí: 97 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 048 18.07.2007 19:49:26
 »Número Iniciativa: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 84 Si: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RÚBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	---
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 049 18.07.2007 19:54:37
 »Número Iniciativa: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

	(Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FPN	SI
0	TAVERAS JOSE	FPN	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 050 18.07.2007 19:55:27
 »Número Iniciativa: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Radamés Vásquez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 48

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO (LUNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2632
Asistencia	2632
Incorporados a la sesión	2632
En uso de licencia	2632
Ausentes con excusa	2632
Ausentes sin excusa	2633
Apertura de sesión	2633
Diputado Presidente	2633
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2633
Votación 001	2633
Diputado Presidente	2633
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2633
Lectura de correspondencia enviada por la Comisión Ejecutiva para la Reforma Constitucional	2633
Diputado Presidente	2633
Lectura del aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal	2634
Lectura del aviso de promulgación de la Ley mediante el cual se otorga incentivos especiales a los pensionados y rentistas de fuente extranjera	2634
Lectura del aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se reduce la tasa de Impuestos Sobre la Renta	2634
Lectura del aviso de promulgación de la Ley de Eficiencia Recaudatoria	2634
Lectura del aviso de promulgación de la Ley para la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados a empresas de zonas francas	2635
Lectura del aviso de promulgación de la Ley de reducción de tasa para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco	2635
Diputado Presidente	2635
4. Turnos previos	2636
Diputado Presidente	2636
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2636
Diputado Ángel Acosta Félix	2636
Diputado Presidente	2637

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2637
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2637
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2637
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2637
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2637
Diputado Presidente	2637
Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero	2637
Diputado Presidente	2637
Diputado Teodoro Ursino Reyes	2644
Informe rendido por la Comisión Especial	2644
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2644
Retiro del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano	2644
Diputado Presidente	2644
Nuevo registro electrónico	2645
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	2645
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2645
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2646
Diputado Presidente	2646
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2646
Votación 003	2647
Retiro del bloque de Diputados del Partido Reformista	2647
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	2647
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2647
Diputado Rafael Molina Llubes	2647
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2648
Diputado Presidente	2648
Diputado Francisco Rosario Martínez	2648
Diputado Presidente	2649
Diputado Francisco Rosario Martínez	2649
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2649
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2649
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2650
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2650
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2650
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2650
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2650
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2650
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2650
Diputado Ángel Acosta Feliz	2650
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2651
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2651
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2651
Reincorporación a los trabajos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2652
Diputado Presidente	2652
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2652
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	2653
Diputado Presidente	2653
Manifestación a viva voz	2653
Votación 004	2653
Diputado Presidente	2653

Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	2653
Diputado Presidente	2653
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	2653
Diputado Presidente	2653
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	2653
Diputado Presidente	2653
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	2653
Diputado Presidente	2653
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas	2653
Diputado Presidente	2653
Votación 005	2654
Diputado Presidente	2654
Votación 006	2654
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL", SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA	2654
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2654
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	2656
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	2656
Diputado Ángel Acosta Félix	2656
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2656
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2656
Diputado Presidente	2657
Diputado Juan Suazo Marte	2657
Manifestación a viva voz	2657
Diputado Presidente	2657
Manifestación a viva voz	2657
Diputado Presidente	2657
Votación 007	2657
Diputado Presidente	2657
Diputada Lethi Vásquez Castillo	2657
Diputado Presidente	2657
Diputada Lethi Vásquez Castillo	2657
Diputado Presidente	2657
Diputada Lethi Vásquez Castillo	2657
Diputado Presidente	2657
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	2657
Diputado Presidente	2657
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	2658
Diputado Presidente	2658
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	2658
Diputado Presidente	2658
Votación 008	2658
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	2658
Firmas	2658
Certificación de fidelidad	2658
Votaciones correspondiente a esta sesión	2658

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintitrés (23) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y siete minutos (4:07) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Mon negro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez

Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio Alberto Brito Peña (4:19), Lidio Cadet Jiménez (4:25), Pelegrín Horacio Castillo Semán (4:19), Antonio Bernabel Colón Cruz (4:19), Pedro Dionicio Flores Gullón (4:25), Elvin Antonio Fulgencio (4:25), Julio César Horton Espinal (4:25), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (4:25), Juan Maldonado Castro (4:21), Noé Marmolejos Mercedes (4:19), Alfredo Martínez (4:19), Abel Atahualpa Martínez Durán (4:25), María Altagracia Matos Ramírez (4:30), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (4:19), Franklin Isaías Peña Villalona (4:19), Plutarco Pérez (4:19), Francisco Rosario Martínez (4:22), Gustavo Antonio Sánchez García (4:25), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (4:25), Elso Milcíades Segura Martínez (4:25), José María Sosa Vásquez (4:25), José Ricardo Taveras Blanco (4:19) y Sergio Pascual Vargas Parra (6:55).

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Castro, Juan Andrés Comprés Brito,

“Señores, fíjense bien que éste es un seminario donde se están invitando a todos los Diputados y Diputadas, es el próximo lunes, de hoy en ocho, en el Hotel V Centenario, donde algunos expertos que participaron en reformas constitucionales de varios países vienen a hablar sobre esas experiencias; está invitando la Comisión Ejecutiva que coordina Monseñor Agripino Núñez Collado. Luego de eso se les va a entregar la propuesta que mandaría el Presidente de la República a cada Diputado, Diputada y Senador, y en consecuencia, como ya estará cerrada la legislatura, vamos a tener ese día, el lunes, como si ese evento fuera una sesión extraordinaria, para que lo vayan anotando en su agenda. Recuerden, el próximo lunes tendremos el seminario sobre ‘Reformas Constitucionales’ con expertos de toda América. Vamos a darle lectura ahora a algunas comunicaciones del Poder Ejecutivo relativas a promulgaciones”.

Por Secretaría se dio lectura al aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal. A saber:

“Num. 7732

20 de julio del 2007

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

La Ley mediante la cual se instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal, ha sido registrada con el No. 170-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 13 de julio de 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

También por Secretaría se dio lectura al aviso de promulgación de la Ley mediante el cual se otorga incentivos especiales a los pensionados y rentistas de fuente extranjera. Su texto señala lo siguiente:

“Num. 7737

20 de julio del 2007

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

La Ley mediante la cual se otorga incentivos especiales a los pensionados y rentistas de fuente extranjera, ha sido registrada con el No. 171-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 13 de julio de 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

Fue leída también por Secretaría el aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se reduce la tasa de Impuestos Sobre la Renta. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Num. 7742

20 de julio del 2007

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En relación con su comunicación No. 0366, del 14 de julio de 2007, le informo que la Ley mediante la cual se reduce la tasa de Impuestos Sobre la Renta, ha sido registrada con el No. 172-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 17 de julio de 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

Asimismo fue leído por Secretaría el aviso de promulgación de la Ley de Eficiencia Recaudatoria. Dice textualmente lo siguiente:

“Num. 7745

20 de julio del 2007

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En relación con su comunicación No. 0372, del 14 de julio de 2007, le informo que la Ley de Eficiencia Recaudatoria, ha sido registrada con el No. 173-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 17 de julio del 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

Se leyó a continuación por Secretaría el aviso de promulgación de la Ley para la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados a empresas de zonas francas. A saber:

“Num. 7750
20 de julio del 2007.

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En relación con su comunicación No. 0370, del 14 de julio de 2007, le informo que la Ley para la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados a empresas de zonas francas, ha sido registrada con el No. 174-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 17 de julio de 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

Se procedió a darle lectura por Secretaría al aviso de promulgación de la Ley de reducción de tasa para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco. Su texto señala lo siguiente:

“Num. 7754
20 de julio del 2007

Lic. Julio César Valentín

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En relación con su comunicación No. 0368, del 14 de julio de 2007, le informo que la Ley de reducción de tasa para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco, ha sido registrada con el No. 175-07 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 17 de julio de 2007.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia”

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Vamos a ver estas comunicaciones: El Diputado Pelegrín Castillo manda una comunicación pidiendo que el proyecto de ley de exploración y explotación de hidrocarburos sea remitido, además de a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a la Comisión Permanente de Energía y Minas, eso hay que someterlo al Hemiciclo en tal caso. Está solicitando extensión de plazo el Diputado José Altagracia González, Presidente de la Comisión de Contratos, para la iniciativa relativa a la resolución de contrato de permuta, suscrito el 5 de agosto del 2004, entre el Consejo Estatal de la Azúcar (CEA) y la Compañía Mercantil Agropecuario, C por A, y el señor Juan Montes de Oca. También está solicitando extensión de plazo el Diputado Celestino Peña para el tema relativo a que en los Programas Sociales de Reparto de Raciones Alimenticias sean incluidos los productos agrícolas nacionales. El Diputado Pedro Delgado está pidiendo extensión del plazo para el proyecto de ley mediante el cual se declara el 19 de mayo de cada año como ‘Día del Soldado Democrático’, en recordación al Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez. Así también está solicitando la Diputada Isabel Bonilla extender el plazo para el caso del Código Civil. Está pidiendo también la extensión del plazo el Diputado Manuel Báez para el proyecto de ley que regula la propaganda y publicidad del Estado, para el proyecto de ley sobre el mismo tema (se refiere al proyecto de ley que regula la publicidad en las instituciones del Estado Dominicano) y para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le otorga un reconocimiento al periodista Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007. De igual manera, el Diputado Miguel Vásquez Escoto pide extensión de plazo para el proyecto de ley sobre Plan Nacional de Regulación de Extranjeros Ilegales en República Dominicana. Y también está solicitando

extensión de plazo el Diputado Bernardo Sánchez para el proyecto de ley sobre exploración y explotación de hidrocarburos. Los Diputados que estén de acuerdo con las solicitudes contenidas en estas comunicaciones a las que hemos hecho referencia (en este momento por Secretaría se le recordó al Diputado Presidente que debía someter las extensiones de plazo junto con la solicitud del Diputado Castillo Semán). El Diputado Presidente explicó: “Pelegrín lo que está pidiendo es que el proyecto de ley sea remitido a la Comisión de Energía y Minas, y como él es el proponente, presida ocasionalmente el Vicepresidente, pues son los Diputados con mayor habilidad técnica para relacionarse y familiarizarse con ese proyecto, lo que parece razonable. En consecuencia, sometemos las solicitudes de estos proyectos en su conjunto”.

Votación 002"

Sometidas a votación las solicitudes de extensión de plazo de estos proyectos, junto con la solicitud del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: APROBADAS. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente dijo: “Aunque no hay turnos previos, tanto la Diputada Altagracia Herrera como el Diputado Ángel Acosta me pidieron que les permitiera hacer una información que quieren ofrecer. La Diputada Altagracia Herrera tiene la palabra”.

En turno de información, la Diputada Altagracia Herrera de Brito externó lo siguiente: “Quiero aprovechar este auditorium para hacer una aclaración, valga la redundancia, de mi declaración jurada de bienes, que por un error en la cuenta del Banco de Reservas, donde yo tenía cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos con veinticuatro centavos (RD\$449,756.24), lo pusieron mal, pues se puso como que yo tenía cuarenta y nueve millones de pesos, y por eso aparece que yo tengo, sumando esos cuarenta y nueve millones, habiendo puesto mal la coma, más los bienes que yo tengo, cincuenta y ocho millones de pesos, cosa que está haciendo daño a mi familia y a mí personal, porque quiero aclarar que si yo hice un préstamo en esta Cámara y que solamente estoy cobrando un peso, no puede ser que teniendo yo cincuenta y ocho millones esté yo de ridícula cogiendo prestados tres millones de pesos aquí teniendo tanto dinero. Yo quiero que todas esas cosas se aclaren, que lo sepa el mundo, porque los periódicos van al mundo, y quiero que lo sepa el país, y en especial, de manera muy especial, mi pueblo de Monte Plata. También quiero decirles a las personas que colaboraron para que yo fuera Diputada que eso que se dice en los periódicos

y en la prensa no es verdad, porque no puede ser que yo teniendo cincuenta y ocho millones de pesos esté mendigando a los empresarios y a los amigos para que cooperaran conmigo para yo tener dinero para poder hacer campaña. Yo quiero que también lo sepan los atracadores y quiero que lo sepan también los secuestradores porque puede ser que en el camino que yo transito día por día venga y me pase algo por un mal entendido. Quiero que lo sepa la Tesorería Nacional, que lo sepa el DEPRECO (se refiere al Departamento de Prevención de la Corrupción) y que lo sepa el mundo, que lo que yo tengo no es esa cantidad de dinero, que yo no soy pobre de solemnidad pero tampoco soy millonaria ni multimillonaria. Que lo sepa todo el mundo y que lo sepan mis compañeros colegas, y quiero que confíen en mí, en lo que yo estoy diciendo aquí en este precioso y oportuno auditorium. Muchísimas gracias, compañeros colegas. Gracias, Presidente, por darme la oportunidad de hablar en este auditorium”.

Hizo uso a continuación de un turno de información el Diputado Ángel Acosta Feliz y destacó: “En la vida hay momentos en que los hombres tienen que saber tomar decisiones en sus vidas. Tengo el privilegio y la oportunidad de haber estudiado como carrera profesional la ingeniería, y en ingeniería, en la práctica de ingeniería de lo que vivo día a día, tengo que tomar decisiones. Cuando hago una zapata y se me llena la zanja de agua, cuando estoy vaciando una loza y comienza a llover, tengo que tomar decisiones. A Caamaño cuando decidió venir al país le dijeron: ‘Usted se va a inmolarse, usted va a una causa perdida’. A quienes llamamos ‘la raza inmortal’, una legión de jóvenes, le dijeron también: ‘Ustedes van a fracasar’, pero quizás sin esas acciones no estuviéramos sentados hoy aquí en este templo de la democracia de la República Dominicana. Yo quiero agradecerle a este Hemiciclo la oportunidad que me ha dado de conocer importantes personalidades y figuras de la política de todo el país que me merecen respeto y admiración. He tenido, Presidente, que suspender, posponer mi viaje a Brasil donde tengo un compromiso con la Patria, a mucho costo he tenido que suspender mi viaje para salir en la madrugada de mañana, porque no podía pasar por alto el día de hoy para hacer de conocimiento a los amigos y amigas que he conquistado en este Hemiciclo, de mi firme decisión de acompañar a Eduardo Estrella en el camino que ha decidido tomar de hacer una carrera independiente en la República Dominicana. Quiero invitar a los colegas Diputados que quieran seguir haciendo carrera política en la República Dominicana a que lean dos artículos que han salido en las últimas horas. En el día de ayer el periódico El Nacional publicó un editorial que tiene que ser leído por todo político de nuestra generación, y en el día de hoy el Diario Libre, en su cadena A.M., ha hecho una publicación digna de que

esta generación de políticos la lea. Si no creemos que en el país el sistema de partidos ha colapsado, estaremos actuando como el avestruz que esconde la cabeza ante el peligro pero deja todo el cuerpo al descubierto.

Hago público y formalizaré por los canales correspondientes mi decisión firme e irrevocable de acompañar a Eduardo Estrella en lo que ha denominado ‘una nueva suerte para el país como un dominicano más por el cambio’, y quisiera ser el primero”.

El Diputado Presidente subrayó: “El Honorable Diputado Ángel Acosta anuncia su renuncia del Partido Reformista y acompañará a Eduardo Estrella”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente(s) Diputado; Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA

SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO MARTES 17/07/2007, EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE LECTURA DEL INFORME, EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Yo tengo por aquí dos modificaciones, una que me han sugerido tanto el Diputado Domingo Páez como Gamalier Montás, y está suscrito también por Carlos Peña pero no aparece firmando, y la otra propuesta de modificación, para en su momento someterla, es del Diputado Luis José González Sánchez. El informe se leyó, ¿verdad, Cleo (se dirige a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria Titular)?”.

Intervino en este momento la Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, quien le respondió al Diputado Presidente que el informe no se había terminado de leer (debido a que la sesión anterior No. 47, extraordinaria, del 18 de julio del 2007, se levantó por falta de quórum en el proceso de lectura de ese informe).

El Diputado Presidente preguntó: “¿Y hasta dónde se leyó?”.

Luego de que la Directora de Elaboración de Acta de Sesiones, doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, le informara a la Presidencia que el informe se había leído hasta la página No. 12, el Diputado Teodoro Ursino Reyes anunció al Hemiciclo: “Hacemos constar que comenzaremos la lectura de este informe a partir de la página No. 13, en virtud de que en la sesión anterior se leyó hasta la página No. 12”.

Así pues, por Secretaría se procedió a darle lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley a partir de la página No. 13 (la parte del informe desde la página 1 hasta la página 12 consta transcrita en el acta No. 47 de fecha 18 de julio del 2007). El texto leído dice textualmente lo siguiente:

“... PÁRRAFO I- Cuando el usuario se haya beneficiado del uso del servicio eléctrico en condiciones fraudulentas, realizado por terceras personas, desconocido por este último, la sanción administrativa aplicable consistirá únicamente en la restitución de los valores dejados de pagar equivalentes a los últimos tres meses. En ningún caso la falta de las empresas distribuidoras podrá ocasionar pagos adicionales o sanciones a los usuarios del servicio eléctrico.

PÁRRAFO II. En los casos que se compruebe que las empresas distribuidoras incurran en errores imputables a estas que afecten en más de una oportunidad y por el mismo error, a un cliente, el mismo será resarcido con veinte (20) veces el valor de los KWH/horas que erróneamente la empresa distribuidora le ha facturado.

PÁRRAFO III- En los casos que se compruebe que las Empresas de Distribución incurran en un error de medición de consumo de energía eléctrica al cliente o consumidor y éste haya realizado el pago, será resarcido con diez (10) veces el valor de los KWH que erróneamente la Empresa Distribuidora le ha facturado, obligándose esta última a realizar el pago en las condiciones que dicho cliente estime más conveniente, en un plazo no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de la comprobación del acto.

PÁRRAFO IV. En caso de que se compruebe que las distribuidoras realicen su facturación por estimación o por promedio a clientes con medidores, durante un período igual o mayor de tres (3) meses consecutivamente, serán sancionadas a favor del cliente con cuatro veces el total de los KWH facturados por estas estimaciones o promedios.

PÁRRAFO V. En los casos que se compruebe que las empresas distribuidoras incurran en errores reiterados

que tipifiquen un patrón de conducta que afecten a la colectividad o a un número considerable de clientes, estos serán resarcidos con treinta (30) veces el valor de los KWH/horas que erróneamente la empresa distribuidora le ha facturado.

125-3.- Una vez comprobado la comisión de un fraude eléctrico, para la aplicación de la sanción, se estimara, salvo prueba en contrario, que el hecho ha ocurrido en los últimos cinco (5) meses anteriores a la fecha en que se detecto el hecho.

SECCIÓN III PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACION DE FRAUDE ELECTRICO

ARTICULO 125-4.- Habrá un Procurador General Adjunto designado en la forma señalada por el Artículo 22 de la Ley No. 78-03, del 21 de abril del 2003, al que se denominará procurador adjunto para el sistema Eléctrico, con las atribuciones descritas en el artículo 20 de la citada Ley No. 78-03, a los fines de dirigir y supervisar la política de persecución de los hechos punibles previstos en el presente título y coordinar el ejercicio de las acciones que correspondan, sin perjuicio de cualquier otra inflación penal, que en esta materia le asignen otras leyes.

ARTÍCULO 125-5.- Para fines de sustentar la acusación del fraude eléctrico, será levantada el Acta de Fraude Eléctrico

PÁRRAFO I.- La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico y la Superintendencia de Electricidad, son las autoridades competentes para levantar en forma conjunta mediante representantes debidamente calificados el Acta de Fraude Eléctrico, a requerimiento de las distribuidoras o de persona física o moral interesada. El Acta de Fraude levantada se redactará, conforme a las especificaciones que más adelante se anuncian, y será considerada como elemento de prueba ante los Tribunales de la República.

PÁRRAFO II.- El Acta de Fraude Eléctrico debe contener:

- 1.Fecha y hora de la verificación.
- 2.Identificación del Ministerio Público actuante en cada caso.
- 3.Identificación del Inspector de la SIE actuante en cada caso.
- 4.Lugar y dirección de la verificación del Fraude Eléctrico.

5. Identificación de la persona física o moral y de su representante antes quien se imputa, o del beneficiario del Fraude Eléctrico.

6. Descripción del Fraude Eléctrico, y cualquier otra información que los agentes actuantes estimen de interés para el caso.

7. Capacidad de las instalaciones o potencia máxima conectada.

8. Firma del Inspector de la SIE y el representante del Ministerio Público actuante y del presunto infractor. La negativa de este último a firmar la referida acta se hará constar en la misma sin que esto la invalide.

9. Cualquier otra información que el Ministerio Público estime de interés para el caso.

10. En el proceso de levantamiento de un Acta de Fraude Eléctrico, Proconsumidor y el Defensor del Pueblo, tendrán derecho a acreditar sus representantes en calidad de observadores, así como realizar en forma aleatoria verificaciones sobre la confiabilidad o idoneidad de este tipo de actuaciones.

PÁRRAFO III.- Para fines de levantamiento de Actas de Fraude Eléctrico el Ministerio Público podrá hacerse asistir del personal técnico que estime pertinente.

ARTÍCULO 125-6.- La cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente para fines de sanción, conforme lo especificado en el Artículo 125-3, será calculada de conformidad con el procedimiento que para tales fines sea establecido en el Reglamento.

ARTÍCULO 125-7.- Los usuarios contra quienes sean levantadas actas de fraude eléctrico serán sometidos dentro del término de las cuarenta y ocho (48) horas, ante el Juez competente, a fin de que éste determine las medidas de coerción correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 y siguientes del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

PÁRRAFO I: En caso de flagrancia, el Ministerio Público actuará conforme a lo dispuesto en el Artículo 224 y siguientes del Código Procesal Penal de la República Dominicana.

PÁRRAFO II.- El Fraude Eléctrico será juzgado y sancionado por los Tribunales de la República conforme al Acta de Fraude Eléctrico levantada según el Art. 125-5 y la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente. Lo establecido en esta disposición

no es excluyente de cualquier otro medio de prueba que las partes interesadas puedan aportar al proceso.

PÁRRAFO III.- La acción penal para la persecución de las infracciones tipificadas en el Artículo 125 de la presente ley se considerará de naturaleza pública, y será juzgada conforme a lo establecido en los Artículos 29 y 30 del Código Procesal Penal.

PÁRRAFO IV.- Sin perjuicio de la obligación de pago de la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente y de las acciones judiciales correspondientes contra los imputados, las Empresas de Distribución no podrán suspender de inmediato el suministro de electricidad a los imputados contra quienes se levanten actas de fraude eléctrico, a no ser por orden judicial o por decisión de la Superintendencia de Electricidad (SIE).

ARTÍCULO 125-8.- Si se tratare de sospecha de fraude, el cual no se evidencia a simple vista sino que requiera ser constatado en laboratorios, las autoridades actuantes procederán a:

- 1) Retirar el equipo de medición,
- 2) Introducirlo en un recipiente precintado,
- 3) Instalar un nuevo medidor en el punto de suministro,
- 4) Levantar acta del cambio de medidor, la cual deberá contener todas las menciones indicadas en el Reglamento,
5. Remitir el equipo de medición a los laboratorios de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (DIGENOR) para que allí se proceda a efectuar las comprobaciones correspondientes, en presencia del personal actuante conforme al párrafo II, del artículo 125-5, de la presente ley. La inspección y la verificación se harán en presencia de las partes, las cuales podrán hacerse acompañar de personal técnico calificado.

PÁRRAFO I.- La Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) establecerá los mecanismos de lugar a los fines de una adecuada prestación del servicio en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 125-9.- Las infracciones previstas en los artículos 124 y 125 de la presente ley serán agravadas conforme a la escala y criterios siguientes:

1. Cuando hayan sido cometidas por empleados o ex empleados de cualquiera de las empresas públicas o

privadas o sus contratistas, vinculados al sector eléctrico, siempre que su participación resulte eficiente y determinante para la comisión de la infracción, la pena será aumentada en razón de cinco (5) de diez (10) años de prisión.

2. El tribunal tomará en consideración, al momento de fijar la sanción los criterios para la determinación de la pena señalados en el artículo 339 del Código Procesal Penal.

3. Cuando haya reincidencia se aplicará el máximo de la pena.

4. Cuando haya sido levantada más de un acta de Fraude Eléctrico, en distintos suministros y contra el mismo imputado, se aplicará el máximo de la pena.

5. Cuando los fraudes sean cometidos por un grupo de personas que de manera habitual o frecuente se dediquen a la comisión de estas infracciones, las penas aplicables serán las previstas en el Código Penal para la asociación de malhechores.

6. Cuando participen más de una persona en la comisión de las infracciones previstas en los artículos 124 y 125, la pena será aumentada en razón de tres (3) años de prisión.

7. Cuando el imputado sea sorprendido en la comisión del hecho material de la infracción entre la 6:00 PM a 6:00 AM, la pena será aumentada en tres (3) años de prisión.

8. Cuando se produzcan lecciones permanentes o las pérdidas de una o más vidas la pena no podrá ser menor de cinco (5) años ni mayor de veinte (20) años.

ARTÍCULO 125-10.- Sin perjuicio de la facultad de constituirse en actores civiles y reclamar daños y perjuicios, en todos los casos de las infracciones previstas en el presente Título, los Tribunales de la República ordenaran por sentencia: A) Para el caso de las Empresas de Distribución, el pago de la cantidad de energía eléctrica sustraída fraudulentamente, B) Para el caso de las personas naturales o jurídicas afectadas ordenaran el resarcimiento o compensaciones previstas en la presente ley, incluidas aquellas que correspondan a los daños o pérdidas producidos por fallas en el sistema de distribución de electricidad.

PÁRRAFO.- Es facultativo para las Empresas de Distribución o personas naturales o jurídicas agraviadas por la infracción del Fraude Eléctrico, llegar a acuerdo con el infractor, en cuanto a los intereses civiles derivados de la comisión de la infracción, en cuyo caso se

aplicara lo establecido en el Artículo 40 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO 125-11.- La sentencia condenatoria dictada en ocasión de una persecución por Fraude Eléctrico, una vez haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, facultara a las empresas de distribución a rescindir unilateralmente el contrato de suministro de energía eléctrica y dismantelar dichas instalaciones eléctricas, sin requisito previo o formalidad alguna y sin responsabilidad de su parte, y a normalizar el suministro por medio de la suscripción de un nuevo contrato.

Párrafo: El tribunal podrá también disponer la publicación de la parte dispositiva de la sentencia intervenida, en un periódico de circulación nacional, y en caso de reincidencia, el cierre temporal por un periodo no mayor de tres (3) meses, del establecimiento comercial, industrial o institucional donde se haya perpetrado el fraude.

ARTÍCULO 125-12.- Las acciones originarias de la aplicación de los Artículos 124 y 125 prescriben en los términos establecidos por la Código Penal Dominicano.

ARTÍCULO 125-13.- Para las infracciones prevista en la presente ley, serán tomadas en consideración por el tribunal apoderado, las circunstancias atenuantes establecidas en el artículo 463 del Código Penal Dominicano.

3- MODIFICAR EL ARTÍCULO 28 PARA QUE EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY EN LO ADELANTE SEA LEIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 126.- Los generadores, la Empresa de Transmisión, distribuidores, comercializadores, autos productores, cogeneradores y los usuarios no regulados serán responsables por las faltas tipificadas en la presente disposición. Cada falta será manejada de manera independiente aun cuando tenga un origen común.

ARTÍCULO 126-1.- Se clasifican como faltas muy graves, las que ponen en grave riesgo la estabilidad, seguridad y confiabilidad del SENI y las que afecten de manera sistemática y deliberada la continuidad y calidad del servicio. En particular las siguientes:

- a) El incumplimiento de las condiciones, requisitos y normas aplicables a la seguridad de las instalaciones de los servicios que se presten a los usuarios de acuerdo a la normativa vigente, de manera que se pongan en peligro manifiesto a las personas y a la normativa vigente y los bienes;

-
- b) Las empresas eléctricas que no cumplan con la calidad y continuidad del servicio eléctrico, la preservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones de los servicios que se presten a los usuarios, de acuerdo a los reglamentos;
- c) El abuso de posición dominante, las practicas monopólicas, aquellas que sean restrictivas a la competencia, y la competencia desleal entre las empresas del subsector eléctrico que operen en régimen de competencia;
- d) El incumplimiento o desacato reiterado de las instrucciones, resoluciones y normas de la operación del SENI dictadas sea por la CNE, SIE, el OC y el CCE;
- e) La utilización de instrumentos, aparatos o elementos sujetos a seguridad industrial sin cumplir las normas reglamentarias, cuando representen peligro o daño grave para personas, bienes o el medio ambiente;
- f) La interrupción sistemática del suministro de energía eléctrica para una zona o grupo de población sin que medien los requisitos legales, reglamentarios o técnicos que lo justifiquen;
- g) La negativa a suministrar energía eléctrica a nuevos usuarios, sin que existan razones que lo justifiquen;
- h) La negativa de la Empresas Eléctricas a admitir verificaciones o inspecciones reglamentarias y la obstaculización de la inspección dispuesta por los organismos competentes.
- i) La aplicación sistemática y reiterada a los usuarios regulados de tarifas superiores a las autorizadas por la SIE de acuerdo con la Ley y este Reglamento.
- j) La negativa, sistemática y reiterada, a facilitar a la CNE o la SIE la información técnica, financiera, económica y estadística de manera veraz, correcta y completa, que sea requerida por estas en conformidad con el Protocolo de Información y Confidencialidad, dentro de los plazos definidos para cada requerimiento, o a la de verificación y control contable legalmente establecidos.
- k) El incumplimiento de la orden de desvinculación o desinversión de la autoridad competente, según sea el caso, dentro del plazo estipulado en la misma, en la situación prevista en el Párrafo II del Artículo 11 de la Ley.
- l) La reducción sin autorización, de la capacidad de producción o de suministro de energía eléctrica.
- m) El desarrollo de actividades eléctricas sin las debidas autorizaciones o en instalaciones que carecen de ellas.
- n) El incumplimiento de los planes de expansión establecidos por la autoridad competente, relativos a la ampliación, mejora y adaptación de las redes, instalaciones eléctricas y equipos, capacidad de generación, calidad de servicio y gestión comercial para la adecuada prestación del servicio y continuidad del suministro conforme a la presente ley y su reglamento de aplicación.
- o) La manipulación de las declaraciones de disponibilidad de indisponibilidad de la generación, la transmisión y la distribución con relación a la demanda.
- p) La negativa injustificada de acceso a la red de distribución.
- q) Las faltas graves cuando durante los dos (2) años anteriores a su comisión hubiera sido impuesta al agente sanción definitiva por el mismo tipo de infracción.
- r) La transferencia de las concesiones o parte de ellas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, sin la debida autorización de la SIE.
- s) El no pago de las contribuciones legales y financieras a la CNE, a la SIE y al Organismo Coordinador.
- t) La limitación de la demanda del SENI con la interrupción de los circuitos o ramales de distribución con el propósito de disminuir o limitar el competente.
- u) El incumplimiento reiterado de una orden de reconexión a un suministro distada por la SIE.
- v) El desvío de los combustibles, equipos, maquinarias y accesorios exonerados por cualquier ley o contrato, para uso destinado al sistema eléctrico.
-

ARTÍCULO 126-2.- Son faltas graves las conductas tipificadas en el Artículo anterior cuando, por las circunstancias concurrentes, no puedan calificarse de muy graves, y en particular los siguientes incumplimientos:

- a) La negativa ocasional y aislada a facilitar a la CNE o la SIE la información técnica, económica, financiera y estadística que se requiere de conformidad con lo estipulado en la Ley, o de facilitarla dentro de los plazos fijados para cada requerimiento, en conformidad con el Protocolo de información y Confidencialidad.
- b) El incumplimiento de las medidas de seguridad, aun cuando no supongan peligro manifiesto para personas o bienes.
- c) El retraso injustificado en el comienzo de la prestación del servicio a nuevos usuarios regulados.
- d) El incumplimiento de las instrucciones impartidas por la SIE relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones eléctricas, para la adecuada presentación y calidad del servicio y la continuidad del suministro.
- e) La aplicación irregular, sistemática y reiterada de las tarifas autorizadas, de manera que se produzca una alteración en exceso en el precio.
- f) El incumplimiento de las obligaciones resultantes de la aplicación del régimen tarifario y de los criterios de cobros por servicio y tasas.
- g) En el caso de los concesionarios del servicio de distribución, cualquier actuación en el suministro o consumo de energía eléctrica, que suponga una alteración porcentual de la realidad de lo suministrado consumido, conforme a los para metros establecidos por el ente regulador.
- h) La declaración de no disponibilidad al OC por las instalaciones de producción de energía eléctrica, sin causa técnica justificada.
- i) Cualquier actuación por parte del CCE a la hora de determinar el orden de entrada efectiva en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica, que suponga una alteración no justificada del despacho

económico coordinado por el OC.

- j) La falta de comunicación puntual por el CCE al OC de los datos relevantes para la liquidación.
- k) El incumplimiento de los índices de calidad del servicio que se establezcan en la normativa vigente.
- l) En el caso de las empresas de distribución, la practica reiterada de no dejar constancia escrita al cliente o usuario titular, salvo causa de seguridad publica.
- m) La alteración de los periodos de facturación establecidos en el reglamento de la presente ley.
- n) La negativa de los agentes del MEM a informar al CCE, inmediatamente ocurra o se provoque cualquier operación de entrada o salida de circuitos o ramales, indicando la capacidad y las causas de la interrupción.
- o) La negativa reiterada de las Empresas Eléctricas a asistir a convocatorias realizadas por la SIE.
- p) La modificación, por parte del Agente del MEM generador del Sistema que realice la regulación de frecuencia, del estatismo asignado y otros parámetros que afecten la respuesta del regulador de velocidad, sin la coordinación y aprobación del OC.
- q) El incumplimiento o desacato ocasional o aislado y de las instrucciones, resoluciones y normas de la operación del SENI dictadas por la CNE, el SIE, el OC y el CCE.
- r) La comisión de una falta leve cuando durante los dos (2) años anteriores a su comisión hubiera sido impuesta al infractor sanción definitiva por el mismo tipo de infracción.
- s) El no pago de los aportes financieros al Organismo Coordinador y la Superintendencia de Electricidad.

ARTÍCULO 126-3.- Faltas Leves.

Constituyen faltas leves aquellas de preceptos de obligada observancia comprendidos en la presente Ley, su Reglamento y en la normativa vigente, que no constituyan falta grave o muy grave, conforme a lo dispuesto en los incisos anteriores.

ARTÍCULO 126-4.- Para la aplicación de la sanción se fijaran las siguientes penalizaciones:

a) Para las faltas muy graves:

1) Desde tres mil (3,000) hasta cinco mil (5,000) salarios mínimos.

2) En caso de reincidencia, desde cinco mil (5,000) hasta diez mil (10,000) salarios mínimos.

3) Hasta quince mil salarios mínimos para el caso previsto en el Artículo 11, párrafo II de la Ley. En caso de no procederse a la desvinculación en el nuevo plazo establecido de conformidad con el procedimiento de desvinculación que prevea el Reglamento, se procederá a la intervención de la empresa.

4) Hasta el uno (1) por ciento de patrimonio de la empresa en el caso de infracciones relacionadas con las obligaciones establecidas en los títulos IV y VI de la Ley.

5) Prisión de tres (3) a diez (10) años, a los administradores, gerentes, directores o funcionarios responsables directos de la falta imputada.

b) Para las faltas graves:

1) Desde mil (1,000) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos.

2) De uno (1) meses a tres (3) años, a los administradores, gerentes, directores o funcionarios responsables directos de la falta imputada.

c) Por las faltas leves:

1) Amonestaciones o sanciones hasta cien salarios mínimos.

PARRAFO.- Las sanciones aplicadas a los agentes del MEM por cada tipo de infracción se graduaran, dentro de los parámetros establecidos en este Artículo, proporcionalmente atendiendo a los siguientes criterios:

a) La gravedad del peligro ocasionado;

b) El perjuicio causado al sector eléctrico;

c) La circunstancia de haber procedido o no a la subsanación sin necesidad de previo requerimiento por la SIE;

d) Las dificultades objetivas que pudieron haber concurrido y la conducta anterior de la entidad;

e) El grado de responsabilidad del agente;

f) La conducta dolosa o negligente del agente.

ARTICULO 126-5.- La acción originada en la aplicación de las disposiciones de los Artículos 126, 126-1, 126-2, 126-3, y 126-4 que anteceden, prescriben a los tres (3) años, a partir del hecho; y la sanción aplicable prescribe a los cinco (5) años, a partir de la resolución.

ARTÍCULO 126-6.- La SIE podrá ordenar en adición a las penalizaciones antes mencionadas, la suspensión, desconexión y retiro de las obras eléctricas, en cualesquiera casos de violación de las normas de instalación y puesta en servicio.

ARTÍCULO 126-7.- el procedimiento para la aplicación de las sanciones que sean consecuencia de las faltas cometidas en violación a las disposiciones prevista en este artículo, será establecido por vía Reglamentaria.

ARTÍCULO 126- 8.- Cuando se comprobare que la comisión de faltas muy graves y graves, previstas en los artículos precedentes, fue facilitada o posibilitada por la negligencia o complicidad de los funcionarios encargados de velar por la aplicación y ejecución de la presente ley, se impondrá a estos la pena máxima para las faltas muy graves.

ARTÍCULO 126-9.- El salario mínimo al cual se hace referencia en las sanciones previstas en los artículos artículos 124, 125 y 126 será el del sector público.

4.- SE RECHAZAN LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 29 Y 30 DEL PROYECTO.

5.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 31, PARA QUE SE LEA:

ARTÍCULO 31.- El Poder Ejecutivo tendrá un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente ley para dictar el reglamento de aplicación de la misma, el cual deberá ser elaborado por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

6.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32, PARA QUE SE LEA:

ARTÍCULO 32.- (Transitorio) Se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente ley para la entrada en vigencia del nuevo marco de disposiciones penales establecidas en los artículos 124 y 125 de ésta, quedando vigente durante dicho plazo el régimen legal anterior en lo relativo a estos dos artículos. La Superintendencia de Electricidad y la Procuraduría General de la Republica tienen la

obligación, durante los 90 días de la publicación de la presente ley, de organizar por los medios apropiados campañas de difusión y explicación de sus contenidos, y exhortar a todos los clientes o usuarios del servicio eléctrico que se encontraren en situación de ilegalidad o irregularidad a corregir la misma.

7.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 33 PARA QUE SE LEA:

ARTÍCULO 33.- DEROGACIONES. La presente ley deroga el artículo 19, los literales f) y g) del artículo 24, y el literal d) del artículo 36 de la Ley General de Electricidad No.125-01, de fecha 26 de julio del año 2001, el Párrafo único del Artículo 133 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio de 2001, así como cualquier decreto, reglamento, ordenanza, estatuto o resolución que le sean contrarios”. (sic)

COMISIONADOS: Rafael Librado Castillo Espinosa, Presidente. Gladis Mercedes Soto Iturrino, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Modesto Díaz Coste, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Ángela Pozo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMADO POR: Rafael Librado Castillo Espinosa, Presidente. Gladis Mercedes Soto Iturrino, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Ángela Pozo, Santiago de Jesús Rodríguez Peña y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Especial, Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien exteriorizó lo siguiente: “En el día de hoy vamos a hablar en la doble condición, como Presidente de la Comisión que presidió los informes sometidos a este Honorable Hemiciclo y como vocero del Partido Revolucionario Dominicano, en mi condición de vicevocero, porque el vocero (se refiere al Diputado Cristian Paredes Aponte) se encuentra fuera del país. Quiero establecer que hemos sometido dos informes en forma consecutiva, donde fijamos una posición, en la primera ocasión, que fue desestimada por este Hemiciclo. En la última ocasión presentamos un informe después de analizar pormenorizadamente el proceso de capitalización, sus antecedentes y cada uno de los componentes que se produjeron al producirse la Ley 125-01 en el año 2001, después de haber transcurrido

dos años sin aplicarse al proceso de capitalización un marco regulatorio que trazara las pautas que debía seguir el proceso de mejoría del Servicio Eléctrico Nacional (SENI), después de analizar las pérdidas que ocasiona el Sistema Interconectado de Energía Eléctrica, que oscilan según los estudios y los análisis que hemos hecho, junto con las investigaciones que han hecho algunos periódicos, como es el caso del periódico Listín Diario del 7 de enero del año 2007, se llega a las siguientes conclusiones: Que en las pérdidas que se han establecido había una pérdida, antes del proceso de capitalización, que oscilaba aproximadamente en un 27%, y se refería a un 11% de pérdida técnica y a un 16% de pérdida no técnica. Ha evolucionado, después de la capitalización, con una pérdida de un 38.7% y se ha alegado en el panorama nacional que ha bajado en el año 2007 a 34%. Nosotros establecemos que no hay una rebaja sustancial, sino que hay un cambio que supera progresivamente lo ya señalado antes del proceso de capitalización, lo propio para que una empresa fuera funcional se establece que las pérdidas deben oscilar en alrededor de un 8%. Hemos analizado el problema del aumento del petróleo con relación a la definición de la tarifa de las asignaciones que hace el Estado y los diferentes gobiernos que han tenido los diferentes problemas en las asignaciones de fondos, alegándose por las distribuidoras que han entrado en un proceso de quiebra porque los gobiernos no les pagan el dinero del subsidio y de ahí se produce el Acuerdo de Madrid, que tampoco funcionó, y cada uno de los acápite que nos toca analizar tampoco han funcionado. Por lo que el bloque del Partido Revolucionario Dominicano, en primer lugar a través de su Comisión Política, a través de la Comisión de Estrategia del Partido Revolucionario Dominicano, le ha ordenado a Rafael Castillo, como Presidente de la Comisión, y a Ramón Bueno, a Modesto Díaz y al ingeniero Rafael Abréu como partes firmantes, retirar la firma del documento que hemos sometido, y ordena a nuestro partido, al bloque del Partido Revolucionario Dominicano, que se retire; y lo propio ocurre con los demás temas que tienen que ver con el préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00) y con el superávit que presenta el gobierno de once mil quinientos millones de pesos (RD\$11,500,000,000.00). De manera, señor Presidente, que le ordenamos al bloque del Partido Revolucionario Dominicano retirarse en el día de hoy”.

Siendo las cinco horas y nueve minutos (5:09) de la tarde fue evidente el retiro por parte del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano.

Ante tal situación, el Diputado Presidente expresó: “Al retirarse la bancada del Partido Revolucionario

Dominicano, vamos de nuevo a comprobar el quórum.

Entonces, les voy a pedir a los Honorables Diputados del PLD, de la Fuerza Nacional Progresista y a los Diputados independientes que por favor procedamos a ponernos presentes digitalmente”.

De inmediato fue realizado un nuevo registro electrónico, comprobándose que había 108 Diputados presentes, número suficiente para continuar con los trabajos de esta sesión.

Se le concedió la palabra al proponente del proyecto, Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien precisó: “Nuestra posición, como proponente, ha sido establecida en ocasiones anteriores, posición aquella que mantenemos en este Hemiciclo”.

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán le fue concedida la palabra y manifestó: “Hemos pedido este turno para ponderar algunos aspectos del informe que rindió la Comisión y que hemos conocido en esta sesión. Todos los años el Estado Dominicano está invirtiendo seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00) para enfrentar el grave problema del déficit eléctrico. El año pasado, al igual que éste, incluso con los recursos de Petrocaribe, estamos contribuyendo a financiar este grave déficit, lo que significa que en un período de 4 años el Estado Dominicano invierte dos mil cuatrocientos millones de dólares (US\$2,400,000,000.00) para financiar un sistema que es deficitario por ineficacia, pero también porque hay estructuras fraudulentas que provocan un alto nivel de pérdidas llamadas no técnicas. La propuesta de ley que se envió a este Congreso partía de un enfoque completamente errado, de que el fraude lo perpetraban exclusivamente los usuarios o consumidores, y nosotros hemos sostenido, y eso quedó bastante plasmado en el informe, que el fraude es sistémico, y que así como hay consumidores o usuarios que practican fraude, agentes de las empresas y las propias empresas practican muchas formas de fraude contra el consumidor y usuario; al igual que muchos funcionarios adoptan posiciones negligentes, tolerantes e incluso cómplices frente a lo que es un verdadero proceso de latrocinio, que perjudica precisamente a aquel segmento de la población que cumple con sus obligaciones, que paga religiosamente la luz, es decir, que una parte importante de la clase media de este país está sacrificada desde hace muchos años porque tiene que pagar unos costos por una energía que no recibe. A esta ley se le presentaron en el informe veinte enmiendas, aproximadamente, todas inspiradas, o casi todas, en el propósito de hacerla más equitativa, más equilibrada y más transparente. Brevemente voy a citar algunos ejemplos, señor Presidente, de las mejoras que se han incluido en esta ley, y yo hubiera querido introducir muchas más, pero éstas fueron, evidentemente, mejo-

ras limitadas. En primer lugar se protege muy bien a los propietarios de inmuebles en los que se están construyendo obras eléctricas, la propuesta que se mandó podía ser usada perfectamente para producir expropiaciones sin compensación. Este informe reparte mejor las sanciones puesto que establece, no solamente sanciones a los usuarios que producen fraude eléctrico, sino sanciones de carácter penal, no solamente económico sino de prisión, contra los ejecutivos, gerentes, directores o funcionarios que perpetren faltas graves, y si leemos la lista de faltas graves veremos que son realmente faltas que ameritan sanciones de prisión. Asimismo, este informe establece sanciones a los funcionarios responsables de aplicar la ley que se ‘compliciten’ o incurran en actitudes negligentes que posibiliten la comisión de faltas graves o muy graves. En otro sentido, señor Presidente, el informe mejora los procedimientos, los hace más transparentes, los hace más controlados y le da mayores garantías al usuario de que esta ley no se va a usar como un instrumento de arbitrariedades, como un instrumento de abuso. Es una preocupación legítima en un país como éste que una ley de esta naturaleza se pueda usar, por parte de funcionarios desaprensivos o prepotentes de las empresas o del propio sector público, para perseguir. Y, en ese sentido, se introdujeron muchas garantías, entre ellas la garantía del control judicial. También, señor Presidente, en el informe se sancionan de manera muy fuerte las faltas de las distribuidoras contra los usuarios; se identificaron cinco tipos de faltas o prácticas abusivas de parte de las empresas contra los usuarios y se establecieron sanciones condignas, entre ellas, señor presidente, la más importante y común de todas, la práctica de hacer una lectura por estimación o promedio, que es lo que determina que mucha gente sienta que les están cobrando una energía que no ha consumido, entonces eso es sumamente importante. Y finalmente, señor Presidente, en la ponderación de este informe quiero señalar que se incluyó una disposición como falta muy grave que hacía falta. Todos sabemos aquí que el Estado exonera combustibles, lubricantes, equipos, que van a las empresas generadoras, y las empresas generadoras establecen un mercado secundario, ilegal, de combustible exonerado, y ahí en ese informe se considera eso también como falta muy grave. Un aspecto que no se incluyó, y con esto quiero concluir, señor Presidente, es lo que tiene que ver con el tema de la medición remota, que nosotros lo propusimos, pero la Comisión no lo acogió, y nosotros queremos explicar, señor Presidente, por qué esto es importante, incluso hablé con el ingeniero Radhamés Segura sobre este particular y él en principio lo vio como positivo. Mire, señor Presidente, no vamos a luchar efectivamente contra el fraude si no reducimos la discrecionalidad y la falta de transparencia, y el establecimiento de un sistema de medición remota, con

el uso de las tecnologías que son impresionantes en esta materia, es el mejor instrumento para garantizar ambos objetivos. Desde hace años estamos oyendo que se están haciendo pruebas piloto, que se están experimentando con la tecnología de medición remota, pero nunca hemos visto un plan consistente para establecer esa tecnología de medición remota que empezaría a acabar con la práctica de las brigadas que supuestamente están combatiendo el fraude y que terminan convirtiéndose en los primeros instrumentos de fraude y de extorsión en este país. Entonces nosotros tenemos que ir dando pasos, mandando señales correctas de que el enfoque que tenemos es un enfoque integral y es un enfoque serio, que va a buscar equilibrio, que va a buscar equidad, que va a buscar transparencia, que va a reducir la discrecionalidad. No va a haber cambios en el sistema eléctrico, señor Presidente, mientras ese subsidio de seiscientos millones siga fluyendo hacia el sistema, porque las empresas no hacen lo que tienen que hacer porque siempre será más cómodo, me refiero a las empresas distribuidoras, seguir manejando el subsidio. Concluyo, señor Presidente, informándole que también hay unas modificaciones de forma que tienen que ver con palabras indebidas, erróneas, que vamos a someter también a la consideración, así como otros aspectos que consideramos que deben ponderarse a la hora de aprobar una ley tan importante como ésta. Es cuanto, señor Presidente”.

Agotó un turno en esta ocasión el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “El génesis del problema en cuestión que ha ocupado la atención y ha estado en los primeros lugares en la escala de la problemática sentida por el pueblo dominicano, que es la crisis del servicio energético, está fundamentado en que en 1997 se observó la Ley de Energía para iniciar de manera acelerada y atropellada la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad, con una ley que no fue concebida para eso, que es la Ley de Capitalización de la Empresa Pública, que fue consensuada y pensada para el Grupo CORDE, para CORPHOTEL y para el CEA (se refiere respectivamente a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, a la Corporación de Hoteles del Estado y al Consejo Estatal del Azúcar), y no para la Corporación Dominicana de Electricidad. De ahí empezaron los tropiezos que han devenido en el caos que tenemos hoy, y hoy contrario a lo que se alegaba en aquel momento de que la privatización de la CDE (se refiere a la Corporación Dominicana de Electricidad) era para eliminar la carga de mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) al año que representaba esa empresa para el Estado, cuando las empresas públicas, las secretarías de Estado y los ayuntamientos no pagaban, y que ese dinero iba a ir a Educación y a Salud, hoy por hoy los funcionarios del sector eléctrico dicen que les cuesta mil quinientos

millones de dólares (US\$1,500,000,000.00) al año el sistema energético nacional a través del subsidio. Esa crisis que empezó en el 1997 se agrandó con la llamada recompra que se hizo en el gobierno de los ausentes hoy, del Partido Revolucionario Dominicano, mediante el cual se readquirieron dos de las más grandes distribuidoras, EDENORTE y EDESUR, y pasaron a ser como son hoy, 100% estatales, o sea, sin inversión privada. Igualmente este programa se engrandeció y se encrudeció cuando se firmó el Acuerdo de Madrid, que no hizo más que ratificar los privilegios contractuales en beneficio de un grupo de generadores. Hoy se quiere poner como pretexto al Fondo (refiriéndose al Fondo Monetario Internacional) y como vía de solución la criminalización del robo de energía eléctrica, cuando en realidad el robo es la tarifa eléctrica en la República Dominicana, que es la más cara del universo y que saca de competencia a nuestro país en el esquema sub-regional y regional, y que ha hecho que cientos de empresas quiebren y otras tengan que trasladarse a otros países donde tienen condiciones de competitividad mejor que en la República Dominicana. Inexplicablemente en el esquema tarifario de la energía eléctrica en la República Dominicana tenemos una economía de escala al revés, oigan bien, mientras usted más consume más cara es la energía, o sea, que comprar por unidad es más barato que comprar por docenas, gran contradicción que existe ahí. Por eso el Partido Reformista Social Cristiano, que está seguro de que esta ley que se presenta a apoyar hoy, con la mayoría del Congreso para el progreso, no va a servir más que para poner un látigo en las autoridades del sector eléctrico que van a administrar selectivamente hasta pasadas las elecciones de mayo del año entrante, o sea, que aplicarán a algunos y no aplicarán a otros, y el Partido Reformista, repito, no va a apoyar esta ley porque entiende que no resuelve el problema eléctrico en la República Dominicana y que constituye una maniobra política para seguir, a través de la aplicación selectiva de las disposiciones administrativas y de las leyes, privilegiando a algunos y castigando a otros. No se puede hablar de robo de energía en la República Dominicana mientras la tarifa eléctrica sigue en los niveles que está. No se puede hablar de robo de energía en la República Dominicana mientras existan tantas distorsiones, mientras existan compañías que dan servicio a los usuarios para que el recibo les llegue un poco más bajo o mucho más bajo, mientras existan distorsiones que hagan que sea mejor tener dos contadores en vez de uno, porque mientras usted más consume más paga. Por eso nosotros no contribuiremos ni con nuestro voto ni con nuestra presencia, y en tal sentido, para salvar nuestra participación en esta sesión, proponemos que este punto sea dejado sobre la mesa y de lo contrario nos ausentaremos de la sesión y nos reintegraremos posterior al conocimiento del mismo”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Genao Durán, le preguntó: “¿Qué ustedes están planeando?”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán respondió: “Nosotros hemos planteado, Presidente, que este punto quede sobre la mesa, y anunciamos en nuestra intervención que si se va a continuar discutiendo en el día de hoy no vamos a contribuir ni con nuestra presencia ni con nuestro voto y que nos reintegraremos posterior a la discusión de este punto entonces, si no fuera votada favorablemente nuestra moción”.

Votación 003"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto quede sobre la mesa: RECHAZADO. 15 diputados a favor, 81 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Tras ser rechazada la votación anterior, el bloque de Diputados del Partido Reformista se retiró del Hemiciclo siendo las cinco horas y treinta y ocho minutos (5:38) de la tarde.

Le fue otorgada la palabra al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien dijo: “Nuestra intervención es, señor Presidente, porque tenemos un Fondo Monetario que nos está dando una asesoría, y yo me pregunto, señor Presidente, ésta que ha sido una ley eléctrica equilibrada porque por primera vez el usuario tiene su protección, ¿por qué tenemos que traer administradores de otro país?, ¿será que los dominicanos no son capaces? Yo aprovecho este gran escenario para quejarme públicamente y decirle al Presidente de la República que el asunto eléctrico es prioritario en nuestro país, pero que de igual manera necesitamos que nuestros defensores sean dominicanos, que parece que el Fondo Monetario en esa parte se ha equivocado porque aquí hay hombres y mujeres capaces, que han demostrado lealtad al país y mucha capacidad, señor Presidente. Aprovecho este escenario para pedirle al Presidente de la República que tome cartas en el asunto y que ponga manos dominicanas en la administración de la energía eléctrica”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García y destacó: “Para nosotros constituye realmente un privilegio y un gran esfuerzo venir a ponernos a disposición del pueblo, porque acabamos de regresar de Estados Unidos, y siento y lamento que los Honorables Diputados de los otros dos bloques (se refiere a los bloques del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista), que acaban de retirarse, no pudieran trabajar en la dirección de apoyar un proyecto que real y efectivamente afecta a cualquier

gobierno que se instale en este país, y digo todo esto en razón de que las distribuidoras en estos momentos atraviesan grandes dificultades, a tal punto que alrededor de seiscientos millones de dólares se van en subsidio. Las pérdidas no técnicas andan por encima del 30%, y nosotros que trabajamos en la Comisión que tuvo a bien estudiar el proyecto, no me cabe más que felicitar a los Honorables Diputados integrantes de dicha Comisión, puesto que en sesiones muy arduas logramos conseguir cosas que propiamente ni siquiera las distribuidoras se imaginan. Tuvimos la ocasión de oír las diferentes quejas que tenía la ciudadanía con relación a las distribuidoras, y dentro de los artículos que establecimos está lo concerniente a lo que es el atentado contra la seguridad del Estado. Todo el mundo sabe que todos los días en los periódicos de circulación nacional se presentan quejas de personas desahucadas que se dan a la tarea de robar cables eléctricos y a robar elementos que tienden a poner en abandono los circuitos que alimentan a la población dominicana; y se da el caso de que la industria de exportación de cobre, hoy por hoy, exporta más de trescientas toneladas de cobre, en un país que no produce cobre, y eso solamente a expensa de lo que tiene que ver el alumbrado a través del cobre y a través de las instalaciones telefónicas, y este proyecto de ley que se está sometiendo viene en atención a poner un ‘pare’, porque se acusaría y se pondría a disposición de un Procurador General Adjunto a todo aquel que atente contra la seguridad que tiene que ver con el robo de los cables eléctricos. Otra cosa que debemos llamar la atención, es exactamente que obligamos a las distribuidoras, una vez se haya hecho el pago del mes atrasado, a reponer el servicio en el término de las próximas 24 horas. Otra de las cosas que entendemos que ha sido conveniente para el usuario y el cliente lo establece la práctica consuetudinaria de las distribuidoras que tenían a bien promediar el consumo de la factura eléctrica por más de tres meses. Lamento profundamente que los colegas de los partidos de la oposición, del Partido Reformista y del PRD, no se encuentren con nosotros, sin embargo, a todos los colegas que hacemos causa común con nuestra organización les hacemos un llamado, pues si este proyecto de ley no se convierte en ley el subsidio eléctrico seguirá pesando sobre el Presupuesto Nacional, y es en esa atención que llamo a todos los Diputados que se encuentran en este Hemiciclo, para que en aras de liberar un negocio que debe subsistir con su propio medio, esos recursos que están dispuestos al subsidio eléctrico puedan ir más bien en atención a la educación y a otros servicios. Por lo tanto, hago un llamado a todos los Honorables Diputados para que votemos de manera positiva por este proyecto de ley, que es un proyecto de Nación y es un proyecto de la patria”.

Manifestó por su parte el Diputado Rafael Molina Lluberes lo siguiente: “Realmente nosotros, como independientes, queremos fijar nuestra posición, señor Presidente, porque entendemos que el problema energético del país es una prioridad que hay que resolver de una manera u otra. Ahora, como el Fondo Monetario Internacional ha sido el organismo que ha ejercido más presión sobre el problema eléctrico, sobre el problema de la corrupción, sobre el problema de los inversionistas extranjeros, yo lo que espero que ese apuro, esa diligencia que ha hecho el Gobierno Dominicano para que esta ley se apruebe criminalizando los robos eléctricos, ese mismo empeño que ha puesto el gobierno lo ponga de manifiesto en los actos de corrupción que se están cometiendo en el país. Yo espero que al caso de Ramón Báez Figueroa y al caso BANINTER, como lo dijo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el gobierno le ponga ese empeño y se ponga de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, porque si aquí no hay una condena sobre el desfalco que se le hizo al Estado de cincuenta y cinco mil millones de pesos (RD\$55,000,000,000.00), la juventud no tendrá otra oportunidad que no sea imitar esos malos ejemplos. Ahora, ¿vamos a criminalizar el problema de la energía?, estaremos de acuerdo y votaríamos por el proyecto, con las modificaciones de Pellegrín, pero de no ser así nosotros no votaremos por el proyecto, pero tampoco nos retiraremos del Hemiciclo haciendo ese ‘show’ político como han hecho los partidos políticos que se han retirado, creyendo que con eso están haciendo un gran papel. Nosotros responsablemente vamos a criticar lo que se tenga que criticar aquí, pues nos quedaremos en cada oportunidad que pueda escucharse la voz y la defensa del más ‘jodido’ de este país”.

Habló a continuación el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña y externó: “Quiero señalar, antes de dejar planteada mi posición, señor Presidente, que hubo un error en la votación anterior donde aparece que nosotros votamos que ‘sí’ y nuestra intención era votar que ‘no’ (se refiere al procedimiento encaminado a que el proyecto quede sobre la mesa). Debo señalar que hay que recordar que en el 2004, con el colapso económico del gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, el pueblo dominicano pidió para que el Fondo Monetario Internacional viniera a salvarnos, y el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por el doctor Leonel Fernández, no tenía otro camino que hacer un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque era una situación de vida o muerte para la República Dominicana, y precisamente hay que señalar que después que la opinión pública acogió al Fondo Monetario Internacional, es hoy el Fondo Monetario Internacional quien ha pedido, para poder continuar el acuerdo con el Fondo y firmar la

carta de intención, que se penalicen los robos eléctricos en la República Dominicana. Por lo que ese proyecto estuvo aproximadamente casi siete meses en esta Cámara de Diputados, en comisiones, y se estuvo analizando todos los capítulos, todos los artículos de ese proyecto de ley, para evitar que los más pobres de este país salieran perjudicados, y precisamente en esa Comisión pues se logró que los más pobres de este país, que no llegan al consumo de mil kilos, no sean penalizados en la misma magnitud que a los consumidores mayores. Lo que significa que esta ley no va a tocar, señor Presidente, a los indigentes, no va a tocar a los pobres de este país, porque los pobres consumen menos de mil kilos en la República Dominicana. Y entendemos que, no obstante este proyecto de ley haber llegado a este Congreso como una presión de organismos internacionales, la Comisión ha hecho e hizo todo lo que está a su alcance para que el proyecto fuera lo más viable. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros pedimos que sea declarado de urgencia y aprobado en el día de hoy este proyecto de ley”.

El Diputado Presidente resaltó: “El Diputado Santiago Rodríguez ha pedido que sea declarado de urgencia el presente proyecto”.

Al Diputado Francisco Rosario Martínez le fue otorgada la palabra y expuso lo siguiente: “Ciertamente pudiera parecer que no hemos oído una disposición de nuestro bloque. Yo soy dirigente reformista con convicciones propias de lo que es el escenario público e independientemente de los partidos, mi voz, que es una voz de la gente que vive en la provincia de La Romana y de manera extensiva en otros lugares, tiene el deber y la obligación de señalar aquí, en este escenario, los puntos de vistas que de una manera u otra atraviesa el país. La política dominicana se ha ido deteriorando, y se deteriora porque nuestros partidos son capaces de postrarse ante las presiones, muchas veces nacionales, pero cuando las presiones vienen de afuera tenemos el complejo de Guacanagarix, ya lo ha dicho el colega Santiago Rodríguez, pues el Fondo Monetario Internacional ha presionado al gobierno y por ende al PLD. Hace años escuchar estas palabras y que el PLD se plegara a esa ‘maldita’ decisión, significaría que ese partido debió no haber nacido en República Dominicana, porque es una aberración histórica que el PLD hoy actúe por presiones, ya que fue un partido que propugnó por la liberación nacional. Por ello, mis colegas Diputados del partido, me han dejado para que yo le leyese este documento (lo muestra) que recoge sanas intenciones de lo que debe ser el accionar de ustedes, los dirigentes del PLD, que propugnaron muchas veces por un cambio en la política: ‘Primero, esta propuesta de ley constituye un desconocimiento del problema energético y fuerza a los usuarios a pagar, les

disminuye el tiempo de suspensión o de corte cuando la ley actual dice que por dos facturas o por dos recibos les pueden cortar el servicio, y en la ley que ustedes piensan aprobar se baja a un mes, por lo que fíjense las presiones económicas que va a provocar eso en el presupuesto de la gente. Segundo, deja intacto el problema del kilovatio/hora, la gente tendrá que pagar más dinero aunque ustedes crean que no, yo recuerdo que se decía así con el ITBIS y otros impuestos. Tercero, que es el problema más grande, señor Presidente, el artículo 93 de la Ley de Electricidad, que tengo en mis manos, se refiere...’ Debido a que en estos momentos se escuchaba un murmullo en la Sala, el Diputado Rosario Martínez interrumpió su intervención y dijo: “Presidente, por favor, dígame a los colegas que guarden silencio”.

A solicitud del Diputado Rosario Martínez, el Diputado Presidente intervino y expresó: “A los Diputados que están de pies, por favor, escuchen al Diputado Rosario Martínez. Él lo está pidiendo, por favor, a los que están de pies que ocupen sus curules y escuchen su intervención”.

Continuó el Diputado Francisco Rosario Martínez en el uso de la palabra diciendo: “Señor Presidente, en el 2001 se aprobó la Ley 125 de Electricidad. El artículo 93 de la ley, actual vigente, se refiere a la compensación en favor de los usuarios por la energía no servida.

En ese orden, Presidente, durante 4 años los usuarios del servicio eléctrico no han recibido una sola compensación, y me gustaría saber si algún Diputado del PLD, y ése es el reto que quiero lanzar en esta tarde, si alguien en el bloque del PLD sabe y conoce el monto, la cantidad de dinero, por la cual han sido estafados los usuarios por la compensación, es decir por los apagones, que no deben ser cobrados a los usuarios, y por tanto, señor Presidente y distinguidos colegas, lamentablemente, y excúseme que no es mi estilo, ustedes estarían haciendo un ‘papelazo’ en esta tarde, porque lo primero que debimos hacer fue investigar y tener la documentación para que la Superintendencia de Electricidad cumpliera con su función y le dijera al Congreso el monto del dinero con que los usuarios no han sido compensados. Repito y lo digo públicamente, no hay un solo caso de compensación, a pesar de que la ley vigente se refiere a la compensación, y lo peor, distinguidos colegas, es que ustedes si votan por la ley estarían prolongando el asunto de la compensación, sin ningún tipo de mecanismos y de control para que los usuarios se puedan beneficiar de lo que es la compensación. En ese orden, señor Presidente, he presentado algunas propuestas de modificación al artículo 93 que entiendo podrían ayudar a que los usuarios puedan tener una idea, más o menos aproximada, acerca del control en los recibos, lo que significa que en la factu-

ración o en los recibos no se inserta la cantidad de horas de apagones o de energía no servida, y al no incluirse en los recibos o en la facturación los usuarios no saben ni conocen realmente la cantidad de horas que no tienen servicio durante un mes. Yo sé que probablemente estoy diciendo algo de mucha inutilidad para los que quieren aprobar la ley, sin embargo, señor Presidente, el deber nuestro es decirles que hemos presentado la modificación para que se incluya en la facturación la cantidad de horas de energía no servida; y segundo, ya que en el proyecto se protege a las distribuidoras dándole un trato preferencial, pues aún cuando el recibo o la facturación no ha llegado al usuario y el usuario no conoce el importe de la facturación le pueden suspender el servicio, estamos planteando que se obligue a la concesionaria a notificar al cliente la facturación del mes correspondiente, sin la cual no podrá suspenderse el servicio. En ese sentido, señor Presidente, he planteado algunas modificaciones desde el día 21 de junio, que ojalá, si los Diputados del oficialismo del PLD lo consideran prudente, las tomen en cuenta, y de lo contrario el pueblo les juzgará y les dirá si lo han hecho correctamente. De mi parte, yo asumo mi posición de mantener lo que es una conquista y proteger a los usuarios, pues hasta el día de hoy no hay mecanismos de proteger a los usuarios, y ustedes son los que tienen la mayoría y la podrían usar”.

Hizo uso de un turno la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y manifestó: “Yo creo que no hace daño a nadie establecer que por el retiro de las dos bancadas opositoras al PLD, los pronunciamientos del CONEP (se refiere al Consejo Nacional de la Empresa Privada) y algunas resistencias de algunos colegas del partido, tal parecería que esta ley no tiene el suficiente consenso para ser aprobada, sin embargo, la presión del gobierno obliga a la bancada oficial, por disciplina, a pasar esta ley, que va a tener un costo político para el Partido de la Liberación Dominicana porque no ha sido suficientemente entendida y está siendo manipulada en la opinión pública por la oposición, mal informando a la población y estableciendo que esta ley busca penalizar al usuario puro y simple del sistema eléctrico. Yo creo que aún aprobando la ley cumplo con el deber de querer mejorarla. Creo que en el artículo 125-7, cuando se establece la obligación de hacer el sometimiento en las 48 horas de los usuarios acusados de fraude eléctrico, ese mismo plazo de 48 horas tiene que ser establecido para las distribuidoras y las empresas eléctricas, que no lo contempla, y creo que es un exceso, tal como decía el colega Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), dejar intacto el artículo 95, que establece el pago obligatorio de una factura mensual sin que el cliente pueda alegar no haber recibido la factura o haberla recibido

tardía, porque eso le quita un medio de defensa al cliente acusado de fraude eléctrico. Creo que, siendo justos, podemos mejorar...

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y le señaló: “Está previsto eso”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández cuestionó: “¿Está prevista esa parte?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió: “Sí, cuando dice: ‘Salvo falta imputable a la distribuidora’.”

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó entonces: “Pero ‘salvo falta’ es muy genérico. Y la otra parte que me quiero referir es que cuando se establece la posibilidad de que los bienes o edificaciones que están en el perímetro de un bien agrícola, que paga servidumbre de la parte del propietario de ese inmueble, yo creo que es darle demasiado poder al Ministerio Público para que pueda proceder a la demolición de bienes sin que opere una sentencia...”

Nueva vez el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y resaltó a viva voz: “Eso está previsto también”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández declaró: “No la veo en el informe esa parte”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, insistió: “Búscalo, que está ahí en el informe”.

Concluyó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández diciendo: “Entonces, con toda la urgencia del proyecto, creo que por más que se haya querido mejorar la ley todavía tiene algunos desequilibrios en contra del consumidor, pero quizás ésa sea la ley posible, no la ley perfecta. De todas maneras, cualquier inequidad que tenga la ley ojalá que pueda ser llenada por el Reglamento, porque ciertamente que hay mucha suspicacia y mucha desconfianza en la premura de aprobar una ley de la cual la opinión pública no está debidamente edificada. Si yo tengo que votar por la ley por disciplina partidaria, votaría, pero sería partidaria de que este proyecto de ley fuera discutido y concensuado con todos los sectores, porque tal parecería que aprobarla en uso de la mayoría mecánica con que cuenta el partido oficial sería abrogarnos nosotros de lo que anteriormente señalábamos como algo nocivo. No basta a veces la democracia de la mayoría, a veces hay que buscar la legitimidad en proyectos que como éste realmente son muy sensibles a una parte de la ley que está en franca desventaja, porque si es verdad que todos somos iguales ante la ley, no todos somos iguales ante los que están llamados a ejecutar la ley, y yo

dudo mucho que ese procurador adjunto, que se crea para el sector eléctrico, ponga con igual prestancia o igual presteza la acción pública en contra de las distribuidoras que en contra del simple usuario del servicio eléctrico”.

Al Diputado Ángel Acosta Félix le fue otorgada la palabra y se expresó en los siguientes términos: “Definitivamente, si Isabel no hubiese tenido esa intervención yo iba a terminar esta sesión con la conclusión de que el Partido de la Liberación Dominicana tendría que cambiar de nombre, porque entregado a la causa del Fondo (se refiere al Fondo Monetario internacional) no puede seguir siendo Partido de la Liberación Dominicana. Presidente, yo quiero que usted me permita brevemente hacer una historia de este proyecto. ¿Usted recuerda el proyecto que vino del Poder Ejecutivo, que perimió en la Legislatura Extraordinaria previa al 27 de febrero, que fue aprobado en el Senado y perimió aquí? En la legislatura siguiente el Diputado Carlos Peña introduce un proyecto que toma ese proyecto como parte, pero lo amplía de manera significativa, y al respecto se designa una Comisión Especial que preside Librado para estudiar el caso. Yo presento una moción en este Hemiciclo de una página y media que procura una modificación, única y exclusivamente en el tema de los medidores eléctricos en la República Dominicana, tema sobre el cual, Presidente, quiero recordarle que su primera disposición administrativa al asumir la Presidencia de esta Cámara, fue disponer que la Comisión de Energía investigara, hiciera un levantamiento, un experticio de la condición fraudulenta de los medidores en la República Dominicana, tema sobre el cual la Comisión de Energía que preside Pelegrín Castillo no ha completado o no ha rendido un informe.

Recuerdo, Presidente, y reitero, que debimos conocer si realmente esos contadores que están en las calles miden la energía servida o no la miden. ¿Cuál es el problema?, Librado Castillo, Presidente de la Comisión, se ha marchado, le dio de lado al proyecto de nuestra autoría que tiene como objetivo resolver un problema fundamental que aquí ha planteado Pelegrín Castillo, ‘la transparencia’. Es verdad que en el país se roban la energía eléctrica, pero hay varios tipos de robo: el robo que hacen las grandes empresas, el robo que hacen las comercializadoras y las distribuidoras, el robo que hacen quienes fijan la tarifa, la factura, y quienes estructuran la factura. No hay razón de que si el Presidente y el gobierno anuncian que se mantiene la misma tarifa, y yo tengo el mismo consumo, mi facturación mensual aumente de todas maneras, ¿o no es verdad? Tienen un año anunciando que no va a

variar el precio de la energía eléctrica, pero varía la estructura de pago y varía el precio de cada uno de los niveles de pago. Entonces, en ese juego no ponemos seguir, Presidente, y es el primer problema la falta de transparencia. Segundo, Presidente, ¿quiénes y cómo se roban la energía eléctrica? Los usuarios, que es el otro grupo de los ‘no grandes ladrones’, que se roban un poquito de energía eléctrica con un contador arreglado o amañado, pero ¿quién amaña o arregla ese contador?, son las mismas brigadas de las compañías, porque el dueño de la casa no es que hace ese arreglo; el mismo que se roba los cables cuando hay un apagón y después el barrio se queda sin luz, la misma brigada de las compañías comercializadoras. Presidente, nosotros condicionamos nuestro voto en el día de hoy a dos cosas importantes: Primero, a la medición inteligente a través de la medición remota que ha planteado Pelegrín Castillo y que fue nuestra propuesta. En República Dominicana, Presidente, existe la tecnología instalada con los medidores para que los usuarios día a día conozcan cuál es su consumo, y no la quieren usar. ¿Usted sabe, Presidente Valentín, por qué los que administran el sistema eléctrico, el cartel que administra el sistema eléctrico, no la quieren usar?, porque eso va a resolver el problema del subsidio a la energía eléctrica, desde que inteligentemente se pueda medir qué es lo que se consume en cada barrio, en cada comunidad y en cada casa; ése es el problema fundamental. En el país la tecnología está instalada y se han negado a implementarla, pero si no incorporamos la posibilidad de la medición remota no es posible resolver el primer problema. Y el segundo problema, sobre el cual no vamos a transigir bajo ningún escenario, es sobre que no se castigue a los funcionarios de las empresas comercializadoras que se hacen cómplices de este tipo de robos y de este tipo de acciones, igual a los funcionarios, gerentes y propietarios de las empresas comercializadoras; esa parte no podemos transigir con ella, Presidente. Dos temas fundamentales sobre los cuales la bancada del PLD en este momento no está clara. Nosotros quisiéramos solamente pedir como condición, como voz de los que no tienen voz en este Hemiciclo, que esos dos elementos sean tomados en cuenta, resolver el problema de la medición eléctrica, que los contadores son un fraude, un robo, miden electricidad con los apagones, miden más apagones que electricidad; y nosotros queremos mantener una segunda condición de que no se excluya, que se deje como está incluido en el informe, pues parece que es la intención en este Hemiciclo excluir un sector de los funcionarios de alto nivel de responsabilidades penales de la República Dominicana. Bajo ese criterio no podríamos

votar en este proyecto, en caso contrario cuente con nuestro voto en tal sentido”.

En el siguiente turno, el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez manifestó: “La tarde de hoy se ha convertido en el escenario para debatir una ley que tiene varios meses en el Congreso como si se presentara por primera vez hoy. Todos los Diputados y las Diputadas sabemos que en el Congreso se viene debatiendo la modificación del artículo 125-01 para criminalizar el hurto de la energía. Si bien es cierto que hacer esto implica un costo político para el gobierno y para el Partido de la Liberación Dominicana, ambos están preparados para asumirlo. La República Dominicana viene padeciendo desde siempre el problema energético y todo cuanto se haga, independientemente del costo político que conlleve, será necesario aplicarlo. Hoy el informe modifica de manera sustancial y positiva para los usuarios el proyecto que se sometió originalmente por el Poder Ejecutivo, y algunas otras modificaciones que se plantearán en esta tarde, ya consensuadas con el Diputado Pelegrín Castillo y otros, entendemos que hará todavía más viable la ley. Por tanto, Presidenta en Funciones, nosotros depositamos un informe donde modificamos el informe presentado, y ésa es la posición oficial de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, el cual nos gustaría que se leyera, y con ello estamos haciendo justicia, porque en el informe que presentó la Comisión se circunscribió única y exclusivamente a ver los artículos que penalizaban el hurto de la energía y dejaba de lado importantes modificaciones a la Ley Eléctrica, como lo que tiene que ver con los usuarios no regulados y otras modificaciones que están contenidas en nuestra modificación. Por tanto, pedimos a la Presidenta que a través de los Secretarios se le dé lectura a la modificación que hacemos al informe, que ésa es la posición oficial del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y pedimos que se declare de urgencia este proyecto para que hoy la Cámara de Diputados apruebe definitivamente esta importante pieza de ley y la envíe al Senado para que sea ley antes de que termine esta legislatura. Si así lo hacemos estaremos dotando al país de un instrumento necesario, y además estaremos cumpliendo con requisitos de organismos internacionales, que no trajo precisamente el PLD al país, pero que sí está comprometido a salir airoso de las metas que se ha trazado y para la cual tenemos como plazo hasta a final de este mes. Hacemos un llamado a los Diputados y Diputadas del Partido de la Liberación Dominicana, así como a los Diputados de las bancadas de otros partidos que están presentes en la Sala, a que aprobemos esta ley con las modificaciones que se van a presentar, para dotar al país de una herramienta necesaria para combatir el hurto de la energía”.

Mientras el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez hacía uso de la palabra el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó del Hemiciclo y pasó a dirigir la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Se le otorgó la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien exteriorizó lo siguiente: “La realidad es que con este proyecto la bancada del PRD hizo galas de un patriotismo al cual no tiene derecho frente a la historia en este país, porque si el Fondo (refiriéndose al Fondo Monetario Internacional) está aquí hay una razón muy elemental que fue la desastrosa forma en que ese partido manejó la situación de la crisis que generó, que llevó a una inestabilidad a la moneda nacional que ni en los tiempos de la papeleta de Lilís se había visto una cosa igual. Es la única vez que el Fondo Monetario Internacional ha entrado a un país y que la población lo ha visto como una tabla de salvación, y hay que hacer esos recordatorios pues nosotros tenemos que aprender a defendernos de ese tipo de imputaciones. Pero yéndonos al proyecto propiamente, el mismo sería políticamente desastroso si tomamos una decisión errada, porque si el proyecto no es equilibrado y es en consecuencia injusto, entonces tenemos que prepararnos para responder frente al país. Nosotros no podemos pedirles a los usuarios de un sistema delincuente que sencillamente corran el riesgo de caer presos cuando no se les pide lo contrario a los responsables de la administración del sistema. Señores, lo que es igual no es ventaja. Nosotros debemos tomar una decisión esta tarde que sea justa, por ejemplo no es tan así como se ha dicho, y en eso quiero informar a mi colega Isabel Bonilla que ha hecho unas precisiones muy interesantes, pues el proyecto es interesante también para el usuario porque ahora mismo las compañías se presentan y desconectan al usuario, y a partir de la aprobación de este proyecto no se podrá hacer si no hay una orden de una autoridad competente, o sea, a través o de un Juez o de una autorización de la Superintendencia de Electricidad, pues el usuario hoy en día no tiene ese beneficio y a partir de esta modificación lo va a tener. Pero yo quiero llamar encarecidamente la atención de mis colegas en el sentido de que el informe contiene penalización, no sólo para los usuarios, sino también para la administración, y en ese sentido esas prescripciones deben ser preservadas porque lo que es igual no es ventaja. Si nosotros le decimos al país esta tarde que el que se robe la luz va preso y si le decimos también que el administrador que incurre en irregularidad en perjuicio de un usuario también puede correr la misma suerte, entonces estamos tomando una decisión justa, es así como está en el informe y es así como

les pedimos a los Honorables colegas que se preserve. Y finalmente, nuestra bancada ha presentado una modificación, con el apoyo de varios colegas, en el sentido de que se establezca un plazo de 3 años para el establecimiento de un sistema nacional de telemedición. Eso es un imperativo, señores, el país gasta diecinueve mil ochocientos millones de pesos (RD\$19,800,000,000.00) cada año subsidiando el sector eléctrico, y para que esas distorsiones se terminen tiene que venir ese sistema, que va a ser capaz de medir la hora en que cada vez se va la luz y la hora en que regresa, y ese sistema de telemedición va a terminar con las distorsiones del sistema, que algunas veces no son culpa de las compañías, sino de las brigadas que andan en las calles, por lo que hemos llegado a un acuerdo para que ese plazo de 3 años para la implementación del sistema pueda ser discrecionalmente aumentado, debidamente motivado por el Poder Ejecutivo hasta 5 años. Si hacemos y aprobamos esa ley de esta forma, Honorables colegas, no tenemos porque bajar la cabeza frente al país, porque gobernar es decidir, tomar decisiones, no es un modelaje lo que tienen que hacer los hombres que están al servicio público. Y creo, hombres y mujeres, que en el día de hoy, por eso los invito a la reflexión, que estamos rindiéndole un gran servicio al país si votamos esta ley como está en el informe, que expresa sanciones para los administradores, para los funcionarios que distorsionan el sistema de facturación, pero también, sobre todo, planteamos una salida a mediano plazo estableciendo un sistema nacional de medición remota. No hay porque bajar la cabeza, pero pensemos bien a la hora de votar las modificaciones del informe y de la ley, para que seamos justos y para que el gobierno y el Congreso tengan autoridad moral y política para pedirle ese sacrificio al pueblo dominicano”.

En el transcurso de la intervención del Diputado José Ricardo Taveras Blanco se reincorporó a la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Elías Serulle. Luego se la voy a dar al Diputado Juan Quiñones y cierro los debates”.

En uso de la palabra, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez destacó: “Yo creo que el escenario que ha quedado ya, Presidente y colegas, es un escenario que debe avocarse a la definición de los que estamos aquí. Ya los turnos por agotar deben ser terminados. Pero es importante que los colegas del PLD, al haber escuchado a las bancadas que se retiraron, estén conscientes de

que cuando se toca gobernar pues hay momentos en que hay que tomar decisiones difíciles, y la crisis energética de la República Dominicana parece requerir de esta medida, que a juicio de poco entendedor parecería ser una medida muy fuerte, pero que hay que apostar que quienes dirigen nuestro partido y hoy dirigen el gobierno, que han estudiado la factibilidad de este momento político que ha pedido esta ley, tengan la razón pues son los que manejan el tema. Seguir discutiendo y avocarnos a tratar modificaciones que pudieran ser delicadas y a riesgo de que se vaya a caer el proyecto sería innecesario. Yo quiero proponer, Presidente, que pasemos esto en primera lectura sin modificaciones y que las modificaciones las hagamos en la segunda lectura, después que tengamos los números bien organizados en el Congreso, porque es importante que la ley sea aprobada ahora, aprobamos en la segunda lectura las modificaciones después que terminemos de organizar todo el tema, y así salimos de una lectura, cerramos los debates, vamos a la extraordinaria, arrancamos con este tema y estamos listos para modificar. Da lo mismo para fines de la ley que las modificaciones sean aprobadas en primera lectura o en segunda lectura, todo va a depender de la viabilidad de la forma de aprobación, que sería lo más rápido y lo más correcto en este proceso”.

Intervino en esta oportunidad el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya y señaló lo siguiente: “Yo creo, Presidente, que este tema ha sido suficientemente debatido. Pero además de eso, como decía nuestro vocero (alude al Diputado Serulle Tavárez), nosotros, los Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, que tenemos la responsabilidad en la administración del Estado actualmente, tenemos que tomar decisiones que muchas veces nos afectan inclusive directamente a nosotros, por lo que tenemos que dejar a un lado las consecuencias que ese tipo de medidas nos pueda traer a uno en particular pues tenemos que ver al país sobre todo. Por eso, Presidente, solicito encarecidamente un cierre de debates y que pasemos luego a votar ya el proyecto”.

El Diputado Presidente subrayó: “Están cerrados los debates. Voy a someter las modificaciones”.

A viva voz un Diputado le señaló al Diputado Presidente que lo que debía someter era la declaratoria de urgencia del proyecto.

Votación 004”

Sometida a votación la declaratoria de urgencia del proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

El Diputado Presidente preguntó si el Diputado Rafael Santana estaba presente en el Hemiciclo, y al percatarse de que él se encontraba, le cuestionó porqué no había votado.

El Diputado Rafael Antonio Santana Albuez respondió que no le estaba saliendo la votación.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada de llevar el sistema electrónico de votación, le señaló: “Pues póngaselo directo”.

La Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, le sugirió al Diputado Presidente que se aumentara el tiempo de votación de 30 segundos a 1 minuto.

El Diputado Presidente dijo: “O vamos a aumentar el tiempo. Someto de nuevo, por favor, los Diputados que vayan a sus curules que vamos a proceder a votar. Colegas, yo sé que a cualquiera se le pasa el tiempo, ¿verdad?, por lo que yo lo voy a llevar a 1 minuto. Pero no hay forma de que se nos pase el tiempo técnicamente, si quieren lo someto levantando las manos, o sea, no hay forma, no hay forma, sólo hay casos muy excepcionales como el de la compañera Elba Lugo. Entonces, como hay un quórum muy precario, yo les pido que tomemos en consideración eso, estemos atentos y presionemos SÍ o NO. Someto...”. Tras un Diputado observar en este momento que no había quórum, el Diputado Presidente le indicó al Mayordomo de la Cámara que hiciera un conteo manual, y luego de éste realizarlo, informó a la Presidencia que había 99 Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente resaltó: “Hay 99 Diputados presentes, hay quórum. Vamos a votar manualmente aquí. Someto...”

A viva voz la Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, le señaló al Diputado Presidente que no se debía votar manualmente puesto que no había fallas técnicas, y que la votación se había caído porque no tuvo el quórum.

El Diputado Presidente destacó: “Sí, claro que hay fallas técnicas”.

La Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, dijo a viva voz: “No las hay, Presidente. Ya está abierto el registro”.

El Diputado Presidente declaró: “Pues vamos a registrarlos, yo les pido que se pongan presentes. Pero usted me está diciendo que no hay quórum, Lelis”.

A viva voz la Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, resaltó: “La votación se cayó”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Bueno, en la votación, pero aquí hay quórum. El que no quiera que salga de la Sala responsablemente, pero aquí hay quórum, que no me vengan a trukear con el mecanismo de la tecnología”.

Votación 005"

Sometida a votación, por segunda ocasión, la declaratoria de urgencia del proyecto: APROBADA. 85 diputados a favor, 6 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: “Miren, aquí hay varias modificaciones. Honorables Diputados y Diputadas del PLD, les voy a hacer una reflexión muy breve, y a los demás Diputados de las demás fuerzas aquí presentes. El próximo punto es un punto también prácticamente impostergable, por lo que yo creo que la propuesta procedimental del Diputado Elías Serulle es razonable, toda vez que no ponernos de acuerdo con la ley de energía en la parte sustancial, que se vería en la segunda lectura, podría afectar las demás partes de la agenda. Por lo que yo entiendo que es razonable aprobar el informe y el proyecto en primera lectura, y como hay que abrir una nueva sesión, en ese tiempo tenemos la oportunidad de ponernos de acuerdo sobre cualquier aspecto que sea razonable y así vamos viendo. Si quieren yo les doy lectura a las propuestas de modificaciones para dejarlas como leídas y para que sepan sobre qué van a pactar en lo sucesivo”.

Votación 006"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 81 diputados a favor, 9 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL", SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/12/2006. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE

DIPUTADOS EL 22/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007.

»Iniciativa Número: 04278-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura solamente a la recomendación del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, pero para fines de la documentación de la presente acta, el mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“Informe Favorable a la Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo “Programa de Reforma de la Gestión Social” suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 21 de noviembre de 2006, por un monto de US\$150,000,000.00, para ser utilizados en la ejecución del indicado programa.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe:

Código: 04278-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución aprobatoria del Acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo el 21 de noviembre de 2006,

por un monto de US\$150,000,000.00, para ser utilizados en la ejecución del programa indicado.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El CONTRATO fue celebrado el día 21 de noviembre de 2006 entre la República Dominicana, que ha sido en lo adelante denominada el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, denominado el “Banco”, para cooperar en la ejecución del Programa de Reforma de la Gestión Social, en lo adelante denominado el “Programa”.

El proyecto de ley fue iniciado en el Senado el 12 de diciembre de 2006 y aprobado en el Senado el 19 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 22 de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007. Tomado en consideración el 10 de julio de 2007 y enviado a Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 39 del 10 de julio de 2007.

Contenido

El contenido de la Resolución consiste en aprobar el acuerdo de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 21 de noviembre de 2006, por un monto de US\$150,000,000.00, para ser utilizados en la ejecución del programa indicado.

Dentro de la Resolución está estipulado el capítulo I, en el cual se establece varias cláusulas en las que se plasma los montos y objeto de este préstamo:

CAPÍTULO I

Monto del Financiamiento y Objeto

CLÁUSULA 1.01

Monto del financiamiento.

(b) El Préstamo será un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable y podrá ser

cambiado a un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés – Basada en LIBOR solamente si el Prestatario decide realizar dicho cambio de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 2.03 de estas Estipulaciones Especiales y en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales.

CLÁUSULA 1.02

Objeto.

(a) El Financiamiento tiene por objeto proporcionarle al Prestatario recursos fungibles de apoyo a las acciones de política de mejora de la eficiencia y efectividad en la gestión de los sectores de asistencia y protección social, educación, salud y seguridad social, las cuales están relacionadas con la racionalización del presupuesto para asistencia social y su reasignación hacia la recuperación del gasto público en educación y salud y modificaciones en los instrumentos de descentralización, focalización y selección de personal a los efectos de obtener mejoras en la cobertura de servicios y logro de un mejor desempeño.

CLÁUSULA 2.03

Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Fin andamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales, el Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de conformidad con lo estipulado en las Cláusulas 1.01 (b) y 2.02 (a) de estas Estipulaciones Especiales, o su decisión de cambiar la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR. Una vez que el Prestatario haya hecho esta selección, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4.01 (e) de las Normas Generales, la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento no podrá volverse a cambiar, en ningún momento durante la vida del Préstamo.

Importancia para la República Dominicana

El programa de Reforma de la Gestión Social tiene como objeto mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de los sectores de asistencia y protección social, educación y salud y seguridad social en República Dominicana. Estas mejoras están relacionadas con la racionalización del presupuesto para asistencia social y su reasignación hacia la recuperación del gasto público en educación y salud y además, con modificaciones en los instrumentos de descentralización, focalización y selección de personal que conllevan mejoras en la

cobertura de servicios y logro de un mejor desempeño.

Este objetivo se complementa con la modernización de la administración presupuestaria y financiera pública que persigue unificar la responsabilidad de la gestión presupuestaria y financiera en una sola entidad del Estado y reducir la discrecionalidad presupuestaria al eliminar la utilización de excedentes y facilitar la ejecución de los presupuestos en las entidades sectoriales.

Descripción del Programa

El presente Programa se estructura en tres áreas de política: (I) entorno macroeconómico; (II) reforma de la gestión presupuestaria y financiera pública, y (III) reforma de la gestión social.

Ejecución

El Organismo Ejecutor, por intermedio de su Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), estará a cargo del seguimiento de la ejecución del Programa y será responsable de las siguientes actividades: (I) preparar informes de avances cuatrimestrales para ser entregados al Banco; (II) realizar reuniones periódicas de evaluación y discusión con las entidades participantes a fin de tomar decisiones oportunas que permitan cumplir las condiciones en el tiempo establecido; (III) oficiar de contraparte en ocasión de las misiones de administración que se programen durante la ejecución del Programa, y (IV) recopilar y presentar al Banco la información requerida para la autorización del desembolso de cada tramo, mediante la necesaria acumulación y comprobación de los antecedentes y documentos necesarios para justificar el cumplimiento de las acciones de política acordadas en el contrato de préstamo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de ley, y reunirse con el representante del Banco Interamericano (BID) en la República Dominicana Moisés Pineda y con su equipo Técnico y una vez de cuestionar las inquietudes surgidas y escuchar las explicaciones correspondientes a las mismas, ha decidido rendir un informe favorable al Pleno de este Honorable Hemiciclo y a la vez recomendar la aprobación del mismo”.

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, secretario. José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pé-

rez, Alberto Elías Atallah Laján, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, René Polanco Vidal, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Rafaela Albuquerque de González, Luis José González Sánchez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Orlando Bisonó Haza y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, secretario. José Acevedo Trinidad, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lucía Medina Sánchez, Luis José González Sánchez y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

Le fue concedida la palabra al Vicepresidente de la Comisión que estudió el proyecto, Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, quien solicitó: “Pedimos que la resolución sea liberada de lectura y procedamos a votar, señor Presidente, de inmediato”.

Hizo uso de un turno el Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez y manifestó lo siguiente: “En vista de que éste es un préstamo que será dedicado a la gestión social del gobierno y que será en partes proporcionales ya que el Banco Interamericano de Desarrollo le da seguimiento a todo préstamo que hace, inclusive para el primer desembolso hay dieciocho condiciones que debe tener dicho préstamo, y éste será desembolsado en tres partidas, es decir cada 6 meses, a un interés de un 5.2% a 20 años y con 5 años de gracia, y esos recursos serán destinados para los comedores económicos, para la alimentación escolar, para el INESPRES y para la tarjeta Solidaridad, en tal sentido solicitamos que este proyecto sea aprobado en esta noche aquí, ya que el objetivo de dicho préstamo es para un bien puramente social”.

Al Diputado Ángel Acosta Félix le fue otorgada la palabra y externó: “Presidente, nosotros solamente queremos dejar constancia de nuestra oposición a este préstamo, en función del superávit que ha dado a conocer el Poder Ejecutivo y que en este momento, en este preciso momento, se conoce en el Senado de la República”.

Habló a continuación el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez y dijo lo siguiente: “Presidente, este proyecto fue suficientemente debatido en la sesión anterior, por lo que creo que todos los Diputados que estuvieron presentes ese día se edificaron sobre la importancia y los beneficios que tiene este préstamo para el país. Por eso nosotros nos sumamos a las voces que llaman a que sometamos a votación inmediatamente el

proyecto y que se dé como suficientemente debatido”.

Se le concedió la palabra al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien se expresó como sigue: “Una de las cuestiones que nosotros habíamos observado hace unos meses era exactamente un rediseño de la política social, sobre todo la que tiene que ver con la parte alimentaria o la parte alimenticia del quehacer del gobierno, y sencillamente observando los grandes reclamos, las grandes exigencias de la parte más carente de la población, del electorado, de los dominicanos, y viendo cuatro elementos importantes en este préstamo:

Primero, el destino noble, que es para el factor social incrementado a rediseñar la política social; segundo, plazo bastante largo; tercero, interés bastante cómodo; y cuarto, plazo de gracia, entendemos que procede la aprobación de esto, independientemente de los temores partidarios que generen otros frentes políticos opuestos a este préstamo. Es cuanto”.

El Diputado Presidente comentó: “Lo he (se refiere al Diputado Crisóstomo Vásquez) calificado como el expositor de la brevedad y la síntesis con justa razón”.

En este momento el Diputado Presidente procedía a someter a votación el proyecto con su informe, sin embargo, fue interrumpido por el Diputado Juan Suazo Marte, quien a viva voz solicitó que se le concediera la palabra, y al concedérsela manifestó lo siguiente: “Yo voy a pedir, señor Presidente, que este proyecto quede sobre la mesa hasta mañana, para nosotros conocer bien claro los proyectos que va a desarrollar el gobierno en relación a la Seguridad Social”.

En este instante varios Diputados a viva voz expresaban sus opiniones al mismo tiempo.

El Diputado Presidente dijo: “Yo voy a someter (se escuchaba un murmullo)... Él retiró su procedimiento ya, lo dejó sin efecto. Someto a votación el proyecto con el informe en única lectura...”

A viva voz varios Diputados cuestionaron al Diputado Presidente sobre porqué él no sometía el procedimiento que había solicitado el Diputado Juan Suazo Marte.

El Diputado Presidente enfatizó: “Pero es que él lo retiró”.

Votación 007”

Sometido a votación el proyecto con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En el transcurso de la votación anterior, el Diputado Presidente les pedía a los Diputados que veía que esta-

ban presentes, y que no ejercían su voto, que lo hicieran, y al percatarse que la Diputada Lethi Vásquez Castillo aunque intentaba ejercer su voto éste no se reflejaba en la pantalla, le preguntó: “Lethi Vásquez, ¿qué es lo que le pasa?”.

La Diputada Lethi Vásquez Castillo respondió que la votación no le salía.

El Diputado Presidente señaló: “Pues entonces, señores, vamos a ponérselo directo, porque aquí no hay forma de votar por nadie, porque un quórum tan precario y estando la persona ahí, que uno sabe que está ahí, pues yo la veo a ella ahí fajada por presionar y no le sale (en este momento la Directora del Departamento de Elaboración de Actas, doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, le señaló al Diputado Presidente que la Diputada Vásquez Castillo logró ponerse presente, pero que no llegó a ejercer su voto)”. Después de observar la pantalla electrónica de votación, el Diputado Presidente declaró: “Fue que se le pasó, es verdad, porque está presente. Fue que se le pasó, Diputada Lethi Vásquez”.

La Diputada Lethi Vásquez Castillo respondió a viva voz: “No, señor Presidente”.

El Diputado Presidente insistió: “Lethi, a usted se le pasó. Vamos a someter de nuevo”.

La Diputada Lethi Vásquez Castillo le pidió al Presidente que le permitiese hacer una aclaración, y al concedérsele la palabra subrayó lo siguiente: “Quiero aclarar que soy de las primeras que estoy votando aquí. Cuando le llamamos la atención a la persona (se refiere al técnico del sistema de votación, ingeniero Enrique Jiménez Collantes, representante de la empresa IST Ingeniería, Sistemas y Televisión) que tiene que ver con las votaciones, con la parte técnica, o sea, en dos ocasiones se lo hemos dicho, entonces es él que viene a llamarnos la atención a nosotros. Soy de las primeras que siempre voto aquí y todos los que están alrededor mío lo saben, entonces no voy a aceptar que nos estén llamando la atención”.

El Diputado Presidente informó: “Se está poniendo a votar directo”.

Al Diputado Santiago Vilorio Lizardo le fue concedida la palabra y destacó: “Realmente lo que nos preocupa es que no vemos que el gabinete social de la Presidencia de la República tenga presente la provincia de Hato Mayor, pues Hato Mayor es una provincia olvidada en todos sus aspectos, y nosotros hemos estado aquí aprobándole todo a nuestro gobierno, sin embargo nuestra provincia está altamente abandonada, donde las calles

de Hato Mayor, las calles de Sabana de la Mar, las calles de Las Cañitas, los caminos vecinales, el Palacio de Justicia, el Acueducto de Hato Mayor y una serie de obras prioritarias para la comunidad parecen que no son importantes para nuestro gobierno. Pero esa población, que es la que me ha traído aquí dos veces, no merece que esta vez yo siga aprobando un préstamo más y que no se tome en cuenta la provincia de Hato Mayor, que la gente tenga que estar comprando tanques de agua a cuarenta pesos, que los caminos vecinales estén totalmente inservibles y que...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Vilorio Lizardo y le señaló: “Colega Vilorio, usted me dispensa, pero nosotros estamos en votación. Si usted quiere vote ‘sí’ o ‘no’”.

El Diputado Santiago Vilorio Lizardo enfatizó: “Es nuestro deber, Honorable Presidente, independientemente de que seamos peledéistas...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Vilorio Lizardo y le dijo: “Pues vote ‘no’, colega, si usted no está de acuerdo con el préstamo”.

El Diputado Santiago Vilorio Lizardo terminó diciendo: “Reclamar a nuestro gobierno que haga las obras prioritarias de nuestra provincia”.

Finalmente el Diputado Presidente dijo: “Someto la resolución con su informe en única lectura. Les pido a los Diputados, por favor, que estén en sus curules, que

dejen el dedo fijo y que procedan a votar”.

Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 83 diputados a favor, 7 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las siete horas y tres minutos (7:03) de la noche, convocando a una nueva sesión extraordinaria a efectuarse inmediatamente después del cierre de esta sesión para el conocimiento del punto declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y ocho (48), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme

Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S48PLO07

»Fecha: 23-07-2007

Votación 001" 23.07.2007 16:08:20

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 113 Sí: 110 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAIF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 23.07.2007 16:19:57

Moción: Votación 002. Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 119 Sí: 114 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 23.07.2007 17:37:35
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 100 Sí: 15 No: 81 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO

0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 004" 23.07.2007 18:31:31
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 84
 Registrados: 85 Sí: 80 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 23.07.2007 18:39:22
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 85 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 23.07.2007 18:43:24
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 92 Sí: 81 No: 9 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 23.07.2007 18:55:50

»Iniciativa Número: 04278-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 88

Registrados: 90 Sí: 82 No: 6 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

»Iniciativa Número: 04278-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Sí: 83 No: 7 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---

0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 49

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO (LUNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2683
Asistencia	2683
En uso de licencia	2684
Ausentes con excusa	2684
Ausentes sin excusa	2684
Apertura de sesión	2684
PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2684
Votación 009	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2685
Diputado Presidente	2685
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2685
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2685
Diputado Ángel Acosta Feliz	2686
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2686
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2686
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2686
El Diputado Presidente	2686
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2686
Diputado Presidente	2686
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2686
Diputado Presidente	2686

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2687
Diputado Presidente	2687
Manifestación a viva voz	2687
Diputado Presidente	2687
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2688
Diputado Presidente	2688
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2688
Diputado Presidente	2688
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2688
Diputado Ángel Acosta Félix	2689
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2689
Diputado Ángel Acosta Félix	2689
Diputado Presidente	2689
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2689
Diputado Presidente	2689
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2689
Diputado Presidente	2690
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2690
Diputado Presidente	2690
Diputado Juan Julio Campos Ventura	2690
Diputado Presidente	2690
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2690
Diputado Presidente	2690
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2690
Diputado Presidente	2690
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2690
Diputado Presidente	2690
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2690
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2691
Diputado Presidente	2691
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2691
Diputado Presidente	2691
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2691
Diputado Presidente	2691
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2691
Diputado Presidente	2691
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2691
Diputado Presidente	2692
Votación 010	2692
Diputado Presidente	2692
Diputado Ángel Acosta Félix	2692
Diputado Presidente	2692
Diputado Ángel Acosta Félix	2692
Diputado Presidente	2692
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	2692
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	2692
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693

Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2693
Diputado Presidente	2693
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2694
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2694
Votación 011	2694
Diputado Presidente	2694
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2694
Diputado Presidente	2694
Manifestación a viva voz	2694
Diputado Presidente	2694
Manifestación a viva voz	2694
Diputado Presidente	2694
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2695
Diputado Presidente	2695
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2696
Pedimento a viva voz	2696
Diputado Presidente	2696
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2696
Diputado Presidente	2696
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2696
Diputado Presidente	2696
Diputado Ángel Acosta Félix	2696
Manifestación a viva voz	2696
Diputado Presidente	2696
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2697
Diputado Presidente	2697
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2697
Diputado Presidente	2697
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2697
Votación 012	2697
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2697
Diputado Presidente	2698
Diputado Ángel Acosta Félix	2698
Diputado Presidente	2698
Votación 013	2698
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2698
Diputado Presidente	2699
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2699
Diputado Presidente	2699
Votación 014	2699
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2699
Votación 015	2700
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2700
Diputado Presidente	2700
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2700
Diputado Presidente	2700
Votación 016	2700
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2700
Diputado Presidente	2700
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2700
Diputado Presidente	2700
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2700
Diputado Presidente	2700

Votación 017	2700
Diputado Presidente	2700
Votación 018	2700
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2701
Diputado Presidente	2701
Información a viva voz	2701
Diputado Presidente	2701
Manifestación a viva voz	2701
Diputado Presidente	2701
Votación 019	2701
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2701
Diputado Presidente	2701
Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero	2701
Diputado Presidente	2701
Votación 020	2701
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2702
Diputado Presidente	2702
Manifestación a viva voz	2702
Diputado Presidente	2702
Votación 021	2702
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2702
Diputado Presidente	2702
Votación 022	2702
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2702
Diputado Presidente	2702
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2703
Diputado Presidente	2703
Manifestación a viva voz	2703
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2703
Manifestación a viva voz	2703
Diputado Presidente	2703
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2703
Diputado Presidente	2703
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2703
Diputado Presidente	2703
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2703
Diputado Presidente	2703
Diputada Rudy María Méndez	2703
Comentario a viva voz	2703
Diputada Rudy María Méndez	2703
Diputado Presidente	2703
Diputado Rafael Molina Llubes	2703
Diputado Presidente	2704
Exclamación a viva voz	2704
Diputado Presidente	2704
Manifestación a viva voz	2704
Diputado Presidente	2704
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2704
Manifestación a viva voz	2704
Diputado Presidente	2704
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2704
Diputado Presidente	2704
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2704
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2705
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2705
Manifestación a viva voz	2705

Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2705
Diputado Presidente	2705
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2705
Diputado Presidente	2705
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2705
Diputado Presidente	2705
Votación 023	2705
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2705
Diputado Presidente	2705
Manifestación a viva voz	2705
Diputado Presidente	2705
Votación 024	2705
Diputado Presidente	2705
Votación 025	2706
Diputado Presidente	2706
Votación 026	2706
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2706
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO	2706
Votación 027	2706
Cierre de sesión extraordinaria	2706
Firmas	2706
Certificación de fidelidad	2706
Votaciones correspondientes a esta sesión	2707

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes veintitrés (23) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las siete horas y cuatro minutos (7:04) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa,

Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de

Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Gladis Mercedes Soto Iturrino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert

Marra, José Leonel Cabrera Abud, Eugenio Cedeño Areché, Nencia Amancia de la Cruz Abad, Julio Encarnación, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ruddy González, Andrés Henríquez Antigua, Cristian Paredes Aponte, Guillermo Radhamés Ramos García, Digna Reynoso y María Margarita Sánchez de Almonte.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 49, del día de hoy lunes veintitrés (23) de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente(s) Diputado; Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. REENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO MARTES 17/07/2007, EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE LECTURA DEL INFORME, EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.48 DEL 23/07/2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME.

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Votación 009"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe sean liberados del trámite de lectura: APROBADO. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: "Voy a someter a votación entonces las modificaciones que se han presentado (en este momento varios Diputados interrumpieron al Diputado Presidente solicitando hacer el uso de la palabra). El Diputado Presidente destacó: "Vamos a leerlas, porque se supone que cada persona que formuló una modificación ya hoy mismo ha tenido una exposición motivando esa parte".

No obstante la observación del Titular de la Cámara, le fue concedido un turno al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien manifestó lo siguiente: "Honorable Presidente, tengo una modificación con referencia al artículo 21, párrafo II. Quiero llamar la atención en razón de que ese artículo establece que las distribuidoras tienen la potestad, o es opcional, de suscribir contratos con referencia a los inmuebles que tienen deuda, y ustedes saben que en el país hay una deficiencia de habitaciones que giran alrededor de setecientos...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fortuna Sánchez y le informó: "A ese respecto el Diputado Genao tiene una propuesta".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez declaró: "Yo tengo una, Presidente. ¿La propuesta del Diputado Genao es con referencia a ese mismo aspecto?"

El Diputado Presidente respondió: "Sí, pero si usted quiere preséntela y si es coincidente..."

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez interrumpió al Diputado Presidente y precisó: "La quiero realmente plantear".

El Diputado Presidente acentuó: "Bien".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez continuó en el uso de la palabra expresando: "Le decía, Presidente, que hay una gran deficiencia de habitación en el país y hay todo, ¿verdad?, una especie de ambiente de dinamismo con referencia a los alquileres. Entonces yo quiero realmente establecer que las deudas deben ser personificadas, deben ser personales, porque a veces hay deudas con referencia a un inmueble y cuando ese inmueble es vendido o es alquilado entonces el nuevo adquirente tiene que asumir la deuda que ha establecido el adquirente o el dueño anterior a esa vivienda. En consecuencia, estoy planteando la siguiente modificación con referencia al artículo 21, párrafo II, que dice de la manera siguiente: 'El ocupante de un inmueble, a título que fuere, será el único responsable de las deudas por el consumo de la energía eléctrica. En consecuencia, la empresa distribuidora deberá suscribir un contrato de suministro de energía al nuevo adquirente del inmueble, sea propietario o sea inquilino'. Así que planteo esa modificación al artículo 21, en su párrafo II".

El Diputado Presidente señaló: "Que la repita, pide el Diputado Pelegrín Castillo, sólo el texto".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez repitió: "Estamos planteando modificar el artículo 21, párrafo II, porque según ese artículo el inmueble que tenga una deuda, o sea, los nuevos adquirentes, ya sean estos propietarios en base a compra o ya sea en base a alquiler, tendrían automáticamente que asumir la deuda que contrajo el dueño del inmueble. Entonces, yo entiendo que las deudas deben ser personales, que las deudas deben perseguir a quien la contrajo con la distribuidora, no así al nuevo adquirente. En consecuencia, planteo..."

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fortuna Sánchez y manifestó: "Bien, se entiende el planteamiento, traiga la modificación".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez concluyó: "Correcto. Por lo que entonces planteo que sea modificado este artículo".

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán le fue otorgado un turno de información y resaltó: "La pro-

puesta del colega (refiriéndose al Diputado Fortuna Sánchez) es muy pertinente, siempre que estemos tratando ese tema, pero resulta que en el informe que se rindió se excluyó esa parte de la propuesta...

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Castillo Semán y a viva voz advirtió: “Pero podemos retomarla. Se puede retomar esa parte en la modificación”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán refirió entonces: “Sí, está bien, pero sería bueno que los Diputados del sector eléctrico, que conocen el funcionamiento de cómo opera, digan cómo opera actualmente porque la propuesta de él es pertinente al proyecto, pero resulta que el informe de comisión excluyó esa parte...”

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández observó: “Pero es que el Congreso está apoderado del proyecto de ley, no sólo del informe”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió a esta observación, diciendo: “Desde luego que sí, pero estamos haciendo una propuesta...”

Intervino el Diputado Presidente, quien interrumpiendo al Diputado Castillo Semán explicó: “Fue que la excluyeron. Señores, es que la propuesta que plantea el Diputado Gamalier Montás al informe, que voy a leer y que fue consensado, excluye ese artículo, pero vamos a leerlo: Los Diputados Gamalier Montás y Domingo Páez someten una modificación en la siguiente dirección: ‘Donde dice rechazar los artículos desde el 1 hasta el 26 del proyecto de ley, debe decir: Rechazar los artículos desde el 3 hasta el 20 y desde el 24 hasta el 27 del proyecto de ley. Se modifica la definición de usuario no regulado, para que diga: Usuario no Regulado: Es aquel cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el artículo 108 de esta ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el Reglamento’.”

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo a viva voz: “Presidente, sobre ese pedido...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y manifestó: “No, no, yo voy a leerla, ¿o usted quiere leerla, por favor, y motivarla?, que es lo que usted debe hacer. Voy a leer esta propuesta de modificación de Pelegrín Castillo: ‘Modificación del informe en la página 12, artículo 125-2, título 1: Agregar a la mención de ‘baja tensión simple’, ‘BTS...’ Párrafo 4, donde dice ‘3’ debe decir ‘2’. Página 14 del artículo 125-4, donde dice ‘inflación’ debe

decir ‘infracción’. Página 14, artículo 125-5, párrafo I, donde dice ‘anuncian’ debe decir ‘enuncien’. Página 14 del artículo 125-5, párrafo II, literal 2, donde dice ‘Ministerio Público’ debe decir ‘Procurador General Adjunto’. ¿De la página 815 (le pregunta al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien a viva voz aclaró: ‘Y en todos los sitios donde lo dice’). ¡Ah, sí!, okay”. Continuó el Diputado Presidente leyendo la modificación del Diputado Castillo Semán: “La página 25, acápite b, literal 2, debe decir ‘de un año a tres años’. ¿Se entendió, verdad? Hay una propuesta nuestra que dice así: ‘Incluir en el informe recibido el 18 de julio del 2007, en la página 1, un párrafo gramatical, después del primero, que diga: ‘El presente informe sustituye y reemplaza en todas sus partes el informe recibido en Secretaría el 21 de junio del 2007’; esa propuesta es nuestra. El Diputado Ramón Rogelio Genao propone que la empresa distribuidora no podrá negar la suscripción de un nuevo contrato...”

Desde su curul el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez resaltó: “Él (refiriéndose al Diputado Genao Durán) no está presente”.

El Diputado Presidente precisó: “Pues no se somete”. Tras unos segundos, observó: “Pero fue el 21 de junio que él la sometió, él estaba aquí en esa fecha, así que hay que someterla”. Continuó leyendo la propuesta de modificación del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: “La empresa distribuidora no podrá negar la suscripción de un nuevo contrato de suministro de energía eléctrica al propietario del inmueble en cuestión, debido a que debe ser penalizado el cliente que haya dejado de pagar”. Coincide con la propuesta suya (se dirige al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez). Aquí veo una propuesta de Ángel Acosta, Rafael Molina, José Ricardo Taveras y Pelegrín Castillo, que dice: ‘Se agrega al artículo 125 de la Ley de Electricidad el siguiente numeral: ‘125-14.- Se declara de alto interés nacional el establecimiento de un sistema nacional de medición de lectura remota para grandes clientes y clientes del sector social de menores ingresos y los incluidos en los acuerdos de los barrios carenciados. Este sistema de medición de lectura remota deberá ejecutarse en forma progresiva dentro de los tres años de aprobada la presente ley y deberá garantizar los siguientes objetivos: Lineamiento del plan para los grandes clientes (industriales, gobiernos y ayuntamientos): a. La tecnología debe incluir la selección de un medidor de última generación, capaz de controlar todos los parámetros de medida. b. Selección de Software con capacidad de parametrización de lecturas horarias, diarias y a discreción según se requiera, de acuerdo a los planes de control establecidos por las distribuidoras. Esta información debe guardarse diariamente en bases de datos de las distribuidoras y estar

disponibles para pruebas requeridas por los clientes o el ente regulador del sistema. c. Sustitución de la forma actual de parametrización de los medidores por personal de las distribuidoras, con programas de mayor nivel de seguridad. d. Selección de personal calificado y de probada honradez en el manejo de los recursos tecnológicos. Lineamiento del plan para clientes de los sectores residencial, comercial y clientes de sectores sociales de menores ingresos e incluidos en los acuerdos de barrios carenciados: a. Seleccionar un medidor flexible, no calibrable en laboratorio, que pueda ser instalado en cualquier punto de la red de baja tensión incluido la cabeza del poste. b. Que limite la potencia y la energía del cliente, de forma que permita focalizar el subsidio a unos niveles de kw y kwh programados a discreción por el gobierno dominicano. c. Que tenga protección contra alto y bajo voltaje para proteger al cliente en caso de manejo de maniobras fraudulentas o averías. d. Que permita el Pre-Pago, para aquellos clientes que deseen consumir más de la energía que le aporta el subsidio, puedan comprarle mediante tarjeta. e. Que permita el control de la energía de los grupos de clientes por transformador, para un mejor y más fácil seguimiento. f. Selección de un Software con capacidad de parametrización de lecturas diarias, mensuales y a discreción según se requiera. Esta información servirá para poder construir la curva de carga de cada cliente y establecer planes de distribución de la energía entregada por subsidio. Párrafo II.- Se ordena a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Superintendencia de Electricidad (SIE), a la Dirección de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), a la Dirección General de Presupuesto, hacer las provisiones de lugar a fin de que sean debidamente apropiados los fondos para la implementación del Sistema Nacional de Medición de Lectura Remota y dotar a la Dirección de Normas y Sistemas de Calidad, (DIGENOR), de los equipos tecnológicos, recursos humanos y capacidades presupuestarias para que cumpla su función como órgano auxiliar para las aplicación e implementación de las disposiciones de la presente ley. Párrafo I.- El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por causas debidamente motivadas y atendibles el plazo de tres años para la implementación del sistema hasta un período no mayor de dos años'. La Diputada Isabel Bonilla somete modificar el artículo 95, para que se lea: 'Los concesionarios del servicio de distribución podrán efectuar el corte inmediato del servicio o del suministro al cliente contratante, en caso de que éste no haya ejecutado el pago de una factura mensual dentro de los sesenta (60) días que sigan a su emisión. b) Eliminar el párrafo que dice 'no pudiendo el cliente alegar la no recepción o la recepción tardía de la facturación'. Dos: Modificar el artículo 125-7, para agregar además de 'los usuarios',

'los vocablos, distribuidoras y empresas eléctricas'." ¿A qué se debe el 125?, ¿a qué se refiere, Isabel? Tiene la palabra Isabel Bonilla de aclaración".

En turno de aclaración, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández explicó: "Lo que pasa es que el artículo 125-7 establece que después que se levanta el acta de fraude eléctrico el Procurador Adjunto tiene que someter al cliente en las 48 horas, pero solamente habla del usuario, no habla de la distribuidora o de la empresa eléctrica a la que se le haya levantado un acta de fraude, entonces, debe ser igual para ambas partes".

El Diputado Presidente declaró: "El Diputado Modesto Díaz había sometido el día 20 de junio del 2007 una modificación, que dice: 'Se modifica el párrafo del artículo 112 para que diga de la siguiente manera: 'Las empresas que desarrollen de forma exclusiva la generación de energía renovable se registrarán de acuerdo a la Ley de Incentivo a las Fuentes de Energía Renovable...' ¿Eso está claro?, ¿verdad, Pelegrín (se dirige al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien le pidió al Presidente que repitiera)?". Así pues el Diputado Presidente repitió: "Las empresas que desarrollen de forma exclusiva la generación de energía renovable se registrarán de acuerdo a la Ley de Incentivo a (el Diputado Castillo Semán interrumpió al Diputado Presidente y le dijo que eso no había que ponerlo)...'. No hay que ponerlo, ¿verdad?, porque está". El Diputado Presidente continuó leyendo la modificación del Diputado Modesto Díaz Coste: "Modificar el párrafo I del artículo 124, para que diga: 'Si se demuestra que el infractor fue quien violentó u ordenó que violentaran...' -me imagino que es el medidor, bueno, Modesto no está aquí para defender eso-. 'El acápite b) del artículo 116-2 es parte integral y la continuación del acápite a) reordenar los demás acápites. Artículo 138-14: Cambiar al final del párrafo de este artículo 'Consejo de Administración de la CDEEE' por 'Poder Ejecutivo', de manera que diga en la última oración: '...y a lo que se disponga en el Reglamento Interno que a tales fines dictará el Poder Ejecutivo'. Bueno..."

A viva voz un Diputado expresó: "Presidente, a él (refiriéndose al Diputado Díaz Coste) no le interesa porque él se fue".

El Diputado Presidente manifestó: "Pero yo lo leo por si alguien lo quiere asumir, si no, lo rechazamos". Continuó leyendo la modificación del Diputado Díaz Coste: "Artículo 138-17: Sustituir en este artículo al final del párrafo 'de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, por 'del Estado Dominicano'. Se crea el artículo 138-22 que dirá de la siguiente manera: 'La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) estará regida por un Consejo

de Administración, integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo decidirá quien desempeñe las funciones de Presidente del mismo'. Se crea el artículo 138-23 para que se lea: 'La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana será representada legalmente por el Presidente Ejecutivo, quien será designado por el Poder Ejecutivo y a la vez fungirá como Secretario del Consejo de Administración, con derecho a voz, pero sin voto...

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió en este momento al Diputado Presidente y le preguntó, a viva voz, de quién era esa propuesta de modificación.

El Diputado Presidente respondió: "Esa propuesta es de Modesto Díaz. Eso era cuando el artículo 138 estaba considerado, pero en este proyecto no se está considerando. Yo estoy cumpliendo con darle lectura porque él no está presente, pero él lo depositó fue el 20 de junio cuando el informe estaba refiriéndose también al artículo 138. Y por último: 'Se crea el artículo 138-24 para que lea: 'La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana estará regida por un Consejo de Administración, integrada por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo. Al designar los miembros del Consejo de Administración el Poder Ejecutivo decidirá quien desempeña las funciones de Presidente del mismo'. Se crea el artículo 138-25 para que se diga: 'La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana será representada legalmente por el Presidente Ejecutivo, quien será designado por el Poder Ejecutivo...'. Falta la modificación del Diputado Gamalier Montás. Tiene la palabra".

En uso de la palabra, el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez dijo: "Presidente, estas modificaciones que estamos presentando lo que hacen es que vienen a completar el informe que ya sometió...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Montás Domínguez y le señaló: "Pero debes leerlas".

El Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez retomó la palabra y precisó: "Sí. Decía que vienen a completar el informe porque en el informe solamente se referían las modificaciones a los artículos 124, 125 y 126 y se quedaban importantes modificaciones a la ley que estamos considerando y que cuenta con el respaldo de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Decimos que donde el informe habla de rechazar los artículos del 1 al 26 debe decir: 'Rechazar los artículos del 3 al 20 y del 24 al 27 del proyecto', dado el hecho de que el artículo 1 y el artículo 2 del proyecto se refieren fundamentalmente a las definiciones y entre las definiciones estamos nosotros en-

tonces modificando dos definiciones importantes que tienen que ver con los usuarios no regulados. Por tanto, planteamos que se modifique la definición de usuario no regulado para que diga: 'Usuario no regulado: Es aquel cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el artículo 108 de esta ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el Reglamento'. Se modifica, de igual manera, la definición de cliente o usuario de servicio público de electricidad, para que diga: 'Cliente o usuario de servicio público de electricidad: es la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el artículo 108, y que por lo tanto se encuentra sometido a una regulación de precio'. En el artículo 23, que estamos proponiendo más arriba que quede fuera de lo rechazado, se modifica el párrafo I del artículo 108 de la Ley General de Electricidad para que se lea de la siguiente manera: 'Párrafo I.- La potencia máxima para cliente o usuario del servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para usuarios no regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el 2009; 1.1 megavatios o más para el 2010 y 1 megavatio o más para el año 2011 y siguientes'. Eso es, Presidente, para sincerar el sistema, pues establece una distorsión en estos momentos. Para corregir la numeración de los artículos de la ley que están en el informe establecemos lo siguiente: Donde dice en el informe: 'Modificar el artículo 27 que modifica el título VIII y los artículos 124 y 125 de la Ley General de Electricidad', para que en lo adelante sean leídos de la siguiente manera, deberá decir: 'Modificar el artículo 28 -que es realmente el artículo que está consignado en la ley para esos casos,- que modifica el título VIII y los artículos 124 y 125 de la Ley'. En ese articulado estamos planteando que se modifique el artículo 124-2 del informe para que se lea de la siguiente manera: 'Artículo 124-2.- La intervención o manipulación de las redes eléctricas del Sistema Eléctrico Nacional, por parte de terceros sin la debida autorización de la Superintendencia de Electricidad y la necesaria coordinación con las Empresas de Distribución o la Empresa de Transmisión, según el caso, será pasible de la pena de tres (3) a cinco (5) años de prisión o multa de veinte (20) a cincuenta (50) salarios mínimos, o ambas penas a la vez, a excepción de lo que dice el artículo 134 de esta ley con respecto a los ayuntamientos del país'. Esto se debe, Presidente, a que no se consignaba que los ayuntamientos del país pueden intervenir en las redes, según consta en el artículo 134 de la misma ley. De igual manera donde dice en el informe: 'Modificar el artículo 28 que modifica el artículo 126', debe decir: 'Modificar el artículo 29 que modifica el artículo 126'. Y en ese mismo artículo modificar el artículo 126-4

del informe para eliminar el numeral 5 en A) para faltas muy graves y también eliminar el numeral 2 en B) para faltas graves. Se aprueba el artículo 31 del proyecto de ley. El artículo 31 consignado en el informe pasa a ser el artículo 32, el artículo 32 pasa a ser el artículo 33 y el artículo 33 pasa a ser el artículo 34. Se modifica el artículo 34, para que diga: 'Artículo 34.- Derogaciones. La presente ley deroga cualquier decreto, reglamento, ordenanza, estatuto o resolución que le sean contrarias'. Presidente, dos cosas están consignadas en esta modificación al informe que podrían verse, de alguna manera, en dificultad con la bancada de nuestros aliados de la Fuerza Nacional Progresista, y es lo que tiene que ver con la modificación al artículo 126-4, que suprime el número 5 en faltas muy graves y el número 2 en faltas graves, debido a que estos numerales determinan prisión para los funcionarios de los diferentes niveles de las instituciones que tienen que ver con el servicio eléctrico, y los entendidos en la materia del gobierno entienden que esto no debe ser de esa forma porque a quien hay que penalizar es a la empresa como tal y no a un funcionario en particular, a menos que la infracción no sea de tal manera que pueda ser sometido a la justicia ordinaria; y en el caso de lo que tiene que ver con los usuarios no regulados, que en su definición establece que para ser un usuario no regulado, además de cumplir con la cantidad de megavatios mínima requerida, para lo mismo también tiene que cumplir con las reglamentaciones que para tal caso tenga la Superintendencia de Electricidad. Fuera de esas dos pequeñas diferencias este informe, que modifica el otro informe, está totalmente consensuado con los compañeros Diputados de la Fuerza Nacional Progresista”.

Le fue dado un turno de aclaración al Diputado Ángel Acosta Félix, quien subrayó: “Cuando el Diputado Gamalier define los usuarios no regulados, corríjame Diputado, ¿qué significa esto? La situación actual es el 1.4, ¿sí o no?...”

Intervino en este momento la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández e interrumpiendo al Diputado Acosta Félix dijo: “Que lo condicionan los Reglamentos...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández, y, dirigiéndose a ella, le dijo: “Para allá voy, mi amor, para allá voy”. Continuó expresando: “¿Qué es lo que debemos nosotros dejar claro para dar satisfacción a lo que decía, Isabel, en principio, para que nosotros podamos salir a la calle con nuestra frente en alto diciéndole a este país que defendimos el interés de los que no tienen voz? Primero, el 1.4 se mantiene igual, Gamalier (alude al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez), ¿por

qué no bajamos eso y ese desmonte se llega hasta por lo menos 0.8, a los fines de que no tenga la necesidad de agruparse gentes y empresas para poder llegar al 1.0 que tú aspiras? Segundo, el tu dejar eso libre a que sea reglamentado posteriormente por las autoridades, es volver a caer en lo mismo, es volver a caer en el incumplimiento de la ley que actualmente estamos, porque si la ley se cumpliera actualmente estuviéramos felices, el problema es que la ley no se cumple. O sea, yo quisiera que esa parte, que yo apoyo en la iniciativa suya, mucho más con la idea del desmonte anual, sea un poquito más flexible porque en este momento todavía es muy rígido para la realidad de la República Dominicana”.

El Diputado Presidente destacó: “Está pidiendo la palabra el Diputado Gustavo Sánchez. Puede ser para aclarar porque no estamos en debates. Usted le va a aclarar a él (se refiere al Diputado Ángel Acosta Félix), ¿verdad?”.

El Diputado Gustavo Antonio Sánchez García respondió: “Sí, voy a aclarar”.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra el Diputado Gustavo Sánchez”.

En efecto, en el uso de la palabra el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García externó: “Quiero aclarar, Presidente, y someter a la consideración de las propuestas que se han hecho por la Honorable Isabel Bonilla y Radhamés Fortuna, que precisamente sus consideraciones están contempladas inicialmente en el informe que se entregó. Entiendo que las propuestas que se están solicitando a los artículos 124, 125 y 126, y además al artículo 108, que se refiere a los usuarios no regulados, justifican su presentación en la modificación de esta ley, sobre la base, distinguidos Honorables, que propiamente las distribuidoras, con la proliferación de usuarios no regulados, estarían prácticamente quedándose con los usuarios de bajo consumo que precisamente no son los que mejores pagan. El gran problema de las distribuidoras es un problema de flujo de caja, y precisamente al tomar en cuenta estas modificaciones que se están haciendo en el día de hoy, que contempla también el hecho de los usuarios no regulados, nosotros entendemos y proponemos que sometamos solamente a la aprobación el consenso que se ha establecido de la inclusión del artículo 108 sobre los usuarios no regulados y la propuesta que el Honorable Diputado Pelegrín Castillo sometió, y que las demás, que han sido producto quizás de las expectativas y los deseos de muchos distinguidos Legisladores, pudiéramos discutirlos en un escenario diferente, pero pudieran muy bien entrar en una contradicción propiamente con lo que tiene que ver con las distribuidoras y su

flujo de caja. Por lo tanto, solicito al Hemiciclo dejar fuera las propuestas de modificaciones que han sido presentadas y limitarnos sólo a la modificación que han presentado Gamalier y Pelegrín sobre la base del establecimiento de la conveniencia, no solamente para las distribuidoras, sino también para los clientes y los usuarios de los servicios eléctricos...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Sánchez García y le observó: “Pero eso se rechaza con el voto, Gustavo”.

Ante la observación precedente, el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García declaró: “Precisamente, estoy motivando exactamente que todas estas discusiones fueron el producto de amplios trabajos de debate en las comisiones que se presentaron...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Sánchez García y le enfatizó: “Está bien, pues vamos a someterlas una a una y votamos ‘sí’ o ‘no’. Si está consensuado se vota ‘sí’ y por lo otro el libre albedrío. Juan Julio tiene una propuesta de modificación, que es de forma”.

Tomó la palabra el Diputado Juan Julio Campos Ventura y dijo: “Más que una modificación es una corrección. En el artículo 125-2 se dice: ‘El fraude eléctrico será sancionado conforme a la siguiente escala: A. Para consumos establecidos en tarifas simples, o la que le sustituyen la normativa vigente: El numeral 1. Con multas de tres (3) días a cinco (5) salarios mínimos, cuando la energía sustraída sea inferior a mil (1,000) kwh’. Donde dice ‘días’ que diga ‘salario’, o que se suprima la palabra ‘días’ porque como que no concuerda. Yo tengo la modificación acá”.

El Diputado Presidente apuntó: “Tiene razón, Juan Julio. Si dice tres días y cinco salarios...”

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió al Diputado Presidente y resaltó: “Eso está corregido en el informe”.

El Diputado Presidente indicó entonces: “¡Ah!, si está planteado en el informe no lo sometemos. Comienzo a someter una a una. Someto a votación la propuesta de modificación suscrita por el Honorable Diputado Gamalier Montás...”

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez interrumpió al Diputado Presidente solicitándole la palabra, y al otorgársela señaló lo siguiente: “Presidente, como se leyeron todas las modificaciones, ahora al someterla lo único que quiero pedirles es que refresquemos con cada una la memoria para poder orientarse correctamente”.

El Diputado Presidente precisó: “Cada vez que yo la vaya a someter, lo voy a aclarar”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expresó: “Exactamente, gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra el Diputado Pelegrín Castillo, para luego someter”.

En uso de la palabra, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: “La solución es, señor Presidente, ya que el estimado colega Gamalier Montás destacó que nosotros teníamos dos diferencias, yo le hice la propuesta de que reconsiderara incluir una modificación a la definición de usuario no regulado, por una sencilla razón: le estamos dando al Reglamento un poder de agregar mucho más que lo que ya la ley está fijando, y eso puede ser algo de mucho riesgo para muchos sectores productivos, acuérdesse que aquí tenemos dos intereses en conflictos: el interés de preservar las finanzas de las distribuidoras, pero también el interés de que los sectores productivos, que tienen que competir en un proceso de apertura con unos costos energéticos muy altos, tengan la posibilidad, si tienen determinado nivel de potencia o si se agrupan en parques industriales, de poder hacerlo con energía más barata. Entonces, no es bueno incluir esas dos definiciones porque estamos abriendo ahí una puerta agregándole en el Reglamento muchísimas condiciones, para que por el Reglamento se saquen a muchos sectores productivos que necesitan energía barata para poder competir, por lo que eso tiene mucho riesgo. Y la segunda objeción, y quiero llamar la atención de los colegas en este punto muy sencillo, es que si leemos lo que son faltas graves nos damos cuenta de que hay algunas que son administrativas, pero hay otras que son verdaderos actos delictivos, como por ejemplo: ‘La negativa de las empresas eléctricas a admitir verificaciones o inspecciones reglamentarias y la obstaculización de la inspección dispuesta por los organismos competentes. La interrupción sistemática del suministro de energía eléctrica para una zona o grupo de población sin que medien los requisitos legales, reglamentarios o técnicos que lo justifiquen’. Y una última voy a leer: ‘El incumplimiento o desacato reiterado de las instrucciones, resoluciones y normas de la operación del SENI dictadas por la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad, el Organismo Coordinador’. Óigame, Presidente, si eso no se puede sancionar con pena de prisión, entonces estamos creando un estatuto de impunidad. Las empresas operan con personas y las decisiones las toman personas, y no puede ser que en un área tan sensible como ésta nosotros creamos un estatuto de impunidad. Yo entiendo que ésa es una parte que tiene que con-

templarse si quieren atenuarla, si quieren hacer una propuesta, pero tiene que haber sanción y la sanción que propusimos consideramos que es justa”.

Se le concedió la palabra al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien expuso lo siguiente: “Presidente, yo quisiera poder explicar de una forma que se entienda, que sea convincente, porque nos interesa sobre manera a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana contar con el respaldo de nuestros aliados de la Fuerza Nacional Progresista, así como de los demás Diputados que gentilmente se han quedado ya esta noche en la reunión. La definición de ‘usuario no regulado’ establece bien claro que será aquél que cumpla con el artículo 108 de la misma ley, que establece los diferentes parámetros para ser no regulado, y con las normativas, en este caso los reglamentos. ¿Por qué se plantea esto?, señor Presidente, porque resulta que para que un usuario cualquiera sea declarado como ‘no regulado’, se le dé esa posibilidad, él no solamente debe cumplir con el requisito de tener la cantidad de megavatios instalados, sino que debe cumplir también con otros requisitos, como por ejemplo poner una subestación para bajar la tensión a la que pueda usar, traer redes de alta tensión, ésas son cosas que no están consignadas en la definición, pero que él tiene que cumplir a la hora de ser declarado como un ‘usuario no regulado’. Por tanto, esas condicionantes van a aparecer en un reglamento, y entonces el mismo va a decidir qué se necesita para una subestación, qué se necesita para traer las redes de alta tensión, ese tipo de cosas no están consignados en la definición de la ley, pero sí pueden estar en el reglamento.

Pero lo básico y lo fundamental es que para ser usuario no regulado solamente se necesita tener la potencia necesaria instalada, solamente con eso basta, ahora, tendrá que cumplir requisitos mínimos, que tanto Pelegrín como cualquiera de nosotros sabe que son necesarios. Estamos hablando de subestaciones eléctricas, por tanto eso puede mantenerse en la definición. Y en cuanto a lo que tiene que ver con la prisión a los funcionarios, ya aclaramos que la Justicia tiene los mecanismos legales para someter a cualquier funcionario cuando entienda que la pena tiene carácter criminal, pero que para penas menores a quien se debe castigar es a las empresas, y las empresas se castigan tal como dice la ley, con altas multas, multas tan altas como las que están establecidas ahí de ciento cincuenta salarios mínimos. Por lo que les pedimos a los Diputados de la Fuerza Nacional Progresista que cositas como ésta, que son pequeñeces, las pasemos por alto y que lo aprobemos, que nosotros como bancada del PLD les vamos a aprobar las modificaciones que ellos plantean para que se establezca en la ley la telemetría de los contadores que también es necesaria para el país”.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Bueno,

someto a votación la modificación presentada por los Honorables Diputados Gamalier Montás y Domingo Páez -los Diputados que están fuera, por favor, que entren que vamos a someter a votación”-. Debido a que en este momento un Diputado le preguntó al Diputado Presidente cuál era el orden en que se iban a someter las modificaciones, el Diputado Presidente señaló: “La última leída es la primera sometida, la segunda es la de Modesto Díaz, la tercera de Isabel Bonilla, la cuarta de Julio César Valentín, la quinta de Pelegrín Castillo, la sexta de Ramón Rogelio Genao y la séptima de Francisco Martínez”.

Le fue concedido un turno de aclaración a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien destacó: “De buena fe, con ánimo de contribuir a que salgamos del impasse. Óigame, la señal más clara de que este proyecto no está consensuado es que se hayan presentado tantas modificaciones al interior de la misma bancada...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y le preguntó: “¿Cómo es?”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández respondió: “O sea, la muestra de que ni siquiera la bancada oficialista está consensuada es las tantas propuestas de modificación que hemos presentado. El hecho de que se haya presentado un informe y que ahora se traiga otro informe para modificarlo, con temas no discutidos ni siquiera por el seno de la bancada oficial, no deja de ser...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente a la Diputada Bonilla Hernández y expresó: “Permítame aclararle, Isabel”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestó: “Espérese, Presidente. No deja de ser un proyecto sorpresa, porque óigame...”

El Diputado Presidente interrumpió una vez más a la Diputada Bonilla Hernández y resaltó: “No es así, Isabel, dispéñeme. Yo le voy a aclarar”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández insistiendo en su aclaración señaló: “Bueno, okay, pero óigame, Presidente, óigame. Si nosotros queremos mejorar la ley, en aras de que sea equilibrada y equitativa para todos los sectores, tenemos que estar dispuestos también a refrendar las otras modificaciones, tal como la del colega Fortuna, porque usted sabe bien que cuando un propietario alquila un inmueble y ese inquilino se va de ese inmueble dejando una deuda a veces millonaria, ese inquilino puede pasarse de inmueble a inmueble dejando deudas sin ninguna responsabilidad

penal y eso tiene que contemplarlo la ley. La ley tiene que contemplar quiénes son los clientes no regulados, ¿por qué?, porque ¿cómo aprobar un texto en la ley que va a estar sujeto a un reglamento que no ha llegado y que nadie conoce? Entonces, no rompamos la disposición de aprobar la ley y pongámonos de acuerdo en lo posible sin sorpresas”.

El Diputado Presidente explicó: “Yo estoy obligado a hacerle una aclaración, Honorable Diputada (alude a la Diputada Bonilla Hernández), porque resulta que usted no estaba en la reunión, o no sé si estaba, que convocó el Presidente de la República, el Presidente del PLD, en el Palacio Nacional, donde estuvo la casi totalidad de la bancada y entonces se designó una comisión para hacer la redacción de un informe y unificar las posiciones que podían haber discrepantes, pero eso no significa que un Diputado, como es el caso suyo o como es el caso de Radhamés Fortuna, no pueda identificar otro aspecto que probablemente esté pugnando, por lo que eso no calificaría, entiendo yo, de que es secreto o no consensuado. Tiene consenso porque consenso no es unanimidad, consenso es la consecución de la mayoría de las voluntades, y en la votación se podrá decir si la mayor parte de la voluntad de los Diputados y Diputadas del PLD se identifican o no con este informe, que no necesariamente pugna ni con el suyo ni con la posición de Radhamés Fortuna, al menos yo entiendo que así lo entienden. Miren, hay una parte, que en honor a la verdad ha identificado la parte legislativa de la Cámara, y son algunas cuestiones de número, que yo creo que hay que corregir del informe, como es lo siguiente: En la página 7, donde dice, en el último párrafo, ‘rechazar los artículos del 1 al 26’, para que diga ‘rechazar los artículos del 1 al 27’, pero a eso se refiere la modificación de los Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Pelegrín Horacio Castillo Semán, entonces esa parte no va. En la página 8, donde dice ‘modificar el artículo 27’, debe decir ‘modificar el artículo 28’. En la página 19, donde dice ‘modificar el artículo 28’, debe decir ‘modificar el artículo 29’. En la página 26, donde dice ‘artículo 29 y 30’, debe decir ‘artículo 30 y 31’, o sea, que es sucesivo. En la misma página 26, donde dice ‘se modifica el artículo 31’, debe decir ‘el artículo 32’. En la página 27, donde dice ‘el artículo 32’, debe decir ‘el artículo 33’. En la misma página 27, donde dice ‘artículo 33’, debe decir ‘artículo 34’. Voy a someter a votación las modificaciones en el orden preestablecido”.

Votación 010"

Sometido a votación el informe (alude a las modificaciones) presentado por el Diputado Gamalier Montás: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Mientras se votaba el Diputado Presidente aclaró en

torno al sometimiento anterior: “Estamos votando por la propuesta de modificación”.

Le fue concedido un turno de aclaración al Diputado Ángel Acosta Félix, quien indicó: “No estuviéramos en este problema si se cumple lo que acordamos. Lo que acordamos es sencillamente la telemetría, que es una propuesta nuestra conciliada con Pelegrín. El caso de los ‘usuarios no regulados’, que propone Gamalier...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Acosta Félix y le dijo: “Pero eso lo vamos a aprobar...”

El Diputado Ángel Acosta Félix, tras el señalamiento del Diputado Presidente, manifestó: “No, Presidente, pero permítame hacer mi turno, por favor. No tiene nada que ver con el planteamiento del Diputado ni con la propuesta muy honorable de Isabel. Nosotros hemos hecho un acuerdo de llevar al ‘usuario no regulado’ a 1.4 y el desmonte que plantea Gamalier, en función de eso ellos van a apoyar la propuesta nuestra de la telemetría, y ellos le han sumado un elemento que es la parte de la penalización que plantea Pelegrín, sobre la cual nosotros no vamos a votar. Entonces que ellos suspendan esa parte de la penalización simplemente, Presidente, para evitarnos trastornos”.

El Diputado Presidente expresó: “¿Se entendió?, Diputado Gamalier Montás. Si no es de fondo, pónganse de acuerdo”.

Al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya le fue otorgada la palabra y destacó: “Miren, Honorables Diputados, en relación a la ‘telemetría’, señores, eso no puede estar dentro de una ley porque esos son asuntos administrativos, además, un medidor ‘telemetría’ cuesta cinco mil dólares (US\$5,000.00), lo cual es muy costoso para las distribuidoras, inclusive la empresa Edesur compró cinco mil contadores ‘telemetría’. Eso consiste en que hay que comprar una línea, igual que un celular o una línea comercial, a las empresas telefónicas, porque eso es ‘telemetría’, teledirigido, entonces es algo que es costoso para el sistema eléctrico, y no hay suficientes tampoco, porque ¿cómo podemos llenar el país de medidores ‘telemetría’ si es tan costoso? Pero además hay que considerar que es impagable, porque las distribuidoras tendrían que cargarle el costo al usuario. Entonces, Presidente, si lo aprueban está bien, pero quería darles la información de que eso es costoso”.

Hizo uso de un turno el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez y externó lo siguiente: “Miren, yo pienso que nosotros estamos en estos momentos conociendo unas modificaciones que está sometiendo Ga-

malier Montás, y ese tema, el tema de los ‘telemedidores’, nosotros podemos conocerlo inmediatamente concluyamos con esto. Me parece que es hasta de procedimiento conocer primero una modificación y conocer posteriormente otra, y ese tema no está contenido en esto. De manera que tanto al Diputado Ángel Acosta como a Pelegrín Castillo pues simple y llanamente podemos pedirles que esas modificaciones las conozcamos inmediatamente concluyamos con ésta, porque me parece que estamos haciendo algo más o algo menos que un ‘mangú’, digo yo, ¿verdad?”.

El Diputado Presidente destacó: “Óiganme, queda claro, Domingo Páez, que es una persona Honorable, él no va a ‘truquear’, señores, aquí nadie va a venir con un truco, no estamos en un circo. Si ellos están sosteniendo que van a aprobar esa parte de la propuesta será así, pero hay que someter las modificaciones una a una en el orden en que fueron leídas”.

En uso de un turno de aclaración, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo: “Señor Presidente, Honorables colegas, vamos a solicitarle al Hemiciclo, a la Presidencia...”

Debido a que en este instante se escuchaba un murmullo en la sala, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras Blanco e indicó: “Oigan esto”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco subrayó: “Óiganme, estamos solucionando el inconveniente. El impasse viene porque se entiende que no se les puede imputar responsabilidad penal a ejecutivos de las distribuidoras, pero hay situaciones graves...”

A causa de que aún se escuchaba a varios Diputados hablando en la Sala, el Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Taveras Blanco y enfatizó: “¡Escuchen a José Ricardo, por favor!”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, siguiente en su turno, dijo: “Señores, estamos a punto de aprobar esta ley, estamos llegando a un acuerdo...”

Intervino una vez más el Diputado Presidente y afirmó: “Señores, estamos a punto de resolver esto, no nos pongamos inflexibles”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco acentuó: “Estamos llegando a un acuerdo y yo lo que estoy es informando”.

El Diputado Presidente manifestó: “Óiganme bien, déme un segundo, José Ricardo. Honorables Diputados, por favor, ocupen sus curules. Oigan bien, la realidad es que en la mayor parte de los puntos hay

consenso mínimo, sin embargo, hay uno que otro aspecto que no podemos por ello someternos a que nos llamen a una legislatura extraordinaria. Estamos haciendo un gran esfuerzo en el día de hoy, en consecuencia, yo les voy a pedir a ustedes que procedamos. El Diputado José Ricardo Taveras va a hacer una aclaración”.

Retomó su turno el Diputado José Ricardo Taveras Blanco y expresó: “Señores, pongan atención, que estamos en el umbral de la aprobación de esta ley y lo que estamos haciendo es por el bien de la bancada del PLD, por el bien del Partido de la Liberación Dominicana, como buque insignia de una alianza política, y por el bien del país. Ya Gamalier y nosotros estamos llegando a un acuerdo, estamos asumiendo eliminar una serie de las penalidades contra los ejecutivos de la compañía, pero con la condición de que se penalicen en algunas situaciones que son demasiado graves. Por ejemplo, Honorables colegas, señor Presidente, nosotros no podemos aprobar esta ley sin penalizar a los ejecutivos que, por ejemplo, como está contenido aquí, apliquen de manera sistemática y reiterada a los usuarios regulados tarifas superiores a las autorizadas por la Superintendencia de Electricidad de acuerdo con la ley y el reglamento. O sea, son situaciones en las cuales un ejecutivo, mediante una medida de administración, le está robando al usuario, y yo lo que quiero es que nosotros nos pongamos de acuerdo, porque nada más no es la bancada de la Fuerza Nacional Progresista, aquí hay muchos colegas del PLD que están con nosotros en eso. Entonces, ya estamos llegando a un acuerdo, dénos tres minutos para ultimar ese detalle, Presidente, para elegir cuáles dejamos y cuáles sacamos”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Taveras Blanco, le señaló: “Pero colega, si hay acuerdo con lo de la ‘telemedición’, el otro aspecto de la prisión o la...”

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco interrumpió al Diputado Presidente y declaró: “Pero es que lo quieren eliminar, Presidente, por eso es que queremos sacrificar varias de las propuestas de penalización...”

El Diputado Presidente nuevamente interrumpió al Diputado Taveras Blanco y le preguntó: “¿Ustedes están sacrificando la propuesta de penalización?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco respondió: “No, no, no, una parte de la propuesta de penalización de los ejecutivos de la compañía”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose nuevamente al Diputado Taveras Blanco, le cuestionó: “¿Para que

sean sanciones económicas?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco aclaró: “No, sanciones penales, Presidente, puesto que las que son muy graves, como la que acabo de citar, una compañía, un ejecutivo que disponga por encima de lo que ha dispuesto la Superintendencia de Electricidad en perjuicio del usuario, debe ser pasible de sanciones penales, y es lo que estamos hablando, señores. Nosotros vamos a aprobar esta ley, que es positiva, pero vamos a aprobarla y vamos a darle al país una herramienta por la que todo el que incurra en un nivel de responsabilidad va a responder. Señores, eso es políticamente claro, factible, justo por demás. Nada más hay que establecer, Presidente, cuáles son los puntos que vamos a dejar en cuanto a las penalidades para los ejecutivos, solamente eso, y vamos prescindir de una parte de las penalizaciones”.

A continuación le fue dada la palabra al vocero del bloque de Diputados del PLD, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expuso lo siguiente: “Quiero que presten atención los colegas, principalmente los de la bancada del PLD y aliados. Estamos ahora en el Hemiciclo básicamente con Diputados del partido y aliados, y algunos Diputados que nos acompañan, y estamos entrando en unos niveles de discusión que ya no tienen sentido. A partir de este momento, Presidente, quiero pedirles a los colegas del PLD que para los asuntos de las modificaciones yo voy a fijar posición una por una, que el que tenga algo que decir venga a discutirlo porque las cosas no se discutieron a tiempo y las tenemos que salir, pues nosotros tenemos una petición del Presidente de la República de que esta ley salga hoy aprobada y va a salir aprobada, pero no podemos alargar el paso. Entonces, ya yo hablé con algunos compañeros del sector eléctrico que han estado atentos, lamentablemente habíamos tratado el tema de Pelegrín pues principalmente yo había estado en desacuerdo con el tema de que se quiten las sanciones, pero no podemos provocar un impasse, si queremos producir entonces otras cosas las haremos en futuras leyes. Ahora, Presidente, le quiero pedir que nos vayamos a esa modificación (se refiere a la que se votó anteriormente, de los Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Pelegrín Horacio Castillo Semán), la votemos, pasemos a la próxima, la votemos, hasta que aprobemos la ley, y que, por favor, los colegas del PLD, sin que esto suprima sus derechos, que ya nadie tome turnos y vamos a pasar a aprobar este tema. Nadie que tome turnos”.

Votación 011"

Sometida a votación, nuevamente, la modificación sugerida por el Diputado Gamalier Domínguez: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Durante la votación el Diputado Presidente procedió a llamar a varios Diputados que no aparecían votando en las pantallas electrónicas para que ejercieran su voto, y, después de transcurrida la votación, al darse cuenta que el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, a quien le había pedido que votara, no lo había hecho, expresó: “¿Qué le pasó, Santiago Rodríguez? Que voten ‘sí’ o ‘no’, ¡por Dios!, que dejen esos niveles de independencia, ¡irresponsables! Tenemos que esperar cinco minutos”.

De acuerdo a lo que establece el párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se debía llamar a los Diputados a la Sala durante cinco minutos para efectuar la tercera votación respecto a este procedimiento.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario, el Diputado Presidente indicó: “Vamos a pedirles a los Honorables Diputados que vayan a sus curules, que vamos a someter las modificaciones. ¿Se han puesto de acuerdo? Óyeme, Gamalier (se dirige al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez), si tienes que retirar algo del informe, retíralo”.

A viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo.

El Diputado Presidente reiteró: “Pero sobre la modificación de Gamalier, si él tiene que aceptar una enmienda que la acepte y se retira”. Tras unos minutos, el Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Señores, ¿me permiten hacerles una observación?, pues siento que todavía no se ponen de acuerdo. Yo creo que el Diputado Pelegrín Castillo, el Diputado Carlos Peña, el Diputado Domingo Páez y el Diputado Gamalier Montás debieran tener una conversación breve para ponerse de acuerdo”.

A viva voz un Diputado resaltó: “Ya estamos de acuerdo”.

El Diputado Presidente manifestó: “No, no, no, yo veo que no están de acuerdo, desde aquí yo lo veo. Miren, señores, asumir una posición inflexible es justamente atentar contra la aprobación, así que seamos inteligentes, seamos sensatos, pues asumir posiciones inflexibles es decir que no habrá aprobación en el día de hoy. Entonces, ¿no hay tal acuerdo?, Pelegrín (se dirige al Diputado Castillo Semán, quien a viva voz expresó que si no estaban de acuerdo que votaran que ‘no’); Gamalier está de acuerdo, pero los demás compañeros que estaban en la Comisión no lo están, entonces que voten ‘sí’ o ‘no’ y ¡ya!, señores, pero nosotros no podemos jugar con la abstención estando presentes. En

lo que a mí respecta, soy un ser humano, y en tanto que humano, y estoy citando a alguien, nada me es ajeno, si respondí con ira creo que me separé de la condición de árbitro por ese momento, lo que es un error, sin embargo, no puedo jamás, jamás, desembarazarme de la única condición segura, que es que estando aquí o en cualquier parte de este Hemiciclo seré un Legislador que está claramente convencido de que fui electo gracias a la fortaleza del Partido de la Liberación Dominicana (en este momento se escuchó un murmullo). Perdón, perdón, yo estoy convencido de ello y he ganado en situaciones donde el PLD electoralmente ha estado en situaciones prácticamente de bancarrota. Yo, quizás, sobrepuse lo que en mí es inmovible, invariable, que es mi lealtad a la organización política que me formó y que me ha presentado en varias ocasiones, y mi lealtad al gobierno que preside el Presidente Leonel Fernández. Yo creo que ésa es la posición de todos los Diputados del PLD, pero a veces se dan situaciones, a veces nimias, a veces pocos relevantes, y, sin proponérselos, discutiendo el aspecto ligero, nos olvidamos de los grandes objetivos de las organizaciones y del propio Estado, y esto no lo digo para nadie. En lo que respecta al Diputado Santiago Rodríguez, él es mi hermano de jornadas de combate en Santiago. Quizás deba retractarme de lo que dije, de que en el PLD no hay independientes, probablemente eso sobre, probablemente está demás. En lo que respecta al Diputado Rodríguez o a cualquier persona que se haya sentido tocada con mis expresiones, les ruego con toda humildad que me disculpen, que me disculpen. Nuestro propósito es complicado, bastante complejo, porque es la idea de debatir y aprobar un proyecto del cual es responsable de su aprobación el Gobierno Dominicano, y resulta que el Gobierno Dominicano, el gobierno del PLD, tiene mayoría en las Cámaras Legislativas. Se ha dado la oportunidad de debatir este tema por meses, recuerden que al término de la Legislatura Extraordinaria, e incluso en la Segunda Legislatura Ordinaria, prorrogada, del año pasado, del año 2006, se estuvo debatiendo este tema, es decir, que aquellos o aquellas que tenían como uno de sus intereses legislativos el debate de esta ley tuvieron el tiempo para empaparse de la misma. Al final de la jornada hemos obtenido algunas prórrogas como Estado, no estoy hablando del PLD, como Estado ha habido varias prórrogas, y los que vieron los periódicos la semana pasada habrán de haberse percatado de mi señalamiento al Fondo Monetario Internacional, donde le señalábamos que éramos un Congreso de una Nación independiente, pero esa posición no puede ser un obstáculo para nosotros comprender, en mi caso individual, que ese compromiso que no admite más postergaciones debe aprobarse. Y si hay la posibilidad en los aspectos sustanciales de esta ley, ¿por qué por algunos detalles, que no son tan medulares, vamos

a arruinar su posible aprobación? Yo les ruego que hagamos conciencia de esa situación y que procedamos a votar. Yo no le pido a un Diputado del PLD que vote para que se apruebe, pero que estando aquí, en el edificio congresional, que entre y pulse 'sí' o 'no', si es que no, vote 'no', y usted quedará consciente y estará identificando diciéndole a la Nación 'yo no voté por esa posición', si usted cree que tiene un compromiso con una posición de principio, pero voten 'sí' o 'no'.".

Al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña le fue concedida la palabra y destacó: "Debo sobre todo señalar que en la primera lectura nosotros tomamos la palabra e incluso pedimos que esta ley fuera declarada de urgencia para que se aprobara, pero nosotros no entendíamos la magnitud de las modificaciones que se le iban a hacer a este proyecto de ley ya en la segunda lectura. Fuimos parte de la Comisión que estuvo siete meses analizando, estudiando este proyecto, y nosotros, pues, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, estuvo en una reunión y en esa reunión se determinó que solamente se iba a tratar una parte, que era la parte de la penalización, y que se iba a dejar la otra parte para otra discusión futura, porque no había un consenso precisamente en la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, no había una posición homogénea en el Gobierno, y precisamente para no llegar a un punto de que entráramos en debate y que no se aprobara, se acordó solamente tratar una parte. Nosotros pedimos la palabra para hacer esta aclaración, pues pensábamos que estábamos haciendo uso del derecho que tiene cada uno de los Legisladores en este Hemiciclo de votar o no votar. Yo pido disculpas, señor Presidente, y a todos los Diputados presentes, en el sentido de abstenerme. Pido disculpas, porque tampoco creía que con mi abstención se iba a caer la aprobación en este momento; pero debo señalar que mi planteamiento era ése, que como parte de la Comisión que no fuimos convocado para llegar a ese consenso que se hizo pues nosotros desconocíamos la magnitud de la modificaciones que habían, y como es, incluso hasta peligroso modificar un proyecto de ley que tiene siete meses en discusión, modificarlo en media hora, pues podríamos incluso aprobar algún artículo que luego pudiera ser un poco complicado para nosotros, y previendo todo eso nosotros pedíamos que solamente nos abocáramos a aprobar lo que acordamos en esa reunión, y todos sabemos donde nos reunimos. Reiteramos nuestra disculpa, realmente pensábamos que estábamos asumiendo un derecho, y, como se está debatiendo esto ahora, por la posición que nosotros hemos mantenido permítanme votar que 'no'."

El Diputado Presidente dijo: "Perfecto. Someto (en este momento el Diputado José Ricardo Taveras Blan-

co interrumpió al Diputado Presidente solicitándole la palabra, por lo que el Diputado Presidente le preguntó si el turno que pedía era de procedimiento).

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco asintió.

A viva voz varios Diputados pedían que se procediera ya a la votación, sin más turnos.

El Diputado Presidente subrayó: “Él (se refiere al Diputado Taveras Blanco) me está pidiendo un procedimiento, se lo aprobamos o se lo rechazamos”.

Así las cosas, le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, destacando éste: “Presidente, mire, lo que yo quiero es que salvemos esta situación ya de una buena vez y por todas. El artículo 94 del Reglamento establece que: ‘Todo proyecto de ley, tanto en primera como en segunda lectura, salvo que la mayoría presente dispusiere lo contrario, será leído, discutido y votado, artículo por artículo, y aún cada artículo parte por parte, cuando esto último pueda hacerse sin alterar el sentido de las frases’. En este sentido, Presidente, nosotros vamos a proponer un procedimiento a la Presidencia y al Hemiciclo: Vamos a aprobar todas las modificaciones en torno a las cuales hay consenso, entonces procedamos a coger esa votación respecto al informe disidente de Gamalier Montás y votémoslo en dos partidas, votamos la parte sobre la que no hay contradicción y después el resto sobre la cuestión de la responsabilidad penal de los funcionarios la votamos, y el que quiera que vote que ‘sí’ o que vote que ‘no’. Yo creo que de este modo se define lo que es la mayoría, lo que el Hemiciclo debe entender, y no vamos a envolver en esto orgullos tontos y esta noche le estamos brindando al país esta legislación. Ésa es mi propuesta, la propuesta de nuestra bancada”.

El Diputado Presidente le observó al Diputado Taveras Blanco: “Lo único que en tal caso se haría mucho más larga la votación”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco acentuó: “Yo estoy proponiendo, Presidente, que las modificaciones sobre las que no hay contradicciones la votemos que ‘sí’ y que nos quedemos con el informe disidente de Gamalier...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras Blanco y señaló: “Colega, perdón, ciertamente, oiganme bien, recuerden que nosotros estamos aguardando cinco minutos porque estamos en medio de un proceso de votación, entonces nosotros tenemos que terminar con la votación, o sea, que no puede someterse el procedimiento porque estamos en un proceso de

votación, bien me lo advierte doña Lelis (se refiere a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones)”.

Se le escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir a viva voz: “Es que Gamalier tiene que proceder ahora, antes de esta votación, a modificar su informe o la votación se va a caer, porque nosotros vamos a mantener la posición nuestra, y entonces si vuelve a caerse la votación va a tener que cerrar la sesión y convocar para dentro de tres meses”.

En este momento desde sus curules varios Diputados manifestaban sus opiniones al mismo tiempo.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Miren, señores, oigan esto, oigan cuál es la situación, la situación es que el Diputado José Ricardo Taveras está planteando votar las modificaciones una a una, pero no puedo someterlo ahora porque estamos en votación, ahora, si ellos no votan y se cae la votación, se pasa la urgencia y no podemos conocerla hoy. Entonces, oiganme, el buen juicio y la prudencia nos indica que lo sometamos uno a uno o que modifiquen sus propuestas de modificaciones; Gamalier retirando una parte y Pelegrín retirando la otra parte de sus propuestas, y, conociéndose separadas como dos propuestas de modificación, las cosas pasarían. No hay acuerdo en cuanto a la posición de Pelegrín ni tampoco en cuanto a esa parte de Gamalier. Como no hay, digamos, ese acuerdo, y si la votación se cae, se cayó la sesión, o sea, que estamos siendo sanos en el juicio, y José Ricardo ha sido bastante sano en el juicio también y no quieren mantener posiciones inflexibles innecesariamente para que el fondo no se afecte, una mínima parte de ese fondo. En ese sentido, retiraría el Diputado Gamalier una parte de la (en este momento varios Diputados se expresaban a viva voz)”. El Diputado Presidente interrumpió lo que iba diciendo, y dirigiéndose al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, le preguntó: “¿Cuál es la parte, José Ricardo?, la parte a la que usted se refiere en el informe de Gamalier”. Mientras el Diputado Taveras Blanco buscaba la parte a la que se refería, el Diputado Presidente dijo: “Voy a someter a votación, señores. En tal caso, oiganme bien, Gamalier Montás y Domingo Páez, oiganme una cosa, la parte que dice aquí en el informe: ‘Modificar el artículo 28 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea leído de la siguiente manera, deberá decir: Modificar el artículo 29 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea leído de la siguiente manera. Modificar el artículo 126-4 del informe para eliminar el numeral 5 en A) para las faltas muy graves y también eliminar el numeral 2 en B) para faltas graves’, esto lo sacamos de las modificaciones y usted lo pre-

senta como una modificación más adelante separado, ¿está de acuerdo, Gamalier?”.

Intervino el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez y señaló: “Presidente, vamos a acoger el procedimiento que usted plantea para salvar la situación. Acojamos las modificaciones sin incluir en esta primera etapa el artículo 126-04 y veamos las demás modificaciones, pero esa modificación debe votarse esta tarde o esta noche aquí. Para ir ganando tiempo aprobemos lo que está todo en consenso y luego entremos en esa discusión”.

El Diputado Presidente precisó: “Entonces, retira la parte...”

El Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez interrumpió al Diputado Presidente y le aclaró: “La postergo”.

El Diputado Presidente le preguntó al Diputado Montás Domínguez: “O sea, ¿la posterga para someterla más adelante aquí mismo hoy?”.

El Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez respondió que sí.

Votación 012"

Sometido a votación el informe presentado por Gamalier Montás con la enmienda que donde dice: “Modificar el artículo 126- del informe, para eliminar el numeral 5 en A) para las faltas muy graves y también eliminar el numeral 2 en B) para faltas graves”: APROBADO. 85 diputados a favor, 8 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación al informe presentada por los Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Pelegrín Horacio Castillo Semán. Su texto señala íntegramente lo siguiente:

“DONDE DICE RECHAZAR LOS ARTÍCULOS DESDE EL 1 HASTA EL 26 DEL PROYECTO DE LEY PARA DEBE DECIR: RECHAZAR LOS ARTÍCULOS DESDE EL 3 HASTA EL 20 Y DESDE 24 HASTA EL 27 DEL PROYECTO DE LEY.

SE MODIFICA LA DEFINICIÓN DE USUARIO NO REGULADO, PARA QUE DIGA:

USUARIO NO REGULADO: Es aquel cuya demanda mensual sobrepasa los límites establecidos en el artículo 108 de esta ley, siempre y cuando cumpla con los requisitos que a esos fines estarán consignados en el reglamento.

SE MODIFICA LA DEFINICIÓN DE CLIENTE O USUARIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD, PARA QUE DIGA:

CLIENTE O USUARIO DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD: Es la persona física o jurídica cuya demanda máxima de potencia es menor a la establecida en el artículo 108, y que por lo tanto se encuentra sometido a una regulación de precio.

EN EL ARTÍCULO 23 se modifica el párrafo I del Artículo 108 de la Ley General de Electricidad para que se lea de la manera siguiente:

PÁRRAFO I.- La potencia máxima para cliente o usuario de servicio público de electricidad se establece en menos de 1.4 megavatios y para Usuarios No Regulados se establece en 1.4 megavatios o más, para el año 2007; 1.3 megavatios o más para el año 2008; 1.2 megavatios o más para el año 2009; 1.1 megavatios o más para el año 2010 y 1 megavatio a más para el año 2011 y siguientes.

DONDE DICE EN EL INFORME MODIFICAR EL ARTÍCULO 27 QUE MODIFICA EL TÍTULO VIII Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN LO ADELANTE SEAN LEÍDOS DE LA SIGUIENTE MANERA DEBERÁ DECIR MDOIFICAR EL ARTÍCULO 28 QUE MODIFICA EL TÍTULO VIII Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN LO ADELANTE SEAN LEÍDOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 124-2 DEL IN-DORME PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 124-2.- La intervención o manipulación de las redes eléctricas del Sistema Eléctrico Nacional, por parte de terceros sin la debida autorización de la Superintendencia de Electricidad y la necesaria coordinación con las Empresas de Distribución o la Empresa de Transmisión, según el caso, será pasible de la pena de tres (3) a cinco (5) años de prisión o multa de veinte (20) a cincuenta (50) salarios mínimos, o ambas penas a la vez, a excepción de lo que dice el artículo 134 de esta ley con respecto a los ayuntamientos del país.

SE APRUEBA EL ARTÍCULO 31 DEL PROYECTO DE LEY.

EL ARTÍCULO 31 DEL INFORME PASA A SER EL ARTÍCULO 32, EL ARTÍCULO 32 DEL IN-

FORME PASA A SER EL ARTÍCULO 33, Y EL ARTÍCULO 33 DEL INFORME PASARÁ A SER EL 34.

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34, PARA QUE SE LEA:

ARTÍCULO 34.- DEROGACIONES. La presente ley deroga cualquier decreto, reglamento, ordenanza, estatuto o resolución que le sean contrarios”.

El Diputado Presidente señaló que la otra modificación al artículo 125, presentada por los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán, José Ricardo Taveras Blanco, Ángel Acosta Félix y Rafael Molina Lluberres, es sobre la parte de un sistema nacional de medición de lectura, entonces se agregó como posible acuerdo el siguiente párrafo: ‘Párrafo I.- El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por causas debidamente motivadas y atendibles el plazo de tres años para la implementación del sistema hasta un período no mayor de dos años’, es decir, que serían técnicamente cinco años que dispondría el Poder Ejecutivo para...

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y destacó a viva voz: “A lo cual cedimos”.

El Diputado Presidente afirmó: “A lo cual cedieron, exacto”.

Votación 013”

Los Diputados que estén de acuerdo con este informe (muestra la propuesta de modificación presentada por los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán, José Ricardo Taveras Blanco, Ángel Acosta Félix y Rafael Molina Lluberres) pulsen “sí” y los que no estén de acuerdo pulsen “no”: APROBADO. 84 diputados a favor, 9 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán, José Ricardo Taveras Blanco, Ángel Acosta Félix y Rafael Molina Lluberres. Dice textualmente lo siguiente:

“Se agrega al artículo 25 de la ley de electricidad el siguiente numeral:

125-14.- Se declara de alto interés nacional el establecimiento de un sistema nacional de medición de lectura remota para grandes clientes y clientes del sector social de menores ingresos y los incluidos en los acuerdos de los barrios carenciados. Este sistema de

medición de lectura remota deberá ejecutarse en forma progresiva dentro de los tres años de aprobada la presente ley y deberá garantizar lo siguientes objetivos:

Lineamientos del plan para los grandes clientes (industriales, gobierno y ayuntamientos):

a. La tecnología debe incluir la selección un medidor de última generación, capaz de controlar todos los parámetros de medida.

b. Selección de Software con capacidad de parametrización de lecturas horarias, diarias y a discreción según se requiera, de acuerdo a los planes de control establecidos por las distribuidoras. Esta información debe guardarse diariamente en bases de datos de las distribuidoras y estar disponibles para pruebas requeridas por los clientes o el ente regulador del sistema.

c. Sustitución de la forma actual de parametrización de los medidores por personal de las distribuidoras, con programas de mayor nivel de seguridad.

d. Selección de personal calificado y de probada honradez en el manejo de los recursos tecnológicos.

Lineamientos del plan para clientes de los sectores residencial, comercial y clientes de sectores sociales de menores ingresos e incluidos en los acuerdos de barrios carenciados:

a. Seleccionar un medidor flexible, no calibrable en laboratorio, que pueda ser instalado en cualquier punto de la red de baja tensión incluido la cabeza del poste.

b. Que limite la potencia y la energía del cliente, de forma que permita focalizar el subsidio a unos niveles de kw y kwh programados a discreción por el gobierno dominicano.

c. Que tenga protección contra alto y bajo voltaje para proteger al cliente en casos de maniobras fraudulentas o averías.

d. Que permita el Pre-Pago, para que aquellos clientes que deseen consumir más de la energía que le aporta el subsidio, puedan comprarle mediante tarjeta.

e. Que permita el control de la energía de los grupos de clientes por transformador, para un mejor y más fácil seguimiento.

f. Selección de un Software con capacidad de parametrización de lecturas diarias, mensuales y a discreción según se requiera. Esta información servirá

para poder construir la curva de cada cliente y establecer planes de distribución de la energía entregada por subsidio.

PÁRRAFO I.- El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por causas debidamente motivadas y atendibles el plazo de tres años para la implementación del sistema hasta un período no mayor de dos años.

PÁRRAFO II.- Se ordena a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Superintendencia de Electricidad (SIE), Dirección de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENERO), la Dirección General de Presupuesto hacer las provisiones de lugar a fin de que sean debidamente apropiados los fondos para la implementación del sistema nacional de medición de lectura remota y dotar a la Dirección de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) de los equipos tecnológicos, recursos humanos y capacidades presupuestarias para que cumpla su función como órgano auxiliar para la aplicación e implementación de las disposiciones de la presente ley”.

El Diputado Presidente manifestó: “La modificación que mandó el Diputado Modesto Díaz, del PRD, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’...”

A viva voz el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez interrumpió al Diputado Presidente y expresó: “Ya fue rechazada por la mía”.

El Diputado Presidente resaltó: “Pero vamos a someterlo, que no perdemos nada”.

Votación 014”

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Modesto Díaz: RECHAZADA. 3 diputados a favor, 89 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Modesto Díaz Coste. Su texto se transcribe íntegramente a continuación:

“-Se modifica el párrafo del artículo 112 para que diga de la siguiente manera:

“Las empresas que desarrollen de forma exclusiva la generación de energía renovable se regirán de acuerdo a la Ley de Incentivos a las Fuentes de Energía Renovable”.

-Modificar el párrafo I del artículo 124 dictionando una oración al final que dirá de la siguiente manera:

“Si se demuestra que el infractor fue quien violentó u ordenó que lo violentaran”.

-Artículo 126-2

El acápite b) del artículo 126-2 es parte integral y la continuación del acápite a) reordenar los demás acápi-tes.

-Artículo 138-14

Cambiar al final del párrafo de este artículo “Consejo de Administración de la CDEEE” por “Poder Ejecutivo”, de manera que diga en la última oración: “Y a lo que se disponga en su Reglamento Interno que a tales fines dictará el Poder Ejecutivo”.

-Artículo 138-17

Sustituir en este artículo al final del párrafo “de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales” por “del Estado Dominicano”.

-Se crea el artículo 138-22 que dirá de la siguiente manera:

“La empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) estará regida por un Consejo de Administración, integrada por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo decidirá quien desempeñe las funciones de Presidente del mismo”.

-Se crea el artículo 138-23 para que lea:

“La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) será representada legalmente por el Presidente Ejecutivo, quien será designado por el Poder Ejecutivo y a la vez fungirá como Secretario del Consejo de Administración, con derecho a voz pero sin voto”.

-Se crea el artículo 138-24 para que lea:

“La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) estará regida por un Consejo de Administración, integrada por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo. Al designar los miembros del Consejo de Administración, el Poder Ejecutivo decidirá quien desempeña las funciones de Presidente del mismo”.

-Se crea el artículo 138-25 para que lea:

“La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) será representada legalmente por el Presidente Ejecutivo, quien será designado por el Poder Ejecutivo y a la vez fungirá como Secretario del

Consejo de Administración, con derecho a voz pero sin voto”.

Votación 015"

Sometida a votación la modificación de la Honorable Diputada Isabel Bonilla, la de “los 60 días”, la que dice “agregar además de los usuarios, los vocablos, distribuidoras y empresas eléctricas”, resultó: RECHAZADA. 34 diputado a favor, 57 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la parte de la propuesta de modificación presentada por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, la cual dice textualmente lo siguiente:

“Modificar el artículo 125-7: Para agregar además de “los usuarios”, los vocablos “distribuidoras y empresas eléctricas”.”

El Diputado Presidente dijo: “La propuesta de que el presente informe sustituya y reemplace en todas sus partes el informe recibido en la sesión del 21 de junio del 2007 es sólo una cuestión...”

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió al Diputado Presidente y a viva voz le observó: “Falta la otra parte de la modificación nuestra”.

El Diputado Presidente contestó: “Isabel, pero se leyeron las dos, ¿cuál es la parte? (a viva voz la Diputada Bonilla Hernández le indicó al Presidente cuál era la parte a la que ella hacía referencia). ¡Ah!, la parte de ‘...suministro al cliente contratante, en caso de que éste no haya efectuado el pago de una factura mensual dentro de los sesenta (60) días que sigan a su emisión’.

Eliminar el párrafo para que diga: ‘no pudiendo el cliente alegar la no recepción o la recepción tardía de la facturación’. La que es aparte es: ‘Modificar el artículo 125-7 para agregar además de ‘los usuarios’, los vocablos ‘distribuidoras y empresas eléctricas’.”

Votación 016"

Sometida a votación la parte de “...suministro al cliente contratante, en caso de que éste no haya efectuado el pago de una factura mensual dentro de los sesenta (60) días que sigan a su emisión”. Eliminar el párrafo para que diga: “no pudiendo el cliente alegar la no recepción o la recepción tardía de la facturación”: APROBADA. 83 diputados a favor, 8 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la otra parte de la propuesta de modificación presentada por la Diputada

Ana Isabel Bonilla Hernández. A saber:

“a) Modificar el artículo 95 para que se lea: “Los concesionarios del servicio de distribución podrán efectuar el corte inmediato del servicio o del suministro al cliente contratante, en caso de que éste no haya efectuado el pago de una factura mensual dentro de los sesentas (60) días que sigan a su emisión.

b) Eliminar el párrafo que dice “no pudiendo el cliente alegar la no recepción o la recepción tardía de la facturación”.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Les voy a leer de nuevo las modificaciones del Diputado Pelegrín Castillo: ‘Página 12, artículo 125-2, título A: Agregar a la mención de baja tarifa...”

Se le escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán corregir en este momento: “Es ‘baja tensión simple’.”

El Diputado Presidente dijo: “Ahí dice ‘baja tarifa’, entonces es ‘baja tensión simple’. En la página 13, párrafo 14, donde dice ‘3’ debe decir ‘2’, ésa es de forma. En el artículo 125-4, donde dice ‘inflación’ debe decir ‘infracción’. En la página 14, donde dice ‘anuncien’ debe decir ‘enuncien’. En la página 14, artículo 125-5, párrafo II, literal 2, donde dice ‘Ministerio Público’ debe decir ‘Procurador General Adjunto’; y en la página 25, acápite b, literal 2, debe decir ‘de un año a tres años’. Ídem (lo mismo) en la página 815, literal 8, 9, y en el párrafo III de este mismo artículo, es decir, cuestiones que...”

A viva voz la Diputada María Cleofía Sánchez Lora interrumpió al Diputado Presidente y le aclaró que era donde quiera que dijese “Ministerio Público”.

El Diputado Presidente afirmó: “Sí, es dondequiera que diga ‘Ministerio Público’, ídem”.

Votación 017"

Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Pelegrín Castillo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

El Diputado Presidente enfatizó: “Someto de nuevo, y presten atención porque si se cae hay que esperar cinco minutos”.

Votación 018"

Sometida a votación, por segunda ocasión, la modificación presentada por el Diputado Pelegrín Castillo: APROBADA. 86 diputados a favor, 6 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán. Señala textualmente lo siguiente:

“Modificaciones del informe:

- Página 12, artículo 125-2, título A: Agregar a la mención de “baja tarifa tensión simple”, “(BTS-I y BTS-II)”.

- Página 13, párrafo IV, donde dice “3” debe decir “2”.

- Página 14, artículo 125-4, donde dice “inflación” debe decir “infracción”.

- Página 14, artículo 125-5, párrafo I, donde dice “anuncian” debe decir “enuncien”.

- Página 14, artículo 125-5, párrafo II, literal 2, donde dice “Ministerio Público” debe decir “Procuraduría General Adjunta”. Ídem página 15, literal 8, 9, y en el párrafo III de este artículo.

- Página 25, acápite b, literal 2, debe decir de un año a tres años.

El Diputado Presidente declaró: “La parte del Diputado Ramón Rogelio Genao. Eso es una cuestión que habla de ‘que se persiga a la persona y no al inmueble’...”

A viva voz un Diputado informó que ya eso estaba incluido en el informe.

El Diputado Presidente resaltó: “¡Ah!, está incluido en el informe que aprobamos, entonces no lo sometemos”.

A viva voz varios Diputados señalaban al mismo tiempo que eso no estaba incluido.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “En el informe de Librado Castillo que leímos y aprobamos en la primera lectura lo incluye. El de Librado de hoy, señores, que se leyó hoy (a viva voz algunos Diputados seguían diciendo que no). Pues lo someto de nuevo, lo que abunda no daña: ‘La empresa distribuidora no podrá negar la suscripción de un nuevo contrato o suministro de energía eléctrica al propietario del inmueble en cuestión, debido a que quien debe ser penalizado es quien sea hallado sin pagar...’ (Varios Diputados interrumpieron al Diputado Presidente y le señalaron con insistencia que no debía someter esa modificación a votación porque ya eso estaba incluido en el informe)”. El Diputado Presidente expresó: “¡Per-

dón!, ¡perdón! Yo voy a someter la de Radhamés Fortuna porque ésta es una modificación que se había sometido antes. El Diputado Fortuna propone: ‘Que se modifique el párrafo II, del artículo 21, para que diga: ‘El ocupante de un inmueble, a título que fuere, será el único responsable de las deudas por el consumo de energía eléctrica. En consecuencia, la empresa distribuidora deberá suscribir contrato de suministro de energía eléctrica al nuevo ocupante o adquirente del inmueble.’”

Votación 019"

Sometida a votación la modificación del Diputado Radhamés Fortuna, que dice: “El ocupante de un inmueble a título que fuere será el único responsable de las deudas por el consumo de energía eléctrica. En consecuencia, la empresa distribuidora deberá suscribir contrato de suministro de energía eléctrica al nuevo ocupante o adquirente del inmueble”: APROBADA. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez. Dice íntegramente lo siguiente:

“Que se modifique el párrafo II, del artículo 21, que diga: ‘El ocupante de un inmueble a título que fuere será el único responsable de las deudas por el consumo de energía eléctrica. En consecuencia, la empresa distribuidora deberá suscribir contrato de suministro de energía eléctrica al nuevo ocupante o adquirente del inmueble.’”

Debido a que en este momento se le recordó por Secretaría al Diputado Presidente que faltaba someter la modificación propuesta por la Presidencia, el Diputado Presidente dijo: “Ya yo lo sometí y se aprobó. ¿Fue sometida la parte que dice: ‘El presente informe sustituye y reemplaza en todas sus partes el informe recibido en Secretaría el 21 de junio?’”

Se le escuchó a la Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, responder: “No, usted la leyó, pero no la sometió”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah, no! Ésa es modificación nuestra”.

Votación 020"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, que reza: ‘El presente informe sustituye y reemplaza en todas sus partes el informe recibido en Secretaría el 21 de junio’: APROBADA. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, la que textualmente dice lo siguiente:

“Incluir en el informe recibido el 18 de julio del 2007, en la página 1, un párrafo gramatical, después del primero, que diga: ‘El presente informe sustituye y reemplaza en todas sus partes el informe recibido en Secretaría el 21 de junio del 2007’.”

El Diputado Presidente señaló: “Ahora voy a someter las modificaciones del Diputado Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez)...

A viva voz varios Diputados pedían que se leyeran.

El Diputado Presidente alegó: “Ya yo las leí hace rato”.

Votación 021"

Sometida a votación las modificaciones del Diputado Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez): RECHAZADA. 16 diputados a favor, 78 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a las modificaciones presentadas por el Diputado Francisco Rosario Martínez. A saber:

1ro.- Eliminar en el artículo 93, párrafo II, la frase: ‘Conforme a las normas técnicas de calidad de servicio que para tales fines establezca la Superintendencia de Electricidad’.

2do.- Donde dice ‘Dicho organismo’ anteponer la frase ‘La Superintendencia de Electricidad fijará mediante resolución’.

3ro.- Eliminar en el artículo 95 la expresión: ‘no pudiendo dicho cliente alegar la no recepción o la recepción tardía de la facturación como causa justificada de su incumplimiento’.

4to.- Agregar un párrafo al artículo 95 que diga: ‘Es deber de la concesionaria del servicio notificar al cliente la facturación del mes correspondiente, sin la cual no podrá suspender el servicio’.

5to.- Modificar el artículo 125-3 para que diga: ‘Para determinar la cantidad de energía suministrada irregularmente, se aplicarán los principios de prueba, establecidos en el sistema procesal penal vigente’.

Agregar un tercer párrafo al artículo 93 que diga:

‘Para evaluar el monto de la compensación establecida en el presente artículo las empresas distribuidoras consignarán y/o anotarán en la facturación la cantidad de horas de la energía no servida’.

El Diputado Presidente manifestó: “La parte para corregir las páginas, que sometimos nosotros, es la que dice: ‘En la página 8, donde dice el artículo 27 debe ser el 28. En la página 19, donde dice el 28 que diga 29’. Es de forma, hay una parte, por ejemplo: ‘En la página 27, donde dice artículo 33, debe decir 34, donde dice 32, debe decir 33’. Entonces miren, por ejemplo: ‘En la página 26, donde dice artículo 31, deberá decir 32’, y así sucesivamente, ‘donde dice 32, diga 33’, ‘donde dice 33, 34’, o sea, que son cuestiones formales que si no se modifican va a pasar con ese error de numeración, ¿de acuerdo? Como lo leí anteriormente, ¿de acuerdo?”.

Votación 022"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, leída anteriormente por él: APROBADA. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente. La misma se transcribe íntegramente a continuación:

“En la página 8, donde dice modificar el artículo 27, debe decir modificar el artículo 28.

En la página 19, donde dice modificar el artículo 28, debe decir modificar el artículo 29.

En la página 26 donde dice artículos 29 y 30, debe decir artículos 30 y 31.

En la misma página 26, donde dice se modifica el artículo 31, debe decir el artículo 32.

En la página 27, donde dice el artículo 32, debe decir el artículo 33.

En la misma página 27, donde dice artículo 33, debe decir artículo 34”.

El Diputado Presidente declaró: “Falta la parte de Gamalier, ‘la no coincidencia’, que somete como un punto separado”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, indicó: “Nosotros tenemos una propuesta, Presidente, que es una posición intermedia”.

El Diputado Presidente destacó: “El Diputado Pele-

grín tiene una propuesta de enmienda, pero yo no la veo. Bueno, ¿las sometemos como dos propuestas separadas?”.

Varios Diputados se expresaban al mismo tiempo al respecto.

Le fue concedida la palabra al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien señaló lo siguiente: “Presidente, la propuesta que nosotros hacemos de modificación al artículo 126-4 establece rechazar o eliminar el literal 5 de la parte A), que tiene que ver con penas muy graves, y el literal 2 de la parte B), que tiene que ver con penas graves. Sigue el conflicto por el hecho de que aquí hay 90 votos justamente. Yo le pediría, Presidente, que someta a votación esa modificación tal y como está sometida, y en caso de que no pase, es decir, si van a votar que ‘no’, haremos entonces la modificación de lugar”.

Algunos Diputados desde sus curules en este momento se expresaron diciendo que ése no había sido el acuerdo.

Intervino el Diputado Presidente e indicó: “La posición intermedia a la que se refería el Diputado José Ricardo Taveras”.

Hizo uso de la palabra el Diputado José Ricardo Taveras Blanco y subrayó: “Presidente, mire, vamos a sacar la ley, nos falta poquito ya. Por favor, a los Honorables colegas, ayúdenme a resolver este problema. Miren, hay una parte de la propuesta de modificación del Diputado Gamalier Montás que se separó y buscando una solución se planteó un punto intermedio mediante el cual el Diputado Pelegrín Castillo renunció a una buena parte de las penalizaciones que él pretendía en la ley, para dejar algunas que son las más graves, como la que yo leí en mi anterior exposición. Esa propuesta que usted dijo que el Diputado Gamalier estaba de acuerdo, pero los demás no, consistía en que esas penalizaciones se bajaran de tres a cinco años como estaba en la propuesta, a de uno a tres años, y que sólo se penalizarían en los ordinales consignados en la propuesta de modificación. Ahora bien, si no es salvable, vamos a votar porque ése es el compromiso, vamos a votar y que el Hemiciclo decida lo que entienda pertinente. ¿Qué es lo que vamos a decidir?, si vamos a penalizar a ejecutivos de las distribuidoras cuando éstos cometen decisiones graves, o si no lo vamos a hacer. El Diputado Gamalier Montás propone una modificación, y tiene una razón que es atendible y que hay que razonarla, cuando dice que un ejecutivo no puede estar expuesto a tener que vivir metido en un tribunal por una situación momentánea, y eso lo ponderarán los colegas; pero por otra parte, el Diputado

Pelegrín Castillo está diciendo que esas penalizaciones solamente son para casos graves, cuando, por ejemplo, un ejecutivo hace una facturación por encima de lo que está autorizado por la Superintendencia de Electricidad. Ésos son casos en que tiene que intervenir de manera deliberada (el Diputado Taveras Blanco interrumpió su intervención debido a que había un murmullo en la Sala). Colegas, ayúdenme, por favor...

Intervino el Diputado Presidente y requirió: “Escuchen a José Ricardo, por favor”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: “Ayúdenme, que vamos a salir de esto. El Hemiciclo tiene los dos razonamientos, ambos son atendibles, y cada quien debe votar de acuerdo con su conciencia. Si no podemos...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Taveras Blanco, y dirigiéndose a la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes, expresó: “Kenia, ya vamos a someter a votación, por favor no te vayas, que es un solo voto de diferencia. Kenia, te lo rogamos. Vamos a someter ya la última votación, por favor”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco retomó la palabra y concluyó diciendo: “Si no se puede someter la propuesta intermedia, que se propongan ambas separadas y después votamos la ley y se acabó”.

El Diputado Presidente le indicó al Diputado Taveras Blanco: “Pues escriba la suya separada, porque parece que no hay acuerdo”. Tras el Diputado Presidente observar que la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes se estaba marchando del Hemiciclo, preguntó: “¿Qué fue lo que le pasó a Kenia?”.

En uso de la palabra, la Diputada Rudy María Méndez respondió: “A su marido lo llevan grave a Corazones Unidos, que la llamaron ahora mismo”.

A viva voz un Diputado comentó: “Por eso ya se cayó esta ley”.

La Diputada Rudy María Méndez dijo: “Pero se cayó y ya, porque les estoy diciendo que voten antes de ella irse”.

El Diputado Presidente subrayó: “No se cae la sesión, pero con mucho más razón es necesario apelar a la sensatez de cada uno de nosotros. Señores, a los Diputados y Diputados que permanezcan en el Hemiciclo, por favor”.

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado Rafael Molina Llubes, quien manifestó: “Parece que

nosotros aquí no nos vamos a poner de acuerdo en el día de hoy. Yo voy a solicitar un procedimiento de que este tema se quede sobre la mesa hasta mañana, pues no nos vamos a pasar la noche entera haciendo propuestas y contra-propuestas sin ponernos de acuerdo. Cuando ustedes se pongan de acuerdo de aquel lado (señala a la bancada del PLD), entonces vamos a discutir esto, pues nosotros estamos en la mejor disposición de cooperar, pero no con esa situación que hay en el PLD”.

El Diputado Presidente manifestó: “Al Diputado Molina Lluberes yo le voy a hacer una observación para que la pondere y así reconsiderare su propuesta. Honorables Diputados y Diputadas, por favor, ¡por favor!, ¿y por qué es que no se van a sus curules? Oigan bien esto, señores, oigan bien. Déjenme decirles algo, al bloque del PLD que me escuche. Señores, óiganme bien, óiganme bien, pero ¿por qué es que no se sientan en sus ‘benditas’ curules? Oigan bien, señores, el Diputado Molina Lluberes ha solicitado que este tema se quede sobre la mesa, pero sucede que si deja sobre la mesa sucumbe todo lo que hemos hecho hasta el día de hoy. Entonces, si esto ha costado tantos meses de tránsito, dejarlo sobre la mesa significa que mañana técnicamente no es discutible, habría que esperar el miércoles, y recuerden, señores, que el Senado sólo tiene hasta el miércoles para sesionar y sólo está a la espera de este proyecto, hoy incluso suspendió su sesión. Así que no permitamos que nos convoquen a una legislatura extraordinaria sólo por este caso, cuando ya hemos pasado la totalidad del informe con todas sus modificaciones y sólo hay una mínima diferencia. En ese sentido, yo le pido al Honorable Diputado Rafael Molina que retire su moción, cuando sostiene que si el PLD y sus aliados no son capaces de ponerse de acuerdo en este aspecto, él como Diputado independiente, que está haciendo el acto de presencia, entiende que para qué está cooperando. Entonces, aprendamos de ese esfuerzo. Yo le estoy reiterando a él que retire su propuesta, para proceder (una Diputada interrumpió al Diputado Presidente y se le escuchó decir a viva voz: ‘Él la retira’). El Diputado Pelegrín Castillo está haciendo una propuesta separada, además de lo que está sometiendo el Diputado Gamalier Montás, para modificar el numeral 5 del artículo 126-4 para que diga: ‘Prisión de un año a tres años a los administradores, gerentes, directores o funcionarios responsables de la falta imputada en los casos previstos en la letra a), d), e), f), g), h), i), j), l) y o)’. Son dos propuestas separadas, entonces la votamos ‘sí’ o ‘no’ sencillamente, así que se la están poniendo fácil, señores”.

Desde su curul un Diputado exclamó a viva voz: “¡Sométala, Presidente!”.

El Diputado Presidente le preguntó al Diputado Mon-

tás Domínguez si tenía algo que replicar, y éste asintió.

Varios Diputados exigían a la Presidencia que procediera ya a la votación.

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Montás Domínguez si su intervención era de procedimiento.

El Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez respondió: “Tiene que ver con la forma de votación, porque la propuesta nuestra plantea eliminar el numeral 5 y el numeral 2, y si se aprueba esa propuesta (se refiere a la del Diputado Castillo Semán) no se puede modificar el numeral 5. Entonces, aquí lo que se tendría que establecer...”

En este momento un Diputado interrumpió al Diputado Montás Domínguez y le indicó: “Pero somete tu propuesta”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Montás Domínguez, acentuó: “Pero vamos a someterla, porque ¿qué aclaración estás haciendo tú tan...”

El Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez interrumpió al Diputado Presidente y enfatizó: “Pues someta la propuesta nuestra”.

El Diputado Presidente precisó: “Someto pues a votación la propuesta de Gamalier Montás, que establece: ‘Donde dice en el informe modificar el artículo 28 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea leído de la siguiente manera, deberá decir: Modificar el artículo 29 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea leído de la siguiente manera. Modificar el artículo 126-4 del informe para eliminar el numeral 5 en A) para las faltas muy graves y también eliminar el numeral 2 en B) para las faltas graves’. Entonces, ésa es la parte que vamos a someter en este momento, pero el Diputado Miguel Bejarán tiene una opinión sobre esto”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y exteriorizó: “Yo entiendo que nosotros hemos votado de manera permanente y consistente por el proyecto, porque entendemos que es un proyecto atendible al momento que vive el país; sin embargo, en este punto hay dos posiciones que me parecen que las dos tienen sus razonamientos válidos. Por un lado, es verdad que un gerente puede asumir posiciones internas en una empresa y que su decisión afecte directamente a los usuarios, pero también es verdad que dentro de una empresa hay decisiones que se toman por terceros y que pasan inadvertidas por los gerentes. Entonces, ¿qué pasa?, yo creo que las dos posiciones pueden consensuarse con solamente poner

una partecita que diga que solamente se aplicarán penas cuando se demuestre que por vía directa y expresamente escrita un gerente ha tomado decisiones que afecten a un usuario, o sea...

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo algo en este momento, a viva voz, de lo cual no fue posible tomar notas.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez expresó: “Bueno, es que no hay manera de demostrarlo, y si no hay forma de demostrarlo que no sea así, ¿cómo?”.

A viva voz un Diputado resaltó: “Con testigos”.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez subrayó: “Bueno, o con un testigo...”.

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Bejarán Álvarez y apuntó: “Ese testimonio no sería una prueba”.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez alegó entonces: “Pero es la palabra suya contra la mía. Yo creo que eso salvaría la situación, Presidente, o con un testigo válido o con una prueba por escrito, y ahí entonces se salva la situación. Un gerente no sería afectado a menos que...”.

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Bejarán Álvarez y le señaló: “Es que entonces los gerentes van a dar las órdenes oralmente, se van a ‘cuidar’, así que no les establezcamos la oportunidad”.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez acentuó: “Con testigos válidos, es que no hay manera si no es así”.

Finalmente, el Diputado Presidente precisó: “Someto a votación la modificación del Diputado Gamalier Montás que he terminado de leer”.

Votación 023"

Sometida a votación la modificación del Diputado Gamalier Montás, resultó: APROBADA. 57 diputados a favor, 33 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior se refiere a la parte de la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, que había sido postergada, la cual dice textualmente lo siguiente:

“Donde dice en el informe modificar el artículo 28 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea

leído de la siguiente manera, deberá decir Modificar el artículo 29 para que el artículo 126 de la ley en lo adelante sea leído de la siguiente manera. Modificar el artículo 126-4 del informe para eliminar el numeral 5 en A) para las faltas muy graves y también eliminar el numeral 2 en B) para las faltas graves”.

El Diputado Presidente señaló: “Someto la modificación presentada por el Diputado Pelegrín Castillo, que dice: ‘Modificar el numeral 5, del artículo 126-4, para que diga: ‘Prisión de un año a tres años a los administradores, gerentes, directores o funcionarios...’

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente aclarando: “Ya quedó eliminada por la aprobación de la otra modificación”.

El Diputado Presidente declaró: “Queda eliminada entonces”.

Votación 024"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 74 diputados a favor, 17 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en segunda lectura con su informe y sus modificaciones.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “No se vayan, colegas, voy a proponerles algo. Óiganme bien, como en el día de mañana tenemos sesión en horas de la tarde, yo les voy a pedir lo siguiente: Tenemos que sesionar mañana para no hacerlo el miércoles y en consecuencia preparar todo para el seminario-fin de semana que tenemos en el Este del país, entonces yo les voy a proponer que, como la estructura 14 entera va a comisiones, dejemos sobre la mesa todos los demás puntos, incluyendo los que están para segunda lectura en el día de hoy (la Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, le recordó al Diputado Presidente que sólo se había abierto esta sesión extraordinaria para conocer del punto declarado de urgencia). ¿Sólo fue para eso? Entonces yo voy a proponer una modificación de la agenda para conocer todos los puntos de la estructura 14, que yo los voy a enviar a comisión sin someterlos, y entonces ahí cerramos la sesión para no tener mañana una ‘agendota’, una agenda voluminosa, ¿me entienden? En la estructura 11 también están los puntos, señores oigan bien, del proyecto de Ley Contra el Terrorismo, el proyecto de Ley que designa con el nombre de la Avenida Doctor Francisco Clodomiro Genao, de Bonaó, la Ley de Libre Acceso al Internet en las zonas rurales, la Ley de Amnistía a la Declaración Tardía de Nacimiento, la

Ley por la cual se declara a la provincia de Juan Sánchez Ramírez como provincia ecoturística, es decir, que sólo son cinco proyectos para segunda lectura que probablemente no tengan ningún tipo de discusión. Entonces yo les voy a sugerir que modifiquemos la agenda para conocer todos los puntos de la estructura número 11, en los que no hay que leer informes porque ya fueron leídos, es sólo votar la segunda discusión, y además son proyectos que tienen que ir al Senado o al Poder Ejecutivo”.

Votación 025"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día para incluir las iniciativas que estaban en la estructura No. 11 del orden del día que correspondía a la sesión No. 48 de hoy: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente declaró: “Sólo faltó un voto, voy a someter de nuevo. Yo les voy a pedir a los Diputados que votemos porque son unos proyectos que es sólo votarlos y les ruego que salgamos de eso hoy para hacer los trámites de lugar. Sólo son cinco puntitos”.

Votación 026"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al orden del día para incluir las iniciativas que estaban en la estructura No. 11 del orden del día que correspondía a la sesión No. 48 de hoy: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY CONTRA

EL TERRORISMO. (Proponente(s) Diputado; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01702-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. INCLUIDO POR DECISIÓN DEL PLENO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49 DEL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD

Votación 027"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Siendo ineficaz la votación anterior, el Diputado procedió a levantar esta sesión extraordinaria siendo las nueve horas y treinta y seis minutos (9:36) de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relator-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta y nueve (49), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S49PLO07

»Fecha: 23-07-2007

Votación 009" 23.07.2007 19:05:08

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 89 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREIRA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 23.07.2007 19:53:32

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 85

Registrados: 91 Sí: 77 No: 8 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREIRA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 23.07.2007 20:06:33

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 89

Registrados: 94 Sí: 83 No: 6 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREIRA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 23.07.2007 20:49:04
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 93 Sí: 85 No: 8 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 23.07.2007 20:50:30
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 93 Sí: 84 No: 9 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 23.07.2007 20:51:40
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 92 Sí: 3 No: 89 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONÉ YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO

0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 015" 23.07.2007 20:52:59
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 34 No: 57 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 23.07.2007 20:55:13
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 83 No: 8 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---

0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 23.07.2007 20:58:26
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 91 Sí: 82 No: 6 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREIRA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 23.07.2007 21:00:00
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 92 Sí: 86 No: 6 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FPN	SI
0	TAVERAS JOSE	FPN	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 23.07.2007 21:03:38
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNPP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNPP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 23.07.2007 21:04:52
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 92 Sí: 91 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021" 23.07.2007 21:06:00
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 95 Sí: 16 No: 78 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 022" 23.07.2007 21:08:58
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023" 23.07.2007 21:26:21

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Sí: 57 No: 33 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO

0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 23.07.2007 21:27:53
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 91 Sí: 74 No: 17 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 23.07.2007 21:31:30
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 89
 Registrados: 89 Sí: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026" 23.07.2007 21:33:17
 »Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABREKA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027" 23.07.2007 21:34:43
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 88 Sí: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RÓDRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 50

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2755
Asistencia	2755
Incorporados a la sesión	2756
Ausentes con excusa	2756
En uso de licencia	2756
Ausentes sin excusa	2756
Apertura de sesión	2757
Diputado Presidente	2757
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	2757
Diputado Presidente	2757
Votación 001	2757
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2757
4. Turnos previos	2757
Diputado Presidente	2757
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2757
Diputado Francisco Rosario Martínez	2758
Diputado Presidente	2758
Diputado Francisco Rosario Martínez	2758
Diputado Presidente	2758
Diputado Francisco Rosario Martínez	2758
Diputado Presidente	2758
Diputado Francisco Rosario Martínez	2758
Diputado Presidente	2758
Diputado Aridio Antonio Reyes	2758
Diputado Presidente	2759
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2759
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	2759
Diputado Presidente	2759
Minuto de silencio en memoria de los fenecidos, señores César de Windt Lavandier y Monseñor Pepén	2759
Diputado Presidente	2759
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han	

sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2759
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2759
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2759
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2759
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO	2759
Votación 002	2760
Diputado Presidente	2760
Votación 003	2760
Diputado Presidente	2760
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2760
Diputado Presidente	2760
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2760
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2761
Diputado Presidente	2761
Votación 004	2761
Diputado Presidente	2761
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2761
Diputado Presidente	2761
Votación 005	2761
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2761
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	2761
Votación 006	2762
Diputado Presidente	2762
Señalamiento a viva voz	2762
Diputado Presidente	2762
Votación 007	2762
RETOMADO PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO	2762
Votación 008	2762
Votación 009	2762
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	2762
Votación 010	2763
Diputado Presidente	2763
Votación 011	2763
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO	2763
Diputado Presidente	2764
Lectura comunicación remitida por el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro Coordinador de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral	2764
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2764
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2765
Diputado Máximo Castro Silverio	2765
Diputado Presidente	2765
Diputado Máximo Castro Silverio	2766
Diputado Presidente	2766
Diputado Máximo Castro Silverio	2766
Diputado Presidente	2766
Diputado Máximo Castro Silverio	2766
Diputado Presidente	2766

Diputado Máximo Castro Silverio	2766
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2766
Diputado Presidente	2766
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	2767
Diputado Presidente	2767
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2767
Diputado Presidente	2767
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2767
Diputado Presidente	2767
Votación 012	2767
Diputado José Altagracia González Sánchez	2767
Votación 013	2768
Diputado Presidente	2768
Votación 014	2768
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA	
	2768
Votación 015	2768
Votación 016	2768
Votación 017	2769
Votación 018	2769
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	
	2769
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2769
Votación 019	2770
Diputado Presidente	2770
Votación 020	2770
Diputado Presidente	2771
Votación 021	2771
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2771
Diputado Presidente	2771
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2771
Diputado Presidente	2771
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2771
Diputado Presidente	2771
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2771
Diputado Presidente	2771
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2772
Diputado Presidente	2772
Votación 022	2772
Diputado Presidente	2772
Votación 023	2772
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN NACIONALES	
	2772
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2772
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2773
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2775
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	2775
Votación 024	2775

PUNTO NO. 8.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL), DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	2775
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2776
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2777
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2778
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2778
Votación 025	2778
Diputado Presidente	2778
Votación 026	2779
Votación 027	2779
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2779
10. Proyectos priorizados	2779
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2779
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	2779
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2779
Diputado Luis José González Sánchez	2781
Diputado Presidente	2781
Diputado Francisco Rosario Martínez	2781
Diputado Presidente	2781
Diputado Francisco Rosario Martínez	2781
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2781
Diputado Presidente	2782
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2782
Diputado Presidente	2782
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2782
Diputado Presidente	2782
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2782
Diputado Presidente	2782
Votación 028	2782
Diputado Presidente	2782
Diputado Luis José González Sánchez	2782
Diputado Presidente	2783
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2783
Diputado Presidente	2783
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2783
Diputado Presidente	2783
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	2783
Diputado Presidente	2783
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2783
Diputado Presidente	2783
Votación 029	2783
Diputado Presidente	2784
Lectura propuestas de enmienda presentadas por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2784
Diputado Presidente	2785
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2785
Diputado Presidente	2785

Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2785
Diputado Presidente	2785
Diputado Luis José González Sánchez	2785
Diputado Presidente	2785
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	2785
Diputado Presidente	2785
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2785
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	2785
Diputado Presidente	2785
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2785
Votación 031	2785
Diputado Presidente	2786
Votación 032	2786
Votación 033	2786
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)	2786
Diputado Presidente	2786
15. Turnos de información	2786
Diputado Presidente	2786
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2786
Diputado Presidente	2786
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2786
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2787
Diputado Presidente	2787
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	2787
Diputado Presidente	2787
RETOMADO PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOSAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS	2787
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2788
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	2789
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	2789
Votación 034	2789
Diputado Presidente	2789
Nuevo registro de Legisladores presentes	2790
Diputado Rafael Molina Lluberes	2790
Diputado Presidente	2790
Cierre de sesión	2790
Firmas	2790
Certificación de fidelidad	2790
Votaciones correspondientes a esta sesión	2791

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y cuarenta y

tres minutos (4:43) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro

Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavá-

rez, José María Sosa Vásquez, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (5:14), Rafaela Albuquerque de González (5:53), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (5:05), Euclides Batista Brache (5:05), Pelegrín Horacio Castillo Semán (4:47), Eugenio Cedeño Areché (5:09), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (5:05), María Estela de la Cruz de De Jesús (5:05), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (5:51), Juan de Jesús de León Contreras (5:14), José Antonio Fabián Bertré (5:05), Ramón Rogelio Genao Durán (5:09), Ángel José Gomera Peralta (5:05), Ruddy González (5:09), José Altagracia González Sánchez (5:05), Wagner Manuel José Mosquera (6:54), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (5:05), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (5:19), Noé Marmolejos Mercedes (5:53), Alfredo Martínez (5:52), María Altagracia Matos Ramírez (5:05), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (6:16), Lupe Núñez Rosario (5:05), Celestino Peña García (6:07), Ramón Antonio Pimentel Gómez (5:57), Gregorio Reyes Castillo (5:09), Digna Reynoso (5:05), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (5:09), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (6:06), Juan Gilberto Serulle Ramia (5:05), Víctor Valdemar Suárez Díaz (5:09), Víctor Manuel Terrero Encarnación (5:05), Lethi Vásquez Castillo (5:53), Juana Mercedes Vicente Moronta (5:05), Demetrio Antonio Vicente Ureña (5:14) y Santiago Vilorio Lizardo (5:09).

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Juan Carlos Quiñones Minaya, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Gladis Mercedes Soto Iturrino.

EN USO DE LICENCIA: Luis Ramón Peña.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Ángel Acosta Félix, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Raúl Mondesí Avelino, Cristian Paredes Aponte, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cincuenta (50) del día de hoy, martes 24 de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente manifestó: “Presento las excusas de los Honorables Diputados Gladis Mercedes Soto Iturrino y Juan Carlos Quiñones Minaya, quienes se encuentran cumpliendo compromisos de su función como Legisladores. Tengo que ofrecerle una información a cada uno de ustedes con relación a la decisión de este Hemiciclo de invitar, al título que establece la Constitución de la República, al Honorable Secretario de Estado de Turismo. En ese sentido, siendo una decisión de la Cámara de Diputados, de todo el Hemiciclo, por mayoría de votos en un debate, hemos conversado con él, y nos pidió comprensión en el sentido de que sale de viaje, tengo entendido que es hoy o mañana, y regresa en un momento donde estaremos fuera de sesión, entonces, reiniciándose los trabajos me pidió que si era posible a finales del mes de agosto, 26, 27, 28, al 30 de agosto, y le establecimos que el jueves es un día más razonable para ese tipo de sesión. Por lo que me pidió que le hiciera saber al Hemiciclo que él no sólo está en disposición, sino que tiene interés en explicar todo cuanto haya que explicar, porque, bueno, eso es una atribución del Congreso Nacional”.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: “Les pido silencio a los Honorables Diputados. Voy a someter a la consideración del Hemiciclo la aprobación del orden del día correspondiente al día de hoy. Como lo tienen disponible en Internet e intranet, voy a plantear que sea liberado de lectura y que mediante el mismo procedimiento pasemos a su aprobación. Presento también la excusa de la Diputada Kenia Bisonó (alude a la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes), Diputada de El Seibo, quien se encuentra atendiendo, por razones de salud, a su esposo, quien se encuentra interno”.

Votación 001"

Sometido a votación el planteamiento del Diputado Presidente para que el orden del día de la sesión extraordinaria No.00050, correspondiente al día de hoy martes 24 de julio del 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta sesión.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión ordinaria.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente dijo: “Vamos a pasar a los turnos previos. Me están pidiendo la palabra los Diputados Aridio Reyes, Rafael Santana, Josefa Castillo y Francisco Rosario Martínez. Del Partido de la Liberación Dominicana me la habían pedido, en primer lugar, el Diputado Aridio Reyes y también el Diputado Rafael Santana. Le otorgo la palabra a la Diputada Josefa Castillo, del Partido Revolucionario Dominicano”.

En efecto, agotando el turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez expuso: “Tomo este turno previo en el día de hoy para expresar ante la comunidad nacional un atropello de condiciones descomunales sucedido ayer en el municipio de Boca Chica, y hago este señalamiento precisamente porque fue un atropello a la comunidad nacional en la persona de los munícipes del municipio de Boca Chica. El Foro Municipal de Desarrollo convocó a un viacrucis que teníamos programado realizar a partir de las seis de la mañana de ayer partiendo de la bomba Shell, de Boca Chica, sin embargo, fuimos acordonados por la Policía Nacional, por agentes antimotines, por los LINCE, por el EQUIPO SWATT y todo un acordonamiento de la Autopista Las Américas y de los puntos donde nosotros teníamos previsto arrancar con la gente, con el vía crucis, hacia el Palacio Nacional, y allí entregarle al Presidente las reivindicaciones contentivas en un documento que presentamos y que finalmente llevamos. Digo esto, porque nos pareció que estuviésemos en la época de Trujillo o en los doce años de Balaguer, donde eran coartadas las posibilidades de expresión y de acción de los dominicanos y dominicanas. Parece ser que estamos para atrás, como el cangrejo, en términos de lo que es el escenario democrático de la República Dominicana, y digo esto, precisamente, porque la reivindicaciones que esa comunidad ha estado reclamando son eminentemente justas, porque hace dos años el Foro de Desarrollo discutió, conjuntamente con la agenda municipal, lo que son esas reivindicaciones, y, sin embargo, ni fueron puestas en el Presupuesto de la Nación, ni mucho menos se les ha buscado una solución. Y es mucho lo que se dice de Boca Chica, se dicen cosas que muchas veces dan vergüenza y que no es bueno repetir en estos momentos, pero es que no se ha invertido en el desarrollo sostenido de esa comunidad, las calles de Boca Chica están totalmente dañadas, no tenemos un poli-

técnico, no tenemos un hospital, no tenemos biblioteca; en Boca Chica también tenemos el gran activo, que es la playa, y, sin embargo, está contaminada por demás, habiendo una planta de tratamiento que está abandonada. Nosotros decimos: ¿y entonces?, ¿y quién podrá defendernos, que no sean precisamente los munícipes, a los cuales nos interesa el destino de la comunidad de Boca Chica? Pero además, estamos inmersos en un estado de desesperanza aprendida por una situación de desalojos que cada día mantiene a la comunidad en estado de desesperanza, desalojos que en la mayoría de las ocasiones son ilegales, que además se dan a las cuatro de la mañana irrumpiendo abruptamente en los hogares de las personas, se están violando los derechos humanos y la Constitución de la República y vemos con pena, también, señoras y señores, que las necesidades de educación de una comunidad como ésta tampoco están satisfechas. Entonces, ¿qué se puede esperar de un comportamiento de una comunidad que no se les escuchen sus necesidades que no sea planteando una alternativa, como es la protesta organizada con la que nosotros pretendimos llamar la atención del Presidente de la República? Porque planificamos una jornada totalmente pacífica y aún así no fue posible, aún así nos acordonaron y nos prohibieron el derecho de poder transitar libremente. Pero yo digo, ¿cómo es posible que aparecieran tantos contingentes policiales, y, sin embargo, la corrupción, los asaltos, los atracos, los robos, están a la orden del día en Boca Chica?, y no aparece un policía cuando tú lo necesitas, pero sí puede aparecer un gran contingente policial para amedrentar a una comunidad que lo que está es simplemente, dignamente y tranquilamente reclamando sus derechos. Hacemos un llamado al Presidente de la República para que escuche de una vez y por todas las necesidades de Boca Chica, porque vamos a continuar en pie de lucha para que Boca Chica cambie su imagen, y es una decisión que el Foro Municipal conjuntamente con nosotros ha tomado”.

El turno previo otorgado al bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano fue desarrollado por el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se expresó como sigue: “Es muy sencillo, distinguido Diputado Presidente, queremos en nombre de esta bancada felicitarle por su escogencia de parte del Comité Político de su partido para presentarlo como candidato a lo que sería el próximo Bufete Directivo de esta Cámara a partir del 16 de agosto, pero como lo cortés no quita lo valiente, distinguido Presidente, en ánimo de preservar la altura del debate, que es de lo que se nutre el parlamento, y sin pretender doblar vuestra imagen y la consideración que ha existido en un debate con altura, Presidente, queremos rechazar las declaraciones que vosotros habéis dado en el día de ayer, y que recoge la prensa, ante un hecho que está

dentro de la autonomía de las bancadas representadas aquí en la Cámara, y estoy seguro como algunas de las canas que están en mi cabeza, cuando recuerdo algunos actos que vos propiciasteis en algún momento, porque el debate se nutre de diferentes fuentes, Presidente, y la prensa recoge que nuestras bancadas se retiraron en un acto de politiquería barata, y nosotros consideramos que es inaceptable el calificativo porque desdice mucho de la integridad parlamentaria, y además agujonea la actitud que podamos tener frente a un proyecto. Yo pienso, que aunque no ha existido interés de dañar la imagen de nuestra bancada y de otras, sé que es injusto que se nos endilgue en estos momentos, señor Presidente, una actitud politiquera frente a un despropósito. Nosotros queremos que la armonía se mantenga en la Cámara de Diputados, nosotros respetamos la investidura de la Presidencia, pero debe ser una relación de solidaridad, de una expresión de...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Rosario Martínez y le preguntó: “¿En qué medio se destacó eso, dispéñeme, colega?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez contestó: “En la tarde, Presidente. Habla de un acto de...”

Nueva vez, el Diputado Presidente le preguntó al Diputado Rosario Martínez: “¿Pero en un medio escrito?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez aseguró: “Sí, señor. Está en Internet”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Pues yo lo voy a aclarar, porque no he dicho eso, ni nunca lo diría. Me dispensa que lo interrumpa, pero nunca me referiría en esos términos y mucho menos de una bancada de la que me siento altamente satisfecho, por su papel prudente, responsable y de altura. Ese término, ¿de mi voz?, ni que me traicione la mente. Yo aprecio mucho el papel de ustedes, les respeto y creo en los debates. Si creen que yo en algún momentos hice algún juicio de valor con respecto a la bancada, de antemano me retractaría y les pido disculpas, porque además se lo merecen”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente dijo: “De acuerdo. Tiene la palabra el Honorable Diputado Aridio Reyes, del PLD, La Vega”.

El Diputado Aridio Antonio Reyes agotó un turno previo en el que exteriorizó: “Recientemente, señor Presidente, nosotros nos hicimos eco de una denuncia

de los productores de arroz de la zona de La Vega, en el sentido de que un polvillo que se esparce de Loma Ortega, donde opera la transnacional Falconbridge, llamada, Dominicana, estaba produciendo daño en las aguas de los canales de riego, y por ende a la cosecha de arroz. De todo esto, de lo que está sucediendo, hay pruebas, señor Presidente. No se nos hizo caso cuando hicimos esa denuncia haciéndonos eco de los productores de arroz de la zona de La Vega y estamos preocupados por la situación. Falconbridge está produciendo contaminación en las aguas de los canales de riego, y está también produciendo grandes pérdidas económicas a los productores de arroz. Pero alguien me dijo por aquí, que ‘solamente se le pone atención a lo que dicen algunos ‘matatanes’ del Congreso, por eso a ti no te pusieron atención, ni se designó una comisión para investigar la denuncia’. Yo espero, señor presidente, que se actúe con equidad y que en este sentido se ordene una investigación porque las pérdidas son cuantiosas en la producción de arroz en la zona de La Vega. Señor Presidente, ¿usted está escuchando?, yo espero que se disponga una investigación en torno a todo esto o de lo contrario nos costará ir a los medios de comunicación, porque a los que ladran es que aquí se les pone atención, lo llamamos ‘matatanes’. Entonces, usted nos conoce, señor Presidente, somos periodista de fusta en el Cibao, y nos costará ladrar para que nos presten atención”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Reyes y le especificó: “Pero, colega, usted tiene dos grandes medios. Los medios que por más de veinte años usted ha estado trabajando en el norte del país, y este medio que le atribuye la democracia cuando los ciudadanos de La Vega delegaron en usted la responsabilidad de representarles, y usted ciertamente les está representando. Nosotros vamos a designar la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para que le dé seguimiento a esta denuncia que hace el Diputado Aridio Reyes. Tiene la palabra el Diputado Pelegrín Castillo, de la Fuerza Nacional Progresista-PLD”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán planteó lo siguiente: “Nosotros hemos pedido la palabra para solicitar al Hemiciclo guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de un gran hombre, el Almirante César de Windt Lavandier, un marino legendario, que fue, como acaban de decir, el mejor navegante del siglo pasado de República Dominicana, un apasionado por el mar y sus riquezas, y con un alma de poeta. Nosotros, señor Presidente, en este momento le pedimos al Hemiciclo que en su memoria le tributemos un minuto de silencio”.

La Diputada María Cleofía Sánchez Lora hizo uso de

la palabra y dijo: “Además de la petición de Pelegrín Castillo, yo quiero agregar que pidamos un minuto de silencio por Monseñor Pepén, el Arzobispo de la provincia La Altagracia”.

El Diputado Presidente manifestó: “Vamos a pedirles a los Honorables Diputados que pongan sus celulares en silencio, que vayan a sus curules, para guardar un minuto de silencio en memoria de las personalidades a que han hecho referencia tanto la Diputada María Cleofía Sánchez Lora como el Diputado Pelegrín Horacio Castillo. Les pido, por favor, que apaguen los celulares para proceder al mismo”.

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de los fenecidos señores César de Windt Lavandier y Monseñor Pepén, a solicitud de los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y María Cleofía Sánchez Lora, respectivamente.

El Diputado Presidente precisó: “Gracias. Miren, me están pidiendo la palabra cinco Diputados más, pero no puedo darles la palabra porque el problema es que si le doy la palabra para información a uno, les tengo que dar la palabra para información a los otros, pero como el previo le está atribuido a uno por partido y hay varios Diputados de distintos partidos, entonces, otorgarle la palabra a uno en esa dirección me va a crear un desequilibrio”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007.REF.-01702-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE

ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN, MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO Y EL INFORME DE LOS TRÁMITES DE LECTURA, DEBATES Y COMISIÓN; EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD

Votación 002"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que fuesen liberados del trámite de lectura tanto el proyecto como el informe: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Éste es un proyecto que fue aprobado en primera lectura en una ocasión anterior”. A seguida el Diputado Presidente procedió a leer la siguiente Fe de Errata: ‘Honorable Diputados: Les comunicamos que en sesión extraordinaria del día de ayer, martes 17/07/2007, en ocasión de conocer la segunda lectura del proyecto mediante el cual se dispone la creación de una base de datos para el registro de huellas digitales genéticas mediante análisis de ADN, se sometieron a votación y se aprobaron las modificaciones presentadas por el Diputado Rafael Calderón al proyecto de ley contra el terrorismo, consecuentemente esas modificaciones no aplican al proyecto que crea la base de datos de ADN y deberán ser conocidas y sometidas a votación de nuevo cuando el proyecto de ley contra el terrorismo se someta a segunda discusión’. Por lo que someto a la consideración de ustedes la modificación del Diputado Rafael Calderón ponderada erróneamente en la sesión del día 17/07/07, que dice: ‘Artículo 8.- Incluir dentro de las infraestructuras estratégicas: Sistema de generación de energía eléctrica y plataforma tecnológica.

Artículo 61.- Destino de los bienes decomisados. El

tribunal... y en la proporción que considere adecuada, otorgando prioridad a la reparación de daños y perjuicios a las víctimas de las acciones terroristas. Artículo 4.- 1) Eliminar el párrafo I y sus acápites a) y b); 2) Colocar como párrafo I el párrafo II de este mismo artículo. Artículo 7.- Para que diga así: Atentados con bombas, sustancias peligrosas y otros medios e instrumentos serán sancionados con..., tal como dice el proyecto, en establecimiento de..., y establecimientos privados.’ Someto a la consideración del Hemiciclo las modificaciones sugeridas por el Honorable Diputado Rafael Calderón. Bueno, son dos modificaciones, someto la primera con relación al artículo 8”.

Votación 003"

Sometida a votación la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, que dice: “Artículo 8.- Incluir dentro de las infraestructuras estratégicas: Sistema de generación de energía eléctrica y plataforma tecnológica”: APROBADA. 108 diputados a favor, 1 diputado en contra de 109 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente afirmó: “Eso es lo leído anteriormente de esa disposición; el artículo 8 y el artículo 61”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente dijo: “Someto la segunda parte: Eliminar el párrafo I y sus acápites a) y b). ¿A qué se refiere, Calderón (se dirigió al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), el a) y el b)?”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez respondió: “Presidente, el a) y el b) son dos párrafos, parte del párrafo I del artículo 4”.

El Diputado Presidente, refiriéndose al artículo 4 del proyecto, leyó: “Párrafo I.- En los casos de terrorismo contemplados en la letra a) del presente artículo, las autoridades competentes podrán decidir la no aplicación de la presente ley, siempre que concurren las siguientes circunstancias: a) Que las infracciones cometidas puedan ser perseguidas y sancionadas como crímenes de conformidad con la prescripción del Código Penal y otras leyes especiales; y b) Que dichas infracciones no tengan repercusiones significativas adversas sobre la imagen exterior de la República o sobre sus relaciones internacionales”.

En turno de aclaración el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: “Yo quiero que los colegas sepan qué es lo que estamos decidiendo. Esa propuesta del colega Rafael Calderón va a eliminar el único mecanismo que tiene la ley para que hechos que se pueden perseguir conforme a la legislación penal ordinaria no sean calificados como actos terroristas en los

casos de que no tengan consecuencias internacionales. Me explico: Hay muchos hechos que se producen internamente que nosotros no tenemos porqué darles la clasificación de terrorismo, porque eso puede tener, incluso, hasta efectos negativos en la imagen exterior del país. Por ejemplo, un ataque a una instalación pública, si no establecemos un mecanismo estamos abriendo la posibilidad de que se le aplique una medida antiterrorista, cuando puede ser un hecho que no tenga esa connotación. Entonces, yo creo que ese mecanismo de flexibilidad en la ley tenemos que preservarlo, por eso, para orientar a los colegas al momento de decidir, yo recomiendo que así como estuvimos de acuerdo con la propuesta anterior, estemos en desacuerdo con ésta”.

Ante lo expuesto por el Diputado Castillo Semán, se le concedió la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien exteriorizó: “Lo que ocurre es lo siguiente, colega Pelegrín: Nosotros habíamos hecho esa sugerencia de modificación porque en la letra b) del párrafo I da la impresión de que quisiéramos esconder los actos terroristas si son realmente actos terroristas que ocurren en República Dominicana, digo, da la impresión por la forma en que está redactado. Yo entiendo perfectamente la intención de ese literal b) del párrafo I, la comprendo perfectamente porque eso pudiera prestarse a que se cometan abusos contra algunas personas, dominicanos o dominicanas, lo entiendo, es la forma de redactarlo, pero si eso crea confusión, no tengo ningún problema en retirar esa modificación”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Calderón Martínez, declaró: “Damos por retirada la propuesta. Entonces, aprobada la modificación inicial del Diputado Calderón, y dejamos como retirada la otra propuesta. Hay una tercera propuesta del Diputado Calderón Martínez, que dice: ‘Artículo 7.- Para que diga así: Atentados con bombas, sustancias peligrosas y otros medios e instrumentos serán sancionados con... -me imagino que es lo que me dice la ley-, en establecimientos de... y establecimientos privados”.

Votación 004"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, que dice: “Artículo 7.- Para que diga así: Atentados con bombas, sustancias peligrosas y otros medios e instrumentos serán sancionados con..., en establecimientos de... y establecimientos privados.”: APROBADA. 101 diputados a favor, 2 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente dijo: “Someto a votación el

proyecto de ley contra el terrorismo en segunda lectura, con su informe y modificaciones...”

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió al Diputado Presidente y aseguró: “Falta la propuesta de indemnización a las víctimas”.

Refiriéndose a la observación hecha por el Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente dijo: “Perdón”, y continuó citando la propuesta de modificación, recién aprobada, presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez al artículo 8: ‘Incluir dentro de las infraestructuras estratégicas: Sistemas de generación de energía eléctrica y plataforma tecnológica’, ya yo lo sometí y se aprobó”. En el mismo orden de ideas, citó la propuesta de modificación al artículo 61 presentada por el Diputado Calderón Martínez: “Destino de los bienes decomisados. El tribunal... y en proporción que considere adecuada, otorgando prioridad a la reparación de daños y perjuicios a las víctimas de las acciones terroristas. Eso yo lo sometí también, y se aprobó también, ahora, como lo que abunda no daña, ¿quieren que lo someta de nuevo? Lo someto a votación de nuevo”.

Votación 005"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, que dice: “Artículo 61.- Destino de los bienes decomisados. El tribunal... y en proporción que considere adecuada, otorgando prioridad a la reparación de daños y perjuicios a las víctimas de las acciones terroristas.”: APROBADA. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento el Diputado Presidente procedió a enunciar el siguiente punto del orden del día. A saber:

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA CO-

MISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO EN LA SESIÓN NO.45 DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD

Votación 006"

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: "Someto a votación el proyecto, con su informe..."

En este momento, a viva voz, un sinnúmero de Diputados interrumpió al Diputado Presidente y le señaló que no había sometido a votación el punto No. 8.1, que es el proyecto de ley contra el terrorismo.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "¡Ah!, bien, perdón, no sometí a votación el proyecto del terrorismo, pero ya vamos a terminar este proyecto para volver al del terrorismo porque es cierto que no sometí a votación el proyecto, sólo sometí a aprobación el informe y sus modificaciones".

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Avenida Doctor Francisco Clodomiro Genao, la antigua Autopista Duarte, de Bona, provincia Monseñor Nouel, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 98 diputados a favor, 5 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

RETOMADO PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE

LEY CONTRA EL TERRORISMO. Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01702-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN, MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO Y EL INFORME DE LOS TRÁMITES DE LECTURA, DEBATES Y COMISIÓN; EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD

Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 009"

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley con su informe y sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 105 diputados a favor, 1 diputado en contra de 106 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Ángel

José Gomera Peralta - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 21/02/2007. REF.02777-2002-2006-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03430-2006-2010-CD

Votación 010"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que fuesen liberados del trámite de lectura tanto el proyecto como los informes, ya que fueron debidamente leídos y debatidos en una sesión anterior: APROBADO. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: "Lo de hoy significa que son más las cosas que nos unen que las que nos separan".

Votación 011"

Sometido a votación el proyecto de ley con informe: APROBADO en segunda lectura. 101 diputados a favor, 2 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD

El Diputado Presidente declaró: “Fue aprobado en primera lectura y quedó pendiente de segunda discusión para el día de hoy. Señor Secretario, proceda a la lectura de la comunicación remitida por uno de los jueces de la Junta Central Electoral”.

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.
23 de julio del 2007

Al: Dr. Julio César Valentín,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Del: Dr. José Ángel Aquino Rodríguez,
Miembro Coordinador de la Comisión
de Oficialías De la Junta Central Elec-
toral.

Asunto: Solicitud de aplazamiento del cono-
cimiento del Proyecto de Ley de Am-
nistía de Declaración Tardía de Na-
cimiento sometida por el Senador Dr.
Francisco Domínguez Brito.

Honorable y Distinguido Dr. Valentín:

Ante todo aprovechamos la ocasión para presentarle un cordial y respetuoso saludo. Hemos sido informados que la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados actualmente se encuentra en el proceso de análisis y discusión de un proyecto de ley de amnistía de declaración tardía de nacimiento sometido por el Senador Dr. Francisco Domínguez Brito.

En tal virtud, por medio de la presente comunicación tenemos a bien solicitarle, muy respetuosamente, que interponga sus buenos oficios a los fines de aplazar el conocimiento del indicado proyecto de ley, ya que consideramos debe concederse la oportunidad al Pleno de la Junta Central Electoral para presentar a esa honorable Cámara de Diputados una opinión institucional ponderada sobre la referida pieza.

En adición a lo anterior, entendemos importante hacer de su conocimiento que la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral ha iniciado un proceso de revisión integral de la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil de fecha 17 de julio de 1944, para lo cual se han realizado varias actividades tendentes al análisis y revisión de la referida Ley No. 659.

Este proceso de revisión de la Ley 659 que actualmente se está desarrollando a lo interno de la Junta Central Electoral incluye la creación de mecanismos para agilizar el registro de nacimientos y hacer del Registro Civil de la República Dominicana un medio confiable

y eficiente de garantizar la identidad nacional, ofreciendo un servicio ágil conforme los avances tecnológicos de las sociedades modernas.

En espera de que la presente tenga su mejor acogida, se despide,

Muy atentamente,

Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro Coordinador de la Comisión de Oficialías”

Tras la lectura precedente, al Diputado Víctor Valde-
mar Suárez Díaz se le concedió el uso de la palabra y
expuso: “Esa comunicación dirigida por uno de los
jueces del Pleno de la Junta Central Electoral nos hace
a nosotros estar de acuerdo con muchas de las opinio-
nes emitidas por la mayoría del periodismo nacional,
de que ellos mismos no están de acuerdo en la elabo-
ración de reglamentos y de políticas a diseñar, en vista
de las nuevas elecciones del año 2008. Digo esto,
porque el Senador Domínguez Brito antes de depositar
el proyecto de ley envía una copia al Pleno de la Junta
Central Electoral, y ellos dicen que no van a tomar
partida del mismo, pero lo refiere adonde los técnicos
en la materia, y cinco artículos de los catorce de este
proyecto de ley, que se conoció en primera lectura y
que falta la segunda lectura por aprobación de hoy,
fueron redactados por esos técnicos que envió la Junta
Central Electoral. Sin embargo, también una opinión
de estudio del proyecto de ley de la Procuraduría Ge-
neral de la República, a través del Departamento de
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pero tam-
bién con un acuerdo de elaboración del proyecto del
CONANI, también con una aprobación unánime del
UNICEF, en materia internacional, de los aspectos que
en materia de legislación de registro civil no se cum-
plen en la República Dominicana. Y nosotros decimos
y vimos con qué facilidad, señor Presidente, se le co-
municaba a usted que a través de la Junta Central Elec-
toral no se estaba de acuerdo, pero no asumieron el
papel que les correspondía en su momento, y el Hon-
orable Diputado Abel Martínez hablaba de un personaje
como ‘clavito’, pero nosotros tenemos, que en el equi-
po campeón de la Provincia de Santiago, de Gurabo,
de donde yo soy, uno de nuestros mejores jugadores no
pudo participar porque no tenía acta de nacimiento, y
setecientos mil niños, niñas y adolescentes no tienen
acta de nacimiento, cerrándoles las puertas de la edu-
cación, del deporte al más alto nivel, simplemente
porque una iniciativa de un Senador, que ha sido con-
sensuada con los organismos correspondientes y la
incapacidad de ponerse de acuerdo de la Junta Central
Electoral, hoy quiere aplazar dicho proyecto a través
de una comunicación a este Hemiciclo. Quiero por lo

tanto llamar la atención de los Diputados y Diputadas, sin importar bancada, de que nos unamos y podamos nosotros fallar este proyecto con el derecho constitucional que tiene cada uno de los Legisladores de someter iniciativas legislativas, de aprobación de proyectos de ley, a espaldas de los organismos que en su momento no aportaron las ideas que debieron aportar para que esos setecientos mil niños, niñas y adolescentes puedan tener su respectivo documento ante la Oficialía Civil. Muchas gracias, señor Presidente, y, por favor, voten favorable en segunda lectura este proyecto de ley”.

Intervino esta vez el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, destacando: “Honorable Presidente, yo lamento disentir del colega Víctor Suárez cuando plantea que se desestime una solicitud del órgano legal y constitucional que tiene que ver con las actas de Estado Civil. Porque el hecho de que el Senador Domínguez Brito le enviara al Presidente de la Junta un proyecto de ley, no equivale a una consulta institucional. El responsable de las Oficialías de Estado Civil de la Junta Central Electoral está pidiendo un plazo, está pidiendo una oportunidad, para dar una respuesta institucional, y si nos manejamos con el criterio más elemental de institucionalidad, tenemos que responder positivamente a esa solicitud de la Junta Central Electoral. Yo creo que es un problema serio, creo que es un problema que hay que abordarlo, pero aquí tenemos demasiadas muestras de que cuando se legisla con precipitación, sobre todo en materia grave, los resultados son de lamentar. Aquí tengo yo la opinión que sobre el particular, y quiero que los colegas la conozcan, que me hizo llegar el doctor José Miguel Vásquez, que fue el antiguo Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, que conoce el proyecto y elaboró una serie de consideraciones y entiende que el mismo, aunque responde a una necesidad real, puede y debe ser mejorado, sobre todo para, tratándose de resolver un problema, no crear otros, y lo más importante de todo, para tener ocasión de ir a las causas institucionales, legales, burocráticas, que han determinado esa situación. Porque no hacemos nada buscando una solución provisional de una amnistía por tres años, dejando intacto el problema de fondo que es el problema del exceso de burocratismo de reglamentación y las instancias que se involucran en el problema de las declaraciones tardías. Entonces, vamos a ser institucionales, nos están pidiendo un plazo, yo entiendo que no debe ser abierto, pero a la Junta hay que darle la oportunidad de que responda a esa solicitud, emita una opinión dentro de un plazo, y no perdemos nada, solamente ganamos”.

El Diputado Máximo Castro Silverio desarrolló la siguiente intervención: “Hace unos días, Presidente, un Diputado experimentado de aquí me enrostraba que

por qué yo duraba tanto tiempo en un bajo perfil, y basaba esa explicación en que yo había sido vocero cuatro veces, y Vicepresidente de la Cámara, tres veces, y he visto, Presidente, desfilar por ahí, por donde está usted, a diez Presidentes. Nunca he sido un opositor rabioso, he sido respetuoso de las posiciones de mando, siempre, porque eso lo aprendí, pero hay cosas que tenemos que decir las nosotros aquí, los Legisladores, porque nosotros somos productores de leyes, y ese proyecto de ley (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Voy a esperar el receso del Presidente porque tengo interés en que él me escuche, porque yo también apuesto a que si nadie me escucha, me escucho yo. Presidente, nosotros no debemos estar callados, pues aunque éste es un sistema evidentemente presidencialista, el Congreso no puede callar las violaciones que se hacen de las leyes porque entonces nosotros estaríamos siendo cómplices de esa situación, y aunque este proyecto es muy importante y me simpatiza y pudiera votar por él, voy a condicionar por qué no voto por él. Un Senador que tiene mucha iniciativa, pero es un Senador que defendió esta ley, a la que nos vamos a referir, e hizo posible su promulgación, entonces yo no voto por esa ley, para que la ley no corra este mismo riesgo, Presidente, que fue sometida por ustedes, que eleva de categoría al distrito municipal de Sabana Iglesias, que lo eleva a municipio, acaba de ser violada por una figura de tanta trascendencia y que tiene condiciones excepcionales para realmente no defraudar a la gente que como yo, aspiraba a que se convirtiera en el relevo de los liderazgos que nos acostumbraron a nosotros a gobernar, y sobre todo, porque he tenido la suerte en los años que he podido estar aquí, de que en dos ocasiones juré delante de mí por Dios, por la Patria y por su honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República. ¿Y qué pasó?, y yo no quiero pensar que sea por revanchismo político o que haya una persecución contra el Síndico de Santiago, que ha venido haciendo una labor importante y que su pueblo realmente lo ha reelegido. Dice la ley que elevó de categoría de distrito municipal a municipio a Sabana Iglesia, en el párrafo I...

El Diputado Presidente interrumpió en su discurso al Diputado Castro Silverio, señalándole: “Diputado Castro, no aspiramos a que calle nada porque éste es el foro de la democracia, donde se debaten todas las ideas y todas las ideologías tienen curso, pero como estamos en el proyecto de ley de amnistía de declaración tardía de nacimiento de los cientos de miles de personas que en República Dominicana no tienen actas de nacimiento, yo quiero que usted se refiera a ese caso. Probablemente me identifique con usted en ese aspecto que expone, pero estamos en otro punto, y si usted quiere yo le doy un turno previo o de información más ade-

lante en la sesión, pero vamos a terminar de debatir el fondo de este proyecto de ley”.

El Diputado Máximo Castro Silverio expresó: “Presidente, pero yo creo...”

Nueva vez el Diputado Presidente intervino y le precisó al Diputado Castro Silverio: “No le estoy limitando su derecho”.

Insistiendo, el Diputado Máximo Castro Silverio dijo: “Creo que tengo derecho a condicionar mi informe con este proyecto, y estoy haciendo comparaciones para luego caer en mi derecho de votar o no votar, eso es simplemente lo que estoy haciendo porque hay referencias para usted condicionar una cosa, usted tiene que acudir a la fuente...”

Otra vez el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castro Silverio, pero fue para indicarle que podía continuar.

El Diputado Máximo Castro Silverio manifestó: “Y estoy acudiendo a una fuente...”

El Diputado Presidente, de nuevo, intervino y le señaló al Diputado Castro Silverio: “Que la antigüedad en el servicio a veces se convierte en rango, siga, siga”.

El Diputado Máximo Castro Silverio prosiguió con el uso de la palabra y puntualizó: “Mire lo que dice, Presidente, la ley violada por el Honorable señor Presidente de la República, dice: ‘...distrito municipal de Sabana Iglesias, la cual se pondrá en ejecución a partir del 16 de mayo del año 2010’, y el Presidente de la República acaba de nombrar al síndico y regidores de ese municipio. Entonces, yo quiero preguntar a Pelegrín, que es un abogado de muchas condiciones, a mi amigo Ricardo, a Frank, a Luis José y a otros, si eso no se llama violación a la ley, pero como en este país todos nos debemos plegar a las decisiones del Presidente, aun violando la ley, p’lante, Presidente”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa participó en la discusión de este asunto con la siguiente ponencia: “En múltiples ocasiones nos ha tocado referirnos a este tema diciendo que fue a nosotros que nos tocó presentar dos proyectos de leyes, uno que se conoce con el nombre de la ORNA, que era la Oficina de Registro de Natalidad, donde elaboramos un conjunto de propuestas que planteaban la creación de un acta de nacimiento provisional al nacer el niño y un acta desconociendo si nacía muerto. Sólo se iba a crear un registro hábil para los vivos, y planteamos en esa ocasión un número de nacimiento que iba a estar adscrito a una clínica o a un hospital, no importara la clínica

donde nacieran, y que se le otorgaba un plazo promedio para que todo aquel que tuviera una declaración tardía se pusiera al día. También planteamos un proyecto de ley que hacía una evaluación de los extranjeros que nacían en el país, para que se hiciera un censo de todo aquel, no solamente de un solo renglón, sino de todo el que coexistía en la República Dominicana. En aquella ocasión, levanté una voz de protesta, y he dicho que no tengo calidad para oponerme a un proyecto de este tipo, independientemente de que tenga que decir que los proyectos presentados por mí coinciden en más de un cincuenta por ciento con los que se están planteando sobre la amnistía a los menores de dieciséis años, pues todos sabemos que no hay proyectos perfectos, que hay proyectos posibles, y que tendremos, en este tema que modifica la Ley 259, que seguir trabajando para perfeccionar las debilidades que tiene una ley vieja. Por todo ello, llamamos al bloque del Partido Revolucionario Dominicano a votar positivamente por esta propuesta de ley, porque hay una coincidencia total con la misma, por lo que no solamente es apoyar lo que han propuesto los colegas que sustentan este proyecto, sino también apoyar al Diputado Rafael Librado Castillo, que ha hecho suya esa propuesta, porque ha sido un interés marcado nuestro que esto se convierta en una realidad nacional”.

El Diputado Presidente concedió la palabra al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, pero en momentos en que dicho Diputado procedía a iniciar su intervención fue interrumpido por el Diputado Presidente, quien dijo: “Dispéñeme, Diputado Carlos Peña, para hacer una aclaración. Miren, éste es un tema que necesariamente genera muchos debates, veo algunos Diputados haciéndome como si yo no los estuviera viendo, los estoy viendo perfectamente, pero en la modernización justamente uno de sus propósitos es buscar privilegiar el derecho de cada quien, y en ese sentido el Reglamento de la Cámara me manda a ser equilibrado, uno del PLD, uno del PRD, uno del reformista, otro independiente, y así sucesivamente, según me pidan la palabra, pero aquí se registran sólo diez Diputados, oigan bien, oigan bien, Diputado Serulle y Diputado Manuel Jiménez, sólo me registra diez Diputados, además del que tiene el uso de la palabra, hasta que no salgan de ahí otros Diputados, nunca les va a encender el botón rojo indicando que ustedes entrarían al sistema, es decir, ustedes tendrán derecho a la palabra, pero primero que ustedes hay diez Diputados, por lo que pido que tengan la debida paciencia. Cuando termine de hablar Carlos Peña entra otro, será Manuel Jiménez, será Serulle, será otro del PRD, pero es en la medida que van entrando, y si hay cinco del PRD, un reformista y dos del PLD, el PRD sabe que se lo voy a dar a dos, y cuando esté avanzado el debate, si está debidamente debatido, no vamos a caer en repeti-

ciones, entonces cerramos los debates. Tiene la palabra el Diputado Carlos Peña”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y se expresó como se transcribe a continuación: “Cuando se estaba conociendo este proyecto en primera lectura solicitamos la palabra, pero por razones de tiempo entendibles y comprendidas no pudimos intervenir en esa ocasión, pero ahora, creo, como dicen los franceses, éste es el ‘temps utile’, el tiempo debido para intervenir en este momento. El proyecto de ley que estamos discutiendo en segunda lectura es una reivindicación social demandada por lo menos al sesenta por ciento de los Legisladores que estamos en este lugar, y quien les habla, de manera particular tiene este proyecto incluido en su oficina política como uno de los programas que mensualmente ejecutamos, donde un promedio de veinte niños son declarados todos los meses por la humilde iniciativa nuestra en los barrios, en la margen occidental del río Ozama, que están muy distantes de la Circunscripción Número Uno de la capital, y mencionamos esto, Presidente, citando una expresión de Abraham Lincoln, ‘la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo’. Si nosotros no somos capaces en este Congreso de representar la viva encarnación de nuestros electores, nosotros entonces habremos fracasado como sus representantes; si no somos capaces de escuchar las solicitudes de nuestros electores y nuestros representados, estamos, como dice San Pablo, sonando como una lata vieja que es tirada al piso y que tan sólo retumba y que nada más puede hacer. Este proyecto de ley les da una oportunidad a los excluidos sociales, les da una oportunidad a aquellos que no tuvieron el privilegio de tener un apellido que le garantice la pronta solución de sus problemas personales y particulares.

Este proyecto de ley, Honorables colegas, es una deuda que estamos comenzando a honrar desde este Honorable Hemiciclo y que la historia no nos perdonará el retardar un minuto más la posibilidad de ejecutarlo en este momento. Nosotros tenemos prerrogativas constitucionales que no las vamos a delegar en segundos planos, ni en terceras personas, y esas prerrogativas constitucionales deben ir orientadas, Presidente, a ayudar a aquellos que no pueden hablar en este escenario, como ‘Clavito’, o como la compañera Elsa, allá en el Caliche, en María Auxiliadora, que es la encargada de este programa por parte de nuestra oficina, y que mes a mes por lo menos veinte niños son declarados con este método. Este proyecto, además de beneficiarme de manera personal porque ahorrará mi presupuesto particular, también va a ayudar a que a nivel nacional comencemos a saldar esta deuda social acumulada, y para eso estamos en este lugar. Así que invitamos a todos los colegas a que apoyemos este proyecto de ley y que lo votemos hoy, para que sea promul-

gado por el Honorable Presidente en el más posible corto tiempo”.

El Diputado Presidente procedió a darle la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez.

En este momento, a viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán le señaló al Diputado Presidente que había un procedimiento pendiente para que el proyecto volviera a la Comisión a un plazo razonable y que se oyera la opinión de la Junta Central Electoral.

Ante el señalamiento del Diputado Castillo Semán, el Diputado Presidente dijo: “Sí, yo lo voy a someter, ¿cuál es?, ¿que quede sobre la mesa?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán reiteró que el procedimiento era para que el proyecto fuese enviado de nuevo a la Comisión y se escuchara la opinión de la Junta Central Electoral.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “El Diputado Pelegrín Castillo me está pidiendo que someta a votación el procedimiento que él está refiriendo y que propuso, de que el proyecto vaya a comisión hasta que se escuche la opinión de la Junta Central Electoral en un plazo fijo. Eso es lo que está planteando el Diputado, que se someta que el proyecto vaya a una comisión con un plazo fijo de diez días (en este momento, se escuchó a un número indeterminado de Diputados expresarle al Presidente que el plazo no podía ser fijo porque ya la legislatura estaba terminando). Bueno, pues entonces no es fijo porque la legislatura termina pasado mañana”.

Ante la observación precedente, se procedió a la votación en cuanto al pedimento del Diputado Castillo Semán.

Votación 012”

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vaya a una Comisión a plazo fijo de diez días: RECHAZADO. 18 diputados a favor, 87 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Hizo uso de la palabra el Diputado José Altagracia González Sánchez, quien planteó: “Después de esta votación que acaba de concluir, sencillamente, señor Presidente, yo pienso que lo que tenemos que hacer es cerrar los debates y que prosiga a la votación para este tema. Porque, todo el que va a hablar aquí estoy seguro que va a hablar a favor del proyecto, y por lo tanto, nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, que usted someta a votación el cierre de los debates y que someta

la aprobación en segunda lectura de este tan importante proyecto”.

Votación 013"

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Colegas, voy a someter a votación el proyecto en su segunda lectura, con su informe. Pero antes déjenme referirles lo siguiente: No he hablado con el integrante de la Junta, Aquino, pero sí hablamos con el Presidente de la Junta Central Electoral, y quiero confirmar lo que señaló el Diputado Víctor Suárez. A la Junta Central Electoral, el proponente, Senador Domínguez Brito, le presentó el proyecto, se le comunicó a la Junta, pero no remitieron ninguna opinión, según las expresiones del propio Senador, y lo que hicieron fue que designaron los técnicos de la Junta Central Electoral para que vieran el proyecto, y los propios técnicos hicieron algunas modificaciones al texto, le modificaron en cuatro o cinco párrafos. El miembro de la Junta Central Electoral lo que está planteando es un aspecto particular que, según hablamos con él, perfectamente la Junta en sus atribuciones legislativas puede someter un proyecto de ley. Ahora bien, todos los proyectos, desde que yo fui Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, hace ya más de cuatro años, cada vez que había un proyecto sobre ternas como éste, la Junta decía que estaban esperando para hacer una discusión de la Ley 659, pero todavía no terminan con el estudio. Es el caso del INAPA, cuando las CORAAS, que decían que iban a hacer un estudio con la Ley General de Agua, pero los Congresistas, esperando que formularan las propuestas, dijeron, ‘bueno, como no viene, vamos a someter aquí los proyectos’. De modo que, creo que debemos estar suficientemente atentos a cualquier propuesta que tenga la Junta, pero la misma no ha formulado ninguna propuesta al respecto, y en tal caso, ha cooperado con el diseño de este proyecto, o, por otra parte, ha sido confusa porque ni siquiera hay una comunicación que remitiera ninguno de los Presidentes de las dos Cámaras de ese organismo. Entonces, voy a someter a votación en segunda lectura el proyecto con su informe”.

Votación 014"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO

EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE ABRIL DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD

Votación 015"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Votación 016"

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a

votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 017"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 018"

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUABA, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Jesús Martínez Alberti - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03194-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita: 1°. La construcción de un puente tipo elevado sobre el río La Isabela, carretera Km. 22, autopista Duarte, distrito municipal La Cuaba. 2°. Terminación del acueducto La Cuaba, La Malenita, el cual fue iniciado en el pasado gobierno. 3°. La Construcción de un Sub-centro de Salud Pública en el distrito municipal.

Datos generales sobre el informe

Código: 03194-2006-2010-CD
 Versión: 1.0
 Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
 Idioma: Español
 Descripción: Proyecto de Resolución.
 Fecha de edición: 26 de junio de 2007
 Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.
 Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo Resolución con modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución descrito anteriormente es una iniciativa del Lic. Jesús Martínez Alberti, Diputado por la provincia Santo Domingo por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 22 de noviembre del año 2006; fue tomado en consideración y enviado a

la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 36, extraordinaria, de fecha 20 de junio del año 2007.

Contenido

Esta resolución solicita declarar en estado de emergencia el distrito municipal de La Cuaba y solicita al Presidente de la República disponer con carácter de urgencia:

PRIMERO: La construcción de un puente tipo elevado sobre el río La Isabela, carretera Km. 22, Autopista Duarte, distrito municipal de La Cuaba.

SEGUNDO: La terminación del acueducto La Cuaba Malenita, el cual fue iniciado en el pasado gobierno.

TERCERO: La construcción de una clínica rural de Salud Pública en el distrito municipal de La Cuaba.

IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Las comunidades conformadas por La Cuaba y su entorno constituyen una población importante en la parte oeste de la provincia Santo Domingo, por lo cual dotar de un puente, acueducto y clínica rural al distrito municipal de La Cuaba elevará significativamente el estándar de vida a los habitantes de esa zona de la provincia de Santo Domingo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta Comisión, después de conocer las necesidades del distrito municipal La Cuaba en los servicios de movilidad humana, agua potable y salud, recomienda al Pleno del Hemiciclo aprobar esta resolución con las siguientes modificaciones:

1) Se modifican los considerandos cuatro, cinco, y seis, para que en lo adelante digan:

CONSIDERANDO: Que la construcción de este puente hará posible el tránsito en esta zona, garantizando la movilidad humana de forma apropiada.

CONSIDERANDO: Que la comunidad de La Cuaba pasa por una calamidad pública por carecer de un líquido tan necesario como es el agua.

CONSIDERANDO: Que la continuidad de Estado, sobre todo en obras prioritarias, es fundamental para proporcionar mejores condiciones de vida, por lo que resulta abusivo que el acueducto haya sido iniciado en el pasado gobierno y hoy la obra aún esté paralizada, a

pesar del avance en su proceso constructivo.

2) Se elimina el dispositivo primero; el segundo pasa a ser el primero, el cual dirá de la siguiente manera:

PRIMERO: Solicitar al Honorable señor Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, disponer con carácter de urgencia:

a) La construcción de un puente tipo elevado sobre el río La Isabela, Carretera Km. 22, Autopista Duarte, distrito municipal de La Cuaba;

b) La terminación del acueducto La Cuaba, La Malenita, el cual fue iniciado en el pasado gobierno;

c) La construcción de una clínica rural de Salud Pública en el distrito municipal de La Cuaba.”(SIC)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito y Ángel Acosta Félix, miembros.

Votación 019"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Fueron muy buenas las modificaciones, porque un distrito municipal no se puede declarar en estado de emergencia, pues el estado de emergencia está definido en la Constitución, y eso es en un caso muy relevante. Le indico al Diputado Domingo Colón, que el sistema no lo está reconociendo desde ayer, pónganlo directo”.

Votación 020"

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de

resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra 90 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Miren, señores, voy a proponerles un procedimiento a ustedes, para ser prácticos. En la estructura 8, hay varios proyectos, y yo quise que los que son proyectos de ley los conociéramos hoy, pero veo que el quórum se hace pequeño. Hay un proyecto que está en la estructura 11, que es el 11.1, mediante el cual se establece un procedimiento para la transferencia o venta de vehículos de motor, del Diputado Luis José González Sánchez, y si no se aprueba hoy para que vaya al Senado, podemos hacer que perima. Entonces, vamos a someter ese proyecto, que es en segunda lectura, para que se vaya, porque el de libros de texto lo aprobaríamos hoy, luego, en otra lectura. Además, vamos a seguir con la agenda, pero el Diputado Luis José González Sánchez me ha pedido, para que su proyecto se pueda ir junto con la Ley de Electricidad y en el Senado se discutan juntos, lo dejemos sobre la mesa hasta la estructura 11, y como es un solo punto la estructura 11, lo conocemos, y dejamos todos los puntos de la estructura 12 sobre la mesa, hasta el 12.6, para conocer el 12.6, que es el proyecto de ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, que viene del Senado, y como aquí hay un proyecto que tiene informe de ese mismo punto, entonces que nosotros lo remitamos a la Comisión junto con el otro proyecto que ya tiene informe de aquí, y así podamos sacar un informe en conjunto. Entonces, voy a someter a votación dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, nos vamos a la estructura 11, y luego, los de la estructura 12, dejarlos todos sobre la mesa, para conocer el 12.6”.

Votación 021"

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, fuese conocido el único punto de la estructura 11 y fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 12, a excepción del punto No. 12.6: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Antes de procederse a la segunda votación relativa a la precedente moción, se le concedió la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso: “Con todo el respeto, pero lo que pasa es que hay varios proyectos que tienen informe de comisión y que se han ido posponiendo sobre la mesa en varias sesiones, dadas las prisas y las urgencias a veces impuestas por nosotros o por otras demandas, y entonces, algunas que tienen que ver con los informes rendidos por la Comisión de Relaciones Exteriores, que en términos del trabajo de la propia Comisión se han rendi-

do hace un tiempo ya, se han presentado, se han depositado, que, entiendo yo, era importante que se aprobaran antes de que finalice la legislatura, eso por un lado; pero además, me refiero específicamente al acápite 9 y al 13 del punto 8 de la agenda, que son unos acuerdos sobre los permisos de conducir con validez en España y la República Dominicana, y el 8.13 también. Pero además, en el número 8.14 está un proyecto de resolución pidiéndole al Presidente de la República la derogación del Decreto 682-05, pieza que también tiene un informe de comisión y cuyo conocimiento también se ha venido posponiendo. De todas maneras, yo veo que aquí hay un quórum ciertamente muy precario, incluso para aprobar el dejar sobre la mesa estos proyectos. Así que, me cuestiono en qué medida puede seguir viva esta sesión del día de hoy”.

El Diputado Presidente, ante lo planteado por la Diputada Tavárez Mirabal, le dijo: “Diputada, yo creo que en lo que tiene que ver con el 8.9 y el 8.13, que son resoluciones, el asunto es más fácil. El otro informe...

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal precisó: “También es una resolución”.

El Diputado Presidente destacó: “No, es una ley”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal sostuvo: “No, es una resolución solicitando la derogación de un decreto, pero se van a quedar para la próxima legislatura...

El Diputado Presidente puntualizó: “No, no, yo creo que se pueden aprobar esos dos. El problema está en que si conocemos proyectos que hay que someterlos a debates se van a caer. Entonces, si podemos aprobar esos dos, más los otros dos casos que he dicho, que simplemente es para que se despachen, yo les voy a pedir que en la propuesta se incluya dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8, excluyendo el 8.9 y el 8.13, y luego dejar todos los demás puntos hasta la estructura 11, conocer la estructura 11, y de la estructura 12 conocer el 12.6. Si tenemos quórum seguimos conociendo los otros, porque yo quisiera terminar todos esos proyectos que tienen informe”.

Dijo la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “Bueno, en defensa del trabajo de las comisiones, señor Presidente, yo quisiera que tomáramos en cuenta tratar de no dejar sobre la mesa los proyectos que tienen informe, porque eso perjudica al trabajo legislativo...”

El Diputado Presidente, nueva vez, intervino y explicó lo siguiente: “Pero, Diputada (se dirigió a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), le estoy diciendo

que se van a conocer hoy, pero si se cae el quórum conociendo un proyecto que ha perimido dos veces, que es un proyecto de ley, las resoluciones no perimen, entonces vamos a conocer éstos, los dos de la estructura 8, y luego seguimos conociendo toda la estructura 8, que yo quiero conocerlas todas hoy, pero la realidad es que en la Sala sólo tenemos noventa y cinco (95) Diputados, y si salen cinco (5) más, ya se cayó todo. Pero podemos aprobar dos de cien, vamos a aprobar esos dos, o cuatro, o diez, o veinte, o treinta, los que se puedan”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal expresó al Diputado Presidente que estaba entendido lo que acababa de decir.

El Diputado Presidente manifestó: “Perfecto, ésa es la idea. Someto a votación el procedimiento de dejar sobre la mesa esos puntos que he mencionado en mi última intervención, para conocer los puntos 8.9, 8.13, 11.1 y 12.6, y todos los demás quedan sobre la mesa”.

Votación 022"

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día con excepción de las iniciativas incluidas en los numerales 8.9, 8.13, 11.1 y 12.6: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Antes de procederse a la segunda votación, de acuerdo a preceptos reglamentarios, el Diputado Presidente destacó: “Diputados, aquí hay quórum y les puedo identificar los nombres de las personas que no han marcado, estando presentes, para que vean qué fue, o que se pasó el tiempo, o lo que sea. Pónganle (se dirigió al personal de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) un minuto (alude al tiempo cronometrado para las votaciones), por favor, porque es que los sorprende treinta segundos. Someto a votación de nuevo dejar sobre la mesa los proyectos que he mencionado, todos los puntos excepto los que he mencionado: de la estructura 8, dos, y de la estructura 11, el único punto, y de la estructura 12, el 12.6”.

Votación 023"

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día con excepción de las iniciativas incluidas en los numerales 8.9, 8.13, 11.1 y 12.6: APROBADO. 88 diputados a favor, 6 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE RECONO-

CIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN NACIONALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/10/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, EN LA SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDO EL 16/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03434-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó de los informes que rindieron la Comisión Permanente Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, respectivamente, a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a

continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del Acuerdo suscrito el 24 de marzo de 2006, entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de iniciativa 03434-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo suscrito el 24 de marzo de 2006, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno del Reino de España, sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales.

Fecha de edición: 11 de julio de 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Acuerdo suscrito el 24 de marzo de 2006, entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre Reconocimiento y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales, fue depositado en el Senado de la República el 9 de octubre de 2006, y aprobado en única lectura el 3 de enero de 2007.

El 23 de febrero de 2007 la Cámara de Diputados lo tomó en consideración y lo envió a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Obras Públicas y Comunicación Vial.

Contenido

El Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre Reconocimiento y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales, es una Nota Verbal suscrita con el No. 67/06, el 24 de marzo de 2006, la cual contiene en su Anexo I, una Tabla de Equivalencias entre las clases de permisos de Conducción Dominicanos y Españoles; y un Anexo II, un Protocolo de Actuación del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Permisos de Conducción.

El Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación que las partes se comuniquen por la vía diplomática.

Importancia para la República Dominicana

Este Acuerdo es importante para el país porque está acorde con lo establecido en nuestra Constitución, y porque las partes contratantes reconocerán de manera recíproca los permisos y las licencias de conducir nacionales expedidas por las autoridades de los dos Estados, cuyos usuarios tengan residencia legal en los mismos, documentos vigentes y cuya edad sea la exigida por las partes.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por las razones antes expuestas, considera que el Acuerdo para el reconocimiento recíproco y el Canje de los Permisos de Conducción Nacionales, favorece al país, así como a aquellos dominicanos que han establecido sus residencias en España, por lo que recomendamos al Pleno de los Diputados su aprobación.”

COMISIONADOS: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vé-

lez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

“Informe favorable con modificaciones sobre la Resolución Aprobatoria del Acuerdo suscrito el 24 de marzo del 2006, entre la República Dominicana y el Reino de España sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales.

Información sobre el informe

Código	03434-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución.
Fecha de edición:	26 de junio de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes

- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo suscrito el 24 de marzo del 2006, entre la República Dominicana y el Reino de España sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de los Permisos de Conducción Nacionales fue aprobado en el Senado el 03 de enero del año 2007; depositado en la Cámara de Diputados en fecha 23-02-07, fue tomado en consideración y enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas y Comunicación Vial en fecha 12-06-07.

Contenido

Resolución Aprobatoria del Acuerdo suscrito el 24 de marzo del 2006 propone reconocer recíprocamente los permisos de licencias de conducir nacionales expedidos por las autoridades de la República Dominicana y el Reino de España.

Importancia para la República Dominicana

Al analizar el convenio descrito anteriormente, concluimos que el mismo se encuentra inmerso en la regulación que establece nuestra Constitución (art. 37, numeral 14) y la Ley 241, de tránsito de vehículos, de fecha enero del año 1968 (Título 3, Capítulo 1, art. 29 y siguientes), así como el conocimiento del informe que rindió la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República a más de la sanción positiva de dicho Hemiciclo Congresional, manteniendo un reconocimiento recíproco para el canje de los permisos de conducción homólogos entre ambos países.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por esta razón opinamos que dicho convenio está acorde con nuestra legislatura y beneficia a ciudadanos residentes en ambos países, por lo cual recomendamos a este Honorable Hemiciclo aprobar esta resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel

Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito y Ángel Acosta Félix, miembros.

Leídos los informes, quedó la iniciativa sometida a única discusión.

Se le concedió la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso lo siguiente: “Éste es un acuerdo realmente beneficioso y pedido por la comunidad de dominicanos y dominicanas residentes en España, que es, como sabemos, una de las más numerosas que tenemos en el exterior. Este Convenio es absolutamente positivo en tanto permite que nuestros documentos de conducción tengan validez en España, siempre y cuando cumplan con las regulaciones nacionales de ese país. Por lo tanto, reitero los términos de la propuesta de la Comisión, de que se vote favorablemente y que es coincidente al mismo tiempo con la propuesta también de la Comisión de Obras Públicas, en el mismo sentido. Así que, les solicito a los Honorables Diputados y Diputadas que pongan atención y que voten favorablemente por este acuerdo de canje de permisos de conducción entre España y la República Dominicana”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien dijo: “Estoy totalmente de acuerdo con la Comisión de Relaciones Exteriores y su Presidenta, desde el punto de vista de que el informe se refiere a que se permita el tránsito normal y que se permita el uso de la legislación en España para que se pueda transitar libremente por un tiempo determinado en el país en que uno se encuentre, y sobre todo se refiere también a las disposiciones y los acuerdos firmados en Viena el 8 de noviembre de 1968, como también se refiere a la homologación de los permisos de conducir para que puedan ser utilizados durante tres meses conjuntamente con los pasaportes, de acuerdo a la legislación vigente del gobierno de España. Muchas gracias. Pido que se apruebe de acuerdo a como lo pidió la Comisión de Relaciones Exteriores”.

No hubo más intervenciones.

Votación 024"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del Acuerdo de que se trata con los informes de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó la iniciativa aprobada en única lectura con sus informes.

PUNTO NO. 8.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL), DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/10/2003, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y A LA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN

DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03876-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó de los informes que rindieron las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respectivamente, a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1988, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003.(SIC)

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minerva (Minou) Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de iniciativa 03876-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1998, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), suscrita por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Recibida en el Senado el 28 de octubre de 2003, y aprobada el 27 de marzo de 2007.

Fue depositada en la Cámara de Diputados el 1ro. de mayo del 2007, la cual la tomó en consideración el 13 de junio de 2007 y la envió a las Comisiones Permanentes de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y a Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la sesión No.31, extraordinaria.

Contenido

La Resolución trata sobre el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1998, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003. El presente Acuerdo entrará en vigor luego del depósito del instrumento de ratificación por parte de 10 Estados Miembros. Su vigencia se extenderá por un período de 10 años, pudiendo prorrogarse por lapsos de cinco

años si dichos Estados así lo acuerdan.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Acuerdo Cooperación consiste en que los Estados Partes, con el patrocinio del Organismo Internacional de Energía Atómica, se comprometen, a través de sus instituciones nacionales competentes a propiciar, fomentar, coordinar y ejecutar acciones de cooperación para la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares en la región de América Latina y el Caribe.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, luego de estudiar la referida Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), así como el informe presentado por la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, sobre la misma Resolución, decidió acoger los términos de dicho informe, por lo que reitera la recomendación al Pleno de los Diputados para que sea aprobada.”(SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta. Juan Andrés Comprés Brito, Julio César Horton Espinal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

“Informe favorable de la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1988, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003.(SIC)

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Presidida por: Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código de iniciativa 03876-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1998, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003.

Fecha de edición: 02 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Acta

Exposición de Motivos

Antecedentes

A partir de una iniciativa de los países del Pacto Andino, Bolivia, Ecuador y Perú, expresada en 1981, ARCAL se constituyó en 1984 con la participación de

diez países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, como “Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina”, con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En los años siguientes se unen a ARCAL, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La Resolución Aprobatoria es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 28/10/2003, y aprobado el 27/03/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 01 de mayo del 2007. En orden del día el 13/06/2007. Tomado en consideración el 13/06/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y a la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 31 extraordinaria del 13/06/2007.

Contenido

La Resolución trata sobre el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), de fecha 25 de septiembre de 1998, suscrito por la República Dominicana el 19 de septiembre del 2003. El presente acuerdo entrará en vigor luego del depósito del instrumento de ratificación por parte de 10 Estados Miembros. Su vigencia se extenderá por un período de 10 años, pudiendo prorrogarse por lapsos de cinco años si los Estados Miembros así lo acuerdan.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley consiste en que los Estados Partes, con el patrocinio del Organismo Internacional de Energía Atómica, se comprometen, a través de sus instituciones nacionales competentes, a propiciar, fomentar, coordinar y ejecutar acciones de cooperación para la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares en la región de América Latina y el Caribe.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicha resolución recomienda su aprobación, ya que contribuye al desarrollo económico y social entre los países subdesarrollados de América Latina y el Caribe.”(SIC)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abreu Valdez, Secretario. Manuel

Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, se le otorgó la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien expresó: “Señor Presidente, yo voy a cederle este turno al Presidente de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, pues nuestra Comisión acogió los términos del informe preparado por esa Comisión, aparte del estudio que hicimos para recomendar su aprobación. Así que, creo que el Diputado Rafael Calderón puede edificarnos mejor todavía sobre este tema que ellos trabajaron en un excelente informe que ustedes acaban de leer la recomendación”.

Al Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, se le concedió un turno en el que señaló: “Éste es un convenio que República Dominicana debió haber firmado hace tiempo, que ya ha sido firmado por varios países de América Latina y del Caribe y tiene como propósito fundamental promover la cooperación científica y tecnológica en el ámbito nuclear, con aplicación hacia el campo de la producción, la productividad y el mejoramiento de los servicios de salud. Es decir, no es una potencia nuclear, no es una energía nuclear destinada a efecto negativo, sino todo lo contrario, es para fortalecer la plataforma tecnológica del país y que esa plataforma tenga un mayor alcance en su aplicación en áreas tan importantes como la producción agrícola, la producción pecuaria y en el campo de la salud. En consecuencia, invitamos a las distinguidas y distinguidos colegas a votar favorablemente por este convenio del Gobierno Dominicano”.

Votación 025"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del Acuerdo de que se trata con los informes de ambas Comisiones: ...

No llegó a su término esta votación, cuando el Diputado Presidente dijo: “Perdón, no se entendió. Dejamos sin efecto el sometimiento. Vamos a someter a

votación, como no se llegó a votar, la resolución aprobatoria con los informes de ambas Comisiones”.

Votación 026"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del Acuerdo de que se trata con los informes de ambas Comisiones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 027"

Sometida a votación, de nuevo, la resolución aprobatoria del Acuerdo de que se trata con los informes de ambas Comisiones: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF.01253-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 13/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL

13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME PARA 2DA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones proyecto de ley que establece un procedimiento para la transferencia o venta de vehículos de motor.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Diputado Abel Martínez Durán

Información sobre el informe

Código 03485-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley sobre transferencia o venta de vehículos de motor.

Fecha de edición: 18 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

DEPOSITADO EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 13/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA, DEL 20/06/2007. Es una iniciativa del Diputado Luis José González Sánchez PRSC.

Contenido

Proyecto de ley que establece un procedimiento para la transferencia o venta de vehículos de motor.

- a) Pretende superar las dificultades que presenta el actual procedimiento a la transferencia en la venta de vehículos de motor.
- b) Que la transferencia a cualquier título de un vehículo de motor debe constituir de pleno derecho el

traspaso de la responsabilidad frente a los daños y perjuicios que ese vehículo pudiera causar.

c) Que en una transferencia de vehículo de motor es responsabilidad del Estado garantizar la tranquilidad y sosiego de los ciudadanos, por consiguiente debe crear un mecanismo mediante el cual la persona que transfiere un vehículo de motor pueda sustraerse de la responsabilidad legal de los hechos que pudieran ocasionarse con dicho vehículo, cuya custodia no está en sus manos.

e) Que conforme a la Constitución de la República Dominicana, la creación y modificación de impuestos son atribuciones del Congreso Nacional.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley de la Cámara de Diputados es que procura regularizar la transferencia en la venta de vehículos de motor, para evitar que muchos compradores sean defraudados por vendedores de vehículos que al declararse en quiebra dejan comprometidos los certificados de los vehículos adquiridos por éstos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe favorable del mismo con las siguientes modificaciones:

Se modifica el artículo 3 para que diga:

El adquirente de un vehículo de motor deberá pagar los impuestos correspondientes a la transferencia del certificado de propiedad del mismo dentro del plazo de seis meses (6), contados a partir de la fecha del acto de transferencia. En caso de no realizar el pago antes mencionado dentro del plazo establecido en el presente artículo, el nuevo adquirente será castigado al pago de una mora equivalente al 0.5% del valor del vehículo, por cada mes de retardo.

Se agrega un párrafo al artículo 3 para que diga:

PÁRRAFO: Cuando se trata de dealer o distribuidor de vehículo que adquiera un vehículo a cuenta para la adquisición de un nuevo, sólo se le aplicará lo contemplado en el artículo 3 cuanto el dealer venda el vehículo.(SIC)

Se crea un nuevo artículo con el Número 9 para que diga:

Artículo 9: A partir de la promulgación de esta ley, los

vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley, cuyo vendedor no tenga copia de la venta o traspaso, el vendedor tendrá el derecho de propiedad cuya certificación esté a su nombre, podrá solicitar mediante acto de alguacil a la Dirección General de Impuestos Internos que se abstenga de venderle, o sea, una oposición de venta a placa de circulación si el adquirente del vehículo no realiza el traspaso definitivo.

El artículo 9 pasa ser el artículo 10.”

COMISIONADOS: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen María Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen María Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Sometido el proyecto a segunda discusión, se le concedió la palabra al proponente, Diputado Luis José González Sánchez, quien indicó: “Muy breve, Presidente. Nosotros vamos a solicitar que se conozca en segunda lectura este proyecto, que lo que va a originar es que nos va a permitir a los que vendamos vehículos que estén en la calle a nuestro nombre obligar al adquirente a que lo traspase, y si no lo traspasa, usted sabe que los jueces están condenando hasta por un millón de pesos por daños y perjuicios si la matrícula está a su nombre y ese vehículo mata a una persona. Nosotros estamos obligando a que pague su traspaso, y si no lo quiere traspasar, le va correr un cero punto cinco por ciento (0.5%) mensual sobre el valor del vehículo, si el cliente no lo quiere traspasar. Pero Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) tiene una pequeña modificación sobre el plazo, que quiere que sea

a un tiempo más corto, porque seis meses es demasiado para traspasarlo”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Cuál es la modificación, Honorable Diputado Francisco Rosario Martínez?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez respondió: “Sí, Presidente es muy sencillo. El artículo 3 del informe se refiere a que el plazo para traspasar es de seis meses, y hemos consultado con varios miembros de la Comisión de Justicia para hacer un procedimiento abreviado, que en vez de seis meses, disminuirlo, reducirlo, a dos meses...”

Interrumpiendo al Diputado Rosario Martínez, el Diputado Presidente sugirió que fuese a tres meses.

El Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: “Tres meses, Presidente. Quiero que todos los Diputados y Diputadas le presten mucha atención a este proyecto, porque tiene que ver con la parte de la responsabilidad civil, lo que en Derecho llaman la teoría del riesgo creado y aceptado, y es importante que el proyecto que ha sometido el Diputado Luis José González Sánchez lo aprobemos, como una forma de darle responsabilidad a quien realmente le corresponda y no a aquel que haga una venta de un vehículo de motor”.

Fue concedido un turno al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien desarrolló la siguiente intervención: “Presidente, nosotros fuimos Presidente de la Comisión anterior con referencia a este proyecto, y sometimos al Hemiciclo y fue realmente aprobado ese informe. Quiero llamar la atención con referencia al artículo sexto del proyecto, que establece la venta pura y simple de los vehículos exonerados, ya que el mismo plantea la transferencia o venta de dicho vehículo de manera pura y simple, y la Comisión anterior entendió que para venderse un vehículo de motor exonerado debía observarse las estipulaciones de la Ley 113 del 1964 y la Ley 57-96, del 1996. Esas leyes, Presidente, establecen que para venderse un vehículo exonerado hay que esperar un plazo de dos años y pagar los impuestos correspondientes, porque se entiende que ese privilegio es, como se plantea en derecho, ‘intuiti personae’, o sea, que es un privilegio personal, y según esta ley nosotros, que somos Diputados y que adquirimos exoneraciones, si las vendemos inmediatamente las adquirimos y se hace la denuncia de esa venta, automáticamente no tenemos ninguna responsabilidad si ese vehículo provoca un daño. En consecuencia, estamos planteando que para venderse un vehículo de motor exonerado deben observarse las estipulaciones establecidas por esas leyes, porque nosotros como Legisladores estaríamos dando un mal mensaje a la

población si los vehículos que adquirimos son vendidos pura y simplemente, porque entendemos que es un privilegio 'intuiti personae', o sea, personal, del Legislador y todas aquellas personas que adquieren un vehículo en esa condición. También, con referencia a los plazos, la Comisión establece que sean seis meses, pero nosotros estamos planteando que ese plazo sea reducido a cuarenta y cinco días, en razón de que lo que persigue la ley es que el vendedor no tenga ninguna responsabilidad tan pronto venda el vehículo, y seis meses, Presidente y colegas, entendemos que es un plazo bastante extenso y largo, en seis meses pueden pasar varios accidentes y el vendedor comprometería su responsabilidad sin tener la conducción y dirección del vehículo. Además, estamos planteando en el artículo primero que para la denuncia de la venta ante la Dirección de Impuestos Internos, el vendedor, además del acto de venta, debe presentar ante la Dirección de Impuestos Internos una copia de la matrícula, y que el acto de venta esté legalizado ante la Procuraduría General de la República. Y con referencia a la venta de vehículo bajo la modalidad de la Ley 483, o más bien la venta condicional de muebles, planteamos lo siguiente: 'Los vendedores de vehículos de motor, conforme a la Ley 483, estarán en la obligación de pagar los impuestos de transferencia dentro del plazo establecido del artículo 3 de la presente ley, de la dependencia de Impuestos Internos, para que ésta a su vez proceda a expedir al comprador un certificado de propiedad de comprador condicional y a inscribir la oposición de traspaso'. De no darle cumplimiento el vendedor a esta obligación estará sujeto a la penalidad de dicho artículo, y, por último, agregamos un párrafo a la presente ley, que diga: 'El vendedor de vehículos bajo la modalidad de la Ley 483, de venta condicional de muebles, estará obligado a entregarle al comprador una copia de la matrícula, una copia del acto de transferencia y una copia de su cédula'. Esto así, para que si en caso el vendedor del vehículo no hace la correspondiente inscripción, el comprador pueda hacer la correspondiente inscripción y liberarse de cualquier obligación civil o penal. Por lo que, Presidente, entregamos este informe de la Comisión anterior a los fines de que sea considerado por parte del Hemiciclo".

El Diputado Presidente precisó: "Bueno, hay varias propuestas de modificaciones. Tiene la palabra el Diputado José Ricardo Taveras".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: "Nosotros queríamos sugerir y pedir la anuencia del proponente en una observación que tenemos para el acápite a) del artículo primero...

Intervino el Diputado Presidente y destacó: "Pero eso no son modificaciones..."

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco sostuvo: "Sí, señor, pero es que quiero explicarlas muy brevemente. El acápite a) se refiere que para ejecutar una transferencia de vehículos de motor tiene que ser a través de una copia original del acto de transferencia debidamente legalizado por la Procuraduría General, y quienes tienen esa función en virtud de la ley son los Notarios Públicos, porque el Procurador General no está para legalizar firmas, o sea, que debe ser estrictamente eso y queremos informarlo para someter la aprobación con la anuencia del proponente".

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Taveras Blanco: "¿La va a formalizar?".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco contestó afirmativamente.

El Diputado Presidente expresó: "Entonces, sería así esta parte: 'Artículo 9.- A partir de la promulgación de esta ley, los vehículos que fueron vendidos con anterioridad de esta ley, cuyo vendedor no tenga copia de la venta o traspaso, el vendedor tendrá derecho de propiedad cuya certificación esté a su nombre, podrá solicitar mediante acto de alguacil a la Dirección General de Impuestos Internos que se abstenga de venderle, o sea, una oposición de venta a placa de circulación si el adquirente del vehículo no realiza el traspaso definitivo.' Pero eso puede ser un elemento que eliminaría el derecho de propiedad, operando la ley retroactivamente. Bueno, vamos a someter a votación las modificaciones".

Votación 028"

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Francisco Rosario Martínez, que dice: "Modificar el artículo 3 del informe para que diga tres (3) meses en vez de seis (6) meses": APROBADA. 87 diputados a favor, 6 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: "Hay una parte que estoy discutiendo con el Presidente de la Comisión, que son las implicaciones que podría tener el artículo 9: 'A partir de la promulgación de esta ley, los vehículos que fueron vendidos con anterioridad esta ley, cuyo vendedor no tenga copia de la venta o traspaso, el vendedor tendrá derecho de propiedad cuya certificación esté a su nombre, podrá solicitar mediante acto de alguacil a la Dirección General de Impuestos Internos que se abstenga de venderle, o sea una oposición de venta a placa de circulación si el adquirente del vehículo no realiza el traspaso definitivo.' Yo no lo entiendo, ¿usted (se dirigió al Diputado Luis José González Sánchez) quiere explicármelo?".

Tomando un turno, el Diputado Luis José González

Sánchez exteriorizó: “Señor Presidente, yo quiero aclarar a los colegas lo siguiente: Hay personas que hemos vendido vehículos hace cinco o seis años, pero no encontramos en nuestros archivos el traspaso que hicimos, no tenemos copia, pero ese vehículo anda en la calle con nuestros nombres, porque a quien se lo vendimos no ha querido traspasarlo por no pagar impuestos, pero ahora cuando usted tiene un accidente el seguro y los jueces están demandando al dueño del vehículo, no es al asegurado. Entonces, yo lo que expongo en el artículo 9 es: ‘¿usted lo quiere traspasar?, no hay problema, yo como propietario te pongo una oposición a placa para obligarte a que tú tengas que traspasar el vehículo’. Es cuanto, eso está clarito, Presidente, cuando yo le digo: ‘Mire, no le dé placa a mi compadre Abel Martínez, porque él no quiere traspasar el vehículo que hace cinco años yo le vendí’, y como él no puede circular sin placa va a traspasar el vehículo, automáticamente lo traspasa”.

El Diputado Presidente dijo: “Bien, ¿se entendió? Tiene la palabra el Diputado José Ricardo Taveras. En el informe yo no sé si es una coma que está mal establecida”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó lo siguiente: “Sí, Presidente, usted tiene toda la razón, el espíritu del texto es el que ha explicado el Diputado Luis José González Sánchez, pero la redacción es bastante confusa. Lo que yo sugiero es, que bajo el espíritu que ha expresado el proponente una Comisión de Estilo corrija el texto, porque daría la impresión de que la persona, lo que en virtud de la ley...

El Diputado Presidente precisó: “Pero el texto no, podría ser de estilo, con unas comas”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco señaló: “Una corrección de estilo, o reformularla en este instante porque la confusión que usted ha observado...

El Diputado Presidente le sugirió al Diputado Taveras Blanco: “Mire, pues vamos a someter a votación la modificación suya mientras tanto. Someto: ‘Acápitemos a) Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por un notario público’. Eso es en el artículo 1, acápitemos a). Está proponiendo José Ricardo Taveras. Vamos a darle la palabra al Diputado Manuel Jiménez”.

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega hizo uso de la palabra y expuso: “Presidente, yo pienso que dado que es una ley que puede tener muchísimas complicaciones e implicaciones, debe ser lo más clara, como debe ser cada ley, de modo que no se preste a ningún tipo de interpretación, sino que todo esté dicho

en la ley. Debe ser aplicable, incluso, tres meses después que la ley sea promulgada, porque los que ya tienen vehículos en esa condición, ahora, en este momento, sólo tres meses después de promulgada la ley podría entrar en falta si se aprueba que sean tres meses.

Entonces, a partir de esos tres meses, sí puede el propietario original del vehículo, y eso lo tiene que especificar la ley, tomar cualquier tipo de previsión en ese sentido. Es decir, cualquier acto de venta, prohibir placa, etcétera, porque está a nombre de él. Uno se puede percatar, porque uno perfectamente en Rentas Internas puede saber si ese vehículo ya fue traspasado a nombre de la persona hasta con una llamada y por Internet, es bastante fácil. Entonces, posiblemente es un problema de redactarlo con esa claridad para que quede la intención, pero lo que dice el colega Luis González está bastante confuso si se deja de ese modo, por eso hay que especificarlo. Tres meses después de que esa ley sea promulgada todo acto de venta que no haya sido legalizado y traspasado es ilegal y el propietario original es un demandante frente a esos derechos. Eso es lo que quería aclarar, de modo que esto se puede perfectamente arreglar”.

El Diputado Presidente indicó: “Radhamés Fortuna, hay una modificación que somete José Ricardo Taveras que puede coincidir, porque dice: ‘Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por el Procurador General.’ Yo creo que José Ricardo Taveras tiene razón en el sentido de que el Procurador no es un legalizador de actos, de firmas, pues para eso hay un funcionario, un oficial público con poder fedante, que se llama notario. Que usted no crea en uno u otro notario se entiende, pero así como puede haber un notario charlatán, puede haber un Procurador charlatán, o un funcionario de Procuraduría. Entonces, yo creo que por esa partecita podría afectarle su propuesta de modificación, que parece muy interesante. Entonces, si esa parte, ahí donde dice Procuraduría General, coincide con lo que está sometiendo José Ricardo, aprobar lo de José Ricardo y esa parte suprimirla. Es como una enmienda que le estoy haciendo, ¿acepta la enmienda?”.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez respondió negativamente.

El Diputado Presidente dijo: “Entonces, no lo voy a leer. Someto a votación la parte del Diputado José Ricardo Taveras, que dice: ‘Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por un notario público’.”

Votación 029”

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, que dice:

“Artículo 1.- Acápites a) Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por un notario público”: APROBADA. 89 diputados a favor 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Someto a votación la modificación del Diputado Radhamés Fortuna. Bueno, son muchas. ¿Las someto una a una? Lea esa modificación, señor Secretario, para someterla a votación”.

Por Secretaría se dio lectura a las propuestas de enmienda presentadas por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez. El texto leído se transcribe a continuación:

“Propuestas de Modificación:

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

Considerando.- Que la propiedad de los vehículos de motor se establece mediante el certificado de propiedad expedido al efecto por la Dirección General de Impuestos Internos, por lo que conforme al artículo 1384, párrafo I, del Código Civil, dicho propietario es el guardián y en consecuencia se presume responsable de los daños y servicios causados por dicho vehículo de motor aunque no tenga la dirección y conducción del mismo.

Se modifica el artículo primero, para que en lo adelante se lea:

Artículo Primero.- Las personas físicas o morales que mediante acto auténtico bajo firma privada traspasen la propiedad de un vehículo de motor cuyo certificado de propiedad haya sido expedido a su nombre por la Dirección General de Impuestos Internos podrán denunciar la transferencia del vehículo en cuestión ante dicha dependencia mediante la presentación de los siguientes documentos: b) Una copia de la matrícula; c) Copia de la cédula de identidad y electoral del vendedor y el comprador, más el pago de un impuesto de trescientos pesos dominicanos (RD\$300.00).

Se modifica el artículo tercero, para que en lo adelante se lea:

Artículo Tercero.- El adquirente de un vehículo de motor deberá pagar los impuestos correspondientes a la transferencia del certificado de propiedad del mismo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha del acto de transferencia. En caso de no realizar el pago antes mencionado dentro del plazo establecido en el presente artículo, el nuevo adquirente será castigado al pago de una mora equivalente a

cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del vehículo por cada mes de retardo.

Se modifica el artículo sexto, para que en lo adelante se lea:

Artículo Sexto.- Toda persona que haya importado vehículos de motor exonerados de impuestos podrá realizar actos de transferencia siempre y cuando observe los términos de las leyes No. 113, de fecha 7 de enero de 1964, y No. 57-96, del 6 de diciembre de 1996, frente a posibles daños ocasionados a terceros por estos vehículos cuando se acojan a las disposiciones del artículo cinco de la presente ley.

Se modifica el artículo séptimo y su párrafo, para que en lo adelante se lean:

Artículo Séptimo.- Los vendedores de vehículos de motor, conforme a la Ley 483, de venta condicional de muebles, estarán en la obligación de pagar los impuestos de transferencia dentro del plazo establecido en el artículo tres de la presente ley en la dependencia de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para que ésta a su vez proceda a expedir al comprador un certificado de propiedad del comprador condicional y a inscribir la oposición de traspaso. De no dar cumplimiento el vendedor a esta obligación estará sujeto a la penalidad de dicho artículo.

Párrafo.- El vendedor del vehículo bajo la modalidad de la Ley 483, de venta condicional de muebles, estará obligado a entregarle al comprador una copia de la matrícula, una copia del acto de transferencia y una copia de su cédula de identidad y electoral, para así en caso de que el vendedor no haga el registro de la venta en el plazo del artículo tercero de la presente ley, el comprador pueda denunciar dicha venta y hacerse expedir la correspondiente certificación.

Diputado Radhamés Fortuna”

Leídas estas propuestas, el Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fortuna Sánchez, le planteó: “La propuesta que reformuló el Diputado Luis José González Sánchez recoge todo eso, hasta textualmente.

Entonces, el problema es que van a repetirse y el proyecto sería repetido, por lo tanto hay que ver cuáles son las que no están. Mire, en el artículo 3 es que hay una modificación del porcentaje, que donde dice: ‘El pago de una mora equivalente a dos por ciento (2%) del valor del vehículo’, en la modificación suya dice: ‘Cero punto cinco por ciento (0.5%)’, que la Comisión lo está asumiendo como válido”.

A viva voz, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez

sostuvo: “Está diferente, son diferentes, él no las acogió”.

El Diputado Presidente, ante lo señalado por el Diputado Fortuna Sánchez, le puntualizó: “Pero es que eso se le cae porque ya se aprobaron los tres meses, hoy, en la modificación que sometió Francisco Martínez. En tal caso, tendría que retirarlo, Diputado”.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez indicó: “Ese artículo”.

El Diputado Presidente manifestó: “Queda retirado, señala el Diputado Radhamés Fortuna. ¿Ese artículo? Es que están todos iguales, Radhamés, tómame unos minutos y revisa el texto, y si hay diferencia en la formulación, perfecto. Oiganme esto, señores, Honorable Presidente de la Comisión y proponente, en lo que el Diputado Radhamés va identificando las coincidencias. Diputado Abel Martínez y Diputado Luis José González, el Diputado José Ricardo Taveras, para que sea más entendible el artículo 9 del informe...”

En este momento, el Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, pronunció: “Estamos de acuerdo”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado González Sánchez, dijo: “¿Usted lo vio?, ¡ah!, bueno, pues yo lo voy a someter. Someto a votación una modificación al informe, del Diputado José Ricardo Taveras, que diga: ‘A partir de la promulgación de esta ley, los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley cuyo vendedor no tenga copia de la venta o traspaso, éste podrá, si el registro aún figura a su nombre, solicitar a la Dirección General de Impuestos Internos, mediante simple acto de alguacil, formal oposición de venta del derecho a la placa de circulación, hasta tanto el comprador no ejecute la correspondiente transferencia definitiva y liquidación de impuestos y penalidades. La referida oposición hará oponible a terceros la venta para fines de responsabilidad civil’. Donde dice: ‘mediante simple acto de alguacil’, borramos la palabra ‘simple’ y donde dice: ‘a partir de la promulgación de esta ley los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley’, entonces yo propongo que diga: ‘con anterioridad a la misma’, porque está mencionando en un mismo párrafo la palabra ‘ley’ dos veces”.

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega explicó: “Para incluir en esa misma modificación que presenta José Ricardo Taveras, para que la ley no sea contradictoria luego. Es que si la persona tiene noventa días para hacer el traspaso, entonces no puede ser inmediatamente esa ley se promulgue, necesita noventa días

después de promulgada esta ley, y en que ese artículo no se establece eso así, lean la primera parte de esa modificación”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado José Ricardo Taveras Blanco y le preguntó: “Entonces, ¿acepta la enmienda, José Ricardo?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco contestó: “Al informe no puede ser”.

A continuación el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez expuso lo siguiente: “Lo que trae la confusión, Presidente, es que dice: ‘a partir de la promulgación de esta ley’, y habría entonces que repetir el tiempo, si eliminamos esa parte y decimos: ‘los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley’ y seguimos de ahí en adelante, no hay que repetir el tiempo ni nada de eso, iniciarlo ahí, ‘los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley’, y ya queda todo cubierto, o sea, debe iniciarse ahí el párrafo y evitamos decir: ‘a partir de la promulgación de esta ley’, contando el artículo 3, los noventa días, ¿entendió, Presidente?, del informe, o sea, si usted dice: ‘Los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley’, a partir de ahí ya no hay que poner que está cubierto en el artículo y los noventa días”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Es de la ley. Bien, someto a votación la modificación con la enmienda de Manuel Jiménez, los Diputados que estén de acuerdo con esta modificación pulsen ‘sí’ o ‘no’, estamos votando”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación número 030 no fue usada.

Votación 031"

Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, con la enmienda presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega. La propuesta de modificación del Diputado Taveras Blanco dice así: “A partir de la promulgación de esta ley, los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a esta ley cuyo vendedor no tenga copia de la venta o traspaso, éste podrá, si el registro aún figura a su nombre, solicitar a la Dirección General de Impuestos Internos, mediante simple acto de alguacil, formal oposición de venta del derecho a la placa de circulación, hasta tanto el comprador no ejecute la correspondiente transferencia definitiva y liquidación de impuestos y penalidades. La referida oposición hará oponible a terceros la venta para fines de responsabilidad”. Y la enmienda presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega dice: “Es que si la persona tiene noventa días para hacer el tras-

paso, entonces no puede ser inmediatamente esa ley se promulgue, necesita noventa días después de promulgada esta ley.”: APROBADA. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

Continuó el Diputado Presidente expresando: “Someto a votación la modificación del artículo 9 del informe, para que después de ‘anterioridad’, diga: ‘de la misma’ y sigue igual. Es para que no diga: ‘A partir de la promulgación de la presente ley los vehículos que fueron vendidos con anterioridad a la presente ley’, o sea, está repitiendo dos veces la palabra ‘ley’, donde dice, la segunda parte: ‘la presente ley’, que diga: ‘de la misma’. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. A votación”.

Votación 032"

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente, que dice: “En el artículo 9 del informe, para que después de ‘anterioridad’, diga: ‘de la misma’ y sigue igual.”: APROBADA. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 033"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 04349-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó lo transcrito a continuación: “Colegas, como éste es el otro punto que quedaba del orden del día, la Comisión Permanente de Industria y Comercio presentó un informe con relación a un proyecto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, las MIPYMES, del Diputado Pablo Adón; llegó éste del Senado y el referido informe está depositado en Secretaría, llegó ayer, por lo que yo entiendo, y lo he conversado con ellos, que lo razonable es que este proyecto del Senado sea enviado a Comisión para que sea estudiado, porque es un proyecto que tiene muchas coincidencias. Entonces, para no ponerlo de nuevo a esperar una nueva sesión, y este proyecto que

viene del Senado obligatoriamente tiene que ir a comisión, vamos a enviarlo. Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, que yo sé que como conocen el proyecto, y los han estado viendo, tanto el de aquí como el del Senado, los van a ver pronto. Queda enviado a la Comisión de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

15. Turnos de información.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “El Diputado Ramón Rogelio Genao tiene la palabra. Le informo al Partido Reformista que con respecto a unas notas que aparecen en el periódico Listín Diario, tomamos los videos de nuestras intervenciones y jamás dijimos que el retiro del Partido Reformista, ni del PRD, respondía a una politiquería barata. No es mi término, fue una expresión de otro Congresista, que ni siquiera es del PLD, haciendo uso de sus criterios aquí en el Hemiciclo, pero el periódico recogió que fue una declaración mía aquí y yo sé que a ustedes les debió extrañar que yo dijera eso...”

Intervino la Diputada Rafaela Alburquerque de González y a viva voz dijo: “No, es que nosotros lo vimos a usted en el restaurante y usted no dijo eso”.

El Diputado Presidente ratificando lo anterior dijo: “No, jamás. Pero tenía que aclararlo porque me inquietaba”.

En la prosecución de los turnos de información, se le concedió la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien manifestó: “Honorable señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, las actas del Congreso Nacional recogen en cada sesión una parte de la historia de la democracia en la República Dominicana, y en esta triple representación que ostentamos, la de los electores de nuestra circunscripción, la del Partido Reformista Social Cristiano y la de nuestros compañeros de bancada, tengo la honrosísima tarea de expresar en nombre de algunos compatriotas que están en el extranjero, como es el caso de los Diputados Víctor Bisonó, Agne Berenice Contreras, Radhamés Castro, nuestro aliado del PPC, Roberto Félix y, del desde ayer independiente, Ángel Acosta, además, el vicevocero Remberto Cruz, Ramón Ricardo Sánchez, Guido Cabrera, Marino Collante, Francisco Rosario Martínez, Rafaela Alburquerque, Euclides Batista, Luis José González Sánchez, Gori Segura (se refiere al Diputado César Enrique Gómez Segura), Mirelys Uceta, Carlos Martínez, Mario José Fernández

Saviñón y el decano Máximo Castro, la enorme complacencia que sentimos desde tarde de la noche del día de ayer al saber que el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana había decidido repostularle como candidato a la Presidencia de la Cámara de Diputados junto con la colega Lucía Medina. Y debemos expresar nuestra complacencia y nuestro orgullo, pues como bancada fuimos los pioneros en la pertinencia de esa decisión. Queremos adelantarle desde ya, Presidente, que el 16 de agosto bien temprano vendremos a endosar la plancha que usted encabezará y le deseo los mejores parabienes para el año legislativo que empezará a partir del 16 de agosto. Quiero pedirle, Presidente, que no cambie ni un poquito, y que los últimos acontecimientos en que con suma sutileza nos pasó la ‘aplanadora morada’ queden en el pasado y que apueste siempre a la conciliación y al consenso, que ha sido el norte de su gestión. Muchísimas felicidades en nombre de todos los colegas, de los diecinueve y de los tres que también me honro representar”.

Al Diputado José Ricardo Taveras Blanco se le otorgó la palabra y planteó: “Presidente, nosotros quisiéramos solicitar una modificación de agenda para que sea conocido el punto 13.2, que es el punto que tiene que ver con el proyecto de ley de interceptación aérea y marítima. Es una legislación de suma importancia para que el país pueda tener una política legislativa efectiva en lo que tiene que ver con el narcotráfico, y para que tengamos una ley que pueda facilitar el uso de los aviones que vienen en camino, y los barcos. Queremos pues solicitar muy encarecidamente a los Honorables colegas, una modificación de la agenda para que sea incluido el conocimiento del punto 13.2, que tiene informe y está firmado por todos los voceros”.

El Diputado Presidente dijo: “Sería dejar sobre la mesa todos los otros puntos, para conocer la estructura No. 13 (en este momento, un número indeterminado de Diputados le recordó al Diputado Presidente que a excepción de los puntos que habían sido conocidos, todos los demás del orden del día fueron dejados sobre la mesa). Ah!, es que están todos dejados sobre la mesa”.

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco aclaró que sólo estaba proponiendo que se conociera el No. 13.2”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, ¿está planteando que se reconsidere en cuanto a ese punto?, pero yo quisiera, por favor, que se conocieran unas resoluciones que están en la estructura 8 y hay otros proyectos de resoluciones y de acuerdos internacionales que podríamos mandarlos a comisión, de forma tal que

después del dieciséis de agosto no estemos cargados de todo esto. Por tanto, quiero darles una simple recomendación a los Honorables colegas: el tema de las resoluciones para calles, arreglos, cañadas y cuantas cosas, yo creo, por las cuestiones parlamentarias, que debiéramos buscar una fórmula que permita que todos los Diputados de un distrito identifiquen algunas prioridades y las sometan, porque está pasando como las pensiones, que aprobamos mil pensiones en una legislatura y el Poder Ejecutivo a todas les decía que no. Entonces, estamos jugando con decir las cosas, pero es totalmente ineficaz, incluso, cuando la mayor parte de las resoluciones vienen del PLD, que siempre los Diputados del partido de gobierno no sometían proyectos, pero como ésa es su facultad y nosotros sólo estamos en la obligación de colocarlos en agenda. Entonces, ¿qué nosotros entendemos?, que quedarían una serie de puntos que van a volver a salir, como los vivos o como los muertos, en la próxima legislatura, y yo quisiera que volviéramos a aquel momento cuando hacíamos un orden del día con ocho puntos de forma racional, para discutirlos. El Diputado José Ricardo Taveras está pidiendo la reconsideración del orden del día para conocer el punto No. 13.2, yo diría que toda la estructura 13, pero hay un paquete de la estructura 8, y los informes tienen que ser con un orden de precedencia. Vamos a ver si nosotros conocemos esta estructura 8, ¿son muchos?, es que son muchos, pues se aprobó el del terrorismo, el de Monseñor Nouel, el 8.3, el 8.4, el 8.5, el distrito municipal de la Cuaba, en el 8.6, se aprobó el 8.7, que solicita a Leonel Fernández y al ingeniero Freddy Pérez, la pavimentación de Juan Dolio y Guayacanes. Debíamos ‘meter’ eso sin leer informe, porque es que si todo el mundo va a estar de acuerdo, ¿para qué hay que estar perdiendo tiempo? El informe es favorable. Bueno, vamos, 8.7. Lea el informe, Secretaria”.

RETOMADO PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOZAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. (PropONENTE Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

»Iniciativa Número: 03205-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir de donde dice "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable con modificaciones del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, y a los Secretarios de Estados de Obras Públicas y Turismo el adecuamiento y remozamiento del área turística de Juan Dolio y Guayacanes de la provincia de San Pedro de Macorís.

Datos Generales sobre el informe

Código 03205-2006-2010-CD
 Versión: 1.0
 Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
 Idioma: Español
 Descripción: Proyecto de Resolución.
 Fecha de edición: 26 de junio de 2007
 Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo Resolución con modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución descrito anteriormente es una iniciativa del Dr. Franklin Peña Villalona, Diputado por la provincia San Pedro de Macorís por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución el 07 de diciembre del año 2006; fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 36, extraordinaria, de fecha 20 de junio del año 2007.

Contenido

Esta Resolución solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, y a los Secretarios de Estado de Obras Públicas y Turismo la adecuación y remozamiento del área turística de Juan Dolio y Guayacanes en la provincia de San Pedro de Macorís.

Importancia para la provincia San Pedro de Macorís
 Por ser las áreas de Juan Dolio y Guayacanes zonas de polos turísticos en avanzado desarrollo es de fundamental importancia para esa provincia que toda su infraestructura y ornato esté adecuadamente acondicionado.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de conocer la necesidad de acondicionar las áreas turísticas de Juan Dolio y Guayacanes de la provincia de San Pedro de Macorís, recomienda al Pleno del Hemiciclo aprobar esta resolución con las siguientes modificaciones:

- 1) Se sustituye en el título del proyecto de resolución la palabra adecuamiento por adecuación y remozamiento por acondicionamiento.
- 2) Se modifican los considerandos: primero, tercero, quinto y octavo, para que en lo adelante digan:

CONSIDERANDO: Que el turismo es una de las áreas que más aporta a la economía de la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el polo turístico de Juan Dolio es uno de los más antiguos del país, localizado a unos 45 minutos de Santo Domingo y a 15 minutos del Aeropuerto Internacional Las Américas, y que cuenta con varios kilómetros de playas de blanca arena, de valles y praderas, propicias para el ecoturismo y turismo de balneario, entre otros atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: Que se iniciaron los trabajos de pavimentación desde hace 5 años y aún las zanjas están en el centro de las calles con muchos desperdicios y aguas negras, lo que no permite que el entorno sea saludable;

CONSIDERANDO: Que debido a estos problemas el sector turístico de San Pedro de Macorís ha estado reclamando sistemáticamente la adecuación y acondicionamiento de estas áreas.

Se modifica el dispositivo primero, para que en lo adelante diga:

PRIMERO: Solicitar al señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, que instruya al Secretario de Estado de Turismo, para que acondicione de inmediato el área turística de Juan Dolio, de Guayacanes y el acondicionamiento de las playas e incentivos especiales al sector turístico de esta provincia de San Pedro de Macorís; al Secretario de Estado de Obras Públicas, la pavimentación y el alumbrado de las vías; y al Director de Inapa, la terminación del acueducto para que este polo turístico retorne a su esplendor y dinamice la economía de la Sultana del Este.

4) Se elimina el tercer dispositivo.

5) Se modifica el cuarto dispositivo y pasa a ser el tercero, para que en lo adelante diga:

TERCERO: Remitir esta resolución a la Secretaría de Estado de Turismo, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y a Inapa, para los fines de lugar.”(SIC)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Alejandro Montás Rondón,

Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito y Ángel Acosta Félix, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, se le concedió la palabra al proponente, Diputado Franklin Isaías Peña Villalona, quien expresó: “Nosotros, por la importancia que reviste para país el turismo, vamos a solicitar a todos los compañeros Diputados que voten favorable por este proyecto”.

También agotó un turno el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, quien manifestó lo transcrito a continuación: “Éste es un proyecto de resolución importante, lamentablemente se está pasando a esta hora, pero a un niño usted le pregunta en este momento que de qué está viviendo la República Dominicana, y le va a responder: ‘turismo, remesas, zona franca, peloteros y otros’.

Pero yo quiero que ustedes visiten a Juan Dolio, que es parte del polo turístico número uno en la República Dominicana y hay que ver cuáles son las inversiones que hay que hacer, insignificantes, para poner esta comunidad al nivel que requiere la República Dominicana para hacer una oferta turística decente, higiénica y acorde con las condiciones naturales de la República Dominicana. Por ejemplo, hay un hotel que en el año 1998 el huracán George lo destruyó parcialmente, pero hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada para reconstruirlo, siendo esta ruina una vergüenza, y debería también ser una vergüenza para las autoridades de turismo en República Dominicana, porque si bien es cierto que es un hotel de capital privado, también tiene que haber regulación para que este tipo de obras no permanezcan en el estado en que se encuentran actualmente y que constituye una retransa para la comunidad de Juan Dolio y para las condiciones naturales que ofrece al turismo internacional y a los turistas nativos. De manera que, voy a apoyar la aprobación de esta resolución, pero tengan la seguridad de que este proyecto va a generar otros porque definitivamente hay que prestarle atención a las infraestructuras que generan divisas para la República Dominicana y que lamentablemente no se están atendiendo”.

Votación 034"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 76 votos emitidos.

El Diputado Presidente, ante los resultados de la votación anterior, dijo: “Perdón, no hay quórum. Miren,

señores, la legislatura termina el jueves, ninguno de estos proyectos perimen, a menos que el Presidente convoque a una extraordinaria. Tentativamente puedo convocar para mañana (a viva voz, un número indeterminado de Diputados expresó: “No, no”), pero es que no tenemos el quórum, nada más hay ochenta y ocho, el jueves termina la legislatura y hay una actividad del Congreso. Eso implica que podría convocarse a una legislatura extraordinaria y yo no quiero, pero esta noche yo voy a ir a hablar con el Presidente para tratarle eso, para que no convoque. No podemos seguir con esta sesión, porque no hay quórum, nada más hay ochenta y ocho en el Hemiciclo, aunque lo ideal era limpiar esta agenda. Miren, yo entiendo, señores, que hay Diputados del interior que como el jueves de madrugada van con sus familias para Bávaro, quieren ir antes a sus provincias, y no quiero convertirme en una cuestión de retorcer las cosas más allá de lo razonable. Aquí han entrado seis Diputados, vamos a comprobar el registro de nuevo y a avanzar todo lo que podamos hoy, señores, porque es penoso que un paquete de proyectos con informes, en la estructura ocho, y la trece, que sólo tiene cuatro puntos, no los conozcamos. Lo que tienen que prometernos los Diputados es que en esos casos de resolución, y otras cuantas cosas, no van a tomar turnos. Vamos a registrarnos de nuevo, los que están aquí presentes, registrense”.

En este momento, siendo las siete horas y cuarenta y ocho minutos de la noche, se efectuó un nuevo regis-

tro, que dio cuenta de setenta y siete (77) Diputados presentes.

El Diputado Rafael Molina Lluberés, dirigiéndose al Diputado Presidente, manifestó: “Yo también quiero felicitarlo por su elección como Presidente de la Cámara de Diputados, pero espero que el 16 de agosto cuando el bloque independiente entre en acción, las oficinas nuestras estén preparadas, Presidente, pues no vamos a andar ambulantes en los pasillos, ni nada de esas cosas, ni reuniéndonos en el comedor, sino que las oficinas del bloque independiente deben estar preparadas”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Molina Lluberés, dijo: “Diputado, lo que pasa es que antes los Diputados no tenían oficinas independientes, y ahora hay oficinas independientes para cada Diputado, pero ustedes no han constituido una organización, ni un bloque, es decir, una coalición política (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). Oiga lo está defendiendo Luis José, usted tiene oficina, colega”.

Siendo las siete horas y cincuenta y un minutos (7:51) de la noche, el Diputado Presidente levantó la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cincuenta (50), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S50PLO07
»Fecha: 24-07-2007

Votación 001" 24.07.2007 16:46:30

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBÉN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	---
0	SUÁZUO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 24.07.2007 17:05:44
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 101
 Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIÓ JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 24.07.2007 17:09:11
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 113 Sf: 108 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 24.07.2007 17:14:20
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 105 SÍ: 101 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 24.07.2007 17:15:39
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 101 Sí: 97 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 24.07.2007 17:16:35
 »Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 24.07.2007 17:18:07
 »Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 106 Sí: 98 No: 5 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 24.07.2007 17:18:50
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 90 Sí: 86 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 24.07.2007 17:19:51
 »Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 107 Sí: 105 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRELA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 24.07.2007 17:20:38
 »Iniciativa Número: 03430-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 101 Sí: 96 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 24.07.2007 17:21:24
 »Iniciativa Número: 03430-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 105 Sí: 101 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 24.07.2007 17:52:04
 »Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 108 Sí: 18 No: 87 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO

0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 013" 24.07.2007 17:53:42
 »Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 96 Sí: 90 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 24.07.2007 17:57:22
 »Iniciativa Número: 03938-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 103 Sí: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 24.07.2007 17:58:06
 »Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 86 Sí: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 24.07.2007 17:59:02
 »Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 98 Sí: 96 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 24.07.2007 17:59:42
 »Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 84
 Registrados: 85 Sí: 84 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 24.07.2007 18:00:40
 »Iniciativa Número: 03782-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 24.07.2007 18:04:56
 »Iniciativa Número: 03194-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 84 Sí: 79 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020" 24.07.2007 18:06:57
 »Iniciativa Número: 03194-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 90 Sí: 88 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 24.07.2007 18:11:03

Moción: Votación 021. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas desde el numeral 8.7 hasta el 12.6

Presentes en la votación: 81

Registrados: 88 Sí: 76 No: 5 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022" 24.07.2007 18:16:22

Moción: Votación 022. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos del orden del día, con excepción de las iniciativas incluidas en los numerales 8.9, 8.13, 11.1 y 12.6.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Sí: 79 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRELA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 24.07.2007 18:19:12

Moción: votación 023. Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos del orden del día, con excepción de las iniciativas incluidas en los numerales 8.9, 8.13, 11.1 y 12.6.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 88 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 24.07.2007 18:25:34
 »Iniciativa Número: 03434-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 24.07.2007 18:32:33
 »Iniciativa Número: 03876-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 18
 Registrados: 27 Sí: 18 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026" 24.07.2007 18:33:22
 »Iniciativa Número: 03876-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 87 Sí: 86 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027" 24.07.2007 18:36:17
 »Iniciativa Número: 03876-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 90 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---

0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028" 24.07.2007 18:54:24
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 94 Sí: 87 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA OUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029" 24.07.2007 19:05:59
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 93 Sí: 89 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 031" 24.07.2007 19:20:59
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 92 Sí: 89 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032" 24.07.2007 19:22:32
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033" 24.07.2007 19:23:39
 »Iniciativa Número: 03485-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	---

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034" 24.07.2007 19:43:37
 »Iniciativa Número: 03205-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 76
 Registrados: 78 Si: 75 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 51

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

Sesión suspendida. No llegó a habilitarse la plataforma digital del Hemiciclo.

ANEXOS

CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL			
		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA DUARTE			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	PROVINCIA ESPAILLAT	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			
Guido Cabrera Martínez	PRSC	Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Juan Julio Campos Ventura	PLD	PROVINCIA DE MONTECRISTI	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
PROVINCIA AZUA			
Julio Alberto Brito Peña	PLD	PROVINCIA MONTE PLATA	
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	María Estela de la Cruz	PRD
Ruddy González	PRD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
PROVINCIA DE BAHORUCO			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	Juan Suazo Marte	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	Modesto Díaz Coste	PRD
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Rudy María Méndez	PLD	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	PROVINCIA DAJABÓN	
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez PLD
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC
 Ilana Neumann Hernández PRD
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché PRD
 Plutarco Pérez PLD
 Teodoro Ursino Reyes PLD
 Francisco Rosario Martínez PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad PLD
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD
 Leivin Esenobel Guerrero PRD
 Tulio Jiménez Díaz PLD
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
 Raúl Mondesí Avelino PLD
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD
 Juan Benito Reyes PRD
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD
 Radamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago PRD
 David Herrera Díaz PRD
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD
 Lucía Medina Sánchez PLD
 Mauro Pina Bello PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PRSC
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD
 Luis Ramón Peña PRD
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
 José María Sosa Vásquez PLD
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés PRSC
 Cristian Paredes Aponte PRD
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix PRSC
 Máximo Castro PRSC
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC
 Antonio Bernabel Colón PRD
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC
 Antonio de León Morel PRD
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP
 Julio César Valentín Jiminián PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García PRD
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD
 Ángela Pozo PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache PRSC
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD
 Guillermo Galván PLD
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Albuquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsó Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Llubes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsó Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Llubes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo VII de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de abril del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osorio 2020-2024**
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.